

boletín sobre vulnerabilidad social

número 19 diciembre 2019

Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social



Cada vez más cerca de las personas



CRUZ ROJA ESPAÑOLA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN SOCIAL

Edita:
Cruz Roja Española
Reina Victoria, 26
28003 Madrid

Fotografías del archivo de Cruz Roja Española
Fotografía de portada: Shutterstock
Diseño y maquetación: MAGIC CIRCUS
Dep. legal: M-19784-2012
© CRUZ ROJA ESPAÑOLA. MADRID, 2019

Esta investigación está financiada a través de la subvención para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que gestiona el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, gracias a las personas que marcan la casilla de la "X Solidaria" en su declaración de la renta.

El proyecto ha sido cofinanciado por la Fundación Cruz Roja Española. La Fundación nació en 1993, con un objetivo principal: ayudar a Cruz Roja Española a realizar su labor asistencial y de apoyo a los más vulnerables.

Empresas que integran el Patronato de la Fundación:

BANCO DE ESPAÑA
BBVA
IBERDROLA FUNDACIÓN
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.
ONCE
SANTANDER
VODAFONE FUNDACIÓN

Sumario



El Boletín N° 19 se enmarca dentro de la serie de los Boletines sobre Vulnerabilidad Social que realizamos desde hace una década, donde pretendemos dar a conocer las situaciones-problemas, perspectivas, necesidades y retos que vive la población atendida en el Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo a la Inserción social y laboral de jóvenes en procesos de ex tutela y/o en Riesgo Social, analizando las tendencias y los puntos de inflexión.

La situación de las personas jóvenes que están o han estado bajo el Sistema de Protección a la Infancia y de aquellas que no llegaron a estarlo que crecieron y se hicieron mayores de edad en contextos de grave riesgo de vulnerabilidad, ha sido un foco prioritario en la acción social de la Cruz Roja Española, hace más de dos décadas que generamos una red de servicios residenciales de acción social-educativa dirigidos a este sector de población para ayudarles a definir y consolidar un proceso de autonomía personal y de vida emancipada, siendo conscientes de las grandes vulnerabilidades a las que se ven sometidos, ya que tienen que acelerar un proceso de vida independiente once años antes de cualquier otra persona joven que no haya estado expuesto de forma precoz a situaciones de desamparo y/o a la institucionalización.

Prefacio	5
Conclusiones	7
Introducción	12
El programa analizado en este boletín	14
Historia del programa	14
Características	15
Objetivos y metodología	16
Estructura del boletín	17
1. Análisis sociodemográfico	18
1.1. Sexo	18
1.2. Edad	19
1.3. Estado civil	19
1.4. Origen	19
1.4.1. Países de procedencia	20
1.5. Lugar de residencia actual	20
1.6. Los estudios	21
1.7. Informática e internet	27
1.7.1. Nivel de conocimientos	27
1.7.2. Utilización de internet en los últimos 3 meses	29
1.7.3. Actividades que realizan en internet	29
1.8. Permiso de conducir	32
2. El proceso migratorio	34
2.1. Inmigración sin referentes adultos	34
2.2. Envío de remesas a las familias de origen	36
2.3. Documentación	37
2.4. La gestión de las migraciones de niños, niñas y adolescentes sin referentes adultos	39
3. Experiencia en el Sistema de Protección a la infancia	42
3.1. Razones por las que entraron al Sistema de Protección	45
3.2. Tiempo de permanencia en el sistema	47
3.3. Nivel de estudios alcanzado	48
3.4. Modalidades de cuidado alternativo	48
3.5. Valoración de la experiencia	50
3.5.1. Acogimiento residencial en institución de más de 8 plazas	52
3.5.2. Acogimiento residencial en vivienda hogar (hasta 7 plazas, piso tutelado)	54
3.5.3. Acogimiento familiar con familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.)	55
3.5.4. Acogimiento familiar en familia ajena, sin parentesco	56
3.5.5. Evaluación de las modalidades de cuidado alternativo	57
3.6. Del Sistema de Protección a la situación actual	59

4. Situación socio-ocupacional	63
4.1. Desempleo	67
4.2. Ocupación	70
4.3. Transición de la experiencia laboral desde el período de tutela a la situación actual	76
5. Ingresos	77
5.1. Salarios	77
5.2. Prestaciones o subsidios	78
5.3. Otros ingresos	79
6. Composición del hogar	81
6.1. Relación con la familia	84
7. Riesgo de pobreza y exclusión social	86
7.1. Privación material severa	86
7.1.1. Hogares en situación de privación material severa	92
7.2. Pobreza relativa	95
7.2.1. Pobreza muy alta y extrema	96
7.2.2. Composición de los hogares en situación de pobreza relativa	97
7.2.3. Situación de pobreza según género, origen y estudios	98
7.3. Baja intensidad de trabajo en el hogar - bith	100
7.4. Hogares en pobreza y exclusión social – AROPE	101
7.4.1. AROPE según sexo, origen y estudios	103
8. Territorio y vivienda	105
8.1. Hábitat	106
8.2. Vivienda habitual	106
8.3. Problemas en la vivienda	108
8.4. Problemas con el lugar donde reside	109
8.5. Valoración del paso del sistema de protección a la situación actual	110
9. Jóvenes sin hogar	112
10. Salud	118
10.1. Valoración de la salud	118
10.2. Discapacidad, enfermedad o problemas de salud importantes	119
10.3. Cobertura sanitaria	120
10.4. Salud sexual y reproductiva	121
10.5. Consumo de sustancias	123
10.6. Hábitos de riesgo o no saludables	126
10.7. Índice de masa corporal	129
10.8. Actividad física	130
11. Situación emocional y sociabilidad	131
11.1. Estado de ánimo	131
11.2. Apoyos con los que puede contar	137
11.3. Relación con la pareja	138
11.3.1. Experiencia con situaciones de violencia de género	138
11.4. Relación con los hijos/as	138
11.5. Obstáculos para desarrollar una vida autónoma	139
11.5.1. El impacto de las experiencias en la vulnerabilidad	143
11.6. Ventajas o capacidades personales	144

12. Justicia	147
12.1. Experiencias problemáticas antes de los 18 años	147
12.2. Causas judiciales pendientes	149
13. Programas de apoyo	150
13.1. Programas desarrollados por Cruz Roja Española	150
13.2. Valoración del programa	151
13.3. Acceso a servicios públicos	152
13.4. Participación comunitaria	153
13.5. Participación en otros programas de Cruz Roja	154
13.6. Participación en programas gestionados por otros actores	157
13.7. Tipos de apoyo recibidos por parte de cada entidad	159
13.8. Necesidades de apoyo	161
14. La perspectiva del personal técnico y voluntario	162
14.1. Valoración de la intervención con personas jóvenes en proceso de emancipación	164
14.2. Aspectos que se deberían mejorar	164
15. Estudio cualitativo	169
15.1. La desprotección en la infancia	173
15.2. La toma de contacto con el Sistema de Protección de la infancia	180
15.3. Programas de acogimiento residencial	185
15.3.1. Los centros de recepción o de primera acogida	185
15.3.2. Centros de protección de menores	190
15.3.3. Proyecto pedagógico, convivencia, normas y penalizaciones	192
15.3.4. Discriminación por nacionalidad o procedencia	194
15.3.5. La relación con los y las educadoras	195
15.4. Proceso de documentación en el caso de menores no acompañados	196
15.5. Familias de acogida	199
15.6. Nivel formativo alcanzado en el Sistema tutelar público	200
15.7. La emancipación	203
15.8. Jóvenes con antecedentes	204
15.9. Recursos residenciales de emancipación	206
15.10. Ingresos económicos	212
15.11. Extranjería y regularidad administrativa	214
15.12. Jóvenes emancipados y mercado laboral	215
15.13. Relación con las familias biológicas	220
15.14. Prácticas de riesgo	221
15.15. Salud mental	223
15.16. La coordinación entre los recursos de emancipación	225
15.17. Valoración de la intervención de Cruz Roja Española	226
15.18. Propuestas de mejoras en la intervención	228
15.19. Conclusiones del estudio cualitativo	230
16. Bibliografía	232

Autoras:

GIL, Pilar; Graciela; GRANÉ, Aurea; MALGESINI, Graciela; MONTEROS, Silvina; ROMERA, Rosario.

Cruz Roja Española ha firmado un Convenio de Colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid para colaborar en la elaboración de estudios estadísticos.

Coordinación académica: MALGESINI REY, Graciela.

Diseño de la encuesta: MALGESINI REY, Graciela.

Apoyo a la edición: AYCART, Juan; BENAVENTE, Pedro Luis; CHANA, Luis Carlos; GENDE, Susana; GUTIÉRREZ, Maite; NEBREDÁ, Marga.

Agradecimiento al personal técnico, voluntario y todas y todos los jóvenes participantes del proyecto “Acompañamiento socioeducativo a la inserción de personas jóvenes ex tutelados y/o en riesgo social” de Cruz Roja Española.

Maquetación: MAGIC CIRCUS

Fecha: Diciembre 2019.

ISSN: 2340-7794

Depósito Legal: M-19784-2012

Prefacio

Cruz Roja Española promueve la calidad de vida de la infancia y de la juventud, movilizando a la sociedad en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que les permita alcanzar mayores cuotas de bienestar.

En nuestro Programa de Infancia en Dificultad Social se enmarcan el conjunto de servicios, actividades y prestaciones que ofrece nuestra Organización en el ámbito de las políticas de bienestar social dirigidas a niños, niñas y jóvenes, así como sus personas adultas de referencia, que se ven condicionados por procesos de riesgo de exclusión social y vulnerabilidad.

A través de la diplomacia humanitaria y la acción socioeducativa y comunitaria que permite la creación de vínculos relacionales sólidos, podemos ofrecer una interpretación particularizada del interés superior del niño y de la niña en cada situación y dar respuesta, desde la complementariedad con los Poderes Públicos, a las necesidades emergentes que sufre la infancia y juventud en nuestro entorno.

La situación de las personas jóvenes que están o han estado bajo el Sistema de Protección a la Infancia, y de aquellas que no llegaron a estarlo pero que crecieron y se hicieron mayores de edad en contextos de grave riesgo de vulnerabilidad, ha sido un foco prioritario en la acción social de la Cruz Roja Española. Hace más de dos décadas que generamos una red de servicios residenciales de acción socio-educativa dirigidos a este sector de población para ayudarles a definir y consolidar un proceso de autonomía personal y de vida emancipada, siendo conscientes de las grandes vulnerabilidades a las que se ven sometidos, ya que tienen que acelerar un proceso de vida independiente once años antes que cualquier otra persona joven que no haya estado expuesto de forma precoz a situaciones de desamparo y/o a la institucionalización. Dentro de este grupo, la situación de los jóvenes cercanos a la mayoría de edad que realizaron procesos migratorios sin referentes adultos reviste especial riesgo

Pese a los grandes esfuerzos que ha hecho nuestro Estado en el ámbito de la Protección a la Infancia -desde la ratificación hace ya treinta años de la Convención de Derechos de la Infancia de Naciones Unidas en 1989- nuestro país se caracteriza por una fuerte desigualdad territorial respecto al desarrollo de servicios acordes con los criterios de calidad establecidos por los organismos internacionales en esta materia.

Como elemento esperanzador, subrayamos el importante compromiso que supone la Reforma Legislativa en materia de Protección a la Infancia del año 2015 donde se reconoce que *“las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigida a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad y, una vez cumplida ésta, siempre que lo necesiten...”*

En esta actualización legislativa se reconoce la competencia del Estado con respecto a los apoyos institucionales que se deben procurar a esta población finalizada la tutela. *“...El Gobierno promoverá con las Comunidades Autónomas el establecimiento de criterios comunes y mínimos estándares de cobertura, calidad y accesibilidad en la aplicación de esta ley en todo el territorio y, en todo caso, en lo relativo a:*

Atención integral a jóvenes ex tutelados: formación en habilidades y competencias para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad; garantía de ingresos suficientes para subsistir; alojamiento; formación para el empleo, que facilite o priorice su participación en ofertas de empleo como medida de discriminación...”¹

Este Boletín N° 19, que se enmarca en los Boletines sobre Vulnerabilidad Social que venimos realizando desde hace una década, pretende dar a conocer las situaciones-problema, perspectivas, necesidades y retos que vive la población atendida en el *Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo a la Inserción social y laboral de Jóvenes en Procesos de Extutela y/o en Riesgo Social*, analizando las tendencias y los puntos de inflexión.

Dada la diversidad de perfiles y casuística que rodea la inserción de estos jóvenes, la investigación presenta gran complejidad. Sin embargo, hemos decidido abordarla buscando líneas convergentes y conocer la valoración que tienen de su paso por los recursos de apoyo. De este modo, realizamos propuestas de mejora e identificamos retos de futuro, a la vez que ofrecemos a decisores políticos y actores implicados en la materia, datos contrastados desde la experiencia de la intervención.

Javier Senent García
Presidente de Cruz Roja Española

¹ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE» núm. 180, de 29 de julio de 2015.

Conclusiones

Características sociodemográficas

- **Sexo y edad:** Mayoría varones (70%) entre los 18 y los 20 años.
- **Origen:** El 31% son españoles y el 66% extranjeros extracomunitarios, mayoritariamente marroquíes. De ellos, el 64% ha emigrado sin referentes adultos directos. La mayoría lleva menos de 4 años en España y el 38% un año o menos.
- **Documentación de extranjería.** El 44,2% de los y las jóvenes extranjeros tiene NIE y el 22,3% permiso de residencia, pero no de trabajo. Sólo el 5,1% tiene nacionalidad española y un 1,7% permiso de residencia y trabajo. La falta de documentación en regla es una barrera administrativa a la inserción y emancipación y un factor añadido de extrema vulnerabilidad.
- El 14% de las mujeres y el 4% de los varones tienen **hijos a cargo**.
- El **nivel de estudios** es medio-bajo. El 56% no ha terminado de estudiar, entre los motivos: la carencia de medios, la migración a España y la desmotivación. Sólo el 40% está estudiando actualmente, en su mayoría cursos profesionales y ESO. Un 57% de los extranjeros no tiene los estudios homologados en España.
- El **nivel de digitalización** es bajo o nulo para el 55%. Las competencias informáticas son más bajas en los varones y en las personas de origen inmigrante. Apenas el 30% utiliza internet para buscar empleo.
- **El 89% carece de carnet de conducir.** La mayoría por falta de recursos.

Experiencia en el sistema de protección a la infancia

- **Sólo el 29% de los jóvenes atendidos en el programa han estado en el Sistema de Protección a la Infancia.** El 64% son varones y el 53% españoles.
 - **Historia de protección:** Los motivos más señalados por los y las jóvenes para su separación de la familia fueron la carencia de recursos económicos, las dificultades de los progenitores para la crianza, el abandono/desamparo, el proceso migratorio sin referentes adultos y el maltrato infantil. El 37% ha estado un año o menos en el Sistema de Protección y el 23% más de 5 años. En el momento de la encuesta, el 52% llevaban un año fuera del Sistema y el 20% dos. El 68% llevaba un año en el proyecto de emancipación de Cruz Roja.

Experiencia en el sistema de protección a la infancia

- **Medidas de cuidado alternativo:** La mayoría (89%) han estado en acogimiento residencial (instituciones de más de 8 plazas y pisos tutelados) y el resto en acogimiento familiar (familia extensa, familia ajena) y en adopción. Entre los que han estado en acogimiento residencial hay mayor porcentaje de personas de origen extranjero y de varones y entre quienes han estado en acogimiento familiar y en adopción, más españoles y mujeres.
- **Valoración de los aportes recibidos.** Las valoraciones son mayoritariamente positivas, especialmente en lo que se refiere a haber dispuesto de un espacio seguro y adecuado para vivir. Entre las valoraciones más bajas figuran porcentajes entre el 55% y el 62% (según las distintas modalidades) que indican que el sistema no les ha ayudado a conseguir empleo una vez cumplidos los 16 años y que no han podido formarse y capacitarse para un futuro profesional (entre el 15% y el 40%).
- **La experiencia de la transición a la vida adulta desde el sistema de protección:** Más de la mitad considera que la experiencia ha sido complicada o muy negativa.
- **El 71% de los y las jóvenes atendidos no ha estado en el Sistema de Protección.** En este último grupo se integran jóvenes españoles que nunca llegaron a entrar en el sistema, aunque pueden haber sido asistidos puntualmente por los Servicios Sociales y que han crecido en contextos de riesgo y jóvenes que migraron sin referentes adultos y a los que se determinó como mayores de edad.

Situación ocupacional

- **El 42,6% no ha trabajado nunca.**
- **La tasa de paro de la población activa es del 81,5%.**
- **Sólo el 20,6% está trabajando. La mayoría en empleos precarios y con baja cualificación.**

Protección social

- El 91% de los desempleados no ha cobrado nunca prestación por desempleo.
- El 84% no recibe ninguna prestación o subsidio.

Ingresos y riesgo de pobreza o exclusión social

- El 17% ingresa menos de 100€ al mes y el 31% menos de 400€. El 69% de los ingresos están por debajo del SMI.
- El riesgo de pobreza y exclusión (ARPE) es del 83,9% y el 45,7% están en situación de privación material severa. Los indicadores de privación material, pobreza relativa y pobreza energética son más negativos entre los varones, las personas inmigrantes y los y las jóvenes sin estudios.

Jóvenes que han pasado año o menos en el sistema de protección: extrema vulnerabilidad

En la mayor parte de las variables analizadas (competencias digitales, privación material, pobreza...), el grupo con indicadores de riesgo más elevados es el de los jóvenes que han permanecido menos de un año en el sistema de protección. Entre ellos una importante proporción de jóvenes que desarrollaron su proyecto migratorio sin referentes adultos y que carecen de redes de apoyo socio-familiar en España.

Vivienda

- El 53% vive en pisos compartidos, de supervisión o autonomía o tutelados.
- El 10% en institución o residencia.
- Sólo el 8% en una vivienda por cuenta propia.
- El 10,4% está en situación de sinhogarismo o exclusión residencial (el 93% varones y el 89% extranjeros, en su mayoría marroquíes que han migrado sin referentes adultos). El 24% de las personas sin hogar han estado en el sistema de protección. Más de la mitad tiene 18 años.
- El acceso a la vivienda al llegar a la mayoría de edad se presenta como una experiencia muy negativa o difícil para el 58% de las personas que han estado bajo el sistema de protección, en particular para los chicos/as españoles.

Salud

- El 7% sufre enfermedades graves o discapacidad
- El 10% carece de tarjeta sanitaria
- La mayoría de los encuestados (81%) valora su estado de salud como bueno o muy bueno
- Cerca de la mitad mantienen una vida sexual activa, pero un 47% no utiliza métodos anticonceptivos
- Un 27% reconoce hábitos inadecuados de salud.

Situación emocional y apoyos con los que pueden contar

- El 46% está ansioso/a o deprimido/a
- El estado de ánimo en relación con el pasado reciente indica que:
 - El 36% tiene sensaciones de agobio o tensión permanente;
 - El 34% tiene preocupaciones que les han hecho perder mucho sueño;
 - El 30% siente que no pueden superar las dificultades;
 - El 32% se sienten más deprimidos;
 - El 30% tienen menos confianza en sí mismos;
 - El 70% no puede contar nunca o casi nunca con alguien para una ayuda económica importante.
 - El 55% no puede contar nunca o casi nunca con alguien que le exprese afecto o le mime.
 - El 64% no tiene amigos que le visitan.

Problemas con la justicia antes de cumplir los 18 años

- Sólo un 10% ha tenido problemas con la justicia antes de los 18 años. Entre ellos, el porcentaje de españoles es 15 puntos porcentuales superior al de extranjeros.
- Entre quienes han cumplido medidas reparadoras en medio abierto el porcentaje de españoles es 20 puntos porcentuales superior al de extranjeros, y entre quienes han cumplido medidas de internamiento en régimen cerrado, se da la proporción inversa.

Barreras y dificultades para la inserción social y laboral

- **Los obstáculos más importantes para la vida autónoma señalados por los y las jóvenes** encuestados son la falta de empleo, la falta de oportunidades, la carencia de recursos económicos, los problemas de vivienda, la falta de apoyo para momentos duros, la discriminación y el racismo, y las dificultades para mantener el permiso de residencia, entre otros.
- **Los principales obstáculos señalados por los referentes en el Proyecto de Acompañamiento** son el desempleo, las carencias económicas y materiales, las deficiencias formativas, la vivienda, la falta de dominio del idioma, el aislamiento social y hechos traumáticos no superados, entre otros.
- **El impacto de las experiencias vividas en la vulnerabilidad social:** El personal técnico encuestado señala que haber vivido situaciones de desamparo y abandono familiar, haber vivido en la calle, haber sufrido violencia psicológica o abuso sexual y haber estado inmersos en un proceso migratorio sin referentes adultos son los factores de mayor riesgo de vulnerabilidad para estos y estas jóvenes.
- **Las necesidades más importantes en la etapa de emancipación** son, a juicio de los jóvenes encuestados:
 - El apoyo para conseguir un empleo, vinculado en muchos casos a la situación documental

Barreras y dificultades para la inserción social y laboral

- El apoyo para seguir estudiando
- Ayudas económicas
- Ayudas para la vivienda
- Acompañamiento social
- Formación profesional
- Asesoramiento jurídico
- Apoyo psicológico

Valoración de los apoyos recibidos

- **El apoyo de la Cruz Roja es señalado como el principal activo para la vida autónoma** por el 66% de los jóvenes encuestados.
- **El 90% otorga una valoración alta/excelente** al programa de Acompañamiento.
- **Apoyos de la Cruz Roja desde otros proyectos:** el 54% de los y las jóvenes del proyecto de Acompañamiento participa además en otros proyectos de Intervención Social de CRE, el 19% en proyectos de Empleo y el 18% en el Voluntariado. El 78% otorga una valoración alta/excelente al apoyo recibido desde estos programas de Cruz Roja.
- **El 53% ha participado en programas gestionados por otras entidades instituciones o administraciones.** El 78% otorga una valoración alta/excelente al apoyo recibido.

Introducción

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran bajo el Sistema de Protección a la Infancia han estado expuestos de forma más o menos precoz a situaciones de desprotección y violencia familiar. Han sido separados de sus respectivas familias por haber vivido situaciones extremas de maltrato infantil o abandono en las que fracasaron todos los mecanismos previstos por los servicios sociales especializados en infancia y familia para preservarles en su propio entorno y para superar las situaciones de riesgo social padecido.

Otros jóvenes proceden de situaciones caracterizadas por la carencia de lazos familiares o de estrategias migratorias, como en el caso de las personas menores de edad de origen extranjero que migran sin referentes adultos.

En ambos supuestos también se ven expuestos a un procedimiento de carácter jurídico-administrativo y a fórmulas de cuidado institucional fuera de su familia.

El sistema de protección a la infancia en España, acorde a la aplicación de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, 1989 y a sus Directrices de Cuidado Alternativo de 2009, establece dos modalidades: Acogimiento Familiar (en familia ajena extensa o ajena) y Acogimiento Residencial. La fórmula de cuidado más utilizada en nuestro país ha sido el Acogimiento Familiar en familia extensa, sobre todo con abuelos y abuelas, ya que además de ahorrar recursos al Estado, garantiza la preservación de niño y de la niña en su propio entorno de origen pero, por otro lado, muchas veces estas personas adultas cuentan con bajas competencias parentales y apoyos sociales para ejercer de forma eficaz esta tarea, por lo que en ocasiones los chicos y chicas se ven abocados al acogimiento residencial en la etapa de la adolescencia cercana a la mayoría de edad, debido a las crisis familiares que se generan en esta etapa.

Aunque la reforma legislativa de Protección a la Infancia del 2015 prioriza el Acogimiento Familiar sobre otras medidas de protección, sobre todo en la franja de 0 a 6 años, la realidad es que el acogimiento en familia ajena es la modalidad menos utilizada. Parece que a raíz de esta modificación se están impulsando nuevas campañas de sensibilización para la captación de familias de acogida y diversas Comunidades Autónomas han desarrollado ya decretos para su implementación conforme a criterios de calidad.

De esta situación se deduce que una buena parte de los chicos y chicas se ven cuidados en recursos residenciales de acción socio-educativa de diversa naturaleza, que van desde hogares funcionales o casas de acogida a, todavía hoy, instituciones de más de quince plazas.

No existe en nuestro país una tasa que pueda determinar el porcentaje de chicos y chicas que retornaron a su hogar una vez que fueron retirados de sus respectivas familias por haber vivido situaciones de desprotección, al haberse superado las situaciones de riesgo que generaron los contextos de desamparo vividos. Una gran mayoría viven en contextos residenciales hasta que cumplen los 18 años, sin haber sido preparados de forma eficaz para la vida independiente o por lo menos para afrontar las situaciones de retorno al contexto de desamparo familiar del que fueron retirados. Independientemente de las condiciones de desamparo vividas y del propio proceso de institucionalización, parece un tanto complicado que un joven de 18 años pueda afrontar los retos de la vida independiente en nuestra so-

ciudad actual, caracterizada por la precariedad laboral, el encarecimiento de la vivienda, etc. Estos jóvenes no cuentan con los apoyos familiares y sociales para afrontar el proceso de transición hacia la vida adulta lo que les predispone a una grave situación de exclusión social e incluso sinhogarismo.

A través del Boletín de “Estadística Básica de Protección” del Observatorio de la Infancia (MSCBS), con la información que aportan las Comunidades Autónomas, que son las que ostentan la competencia en esta materia, podemos conocer periódicamente el alcance de la Administración Pública en su acción tutelar hacia los niños y niñas que han sufrido las consecuencias del desamparo y la violencia familiar. Pero no se han articulado aún mecanismos más o menos fiables, para conocer a nivel estatal, y de forma longitudinal y comparada por territorios, las condiciones sociales, económicas y personales en la que estos niños y niñas alcanzan la mayoría de edad.

Según el último informe de este Boletín, al cierre de 2017 en España había 47.493 niños, niñas y adolescentes bajo el Sistema de Protección a la Infancia (guarda y tutela) de los cuales 21.285 se encontraban en acogimiento residencial.

También tenemos que considerar que estas cifras se han visto condicionadas en los tres últimos años por el incremento significativo de la llegada al Sistema de Protección a la Infancia de niños, niñas y adolescentes en procesos migratorios sin personas referentes adultas, cuyo número se estima en más de 13.000 en 2018.

Se trata de jóvenes, de nacionalidad y cultura diferentes, pero que comparten una misma realidad y el mismo temor: quedarse en la calle al cumplir la mayoría de edad, convirtiéndose en “personas adultas”, muchas veces sin los recursos y capacidades básicas para afrontar este reto. Este proceso se ve agravado cuando, practicadas las pruebas de determinación de la edad son considerados adultos y -al haberse iniciado ese procedimiento de identificación por parte de la Fiscalía de Menores- gran parte de ellos tampoco reciben apoyo del sistema de acogida humanitaria previsto por el Estado para personas inmigrantes adultas.

Por otro lado, se da la paradoja de que muchos chicos y chicas alcanzan la mayoría de edad habiendo crecido en familias en riesgo social, pero sin haber sido atendidos en el sistema, ya que no prosperaron las propuestas de medidas de guarda y/o tutela realizadas por los servicios sociales comunitarios. Chicos y chicas que vivieron más o menos preservados en sus entornos, apoyados por los servicios sociales o con el apoyo de organizaciones de acción social, que alrededor de la mayoría de edad se ven abocados a la emancipación en unas condiciones de elevadísima vulnerabilidad social. **Son jóvenes que formalmente no forman parte del Sistema al no darse su condición de “extutela” pero en los que convergen gran parte de los condicionantes de vulnerabilidad y pobreza a la hora de afrontar un proceso de inserción laboral y de emancipación hacia la vida adulta.**

Por último, también hemos de poner de manifiesto las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas jóvenes extranjeras que han entrado en el Sistema de Protección a la Infancia, próximos a la mayoría de edad y los que se han quedado fuera de él (tenemos que subrayar el margen de fiabilidad de las pruebas de determinación de la edad, señalado por el Comité de los Derechos del Niño en 2013) Estos jóvenes proceden de otros países, han estado expuestos a dramáticas situaciones de conflicto, violencia, pobreza y desamparo en sus lugares de origen, han vivido un sinnúmero de experiencias traumáticas a lo largo de su periplo migratorio hasta llegar a España, y no cuentan, además, con ninguna red de apoyo social y familiar en el proceso de hacerse adulto.

La carencia de recursos residenciales para la emancipación de jóvenes que habían estado bajo el sistema de atención a la infancia, junto con las dramáticas situaciones experimentadas por los jóvenes que nunca llegaron a entrar y que se encontraban prácticamente sin ningún apoyo social ni familiar

efectivo para afrontar el proceso de transición hacia la vida adulta, hicieron que Cruz Roja ampliara el modelo de atención socio-educativa, de la “gestión de pisos de emancipación” hacia un “proyecto comunitario de acompañamiento socio-educativo”. Este modelo, aunque no garantice la gestión educativa de la prestación de alojamiento y convivencia, si posibilita la generación de un vínculo educativo y emocional, desde donde acompañar a los jóvenes en un itinerario de inclusión social y vida autónoma.

EL PROGRAMA ANALIZADO EN ESTE BOLETÍN

Historia del programa

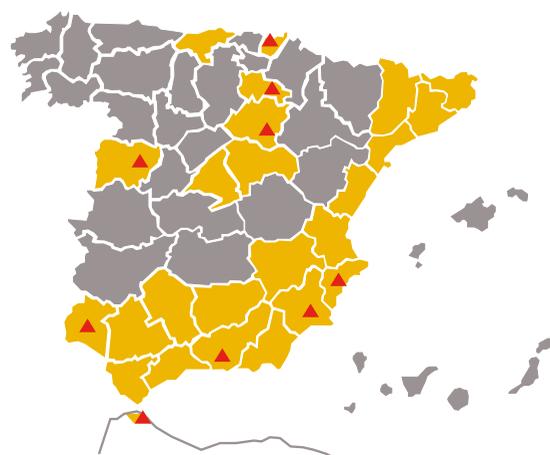
La vulnerabilidad de la infancia ha sido un ámbito prioritario de intervención para Cruz Roja. Hace 23 años -con el apoyo de las subvenciones del Régimen General del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- comenzamos a desarrollar el Proyecto *Pisos de Emancipación para Jóvenes en Procesos de Ex –tutela y/o en Riesgo Social* dirigido a facilitar la transición a la vida adulta en el proceso de desvinculación del Sistema de Protección y la transición para la vida adulta. En aquel momento, contábamos con una red de recursos residenciales de diferente naturaleza dirigidos a personas menores de edad, conveniados con diferentes Comunidades Autónomas, pero decidimos dar un paso más, asumiendo el reto de generar un modelo de acción educativa dirigido a jóvenes de entre 16 a 23 años que pudiera intensificar el trabajo de preparación para la autonomía y vida independiente. Este modelo estaba basado en la no-presencia educativa las 24 horas del día. Queríamos que los jóvenes aprendieran a gestionar responsablemente espacios propios sin necesidad de figuras de autoridad adulta, resolviendo las situaciones cotidianas, definiendo con ellos mismos el marco organizativo, realizando acuerdos en sus itinerarios...

La carencia acuciante de recursos de emancipación que existía, y todavía existe, en nuestro país provocaba que muchos jóvenes que se encontraban en lista de espera no llegasen a acceder a los recursos. Por otra parte, los jóvenes egresados de los recursos requerían también un seguimiento derivado de los altibajos de sus propios procesos personales. Esto nos hizo reorientar el Proyecto hacia una acción más integral que comprendiera una acción tutorial de carácter integral y basada en el marco de la comunidad donde estos chicos y chicas estaban insertos, independientemente de que integrara o no la prestación de alojamiento y convivencia en nuestros pisos.

En el año 2018 atendimos a través de ambas modalidades del proyecto de Acompañamiento a un total de 1.416 jóvenes. El Proyecto está implantado en 25 provincias, de 11 CCAA y cuenta con un total de 15 Pisos de Emancipación.

Ámbitos Autonómicos	Ámbitos Provinciales	Ámbitos Locales	Recursos Residenciales
11	25	43	15

- ▲ PISOS DE EMANCIPACIÓN
- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO



Los perfiles de los chicos y chicas que participan en el programa de Acompañamiento son heterogéneos:

- Jóvenes en procesos de extutela, de origen autóctono y extranjeros cuyo proceso migratorio haya sido con o sin referentes adultos.
- Jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad que no han estado formalmente bajo el Sistema de Protección a la Infancia (sean de origen extranjero o no), bien porque no fueron detectados por los Servicios Sociales, o bien porque cuando se detectó la situación, la medida de separación familiar no prosperó. En este grupo también se integran los NNA migrantes no acompañados que fueron declarados mayores de edad en el proceso de determinación de la edad.

Las líneas básicas del proyecto son:

- Se trata de un proyecto de carácter **sociocomunitario**, inmerso en la red de recursos y servicios de atención a la infancia, servicios sociales, empleo, juventud, vivienda, tiempo libre...
- Implica una **acción tutorial de acompañamiento** a través de un plan personalizado socioeducativo, consensuando itinerarios individualizados adaptados a la realidad y posibilidad de cada joven, y particularizando objetivos y estrategias con cada uno de ellos.
- Ofrece **cobertura de necesidades básicas**, en especial desde los recursos de alojamiento y convivencia (Pisos de emancipación) a través de una acción socioeducativa. En el caso de los territorios que no disponen de recursos residenciales se trabaja con otras fuentes de apoyo prestacional (servicios sociales, entidades privadas, donaciones...) o con fondos propios de Cruz Roja.
- Desarrolla una **acción grupal**, mediante una amplia oferta de actividades formativas orientadas a la capacitación, desarrollo de competencias y a la implicación de los participantes en su propio entorno.
- Se trata de una **intervención Integral**, que abarca todas las esferas de la vida de los/as participantes (social, educativa, empleo, salud, relaciones sociales, justicia, vivienda...), determinando con ellos y ellas objetivos que van desde la alta exigencia, para aquellos con posibilidades reales de completar un proceso de autonomía, hasta la baja exigencia para aquellos que se encuentran en procesos de calle y extrema vulnerabilidad (outreach y contención emocional).

Características

Como ya se ha mencionado, esta investigación se centra en la población atendida en el Proyecto *“Acompañamiento socioeducativo a la inserción de personas jóvenes extuteladas y/o en riesgo social (pisos de emancipación y/o apoyo comunitario en la transición a la vida adulta)”*

Este Proyecto cuenta con dos modalidades de actuación.

La primera es la **“Gestión de servicios de alojamiento y convivencia, con una marcada intención educativa, que permitan a estos jóvenes definir y consolidar un proyecto de autonomía vital, acompañándoles en su proceso de inserción sociolaboral y de emancipación”**. Consiste en la gestión de espacios de alojamiento y convivencia, orientados a que, a corto y a medio plazo puedan incorporarse a la vida social de forma independiente, a través de un proceso de acompañamiento. El proyecto residencial integra actividades propias de la vida en común y actividades grupales, así como el diseño y cumplimiento de un Proyecto Educativo Individual (PEI) para cada uno de las y los jóvenes, teniendo en cuenta su situación socio-personal, motivación y expectativas.

La segunda modalidad se denomina **“Acción de acompañamiento social y educativo sin gestión de recursos convivenciales”**. Esta vía se desarrolla ante la insuficiencia de la dotación de servicios

adecuada a la necesidad existente. La intervención persigue los mismos objetivos, sin la intensidad que permite la acción educativa que se desarrolla en el marco de los servicios convivenciales. Desde un planteamiento comunitario se realiza un itinerario de inserción social y laboral pactado con la persona joven y enmarcado en la filosofía del acompañamiento social. En esta modalidad también se garantiza una atención orientada a la reducción del daño y la contención.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos

Analizar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran los y las jóvenes en procesos de extutela y/o en riesgo de exclusión social atendidos por Cruz Roja, que participan en el Programa de Acompañamiento Socioeducativo

Identificar factores facilitadores y barreras para su inserción sociolaboral y su emancipación, en sus itinerarios vitales.

Explorar las vivencias de los y las jóvenes que han estado vinculados al Sistema de Protección a la Infancia y los aportes recibidos cara a un proceso de vida independiente.

Metodología

Para este Boletín Nº 19, se ha utilizado una metodología plural que ha incluido una revisión de la bibliografía y fuentes existentes, examen de los contextos políticos, análisis de estadísticas, tres encuestas y cinco grupos focales celebrados en Madrid, San Sebastián, Granada y Valencia, con la finalidad de completar el análisis acerca de la vulnerabilidad social de los y las jóvenes atendidos en el proyecto.

En total, han participado 473 jóvenes (433 en la encuesta y 40 en los grupos focales); un total de 102 personas técnicas, (89 en la encuesta y 13 en el grupo focal) y 114 personas voluntarias.

El trabajo de campo de las encuestas se efectuó durante los meses de junio a julio de 2019. La encuesta dirigida a las personas jóvenes fue presencial, autoadministrada a través de un cuestionario online, y dirigida a una muestra de 433 personas participantes en el Proyecto, que figuran en la base de datos de Cruz Roja. La muestra presenta un error del 3,3% para el 95% de NC.

Las otras dos encuestas se han realizado también en un formato online y ambas han sido autoadministradas. Una de ellas fue contestada por el personal técnico de Cruz Roja y la otra, por el personal voluntario. El error de ambas es inferior al 1%, dado que han intervenido casi la totalidad de los referentes implicados en el proyecto.

Con respecto a los grupos focales, cuatro se realizaron con jóvenes ex tutelados y/o en riesgo social y un quinto grupo contó con la participación de técnicos/as procedentes de oficinas territoriales que desarrollan el proyecto en distintas localizaciones del Estado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN

Este Boletín consta de quince partes temáticas que pretenden describir la realidad de las personas jóvenes en procesos de ex tutela y o en riesgo social, de manera comprensiva.

La primera consiste en el análisis sociodemográfico de la población encuestada.

La segunda analiza el proceso migratorio que ha vivido una parte de las personas jóvenes encuestadas.

La tercera se centra en la experiencia en el Sistema de Protección a la Infancia del grupo de chicos y chicas que han sido retirados de sus familias de origen por los Servicios Sociales.

La cuarta evalúa la situación sociolaboral.

La quinta refleja los ingresos que perciben en la actualidad.

La sexta se refiere a la composición del hogar.

La séptima analiza los datos de riesgo de pobreza y exclusión, el indicador AROPE y sus sub-indicadores (pobreza relativa, privación material severa y baja intensidad de trabajo en el hogar).

La octava presenta la situación de vivienda, tanto las modalidades de alojamiento a las que tienen acceso actualmente las personas encuestadas, como las dificultades y carencias a las que se enfrentan.

La novena parte describe la problemática que afrontan los jóvenes en situación de sinhogarismo.

La décima parte es un análisis de la situación de salud que incluye autovaloración, hábitos saludables, salud sexual y reproductiva y cobertura sanitaria, entre otros aspectos.

La undécima presenta la situación emocional y de sociabilidad, destacando cuestiones como el estado de ánimo, los apoyos de los que disponen y las relaciones con los progenitores o –en su caso- con los hijos e hijas.

La duodécima parte refiere la relación de estos chicos y chicas con la Justicia y las experiencias problemáticas al respecto.

La decimotercera contiene las valoraciones que los jóvenes atendidos hacen acerca del Programa y de los apoyos recibidos de Cruz Roja y otras entidades.

La decimocuarta aporta la perspectiva y opiniones del personal técnico y voluntario y la decimoquinta y última es un estudio cualitativo que recoge las opiniones, relatos y vivencias de los jóvenes en procesos de extutela y/o en riesgo social y de sus referentes técnicos en el programa de Acompañamiento, acerca de los temas explorados en la investigación.

1

Análisis sociodemográfico

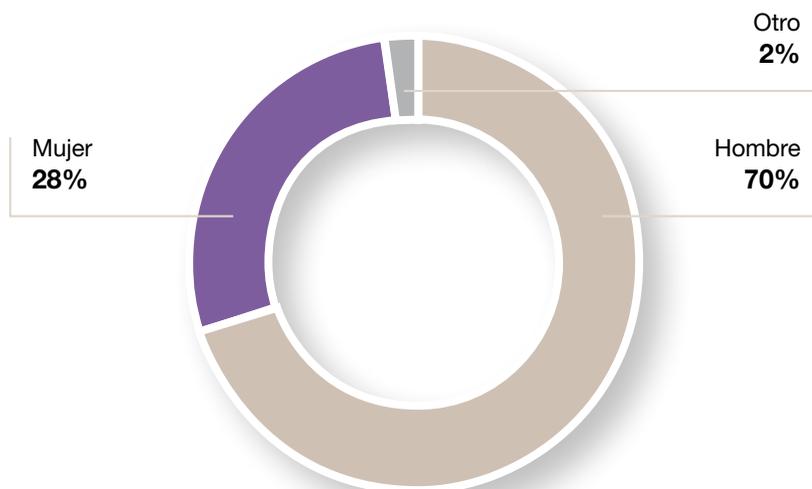
Las personas encuestadas en este estudio son jóvenes atendidos por CRE en el Proyecto de Acompañamiento. Por un lado se trata de niños, niñas y adolescentes españoles y extranjeros, hoy mayores de edad, que han pasado por el Sistema de Protección a la Infancia y , por otro, jóvenes que han vivido su infancia y adolescencia en situación de riesgo por carencias, falta de capacidad y de gestión de sus familias y entornos y que pueden haber sido atendidos de forma puntual por los Servicios Sociales aunque nunca llegaron a entrar en el Sistema de Protección, pese a haberse criado en un contexto de riesgo social. Ambos grupos presentan, en el momento de la emancipación a la vida adulta, una elevada vulnerabilidad social.

En esta primera parte, hacemos un análisis conjunto. En capítulos posteriores, analizamos ambas problemáticas de manera diferenciada.

1.1. Sexo

El 70% de las personas encuestadas son hombres, el 28% son mujeres y el 2% no contesta.

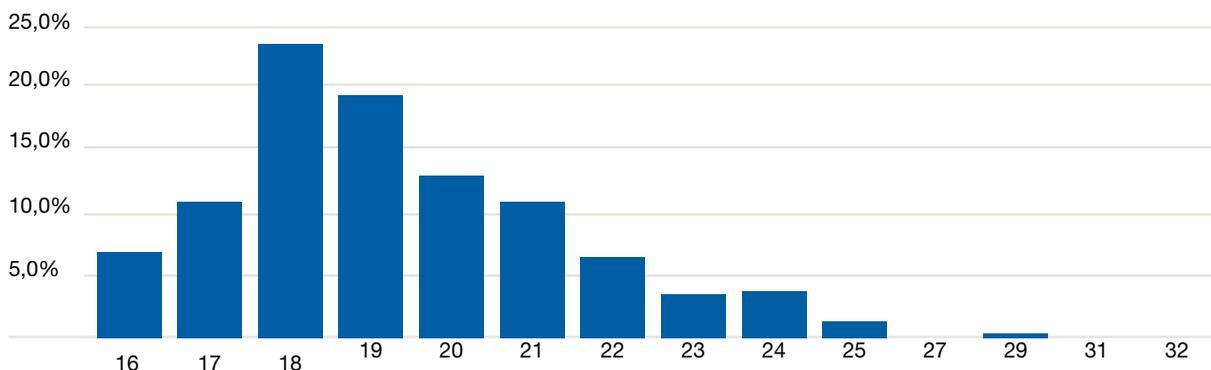
Gráfico 1. Distribución de la población encuestada por sexo



1.2. Edad

El rango de edades de las personas encuestadas abarca desde 16 a 32 años, con una media de edad de 19,4 y una mediana de 19. El 75% de los encuestados tiene 21 años o menos y el grupo más representado es el de los que tienen 18 años.

Gráfico 2. Edades de la población encuestada



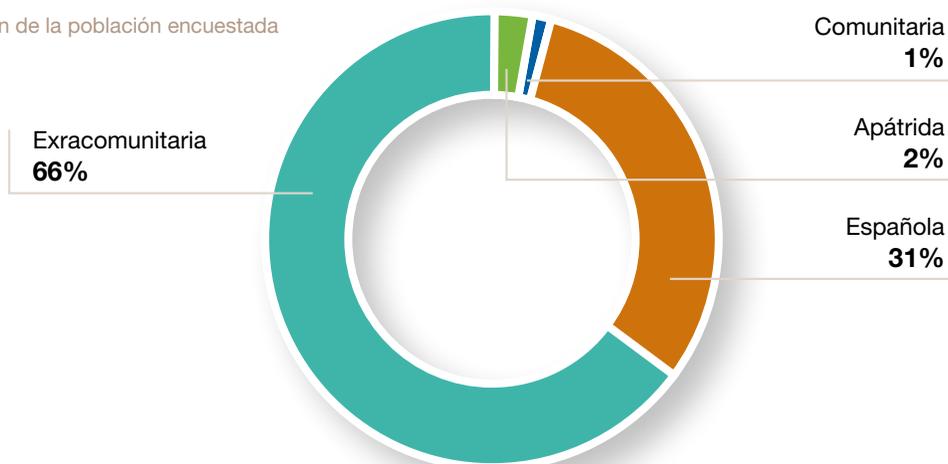
1.3. Estado civil

El 96% de las personas encuestadas están solteras, el 1% casadas, el 1% divorciadas y el 2% en parejas de hecho.

1.4. Origen

Desde el punto de vista del origen, el 66% de la población encuestada es de origen extranjero, extracomunitaria. El 31% es española, el 2% apátrida y el 1% de origen comunitario. Esta distribución refleja la diversidad de situaciones que han surgido recientemente a nivel institucional y de las entidades sociales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección en España.

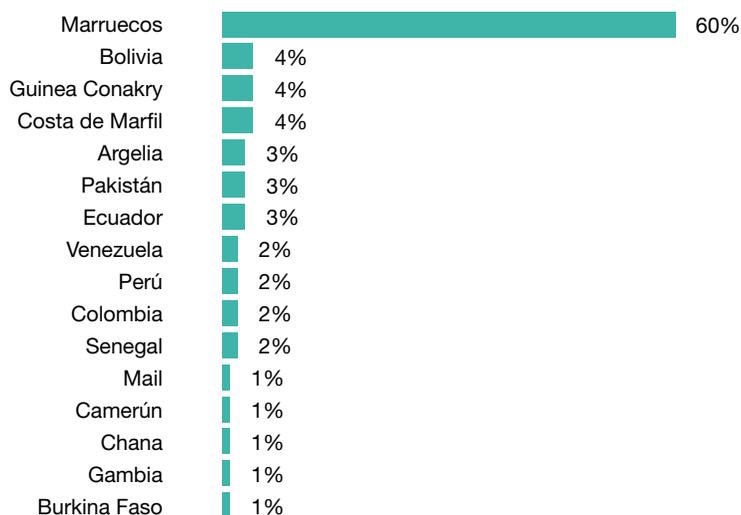
Gráfico 3. Origen de la población encuestada



1.4.1. Países de procedencia

En cuanto al país de procedencia, el 60% corresponde a Marruecos. Otras nacionalidades, en mucha menor proporción, son Bolivia, Guinea Conakry y Costa de Marfil, con un 4% respectivamente.

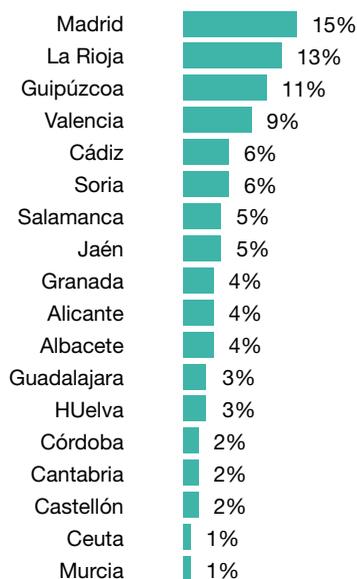
Gráfico 4. Países de procedencia de las personas encuestadas, de origen extracomunitario



1.5. Lugar de residencia actual

Las personas encuestadas residen principalmente en Madrid, La Rioja, Guipúzcoa, Valencia, Cádiz y Soria.

Gráfico 5. Provincias en las que residen las personas encuestadas

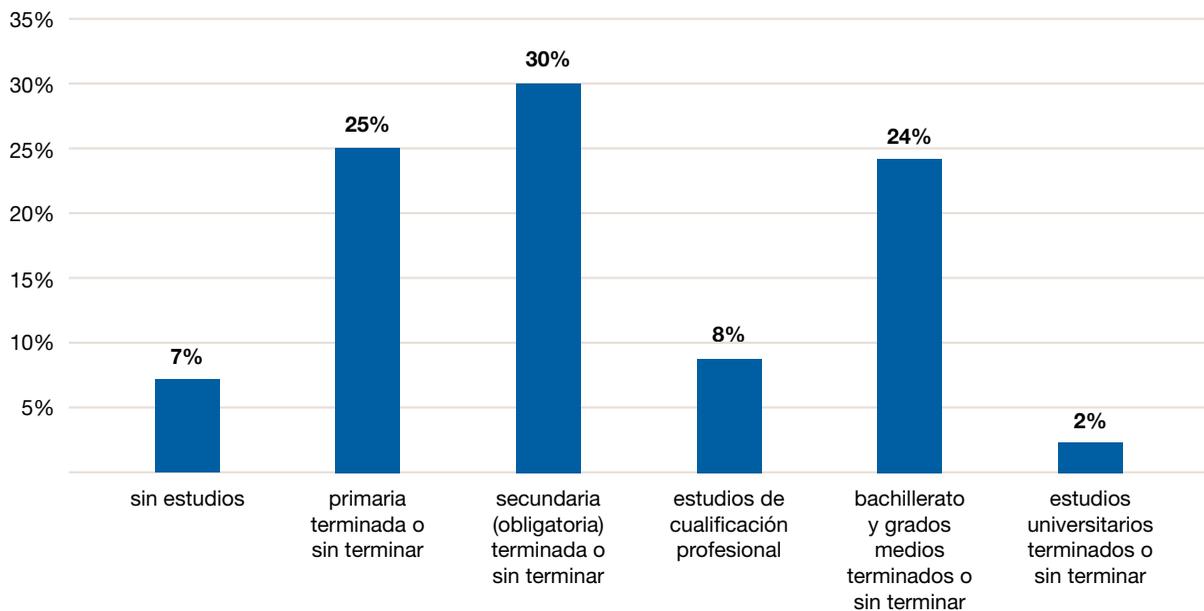


1.6. Los estudios

El nivel de estudios es medio-bajo, especialmente entre los chicos inmigrantes, quienes además no tienen mayoritariamente homologados sus diplomas. Entre quienes han estado tutelados, han alcanzado mayor nivel educativo aquellos chicos y chicas que han pasado más tiempo en el sistema de protección.

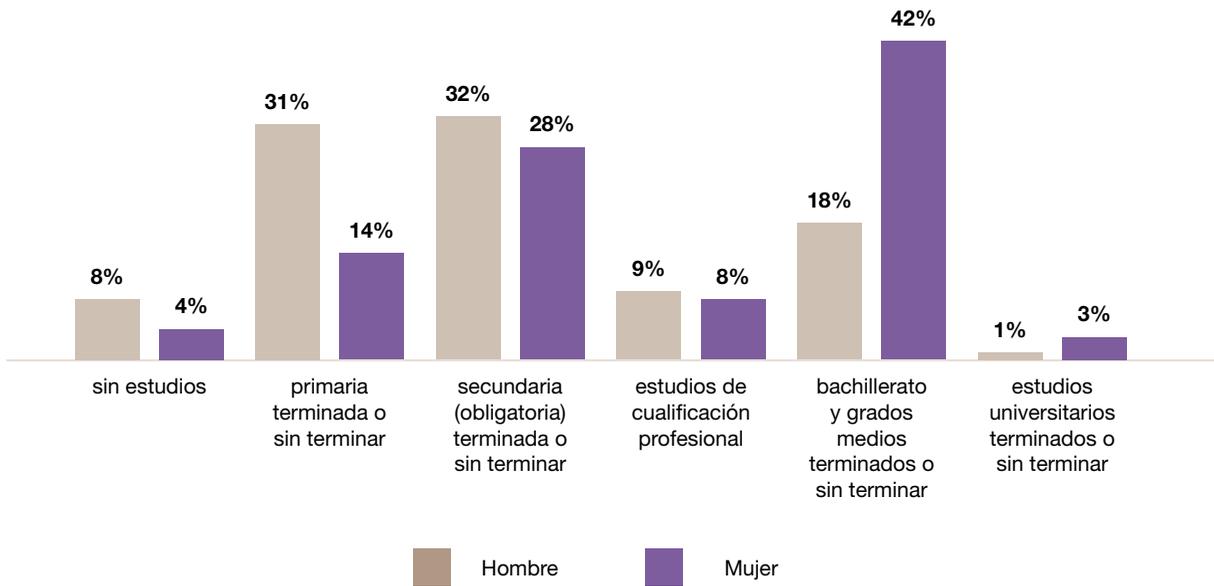
El 30% de las personas encuestadas indica tener estudios secundarios (obligatorios), el 25% estudios primarios, el 24% estudios de bachillerato o grados medios, el 8% estudios de capacitación profesional, el 7% carece de estudios y sólo un 2% tiene estudios universitarios.

Gráfico 6. Nivel máximo de logro educativo de las personas encuestadas



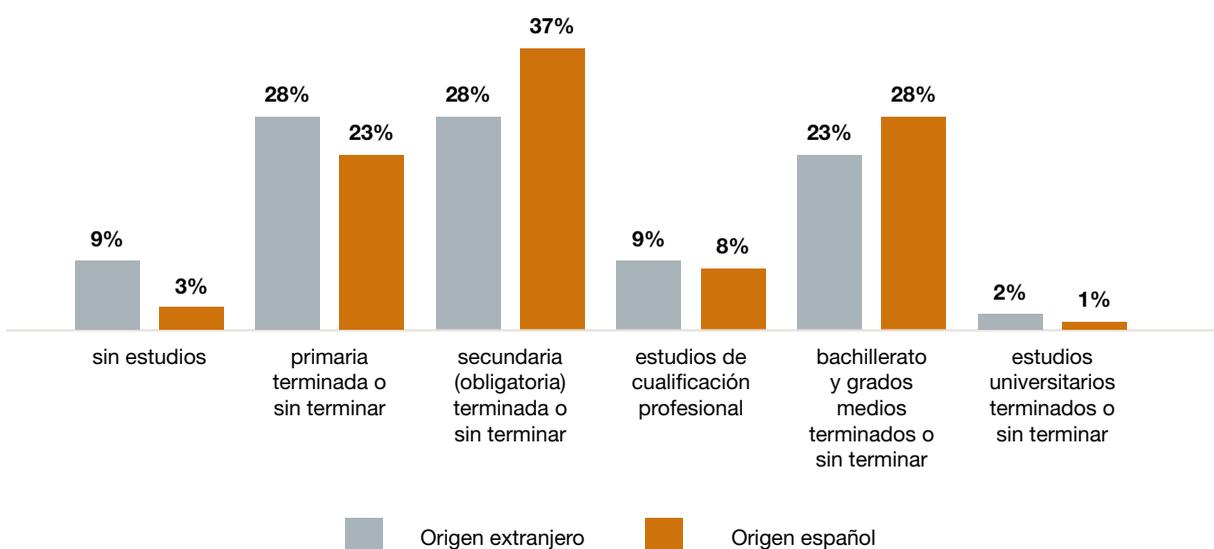
Analizando el nivel de estudios por sexo, las mayores diferencias se aprecian en el bachillerato o grados medios, donde el porcentaje de mujeres es más del doble que el de los hombres (42% y 18%) y en los estudios primarios, donde el porcentaje de hombres es más elevado que el de las mujeres (31% y 14%). En cuanto a los estudios universitarios, el porcentaje de mujeres triplica al de los hombres, aunque en un nivel muy bajo, del 3%.

Gráfico 7. Nivel de estudios. Segmentación por sexo



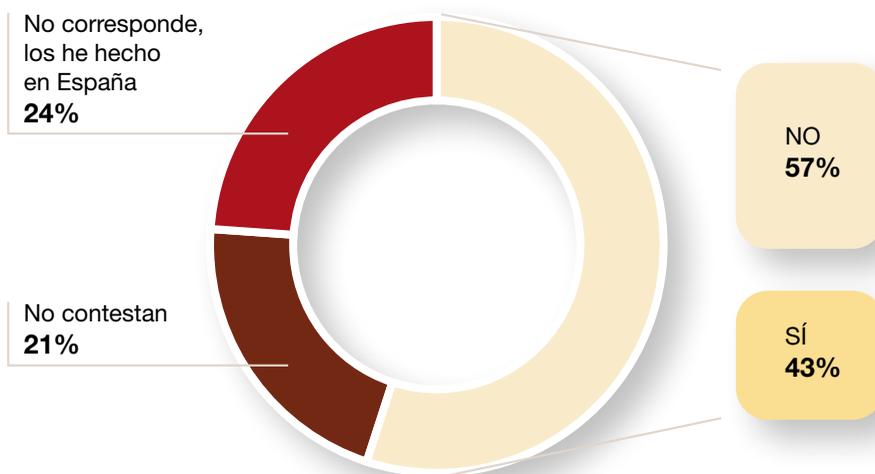
Por origen, la mayor diferencia se aprecia en los estudios secundarios (obligatorios), donde los jóvenes de origen español suponen el 37% frente al 28% de los que tienen origen extranjero.

Gráfico 8. Nivel de estudios. Segmentación por origen



A la pregunta de si tienen los estudios homologados en España, un 21% de las personas encuestadas no contestó y un 24% indicó que había cursado los estudios en España. Entre quienes estudiaron en el extranjero, un 57% no tiene los diplomas o certificados de estudios homologados por parte del Ministerio de Educación, lo cual constituye una barrera para el acceso al mercado de trabajo (especialmente si dichos niveles educativos constituyen un requisito de los puestos de trabajo a los cuales aspiran), o para continuar formándose.

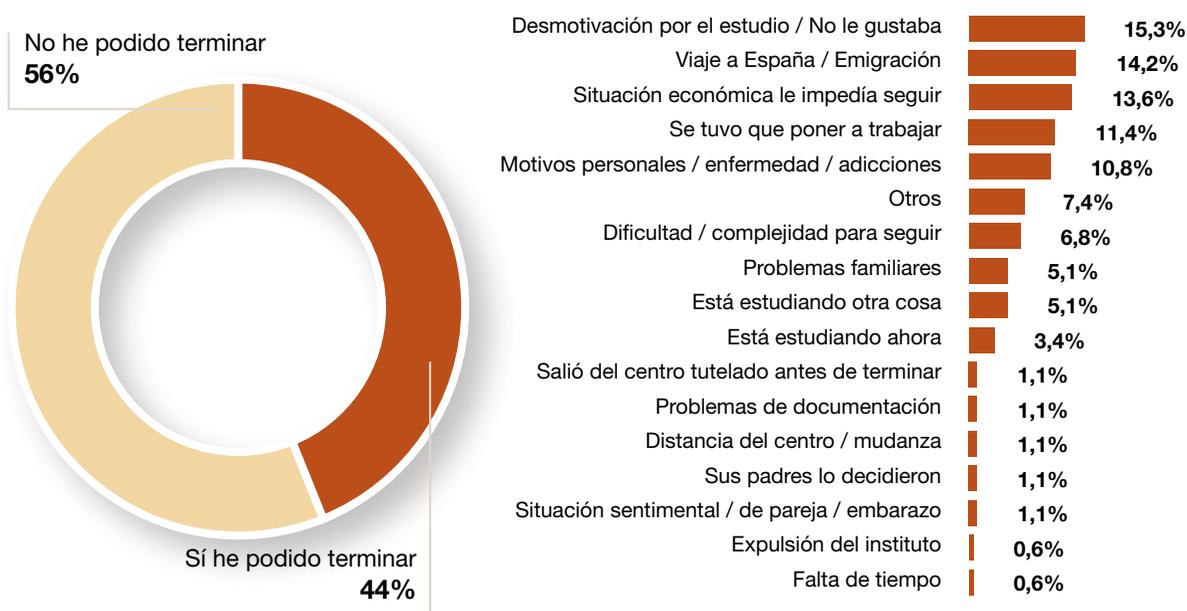
Gráfico 9. Situación de homologación del nivel de estudios de la población encuestada



El 44% de las personas encuestadas ha realizado los estudios que ha querido, pero el 56% ha indicado que comenzó esos estudios y “no los ha podido terminar”, señalando que existieron obstáculos o problemas que se interpusieron. El 60% de las personas encuestadas no está estudiando, ni formándose actualmente. Sin embargo, al 52% le interesaría hacerlo en el futuro, en especial los chicos de origen extranjero.

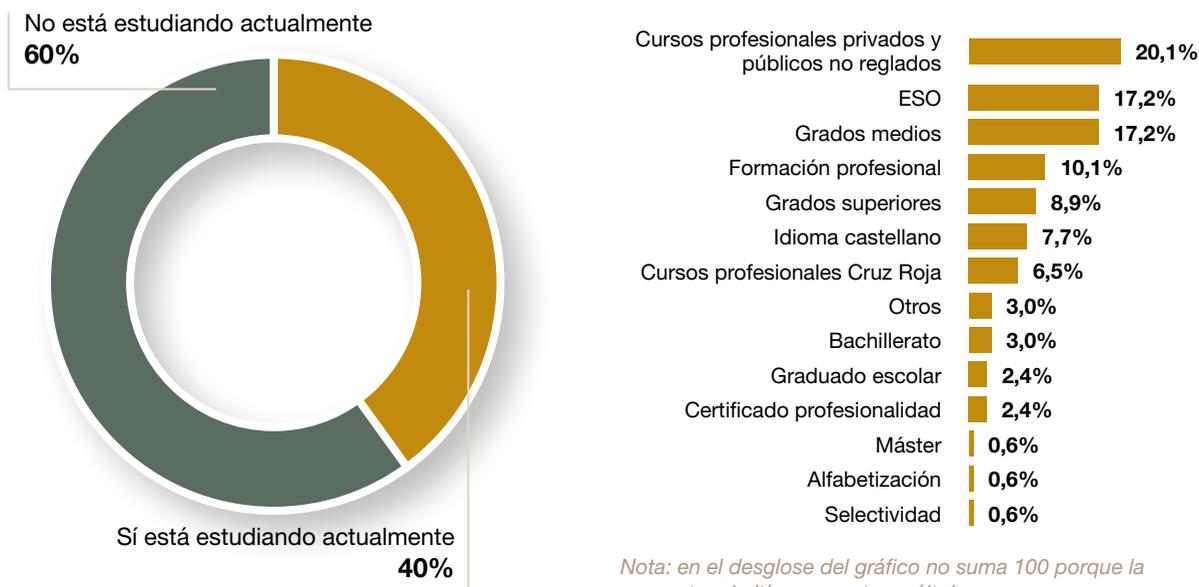
Las explicaciones que han aportado en la respuesta abierta a la pregunta sobre “por qué no han podido terminar los estudios” se pueden dividir en cinco. En primer lugar, la falta de interés o la desmotivación por los estudios (15,3%) y, en relación con este tema, la dificultad o la complejidad que les hacía imposible seguir estudiando (6,8%). En segundo lugar, se encuentra el proceso migratorio a España y su impacto en la interrupción o interferencia en los estudios (14,2%). En tercer lugar, las razones económicas (13,6%) y, vinculadas a ellas, el hecho de tener que ponerse a trabajar (11,4%). En cuarto lugar, los motivos “personales”, problemas de adaptación, de enfermedad, o adicciones (10,8%). En quinto lugar, los problemas familiares (5,1%) y la negativa de los padres a que siguiera estudiando (1,1%).

Gráfico 10. Personas encuestadas que indican si han comenzado estudios “que no ha podido terminar” o que indican que han realizado los estudios deseados. Razones que ofrece el 44% que no ha podido terminar los estudios (en porcentajes)



La formación continua es fundamental para conseguir, mantener o mejorar el empleo. Se ha preguntado a los jóvenes si están estudiando o formándose y el 60% contestó negativamente, en tanto que el 40% indicó que sí. El tipo de formación más frecuente es de carácter profesional o laboral, impartida por ONG, Cámaras de Comercio y dependencias de los gobiernos autonómicos, orientada a conseguir un puesto de trabajo (20,1%). El 17,2% está estudiando la Educación Secundaria Obligatoria y otro 17,2% está realizando un grado medio. Con porcentajes más bajos, hay un 10,1% de chicos y chicas que estudia Formación Profesional y un 8,9% un Grado Superior. Por último, un 7,7% está aprendiendo castellano y el 2,4% está tratando de terminar la educación primaria.

Gráfico 11. Personas encuestadas que indican si están o no estudiando actualmente. Tipo de estudios que están realizando el 40% que contesta afirmativamente (en porcentajes)



Nota: en el desglose del gráfico no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Otra pregunta que se ha formulado relaciona el interés por continuar con los estudios dentro de su proyecto de futuro. Considerando a todos, tanto los que han dicho que estudian como los que no, al 52% les gustaría seguir estudiando y dicen que lo harán en el futuro. Otro grupo de personas ha señalado que sí querrían, pero necesitan ayuda, apoyos o recursos para poder hacerlo. Un 15% ha dicho que “No, por el momento” y el 6% que “no cree que vuelva a estudiar”.

Gráfico 12. Posibilidad de continuar estudiando en el futuro

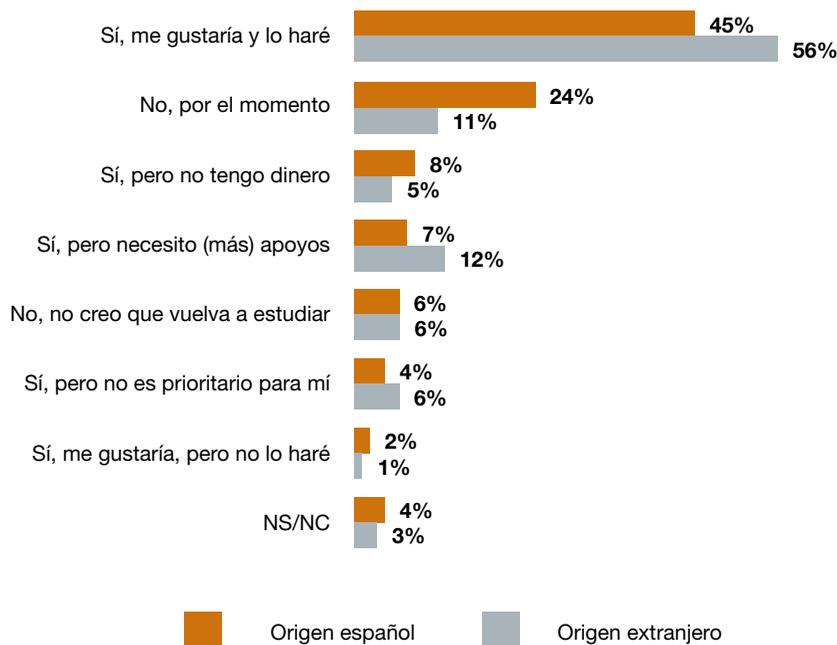


Por sexo, se observan diferencias. El 19% de las mujeres frente al 8% de los hombres refiere no tener dinero para poder seguir estudiando. También se aprecian diferencias por origen: el 24% de los españoles frente al 11% de los extranjeros indica que no quiere seguir estudiando y entre quienes si lo desean, pero señalan las carencias económicas como obstáculo, el porcentaje de extranjeros es cinco puntos porcentuales superior al de españoles.

Gráfico 13. Posibilidad de continuar estudiando en el futuro. Segmentación por sexo.



Gráfico 14. Posibilidad de continuar estudiando en el futuro. Segmentación por origen.



El 27% de las personas encuestadas ha dado más explicaciones sobre sus respuestas a este tema. Algunos han explicado que, para sus trabajos actuales o sus expectativas, no necesitan más estudios.

Alguno ha reflexionado sobre su actitud en el pasado con respecto a los estudios: “Me he dado cuenta de muchos errores cometidos después de cumplir 18 años. Debería de haber estudiado más”.

Por lo general, se insiste en la necesidad de contar con apoyos, con documentación en regla y con ingresos dignos y estables para poder vivir.

- Una de las jóvenes comenta: “Si no encuentro un trabajo que me permita mantenerme no podré estudiar, ya que suelo trabajar en malos horarios, que es lo que sale, y no puedo ir a clases por ello. Deseo estudiar, pero de momento no puedo hacerlo. Aparte de que estudiar cuesta un dinero que yo no tengo, se que si termino el bachillerato no me alcanzará para hacer mucho más”.
- Otra alude a las responsabilidades familiares, a las que ella y su pareja dan prioridad: “Ahora mismo creo que no podría por el tema del niño, porque tenemos que trabajar mi pareja y yo para mantenernos en un futuro”.
- En el siguiente testimonio se demanda un acompañamiento especializado para poder sobrellevar la ansiedad que le producen los estudios, por la falta de hábito: “Sí, pero necesitaría clases de relajación , ya que en clases me agobio mucho y me pongo super nervioso... muchas horas en cerrado entre paredes y yo necesito que me de un poco el aire”.
- Esta última se refiere a la falta de documentación en regla y a la necesidad de contar con “una oportunidad” para salir adelante: “El problema es que todavía no tengo papeles y estoy segura de que, cuando tenga papeles, lo haré con muchas ganas... porque no quiero terminar trabajando en casas, quiero también tener mi futuro y ser una buena doctora. Y por eso también necesito apoyo y ayuda económica, porque no tengo familia y lo voy a terminar con muchísimas ganas y gracias”.

Teniendo en cuenta este panorama y las dificultades generales a las que se enfrentan, resulta claro que una parte importante de las personas encuestadas manifiestan el deseo y la intención de seguir formándose, por lo que deberían contar con apoyos especiales, ya que de lo contrario es probable que acaben abandonando los estudios por la necesidad perentoria de contar con ingresos. El problema de obtener el permiso de residencia o la nacionalidad en el caso de las personas extranjeras supone una dificultad añadida, ya que restringe el acceso a cualquier tipo de becas o ayudas.

1.7. Informática e internet

El conocimiento adecuado de informática es fundamental para conseguir un puesto de trabajo en una economía cada vez más digitalizada y es un requisito extendido para la empleabilidad, incluso en los empleos tradicionales. El uso adecuado de Internet permite ampliar las oportunidades de acceso a recursos, como becas, ofertas laborales, formación on line, oportunidades formativas laborales, publicar la producción propia de bienes intelectuales, artísticos, gestionar documentación, realizar trámites, etcétera.

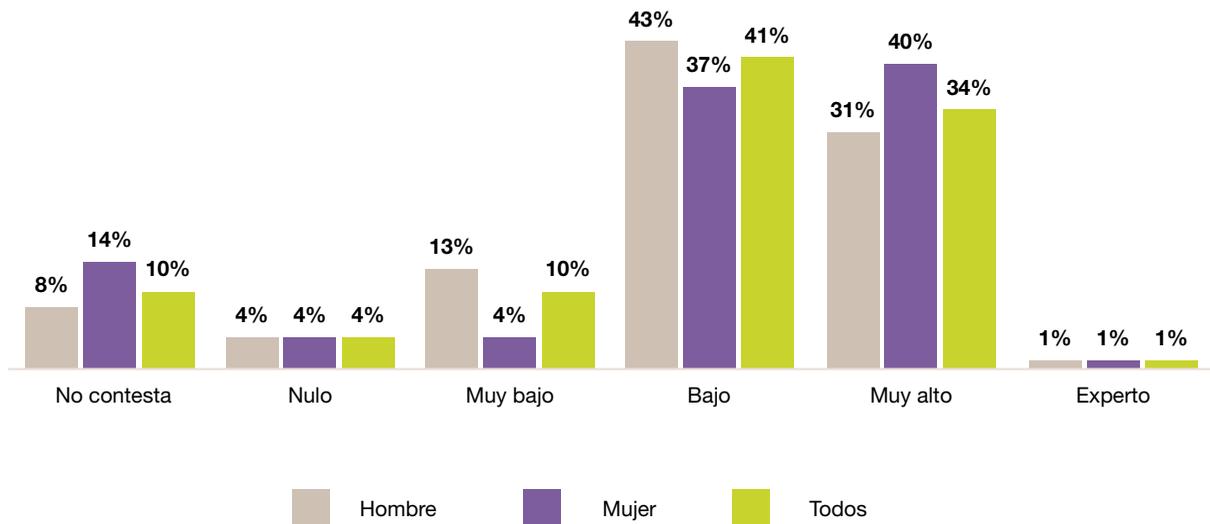
1.7.1. Nivel de conocimientos

El nivel de digitalización está condicionado por origen, sexo, estancia en el sistema de protección y tiempo de tutela. Sólo un 35% de las personas encuestadas considera que su nivel de conocimiento de informática es muy alto o experto (más las chicas que los chicos). El 83% estuvo conectado/a en los últimos tres meses, sobre todo varones extranjeros. Sólo el 32% de las mujeres y el 21% de los varones que utilizan internet lo hacen para buscar empleo.

Los varones, de origen extranjero y -entre quienes estuvieron en el Sistema de Protección a la Infancia, los que lo hicieron durante menos de un año- son los que más consideran que la formación en informática es necesaria para mejorar la empleabilidad.

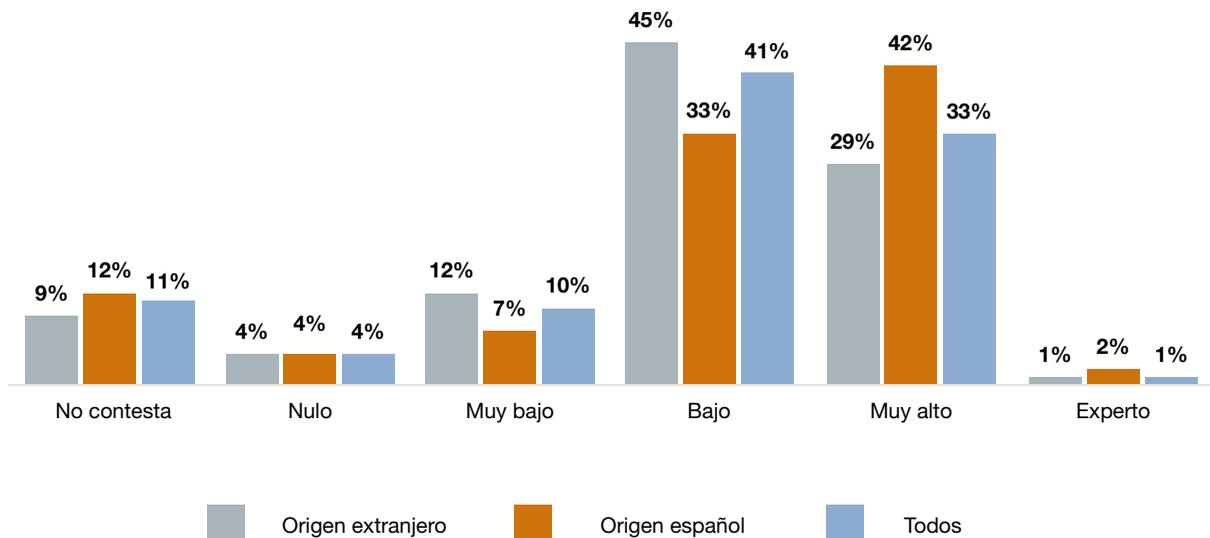
Sólo un 35% de las personas encuestadas considera que su nivel de conocimiento de informática es muy alto o experto, un 41% indica que es bajo, un 14% que es muy bajo o nulo y un 10% no contesta a esta pregunta. Desagregando la respuesta por sexo, el 41% de las mujeres frente al 32% de los hombres opinan que su nivel es muy alto/experto, en tanto que el 37% de ellas frente al 43% de ellos señalan que su nivel es bajo.

Gráfico 15. Conocimiento de informática. Segmentación por sexo.



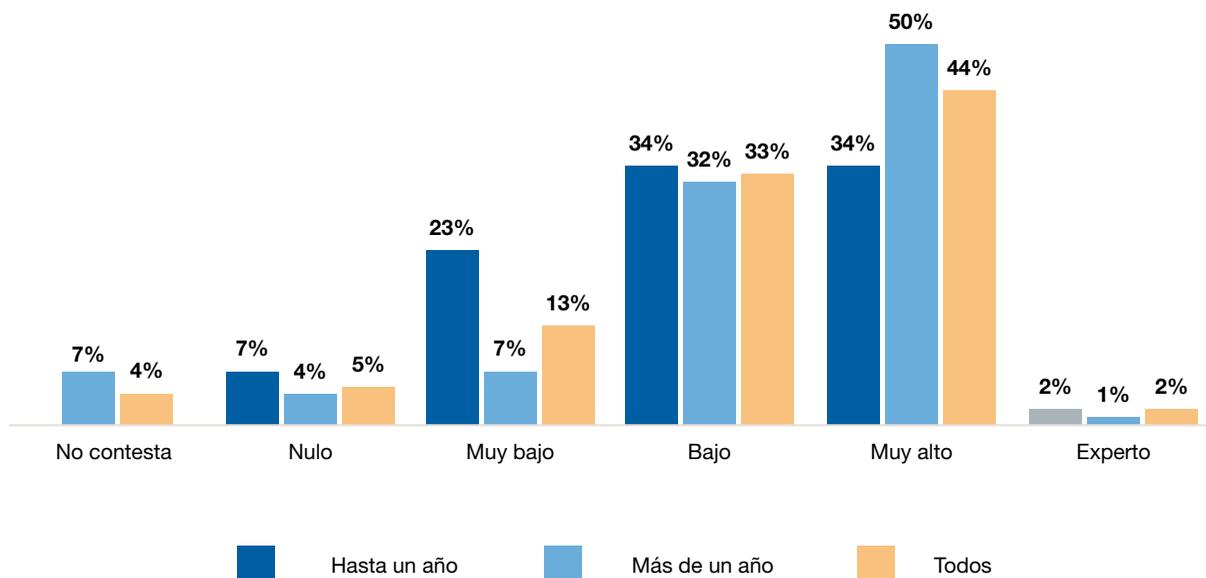
Considerando el origen, el 61% de los jóvenes extranjeros frente al 44% de los españoles consideran que su nivel de conocimiento de informática es bajo, muy bajo o nulo. Por el contrario, el 44% de los jóvenes españoles frente al 30% de los extranjeros creen que su nivel es muy alto o experto.

Gráfico 16. Conocimiento de informática. Segmentación por origen.



Analizando el grupo de personas que han estado tuteladas, se aprecia que los conocimientos de informática son superiores para aquellos que estuvieron más tiempo bajo el Sistema de Protección. Por ejemplo, el 51% de los jóvenes que fueron tutelados un año o más, frente al 36% de los que estuvieron tutelados durante solo unos meses opina que su nivel de informática es muy alto o experto. Inversamente, el 64% de los jóvenes que estuvieron tutelados por un tiempo inferior a un año frente al 42% de los que pasaron un año o más en el Sistema cree que su nivel es bajo, muy bajo o nulo.

Gráfico 17. Conocimiento de informática. Grupo de personas ex tuteladas.



1.7.2. Utilización de Internet en los últimos 3 meses

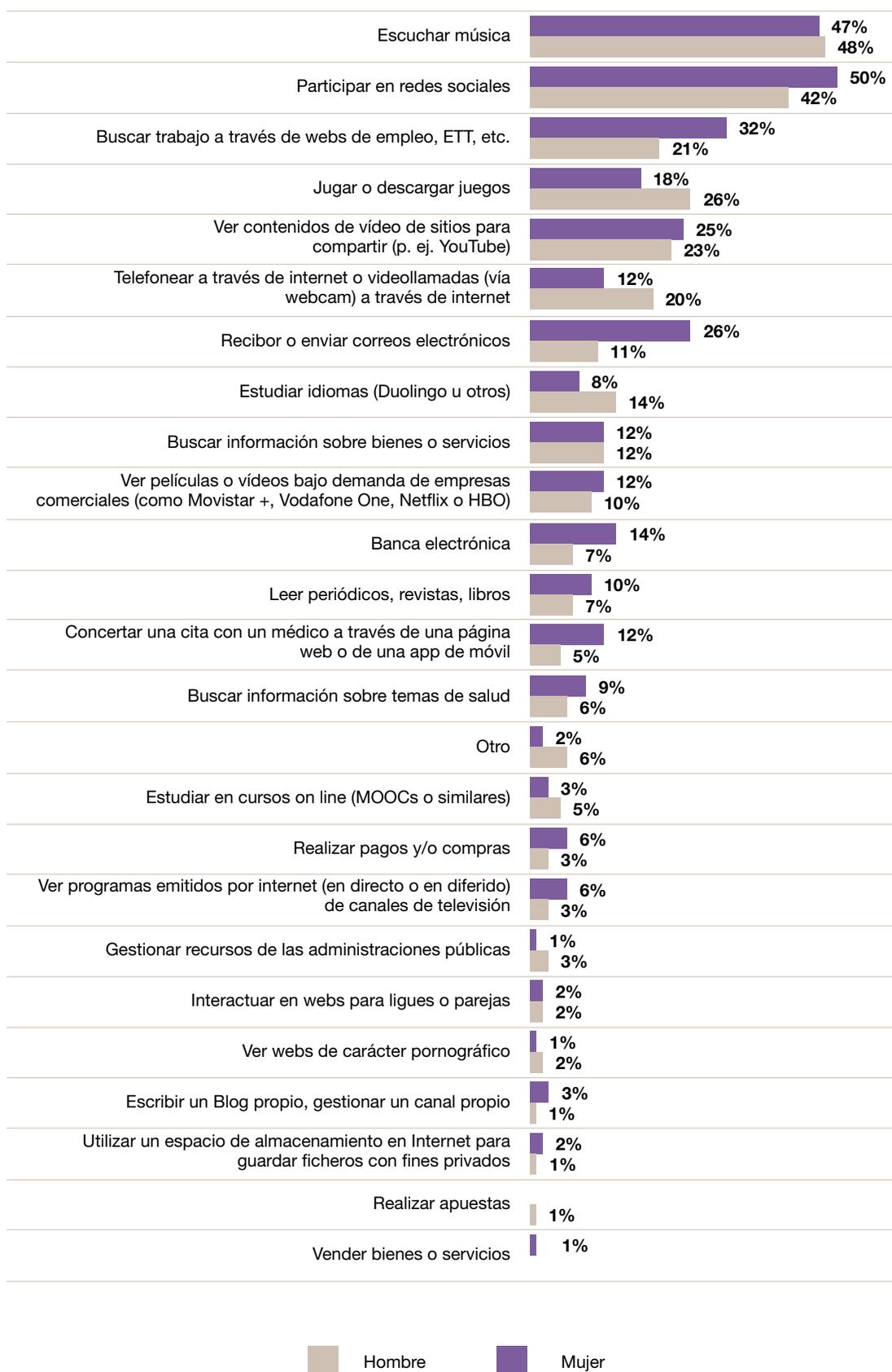
El 83% de las personas jóvenes encuestadas afirmó haber utilizado internet en los últimos tres meses frente a un 8% que no lo hizo. El 10% no respondió a esta pregunta.

Respecto a los que sí han usado internet, el 71% son varones y el 29% mujeres; el 69% son de origen extranjero y el 31% son españoles.

1.7.3. Actividades que realizan en Internet

Las dos principales actividades que realizan por internet son escuchar música (el 47% de las mujeres y el 48% de los hombres) y participar en redes sociales (el 50% de las mujeres y el 42% de los hombres). Sólo el 32% de las mujeres utiliza internet para buscar empleo. En el caso de los varones, el porcentaje es del 26%.

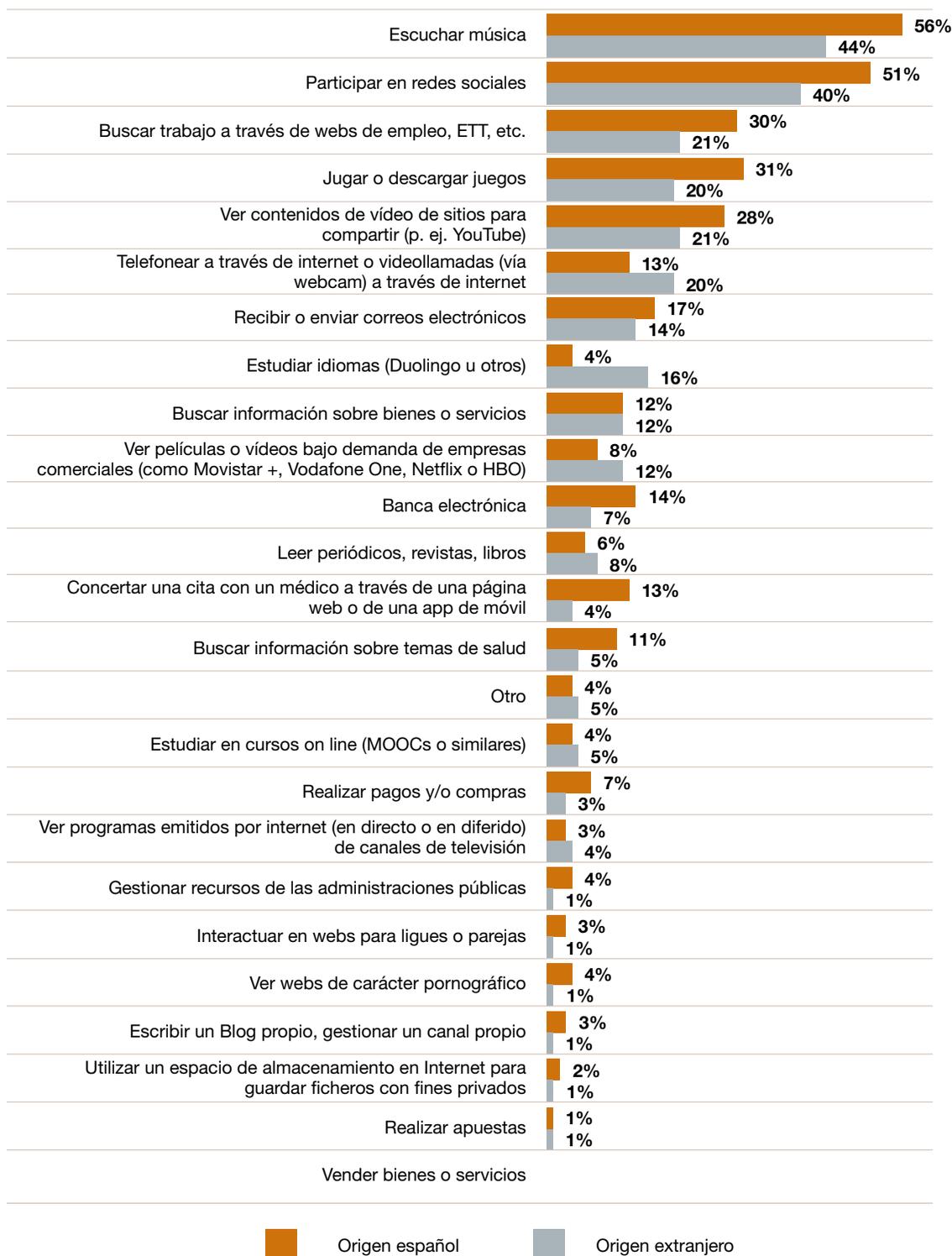
Gráfico 18. Actividades que realizan por internet. Segmentación por sexo



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

Atendiendo al origen, las dos principales actividades que realizan por Internet también son escuchar música (el 56% de los españoles y el 44% de los extranjeros) y participar en redes sociales (el 51% de los españoles y el 40% de los extranjeros). Sólo el 30% de los españoles y el 21% de los extranjeros utilizan internet para buscar empleo.

Gráfico 18. Actividades que realizan por internet. Segmentación por origen



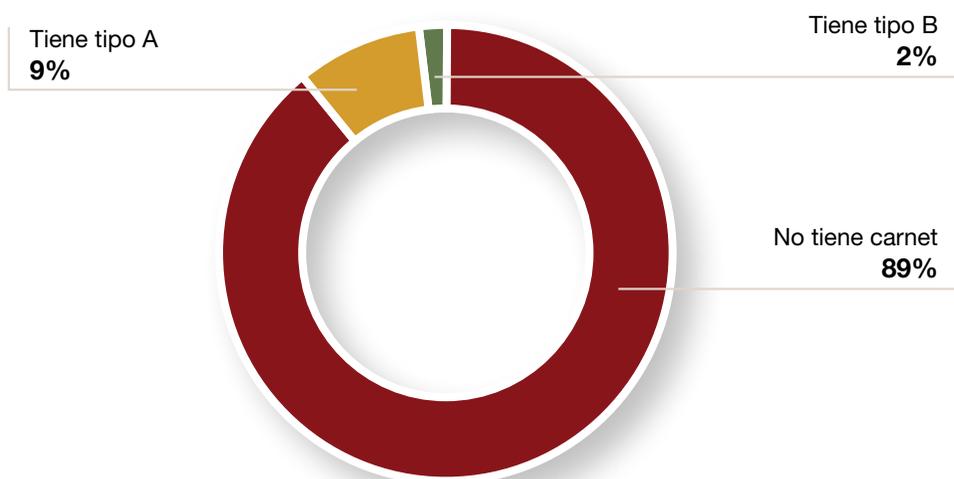
Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

1.8. Permiso de conducir

El 89% carece de permiso de conducir, fundamentalmente debido a la carencia de recursos económicos. Esta situación condiciona negativamente su acceso al empleo.

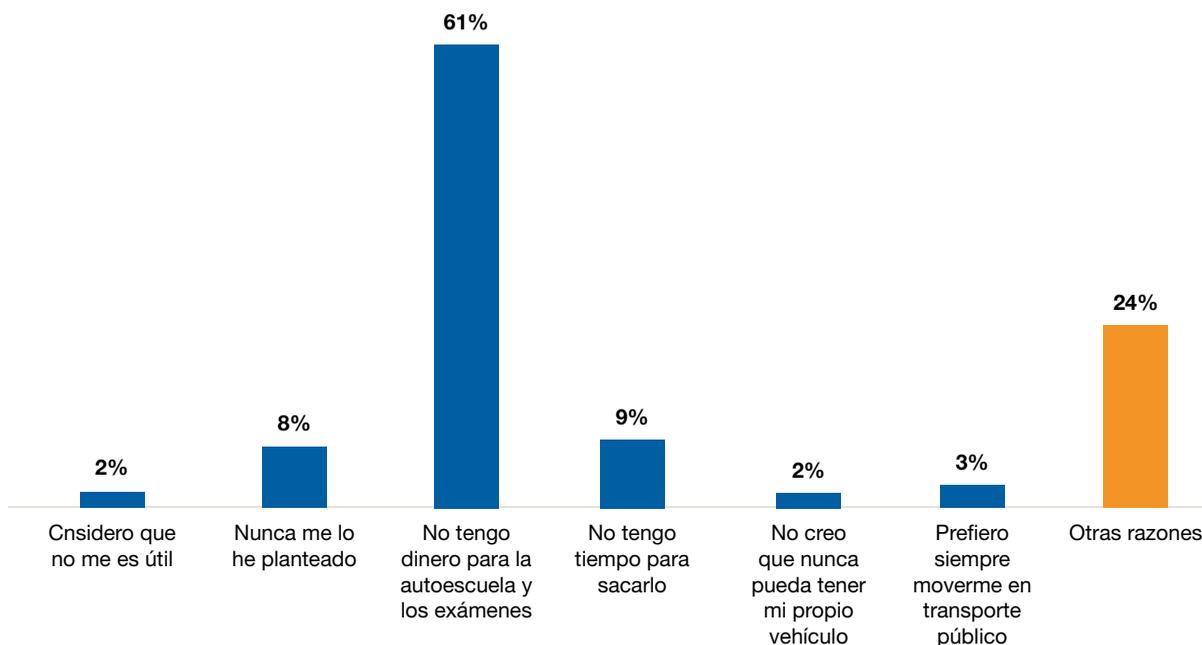
Tener un permiso de conducir puede ser una herramienta para acceder a un puesto de trabajo. Entre las personas encuestadas, el 89% carece de permiso, sólo el 9% tiene el permiso “A” y el 2% el “B”.

Gráfico 20. Posesión de permiso de conducir por parte de las personas encuestadas.



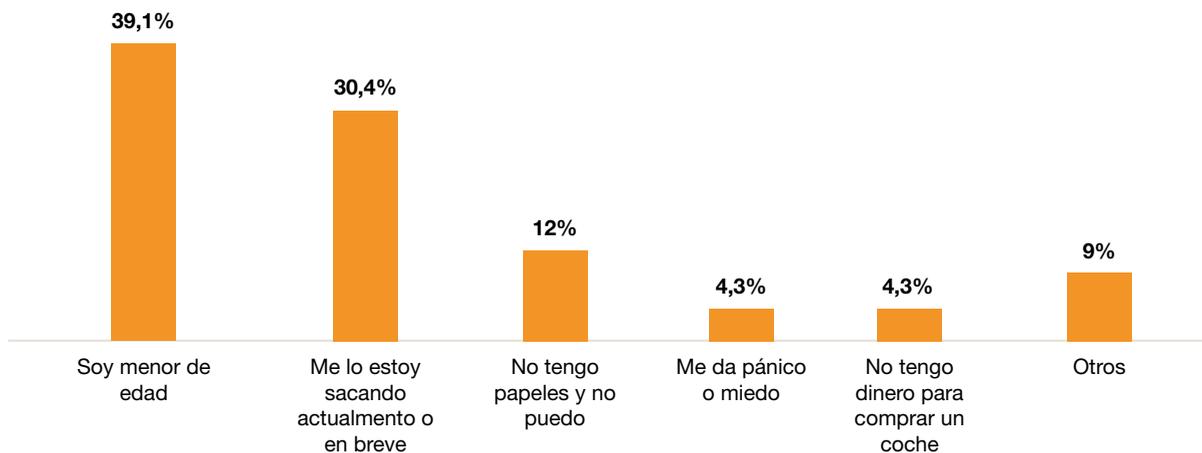
La mayoría (61%) no ha sacado el permiso porque carece de recursos económicos para pagar la autoescuela y los derechos de examen. Un 9% indica que no tiene tiempo para hacerlo y un 8% dice que “nunca se lo ha planteado”. Hay un 2% que considera que “no le es útil” y otro 2% que señala que cree que “nunca vaya a poder tener un coche propio”. En el 24% que indicó “otras razones”, se distinguen dos grupos: en el primero encontramos a las personas que actualmente están sacando el carnet o que piensan hacerlo en breve. En el segundo, encontramos a personas que todavía no tienen la edad reglamentaria (18 años) o admiten varias limitaciones, como carencias económicas, problemas de documentación o miedo a conducir. Un pequeño grupo indicó otros motivos, entre los que figuran tener un permiso de Marruecos sin homologar, tener una discapacidad del 69% o no estar motivados/as.

Gráfico 21. Razones por las que no tiene permiso de conducir (sobre el 89% que indicó no tenerlo).



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Gráfico 22. Otras razones por las que no tienen permiso de conducir, señaladas por las personas encuestadas (24% que señaló "otras razones").



2

El proceso migratorio

2.1. Inmigración sin referentes adultos

Hasta los años 2000, las migraciones se consideraban desde la perspectiva de las personas trabajadoras “y sus familias”. Así lo recoge la Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias de Naciones Unidas. Los niños, niñas y adolescentes se contemplaban como acompañantes de los progenitores, o en el marco de procesos de reagrupación familiar. Sin embargo, desde esa fecha, se incrementó la inmigración de niños, niñas y adolescentes sin referentes adultos, o “no acompañados”, fundamentalmente procedentes de África, aunque no de forma exclusiva.²

La interpretación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia de 1989 en cuanto a la consideración de estos menores inmigrantes como «niños y niñas primero y ante todo» es desigual entre los estados miembros de la UE.³ La razón es la existencia de una tensión entre las políticas que priman el control migratorio y las políticas de protección del interés superior de la infancia.⁴ Los problemas han adquirido una dimensión importante, hasta el punto en que los Defensores del Pueblo han solicitado que se adapte la Ley de Extranjería a la legislación que protege a la infancia.⁵

Según datos del Ministerio del Interior, a fecha de 1 de enero de 2019 había registrados bajo los servicios de protección a la infancia de las Comunidades y Ciudades Autónomas 13.796 NNA, lo que supone un incremento de más de un 130% respecto a 2017. Las CCAA más afectadas por este fenómeno son: Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana, además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El 92% de estos jóvenes son varones.

2 Rodríguez García de Cortázar, Ainhoa y Gimeno Monteverde, Chabier (Coord) (2018), Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional. Universidad de Granada. Ver el artículo de Monteros, Silvina, “Reconfiguraciones del Estado de Bienestar español: El ejemplo de la intervención con menores extranjeros en desamparo o infractores”.

3 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia de 1989 disponible en <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

4 Bravo, Amaia y Santos-González, Iriana (2017), “Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención”, en Psychological Intervention, Volume 26, Issue 1, April, pp. 55-62.

5 Declaraciones de los Defensores del Pueblo Francisco Fernández Marugán y Jesús Maeztu, “Los menores extranjeros son el futuro de la sociedad, de lo que seremos”, en Europa Sur, 27 de octubre de 2019, disponible en https://www.europasur.es/campo-de-gibraltar/Entre-vista-Francisco-Fernandez-Marugan-Jesus-Maeztu-defensores_0_1404160006.html Ver Defensor del Menor de Andalucía (2018). Informe al Parlamento 2017. Disponible en: <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/node/15285>.

Respecto a sus nacionalidades, mayoritariamente proceden de Marruecos (66%), seguidos a continuación por países subsaharianos (Guinea 7,3%, Mali 3,9% y Argelia 3,8%). En cuanto a sus edades, el 36,7% tiene cerca de 18 años, el 35% 17 años y casi el 15% los 16 años.⁶

Como se aprecia en los testimonios de los grupos focales, se trata de niños, niñas y adolescentes que han crecido de forma prematura, con una madurez acelerada por la pobreza, la violencia y la soledad, protagonistas de un proceso de salida del hogar familiar muy temprano, que les ha llevado a sobrevivir en las calles y las zonas portuarias, esperando la oportunidad de conseguir su sueño migratorio. Es difícil establecer motivaciones comunes más allá de la pobreza y la falta de oportunidades en las que viven sus familias de origen. Los estudios indican un proyecto migratorio para cada uno de ellos y ellas. Los hay que vienen como eslabón de un proyecto migratorio familiar, una inversión para que uno de los hijos/as llegue a Europa y envíe dinero cuando encuentre trabajo. Sin embargo, muchos vienen sin el consentimiento familiar, influidos por el ambiente de calle, por un efecto de contagio social.

El perfil de los chicos y chicas norteafricanos está muy condicionado por su forma de socializar en Internet y por las ansias de lograr el nivel de consumo que aprecian en el modelo de vida europeo. Cuando llegan a las instituciones españolas, se produce un choque entre sus expectativas y lo que han visto (o creído ver) en las redes sociales, por lo que son más propensos a abandonar dichos recursos residenciales y educativos. Según la experiencia de Cruz Roja, se aprecian diferencias entre los chicos marroquíes o argelinos y los subsaharianos. Los últimos han pasado por un periplo más traumático, algunos huyen de guerras y crisis económicas y políticas, pero tienen más adherencia a los proyectos educativos y de integración. Los norteafricanos suelen venir sin un proyecto claro y con expectativas muy a corto plazo, que tienden a no cumplirse.⁷

Los proyectos migratorios también se modifican con la experiencia de la acogida en el país: si los centros están o no saturados, si hay espacios para el trabajo individualizado, si se sienten amenazados, acompañados o respetados. Estos factores pueden modificar su visión de permanecer en el país y lograr su sueño, seguir rumbo hacia otros países, en los que ya tienen contactos de familiares o amigos, o simplemente esperar a que las circunstancias mejoren para tomar decisiones.

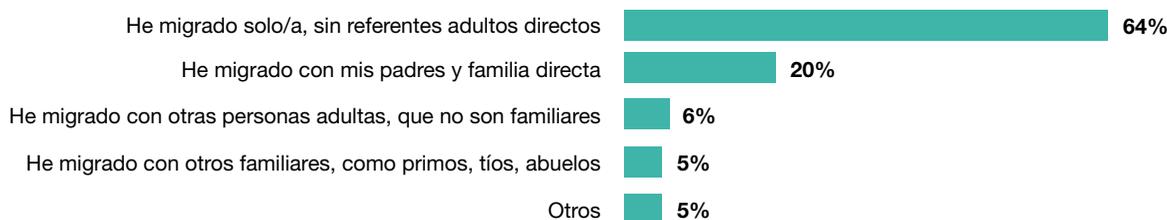
La mayoría de los chicos extranjeros encuestados ha llegado a España sin referentes adultos. Llevan menos de 4 años en el país y el 32% envía remesas a sus familias,

6 Documento del grupo de trabajo del observatorio de la infancia "Menores Migrantes", Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social, "Modelo compartido de atención integral a la infancia y adolescencia migrante no acompañada", 31.10.2019

7 Vargas, Jairo, "Menores extranjeros no acompañados. Menores migrantes: los hijos e hijas de nadie", en Público, 20 de febrero de 2019, disponible en <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=revista+migraciones+menores+no+acompa%C3%B1ados&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

El 66% de los jóvenes encuestados en este Boletín de Cruz Roja son de origen extranjero, fundamentalmente extracomunitario. **La mayor parte de estos jóvenes ha emigrado solo/a, sin referentes adultos directos (64%)**. Un 20% ha emigrado con sus progenitores o familiares directos, el 6% con otras personas adultas que no son familiares directos y un 5% con familiares, que no son sus padres (primos, tíos, abuelos). En el 5% que ha indicado la opción “otros” encontramos que la emigración se produjo con sus hermanos y hermanas.

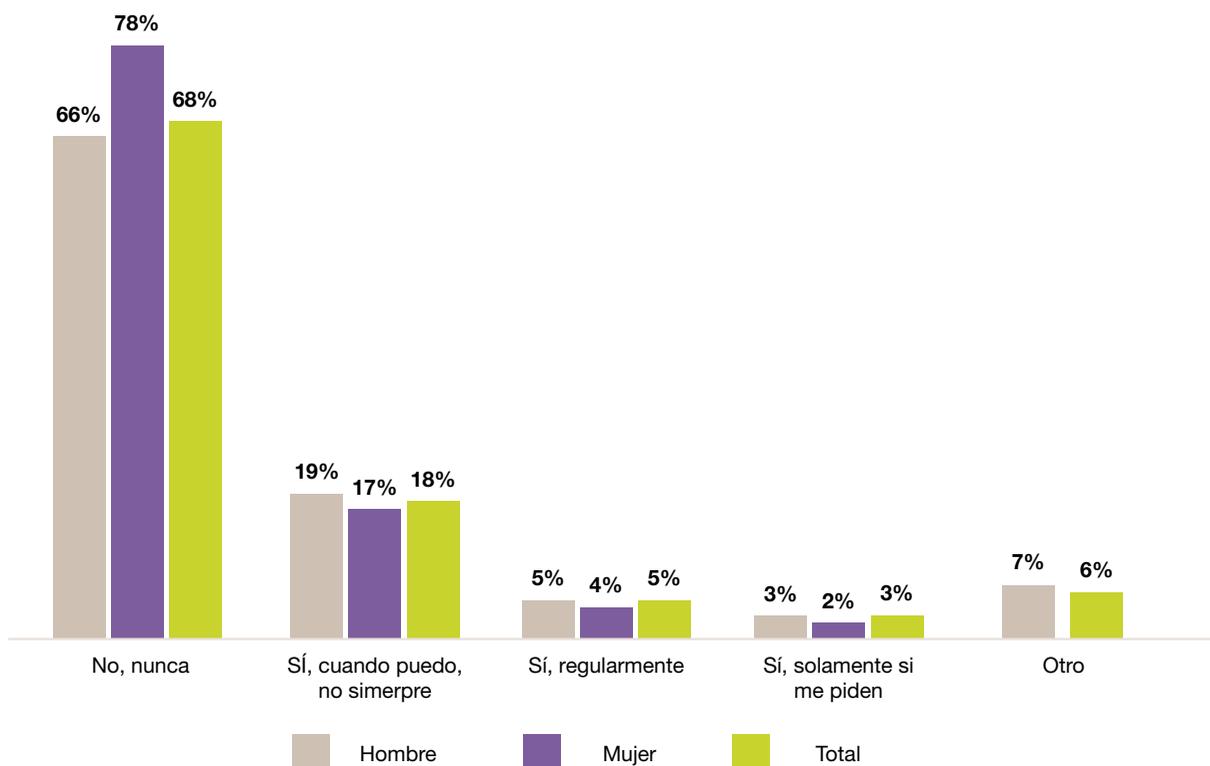
Gráfico 23. Acompañamiento de referentes adultos en el proceso migratorio de las personas de origen extranjero.



2.2. Envío de remesas a las familias de origen

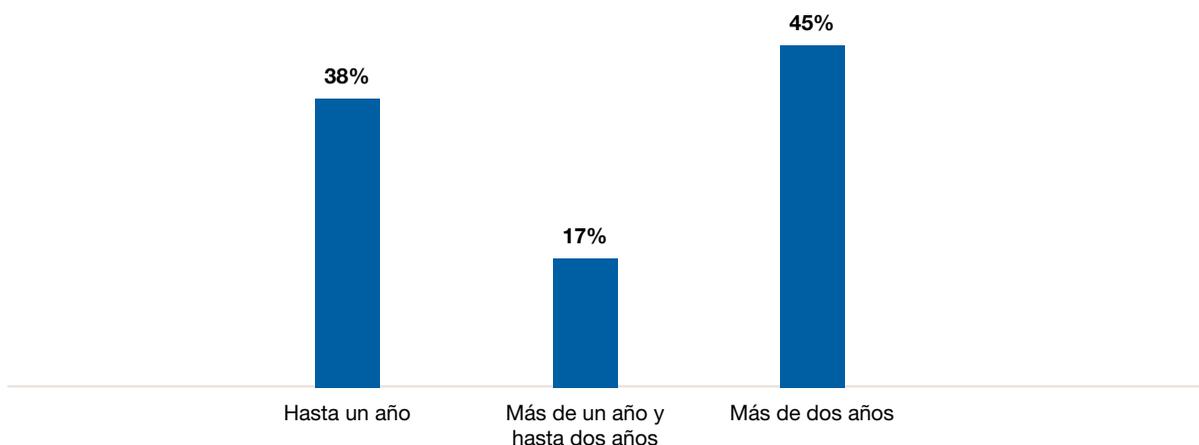
A pesar de que la familia de origen está presente en la distancia, debido a las dificultades económicas en las que sobreviven, la mayoría de los chicos y chicas encuestados (68%) no envía nunca remesas a sus familias de origen. El 18% lo hace cuando puede, no siempre. El 5% las manda regularmente y el 3% solamente si se lo piden. Este nivel de envío de remesas puede deberse no sólo a las dificultades a las que se enfrentan, sino también al escaso tiempo que llevan en el país, que les ha impedido organizar sus vidas y ahorrar, aun cuando hubieran conseguido recursos.

Gráfico 24. Envío de remesas a la familia de origen (sobre el total de chicos y chicas de origen extranjero encuestadas).



El 38% de los jóvenes inmigrantes lleva residiendo en España poco tiempo (hasta un año). Un 17% entre uno y dos años y el 45%, más de dos años. En promedio, los años de residencia son 3,7 años.

Gráfico 25. Tiempo que llevan las personas encuestadas de origen extranjero residiendo en España, en porcentajes.



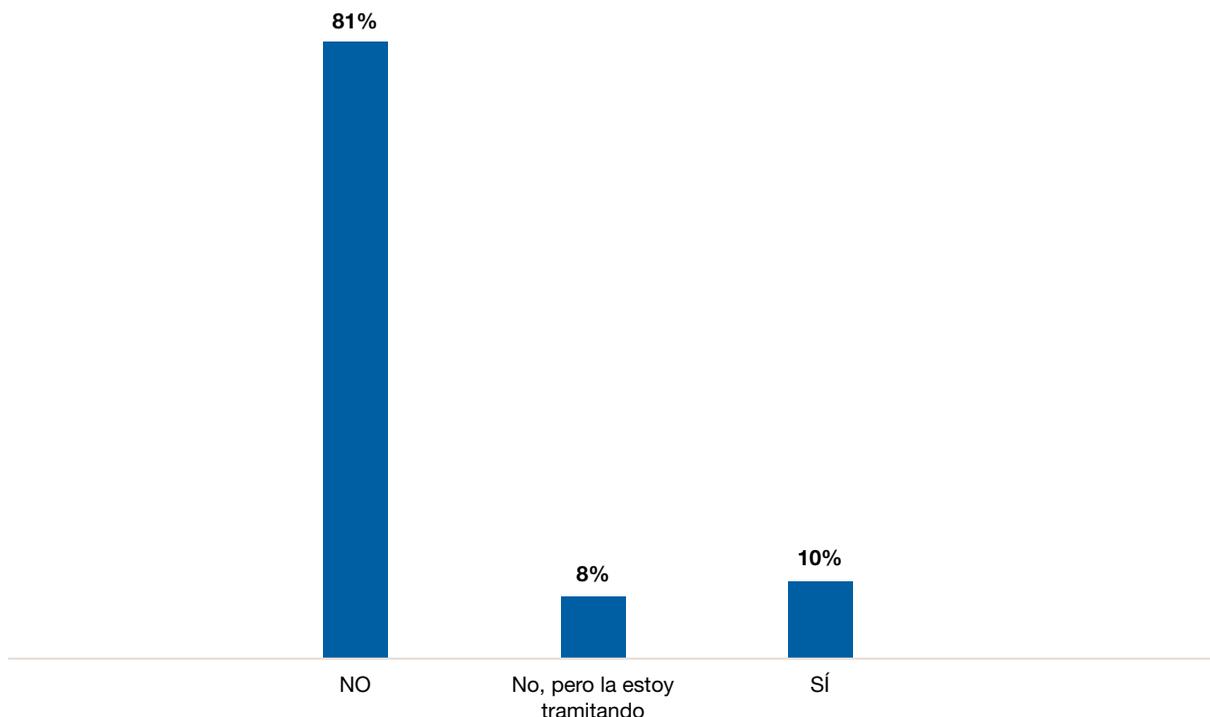
2.3. Documentación

El acceso a la documentación de residencia y trabajo es problemático. El 44,2% tiene NIE y el 22,3% permiso de residencia, pero no de trabajo. Otros se encuentran en distintas circunstancias de precariedad. Sólo el 5,1% tiene nacionalidad española y un 1,7% tiene permiso de residencia. La falta de documentación en regla es una barrera administrativa a la inserción y emancipación derivada de la situación de extranjería y un factor añadido de vulnerabilidad.

Las dificultades en la obtención del permiso de residencia y trabajo suponen para muchos niños, niñas y adolescentes inmigrantes una restricción en el acceso a recursos educativos, (incluidas prácticas laborales) y deportivos; tampoco pueden empadronarse y, con el tiempo, lograr la regularización por arraigo, ni optar a prestaciones sociales. Las barreras de acceso a la documentación se derivan en ocasiones del escaso tiempo con el que llegan los chicos y chicas hasta el cumplimiento de la mayoría de edad. En otros casos se trata de la intensidad con la que las CC AA, como entidad competente que ejerce la protección llevan a cabo estos procesos y, por último, de que las resoluciones de la autoridad competente en materia de extranjería están supeditadas, a partir de los 18 años, a un contrato de trabajo de más de un año.

A continuación, analizamos la situación de documentación de los jóvenes inmigrantes encuestados de origen extracomunitario. El 81% no tiene DNI español, un 10% dispone de éste y el 8% no lo tiene, pero lo está tramitando.

Gráfico 26. Situación con respecto a si tiene o no DNI español, para el 56% de jóvenes de origen extracomunitario que contestó a esta pregunta.

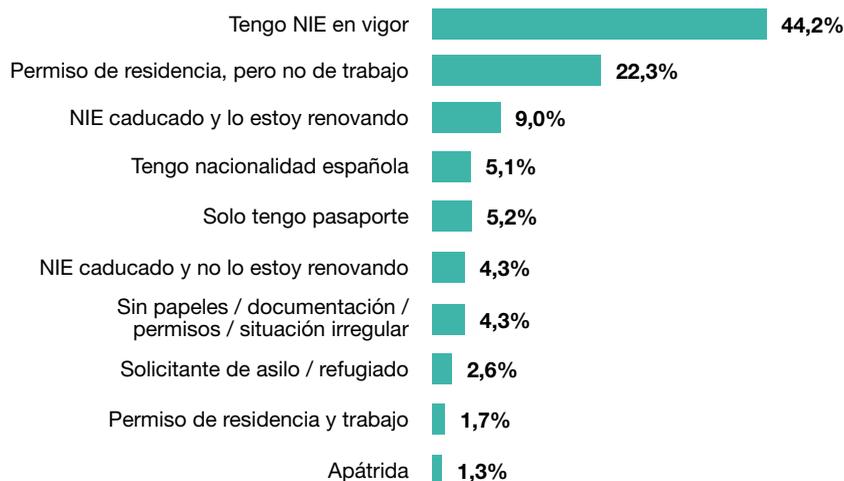


Con respecto a la situación administrativa de aquellos que no tienen la nacionalidad española, 9 de cada 10, un 44,2% tiene su NIE en vigor, pero en el resto se han dado otras situaciones, que se pueden clasificar en dos grupos.

El primero representa el 18,4% del total de personas de origen extranjero y consiste en procesos que conllevan el acceso a la documentación suficiente para la residencia y el trabajo: un 5,1% ya tiene la nacionalidad española; un 9% tiene el NIE caducado, pero lo está renovando; un 1,7% posee permiso de residencia y trabajo y un 2,6% es solicitante de asilo o refugiado.

El segundo grupo suma el 37,4% del total y está integrado por diversas situaciones de irregularidad de la estancia o del trabajo: un 22,3% tiene permiso de residencia, pero no de trabajo; un 5,2% sólo tiene su pasaporte; el 4,3% tiene el NIE caducado y no lo está renovando; otro 4,3% no tiene documentación o está directamente en situación irregular y el 1,3% es apátrida y probablemente en situación irregular.

Gráfico 27. Situación de residencia y trabajo de las personas extranjeras encuestadas.



El incumplimiento por parte de las administraciones de proporcionar documentación en tiempo y forma, tal y como establece el Reglamento de Extranjería, a todos los niños, niñas y adolescentes tutelados tiene graves consecuencias también cuando llegan a los 18 años: además de verse obligados a abandonar su centro o piso de acogida, se convierten en inmigrantes en situación irregular y, en algunas ocasiones, en personas sin hogar, como se describe en este estudio en el apartado “Jóvenes sin hogar”. Al convertirse en adultos, aumentan los requisitos para regularizar su estancia en España. Aunque no están autorizados para trabajar, la ley les exige una renta mínima mensual de unos 500 euros o una entidad dispuesta a asumir su manutención. Por otra parte, tienen que aportar un informe favorable de la entidad que los tuteló que certifique su integración y su participación en actividades formativas. Las estadísticas estatales reflejan el obstáculo que suponen estas exigencias: en 2018 solo 38 extutelados de 18 años consiguieron una autorización de residencia.⁸

2.4. La gestión de las migraciones de niños, niñas y adolescentes sin referentes adultos

La llegada de niños, niñas y adolescentes extranjeros sin referentes adultos a España durante los últimos 20 años ha supuesto un reto para los sistemas de protección, los cuales han debido adaptar sus procedimientos a las necesidades concretas de estos adolescentes. El Gobierno de España anunció a finales del 2018 un sistema de reparto por Comunidades Autónomas que aún no se está implantando, por lo que Andalucía, Cataluña y Melilla concentran a la mayoría de estos jóvenes.⁹

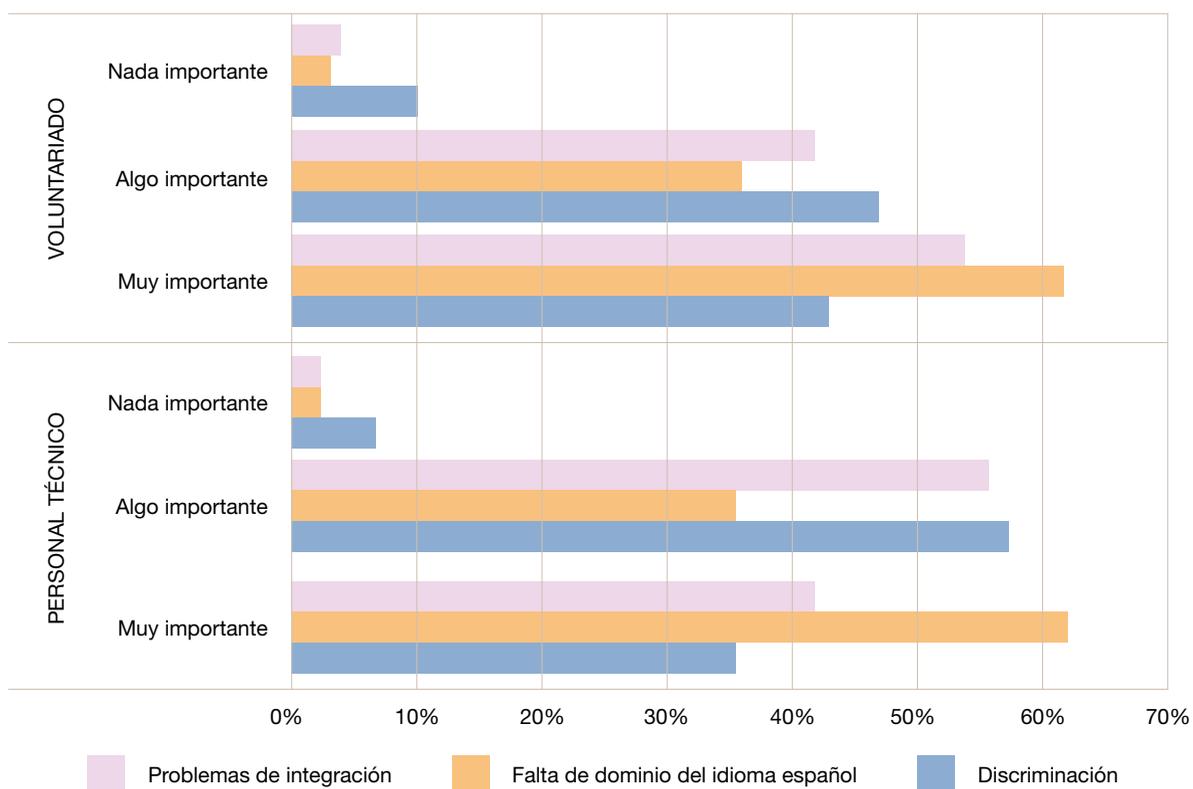
8 Datos oficiales recogidos en el artículo de María Martín, “España mantiene sin papeles a casi 10.000 menores inmigrantes tutelados”, en El País, 19 de noviembre de 2019, disponible en https://elpais.com/politica/2019/11/18/actualidad/1574096323_979962.html?fbclid=IwAR3jv-q7mcVoeimTsqmMeeWq3BTyqDLd225DtE8AIDnd45fsIFICSXsG72f

9 La principal puerta de entrada de estos menores extranjeros que viajan solos es Andalucía, donde están inscritos 5.183 niños; seguida de Cataluña, con 1.938, y Melilla, con 1.067 niños, Registro MENA de abril de 2019, datos ofrecidos en El Confidencial, 6 de agosto de 2019, disponible en https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-06/cuantos-menas-espana_2164951/

Los niños, niñas y jóvenes inmigrantes sin referentes adultos están institucionalizados con otros que están bajo el sistema de protección con necesidades diferentes, lo cual genera problemas de funcionamiento y de coexistencia. La tendencia de la administración es implantar centros especializados en este perfil de chicos y chicas, debido a las ventajas que implicaría la convivencia con compañeros de la misma cultura y/o con una experiencia migratoria similar, lo cual ayudaría a reducir el sentimiento de aislamiento y generaría una sensación de bienestar, sobre todo al comienzo del acogimiento. En una segunda fase, se recomiendan programas mixtos que permitan la convivencia con otros adolescentes, y establezcan normas y valores culturales que favorezcan el proceso de integración. Los estudios demuestran la necesidad de contar con equipos de profesionales preparados y formados para la intervención tanto durante el proceso de tutela, como el de salida del sistema.

Diversas investigaciones han indicado que las claves para la correcta y eficaz gestión de niños, niñas y adolescentes con este perfil consisten en la regularización de su estancia y autorización de trabajo a partir de los 16 años, la provisión de un alojamiento seguro y apropiado, el apoyo para la realización de actividades educativas y de ocio, y la atención al bienestar emocional.¹⁰ Por su parte, el personal técnico y el voluntariado del proyecto de Cruz Roja ha indicado que los principales problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes de origen extranjero en procesos de emancipación y de inclusión social son la falta de dominio del idioma español, diversos problemas de integración y situaciones de discriminación. En el apartado cualitativo también se destacan numerosos problemas de documentación, vivienda, falta de redes de apoyo, empleo...

Gráfico 28. Principales problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes inmigrantes con las que intervienen (Personal técnico y voluntariado).

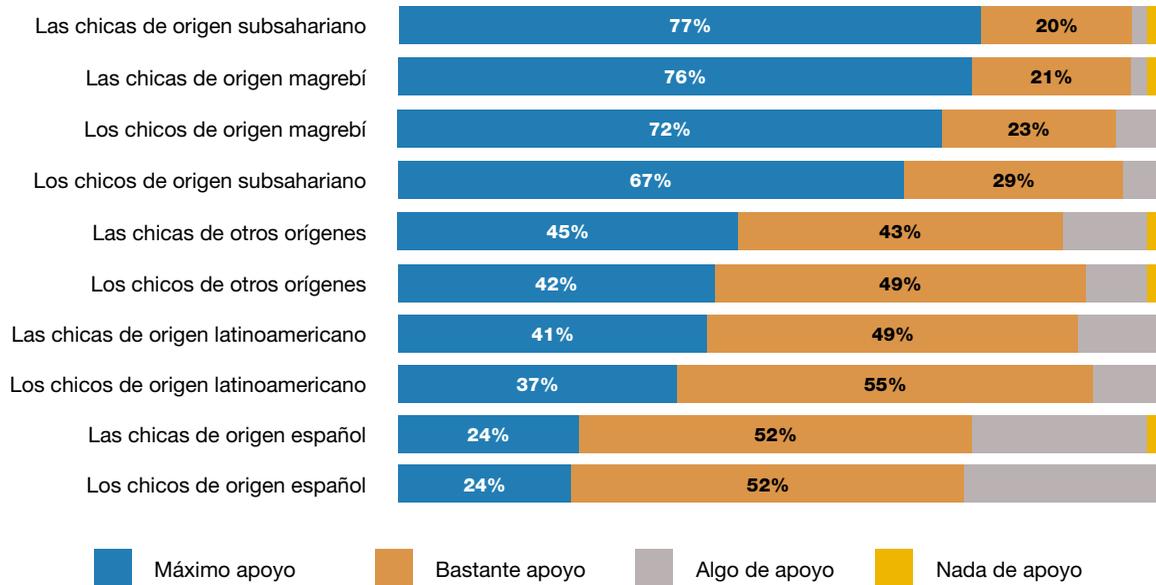


Fuente: Encuesta al Personal Técnico y Encuesta al Voluntariado

¹⁰ Ver "Medidas para afrontar la llegada masiva de MENA: una ley europea y un reparto más equitativo", disponible en <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2019/118-medidas-mena.html>

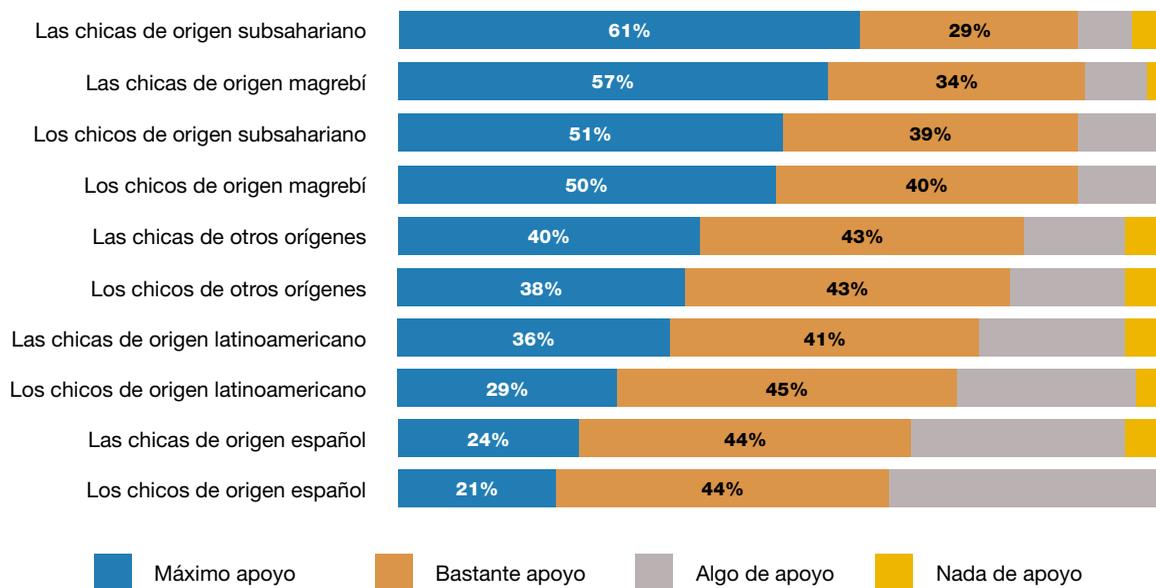
Para el personal técnico y para el voluntariado, los grupos más vulnerables y que demandarían la máxima protección serían las chicas subsaharianas y las chicas magrebíes. En tercer lugar, a muy corta distancia, el personal técnico sitúa a los chicos magrebíes y el voluntariado, a los chicos subsaharianos.

Gráfico 29. Estimación del nivel de protección necesitada de los grupos de jóvenes con los que trabajan (Personal técnico).



Fuente: Encuesta al Personal Técnico de Cruz Roja

Gráfico 30. Estimación del nivel de protección necesitada de los grupos de jóvenes con los que trabajan (Voluntariado)



Fuente: Encuesta al Voluntariado de Cruz Roja

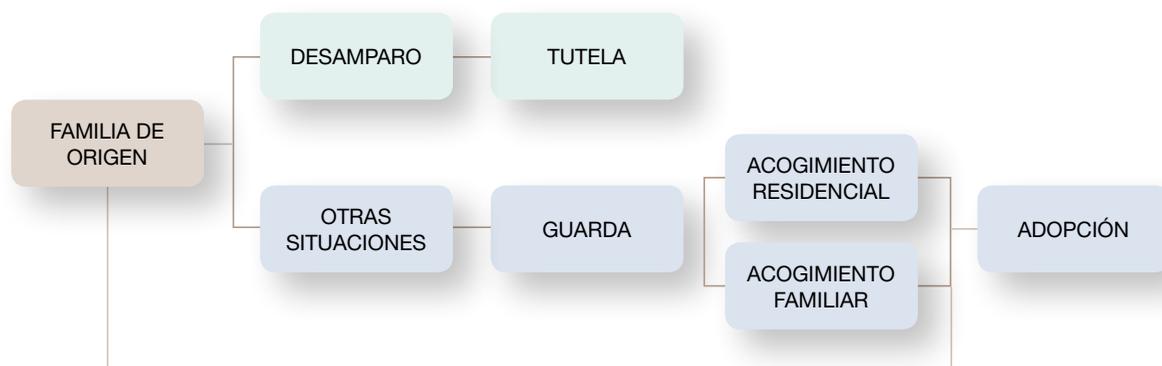
3

Experiencia en el sistema de protección a la infancia

El marco normativo del sistema de protección a la infancia está determinado por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada por las leyes 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las Comunidades Autónomas teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal. En la siguiente imagen se aprecian los procesos más destacados que las citadas leyes en el ámbito estatal y las respectivas normas autonómicas establecen en materia de protección:

Gráfico 31. Procesos más significativos en materia de protección



Fuente: Observatorio Infancia (2019), Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, Boletín número 20, Datos 2017, MSCBS, disponible en http://www.observatoriodelainfancia.msrebs.gov.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf

Según datos de la Estadística Básica de Protección, que se nutre de la información aportada por las CC AA, en 2017 había en España 47.493 niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección a la infancia del Estado, por carecer de un entorno estable y seguro.¹¹ La crisis económica ha hecho crecer su número desde los 10.000 registrados en 2007. Solo un 15% de ellos es acogido por familias, uno de los porcentajes más bajos de la Unión Europea (en Gran Bretaña y Suecia la cifra llega al 70%), de acuerdo con un estudio del Observatorio de la Infancia. Eso quiere decir que el 85% reside en centros de menores, atendidos por equipos interdisciplinarios que procuran compensar la falta de atención y afecto que sufren. Cada año, entre 2.000 y 3.000 llegan a la mayoría de edad y tienen que salir de los centros e iniciar la emancipación en una situación de elevada vulnerabilidad, 11 años antes que la media de la población juvenil general en nuestro país.

Como ya se ha reflejado con la aprobación de la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia de 22 de julio de 2015 **se incorporan, por primera vez, medidas específicas de apoyo a la emancipación a las personas que al cumplir la mayoría de edad están bajo el sistema de protección.** En este sentido, son las Administraciones Autonómicas las responsables de poner en funcionamiento estas medidas de apoyo, desarrollando sus propias leyes a nivel autonómico.

Desde hace más de 20 años, Cruz Roja trabaja con los y las jóvenes que se encuentran en procesos de emancipación y de ex tutela, con el objeto de ofrecer un soporte de carácter psico-social y educativo en el proceso de transición hacia la vida adulta a las y los jóvenes que finalizan medidas de protección a la infancia, por cumplimiento de la mayoría de edad y/o que se encuentren en riesgo de exclusión social.

Dentro de las personas jóvenes encuestadas, atendidas por Cruz Roja, el 29% ha estado bajo el sistema de tutela, fundamentalmente debido a la carencia de recursos, las dificultades en la crianza, el abandono/ desamparo y la situación de hallarse en un proceso migratorio sin referentes adultos. El restante 71% ha sido asistido por los Servicios Sociales puntualmente, pero sin que se les retirara la tutela a sus progenitores. En este último porcentaje, también se integran inmigrantes no acompañados a los que se determinó como mayores de edad, por parte de las autoridades españolas.

11 Observatorio Infancia (2019), Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, Boletín número 20, Datos 2017, MSCBS, disponible en http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf

Gráfico 32. Situación de las personas jóvenes atendidas en el Proyecto de Acompañamiento de Cruz Roja, con respecto a haber sido tutelado/a por el sistema de protección de la infancia



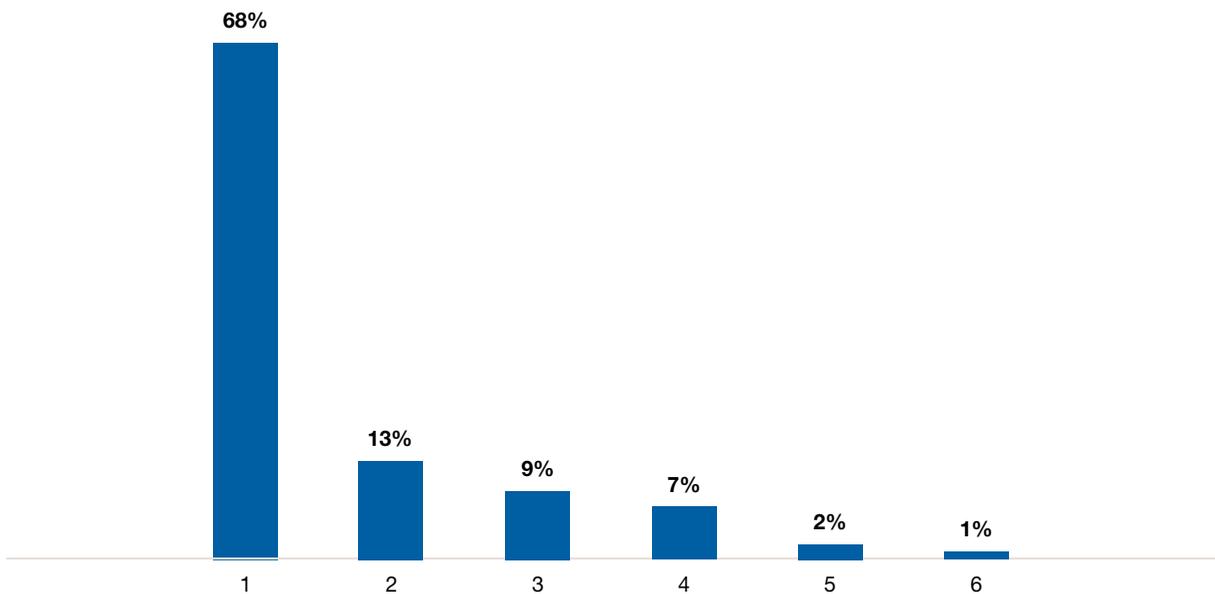
Considerando a las personas que fueron separadas de sus familias de origen, el 64% son varones y el 36% mujeres. Por origen, el 53% son españoles y el 47% de origen extranjero.

Gráfico 33. Personas tuteladas por el sistema de protección a la infancia, por sexo y origen



Con respecto al tiempo de permanencia en los proyectos de Cruz Roja para personas jóvenes en proceso de emancipación, el 68% de las personas llevan 1 año en los proyectos de Cruz Roja. El 13% dos años y el 19% tres o más años.

Gráfico 34. Tiempo de participación en proyectos de emancipación de Cruz Roja, en años

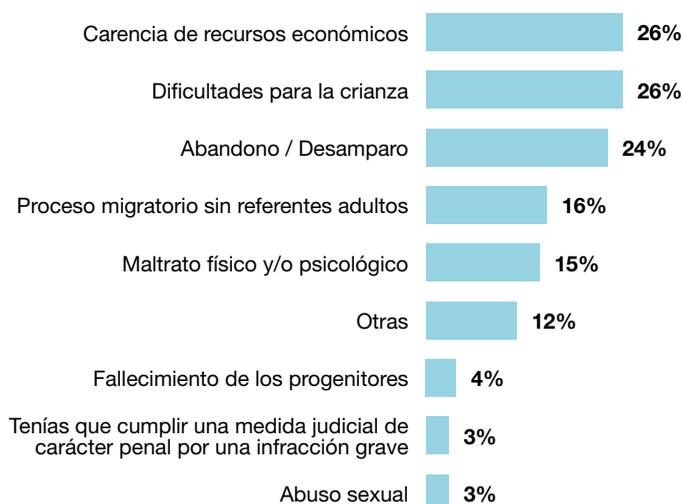


3.1. Razones por las que entraron al Sistema de Protección

En adelante, se analizan las características del 29% de las personas encuestadas que han estado tuteladas por el sistema de protección a la infancia.

Las razones que, con mayor frecuencia, ofrecen las personas encuestadas que fueron tuteladas por las cuales se les separó de sus familias fueron **la pobreza o carencia de recursos económicos y las dificultades de los progenitores para la crianza (26% respectivamente), el abandono o desamparo (24%) y la situación de hallarse en un proceso migratorio sin referentes adultos (16%)**. Otras causas mencionadas fueron el maltrato físico o psicológico, el fallecimiento de los progenitores, tener que cumplir una medida judicial de carácter penal por una infracción grave y el abuso sexual.

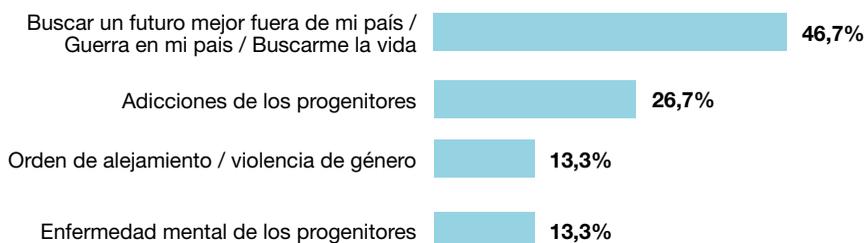
Gráfico 35. Razones por las que se le separó de su familia de origen



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Un 12% escogió la opción “otras razones” para explicar por qué fueron protegidos por la tutela del Estado. Estas se refieren a la necesidad de emprender un proceso migratorio por su cuenta, a las adicciones de alguno o ambos progenitores, a problemas de violencia o de enfermedad mental de los progenitores.

Gráfico 36. Razones que señala el 12% que indicó la opción “Otras”, en porcentajes



Los motivos por los que fueron separados de su familia son muy distintos según el origen de los jóvenes.

- Para los españoles, los tres motivos principales por los que fueron separados de su familia son el 36% por dificultades de los progenitores para la crianza, el mismo porcentaje 36% por abandono o desamparo y el 23% por carencia de recursos económicos.
- Para los jóvenes de origen extranjero, el principal motivo se debe al proceso migratorio sin referentes adultos en un 32% de los casos, seguido de un 29% que menciona la carencia de recursos económicos y un 16%, el maltrato físico y/o psicológico.

Gráfico 37. Razones por las que se le separó de su familia, por origen



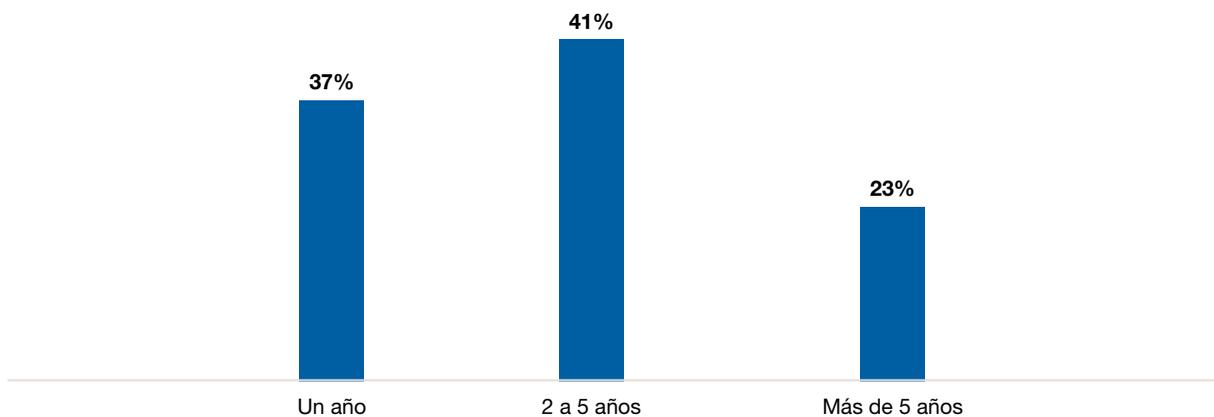
Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

El 37% de las personas encuestadas ha estado un año o menos en el Sistema de Protección, principalmente en acogimiento residencial y mayoritariamente en una institución de más de 8 plazas. En estas modalidades de cuidado alternativo, predominan los jóvenes extranjeros y los varones. En las modalidades de acogimiento familiar con familia extensa, acogimiento familiar en familia ajena y adopción, predominan los españoles, en particular las mujeres. En cuanto al nivel educativo alcanzado, se incrementa en función del tiempo de estancia en el sistema de protección.

3.2. Tiempo de permanencia en el sistema

El tiempo mínimo en servicio de protección ha sido de un año y el máximo de 15 años. La media se sitúa en los 3,7 años y la mediana en 2 años. Un 37% ha estado un año en el servicio de protección, un 41% de dos a cinco años y un 23% más de cinco años.

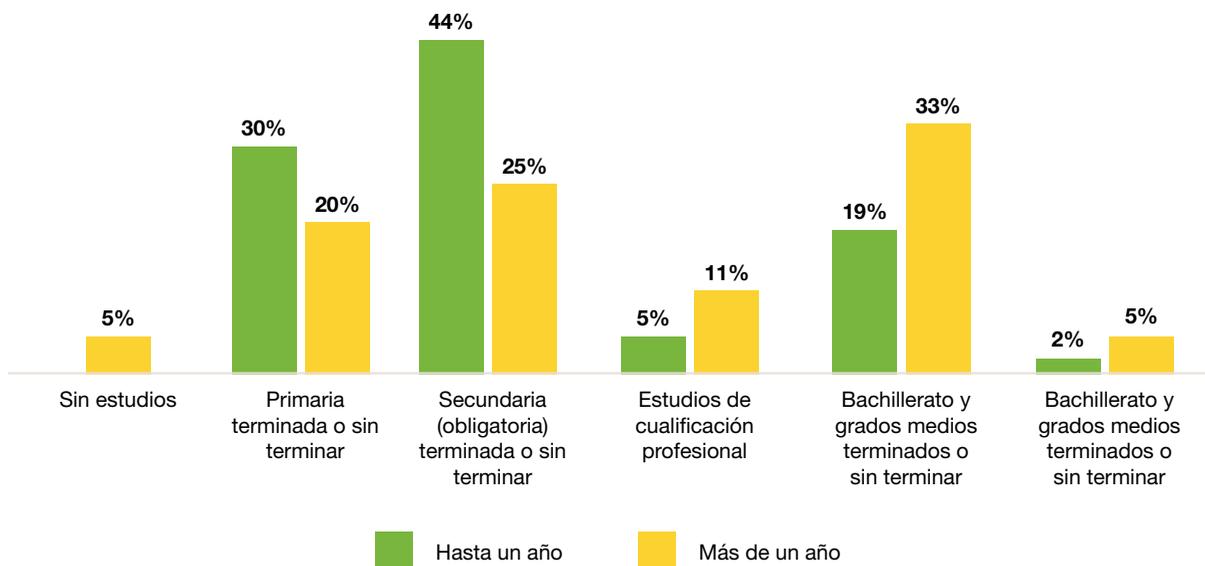
Gráfico 38. Tiempo que estuvieron en el sistema de protección, en años



3.3. Nivel de estudios alcanzado

El 98% de los chicos y chicas que han sido tutelados respondió a la pregunta sobre el nivel de estudios. En este tema, las mayores diferencias se registran en función del tiempo que estuvieron bajo el servicio de protección: **el nivel de estudios alcanzado es superior para aquellos jóvenes que fueron tutelados durante más de un año.**

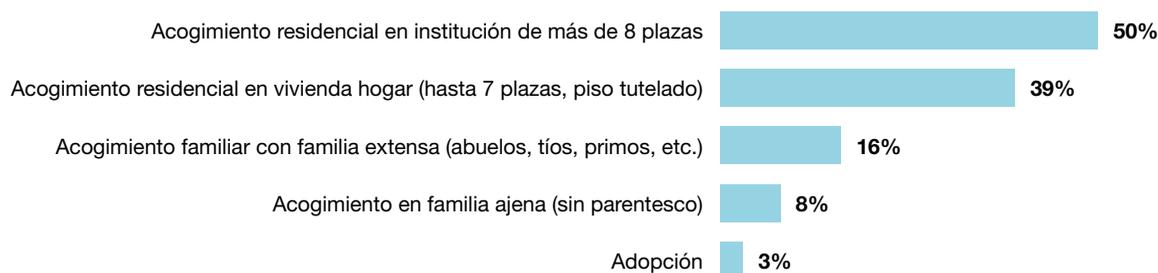
Gráfico 39. Nivel de estudios de las personas ex tuteladas, por tiempo de permanencia.



3.4. Modalidades de cuidado alternativo

Entre las personas encuestadas, las principales modalidades de cuidado alternativo a las familias de origen han sido el acogimiento residencial en una institución de más de 8 plazas (50%), el acogimiento residencial en vivienda hogar de hasta 7 plazas o “piso tutelado” (39%), el acogimiento familiar con la familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.) (16%), el acogimiento familiar en familia ajena, sin parentesco (8%) y, por último, en adopción (3%).

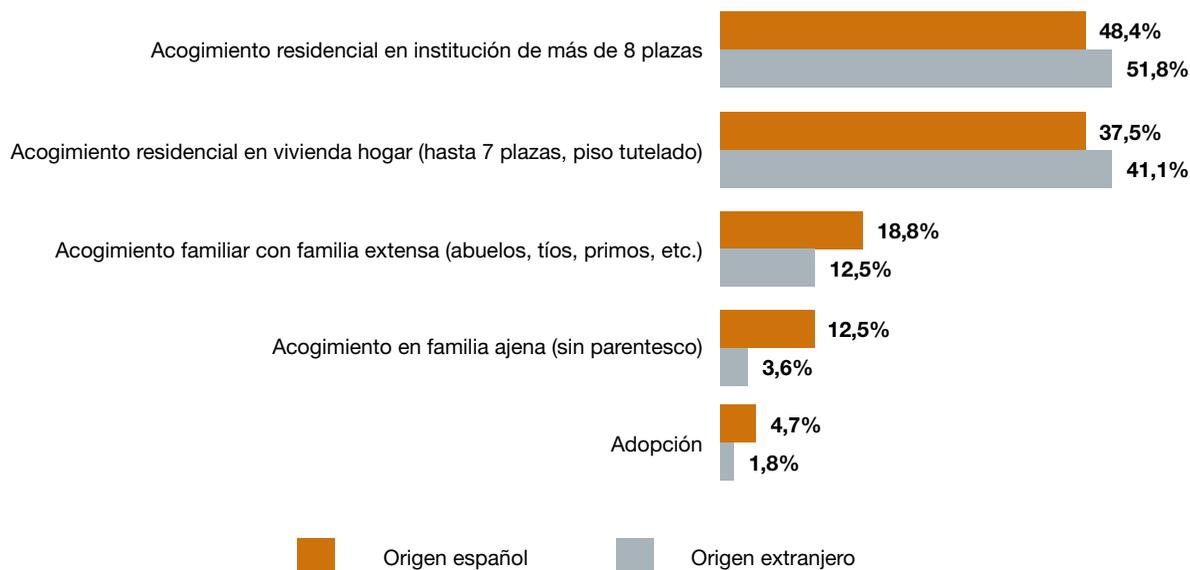
Gráfico 40. Modalidades de cuidado alternativo a las familias de origen.



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Se pueden apreciar ligeras diferencias según el origen del joven. Por ejemplo, **los porcentajes de jóvenes españoles son superiores en las modalidades de acogimiento familiar con familia extensa, acogimiento familiar en familia ajena y también en adopción. Para el resto de las situaciones son superiores los porcentajes correspondientes a las personas jóvenes extranjeras.**

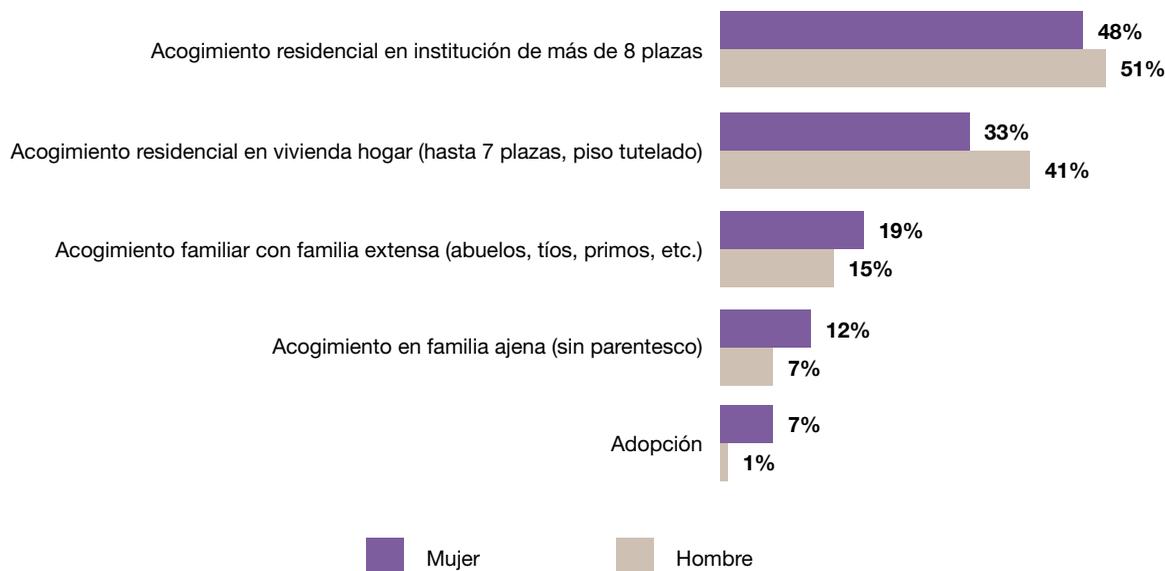
Gráfico 41. Modalidades de cuidado alternativo a las familias de origen. Segmentación por origen.



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

También se aprecian ligeras diferencias por sexo: **los porcentajes de mujeres son superiores a los de los hombres en las modalidades de acogimiento familiar en familia extensa, acogimiento familiar en familia ajena y adopción.**

Gráfico 41. Modalidades de cuidado alternativo a las familias de origen. Segmentación por sexo.



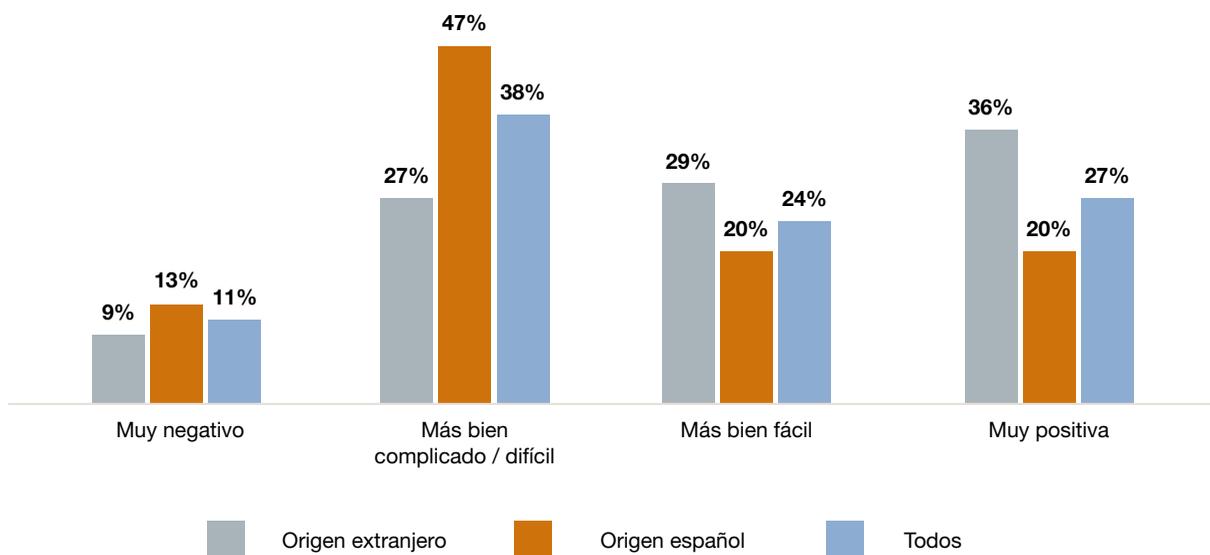
Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

3.5. Valoración de la experiencia

La valoración acerca de la experiencia en las modalidades de protección está polarizada. De todas las cuestiones consideradas, la puntuación más baja la recibe la posibilidad de acceder a un empleo una vez cumplidos los 16 años. Entre los aportes mejor valorados de las distintas modalidades de cuidado alternativo a la vida de estos jóvenes y a sus posibilidades de emancipación están el disponer de un espacio seguro para vivir, tener cubiertas sus necesidades, permitir el desarrollo personal (crecimiento personal, el autocuidado, los hábitos saludables, las competencias para la vida independiente), sentirse querido/a y respetado/a.

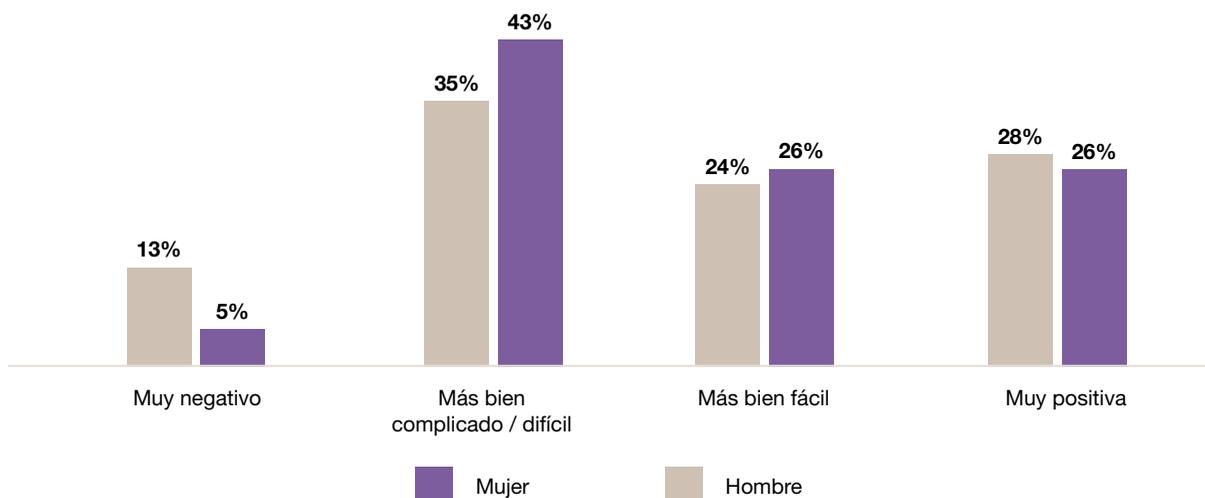
La valoración de la experiencia está polarizada: el 49% considera que fue complicada o difícil (38%) y muy negativa (11%); el otro 51% la valora como muy positiva (27%) o más bien fácil (24%). Sin embargo, se aprecian notables diferencias según el origen de los jóvenes. Mientras que el 60% de los chicos y chicas españoles valoran su experiencia como muy negativa o más bien complicada/difícil, el 65% los extranjeros consideran que su experiencia ha sido más bien fácil o muy positiva.

Gráfico 43. Valoración de la experiencia de protección social. Segmentación por origen



No se observan diferencias importantes en la valoración atendiendo al sexo. El 52% de las mujeres y de los varones coinciden en que su paso por el sistema de protección ha sido más bien fácil o muy positivo, pero el 48% califican la experiencia como muy negativa o complicada. El porcentaje de chicas que indica que ha sido “complicado o difícil” supera en 6 puntos al de los chicos. Entre quienes perciben el proceso de forma “muy negativa”, hay más varones.

Gráfico 44. Valoración de la experiencia de protección social. Segmentación por sexo



À continuación, se ofrecen las valoraciones efectuadas por las personas jóvenes atendidas por Cruz Roja en su Proyecto de Acompañamiento a la Emancipación, acerca de los aportes recibidos en las distintas modalidades de cuidado alternativo de las que han participado en el Sistema de Protección a la Infancia.

Al respecto, y también en relación con las dificultades experimentadas en el proceso, hemos de señalar que los resultados han de leerse considerando varias claves: en primer lugar, se trata de interpretaciones subjetivas; en segundo lugar, aun cuando hay chicos y chicas que han experimentado más de una modalidad de cuidado alternativo, esta no es la tónica general, por lo que muchos de ellos, no disponían de elementos comparativos en la valoración. Otro elemento a considerar es que una parte importante de los jóvenes encuestados proceden de países en los que el sistema de protección a la infancia no ofrece alternativas, más allá de los 10-12 años. Por último, hay dos sesgos importantes señalados por los expertos, en las investigaciones acerca de cuestiones relativas al bienestar, la calidad de vida y la satisfacción vital: el sesgo de optimismo vital y el sesgo de deseabilidad.¹² En el primer caso, el sesgo, especialmente destacable en la población infanto-juvenil, se refiere al hecho contrastado de que el conjunto de las respuestas no sigue la Campana de Gauss. La mayoría se alejan del punto neutro, mostrando mayores porcentajes de satisfacción que de insatisfacción. En este contexto de optimismo vital, es muy importante destacar los porcentajes de jóvenes que señalan valoraciones más negativas.¹³

12 De Campos, María Isabel y Marín Rueda, Fabián (2017), "Sesgo de deseabilidad social en medidas de valores organizacionales", en *Universitas Psychologica*, V. 16, No. 2, Abril-Junio, disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v16n2/1657-9267-rups-16-02-00206.pdf>

13 UNICEF (2012), *El Bienestar infantil desde el punto de vista de los niños*. Disponible en <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Bienestar-Infantil-Subjetivo-resumen-ejecutivo-feb13.pdf>

Por último, el hecho de que haya puntuaciones menos positivas en modalidades como el acogimiento familiar, considerado por los profesionales la medida que genera mayor compensación frente al desamparo, puede deberse también a que los acogimientos de los chicos y chicas que han estado en acogimiento, no hayan resultado exitosos, y ese es el motivo por el que ahora están en el programa de acompañamiento de CRE. Es evidente que la familia de acogida no está presente para acompañar el proceso de transición, algo que no es muy frecuente en esta modalidad, teniendo en cuenta, además, que varias CC AA ofrecen apoyo a los acogedores más allá de los 18 años.

3.5.1. Acogimiento residencial en institución de más de 8 plazas

El acogimiento residencial en nuestro país sigue cumpliendo una función esencial en la protección de niños, niñas y en especial, adolescentes, en situación de desamparo. La necesidad de atención a problemas emergentes como la llegada de niños, niñas y adolescentes extranjeros sin referentes adultos, el incremento de los casos de violencia familiar ejercida por los hijos/as, la necesidad de atención terapéutica a niños/as con adicciones, problemas emocionales y de salud mental, entre otros factores, han generado cambios profundos en la estructura y en los objetivos de los hogares de acogida. En la actualidad, aunque siguen existiendo unidades dedicadas a los niños, niñas y adolescentes, éstas están siendo reemplazadas a medida que se desarrolla y se extiende el acogimiento familiar.¹⁴

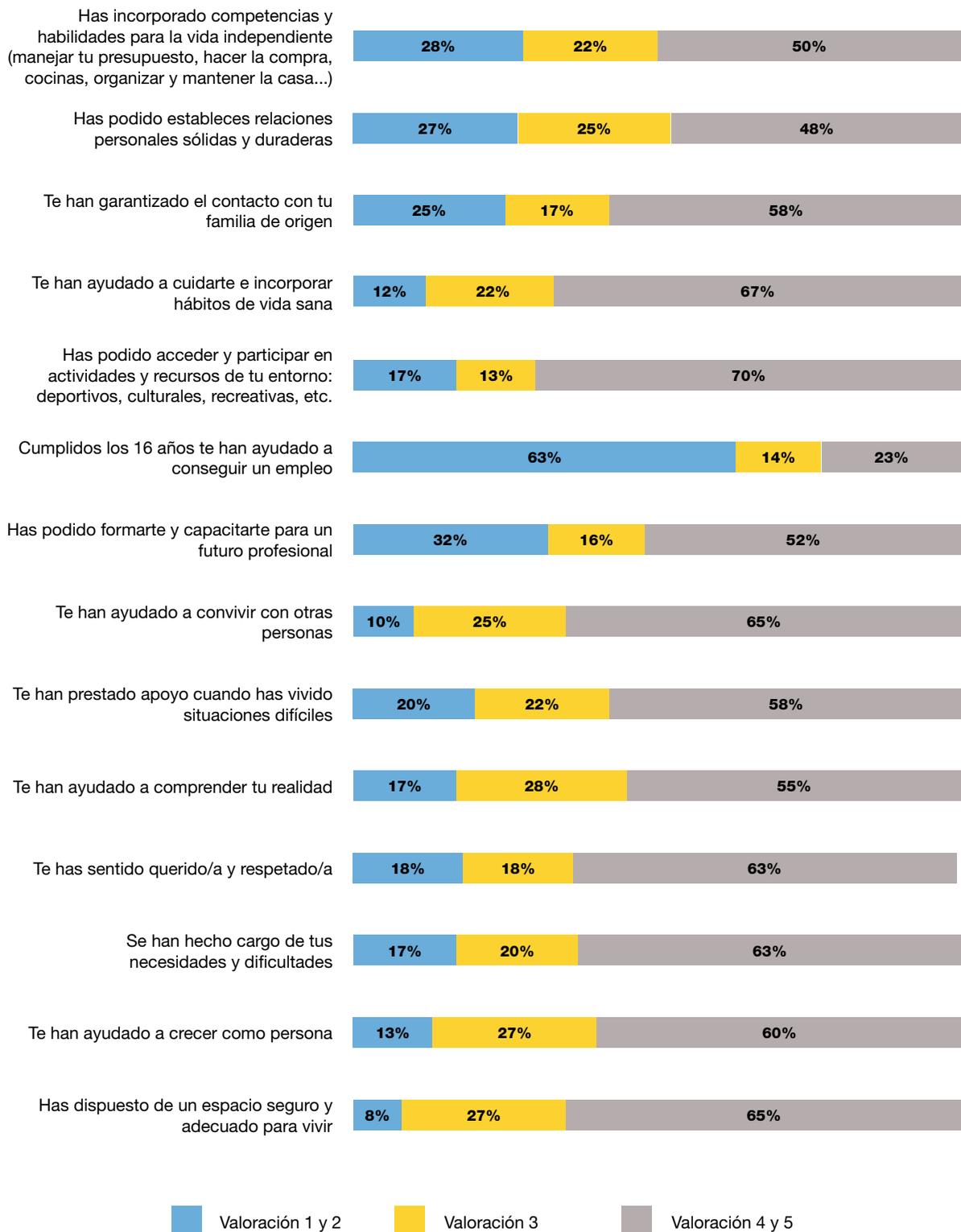
La modalidad de acogimiento residencial en institución de más de 8 plazas corresponde al 50% de todas las personas encuestadas que han estado en el sistema de protección.¹⁵

Las valoraciones que realizan las personas jóvenes que han estado en acogimiento residencial en una institución de más de 8 plazas, destacan por ser mayoritariamente positivas en casi todas las variables analizadas (Puntuaciones de 4 y 5). Las excepciones se refieren a las ayudas para conseguir un empleo una vez cumplidos los 16 años, donde la valoración es negativa para el 63% y al haber podido establecer relaciones personales sólidas y duraderas, donde la valoración es negativa o regular para el 52% (Valoración 1 y 2).

14 Bravo, Amaia y Del Valle, Jorge F. (2009), "Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil" en *Papeles del Psicólogo*, volumen 30, 1, página 42, disponible en www.academia.edu

15 El acogimiento residencial es una "Medida protectora consistente en el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador. Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores.", Observatorio Infancia (2019), *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*, Boletín número 20, Datos 2017, MSCBS, página 16. Disponible en http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf

Gráfico 45. Valoración de diversos aspectos de la experiencia de Acogimiento residencial en institución de más de 8 plazas. Escala de 1 a 5, donde 1 es la valoración más baja y 5 la más alta.

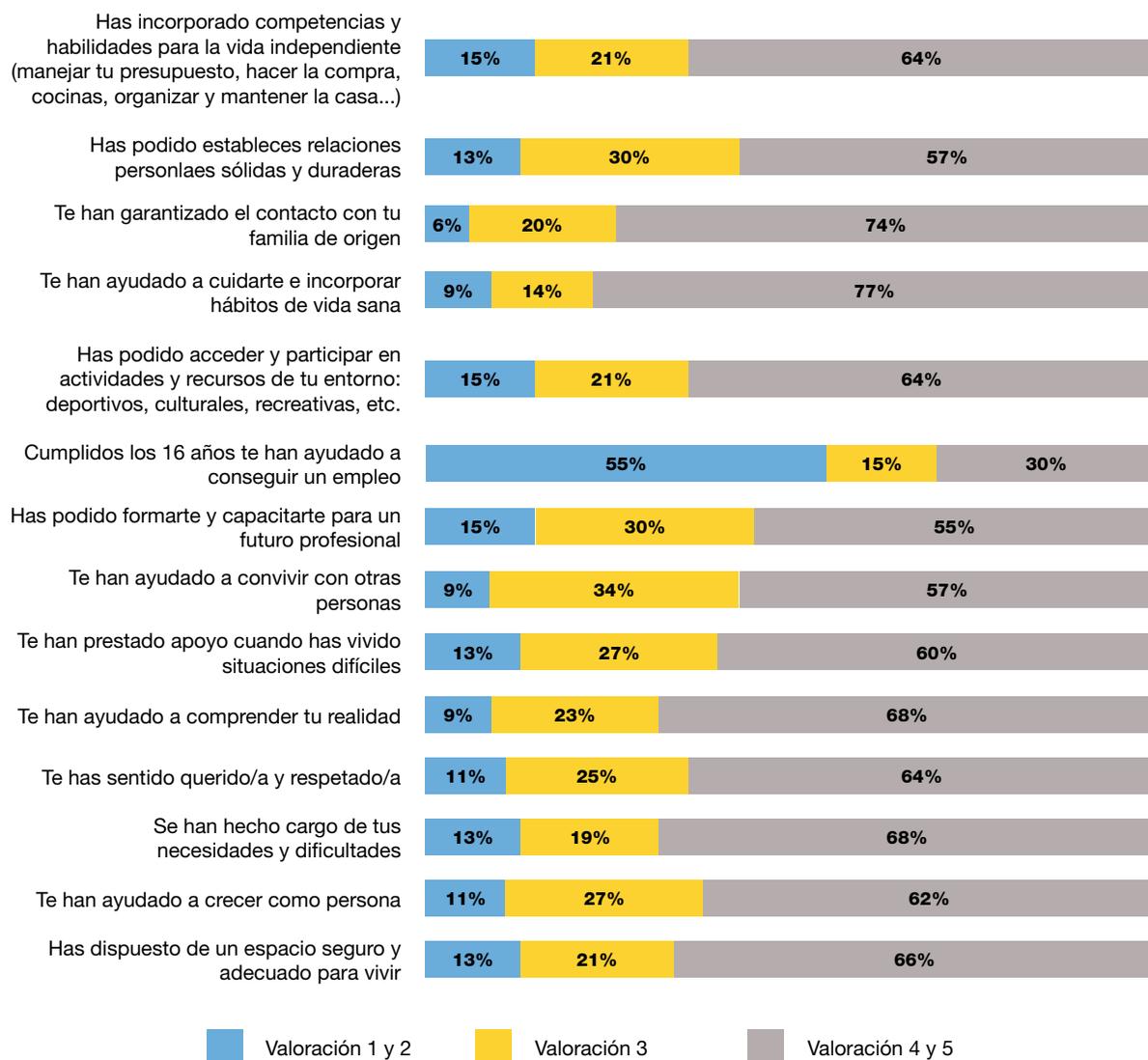


3.5.2. Acogimiento residencial en vivienda hogar (hasta 7 plazas, piso tutelado)

Esta modalidad corresponde al 39% de todas las personas que han estado bajo el sistema de protección.

La mayoría de los jóvenes que han estado en acogimiento residencial en vivienda hogar o piso tutelado, de hasta 7 plazas, también coincide en una valoración positiva de la casi totalidad de las variables (puntuación 4 y 5). Destaca un 77% que valora con alta puntuación al hecho de que les hayan ayudado a cuidarse y a incorporar hábitos de vida sana y un 74% que considera positivo que les hayan garantizado el contacto con la familia de origen. Nuevamente aparece el acercamiento al empleo como una de las variables evaluadas de forma más negativa: Un 55% valora negativamente que no les hayan ayudado a conseguir un empleo, cumplidos los 16 años (puntuaciones 1 y 2). Por otra parte, hay que subrayar las valoraciones negativas o intermedias relativas a la incorporación de competencias y habilidades para la vida independiente (36%), la formación y capacitación para el futuro profesional (45%) y el establecimiento de relaciones personales sólidas y duraderas (43%).

Gráfico 46. Valoración de diversos aspectos de la experiencia de Acogimiento residencial en vivienda hogar (hasta 7 plazas, piso tutelado). Escala de 1 a 5, donde 1 es la valoración más baja y 5 la más alta.

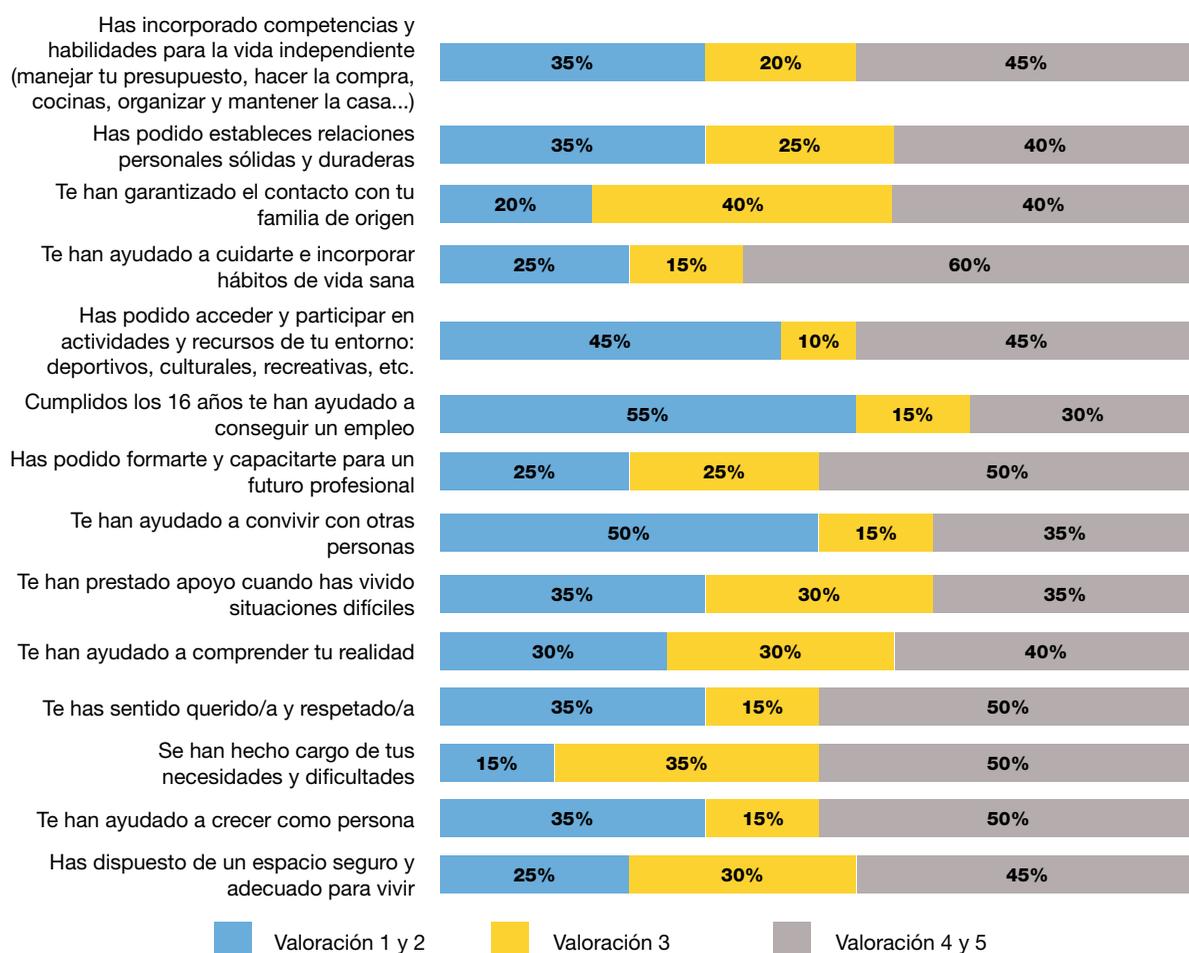


3.5.3. Acogimiento familiar con familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.)

El 17% de todas las personas encuestadas que han estado en el Sistema de Protección ha participado de la modalidad de acogimiento familiar con familia extensa.¹⁶

El 60% de los jóvenes que estuvieron en acogimiento familiar con familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.) considera que la experiencia les ha ayudado a cuidarse e incorporar hábitos de vida sana. Un 50% piensa que les ha servido para crecer como persona, para que sus necesidades y dificultades sean atendidas, para sentirse querido/a y respetado/a, así como para formarse y capacitarse para un futuro profesional (Valoración 4 y 5). Por otra parte, un 55% no cree que, cumplidos los 16 años, esta experiencia les haya ayudado a conseguir un empleo y un 50% tampoco piensa que les haya ayudado a convivir con otras personas (puntuaciones 1 y 2). En las restantes variables, se aprecia división en las respuestas.

Gráfico 47. Valoración de diversos aspectos de la experiencia de Acogimiento familiar con familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.). Escala de 1 a 5, donde 1 es la valoración más baja y 5 la más alta.



¹⁶ El acogimiento familiar es una "Medida de protección de niños, niñas y adolescentes que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, atenderlo, alimentarlo, cuidarlo y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración en el ejercicio de sus funciones de protección." "Según la vinculación de los menores acogidos con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades: Acogimiento en familia extensa: es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia. Acogimiento en familia ajena: cuando se produce en una familia con la que el menor no tiene ningún lazo familiar. Observatorio Infancia (2019), Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, Boletín número 20, Datos 2017, MSCBS, página 17. Disponible en http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFI-NITIVO.pdf

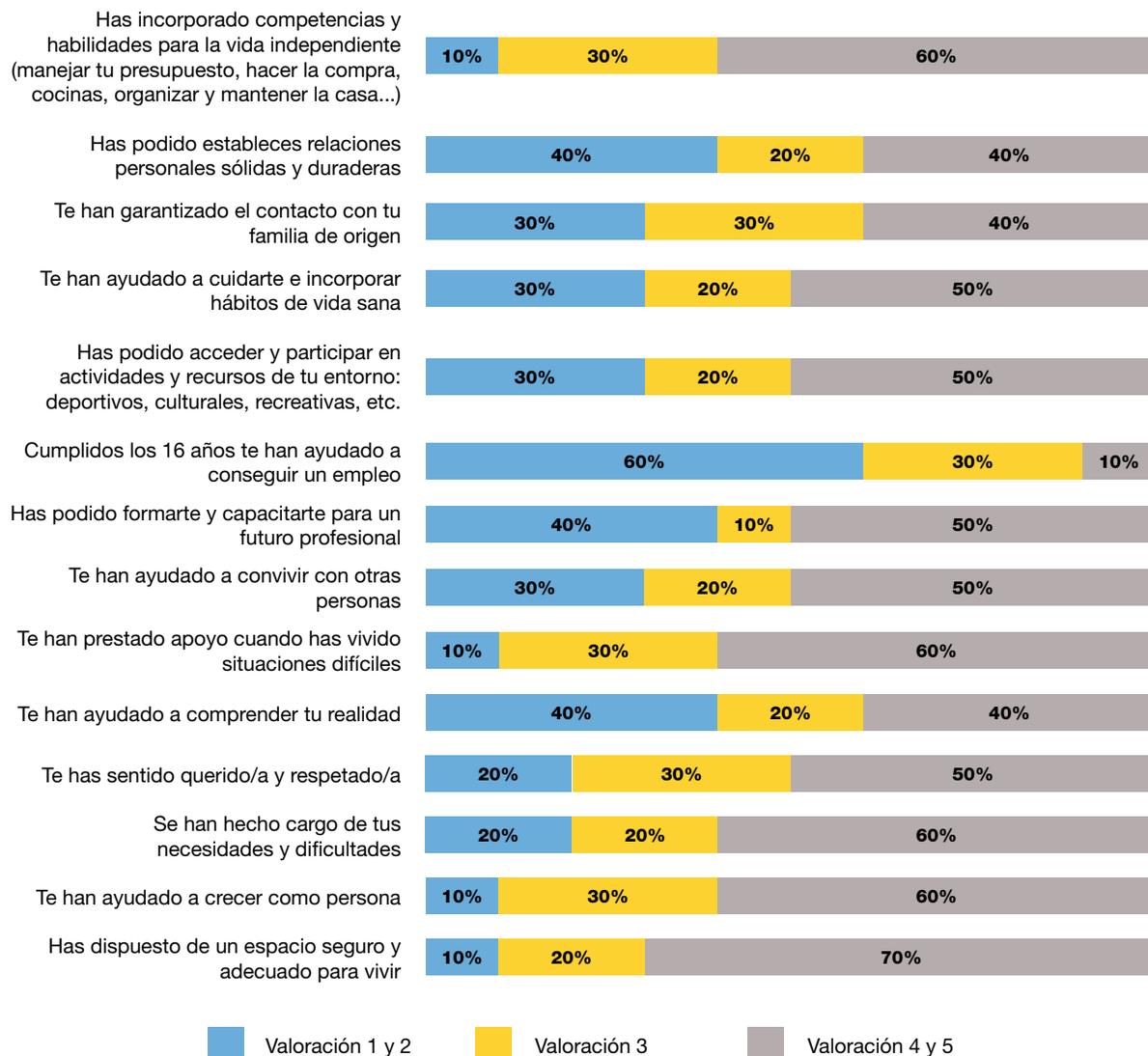
3.5.4. Acogimiento familiar en familia ajena, sin parentesco

La modalidad de acogimiento familiar en familia ajena corresponde al 8% de todas las personas encuestadas que han estado en el Sistema de Protección.

El 70% de los jóvenes otorga un puntaje alto (Valoración 4 y 5) al hecho de haber dispuesto de un espacio seguro y adecuado para vivir. El 60% valora positivamente haber incorporado competencias y habilidades para la vida independiente, haber contado con apoyo ante situaciones difíciles y considera que se han hecho cargo de sus necesidades y dificultades y que les han ayudado a crecer como persona. El 60% da la puntuación más negativa (puntuaciones 1 y 2) al hecho de que, una vez cumplidos los 16 años, no les hayan ayudado a conseguir un empleo.

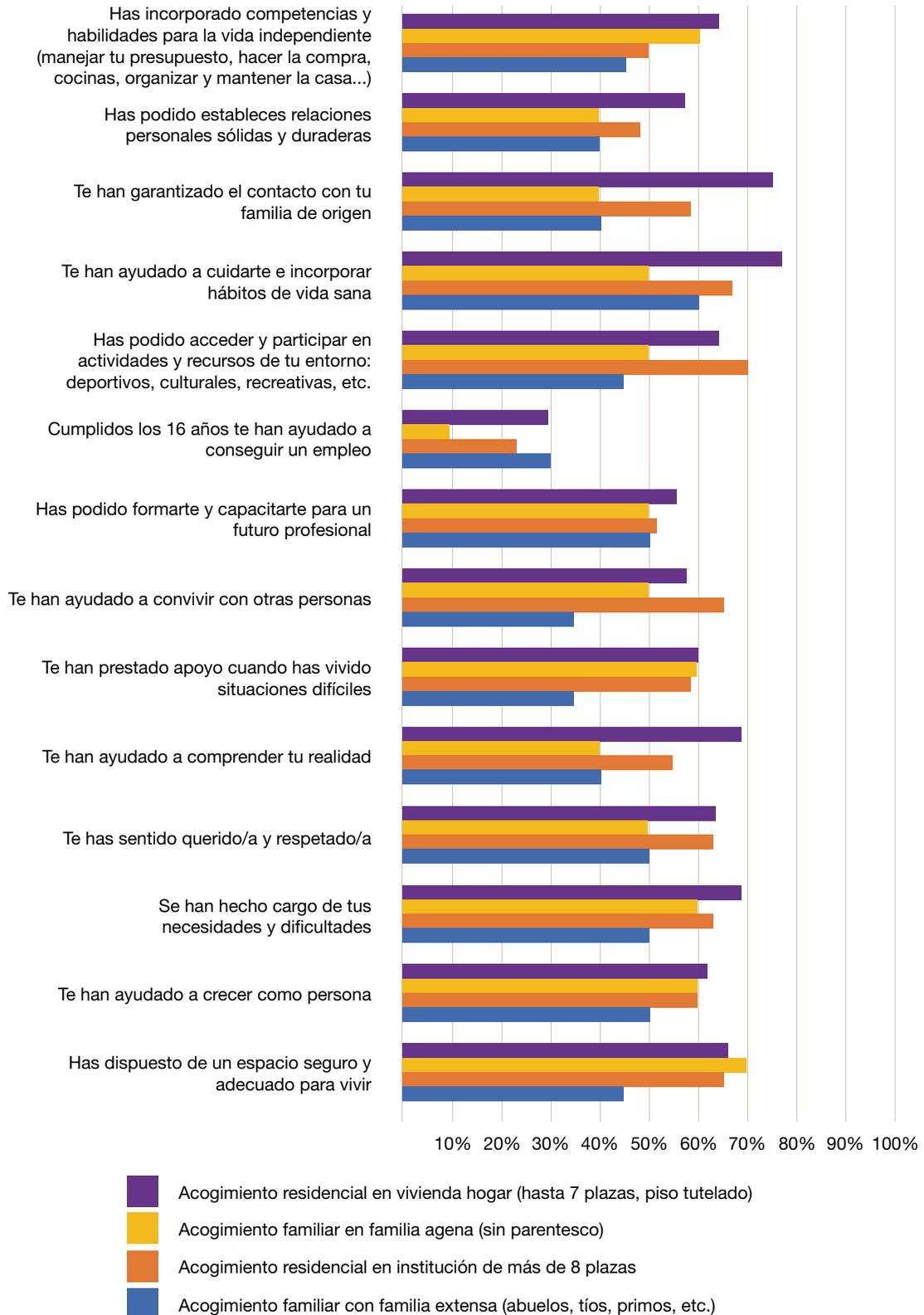
El 50% concede una puntuación baja o intermedia (de 1 a 3) a la variable haber podido formarse y capacitarse para un futuro profesional.

Gráfico 48. Valoración de diversos aspectos de la experiencia de acogimiento en familia ajena (sin parentesco). Escala de 1 a 5, donde 1 es la valoración más baja y 5 la más alta.



3.5.4. Evaluación de las modalidades de cuidado alternativo¹⁷

Gráfico 49. Valoración de diversos aspectos de las modalidades de cuidado



17 Debido a la baja frecuencia de registros, no ha sido posible analizar la modalidad de "Adopción".

La siguiente Tabla muestra las puntuaciones medias de cada variable por modalidad. **El impacto más valorado en promedio es haber dispuesto de un espacio seguro y adecuado para vivir, con una puntuación de 3,9 sobre 5.** En segundo lugar, con 3,8 se valora el hecho de que les han ayudado a cuidarse e incorporar hábitos de vida sana. En tercer lugar, encontramos tres variables con una puntuación de 3,7: la ayuda para crecer como persona; el haberse sentido querido/a y respetado/a y el que se hayan hecho cargo de sus necesidades y dificultades.

La variable con la menor puntuación, en todas las modalidades es la referida a la ayuda para conseguir empleo, una vez cumplidos los 16 años, con un 2,3.

Tabla 1. Promedios de las puntuaciones de las variables, por modalidades (los porcentajes indican la distribución por modalidad)

	Acogimiento familiar con familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.) (17%)	Acogimiento familiar en familia ajena (sin parentesco) (8%)	Acogimiento residencial en institución de más de 8 plazas (50%)	Acogimiento residencial en vivienda hogar (hasta 7 plazas, piso tutelado) (39%)	Promedio
Has dispuesto de un espacio seguro y adecuado para vivir	3,6	4,1	3,9	3,9	3,9
Te han ayudado a crecer como persona	3,2	3,8	3,8	3,8	3,7
Se han hecho cargo de tus necesidades y dificultades	3,6	3,6	3,8	3,9	3,7
Te has sentido querido/a y respetado/a	3,5	3,7	3,7	3,8	3,7
Te han ayudado a comprender tu realidad	3,2	3,2	3,7	3,9	3,5
Te han prestado apoyo cuando has vivido situaciones difíciles	3,0	3,6	3,6	3,7	3,5
Te han ayudado a convivir con otras personas	2,9	3,3	3,9	3,8	3,5
Has podido formarte y capacitarte para un futuro profesional	3,5	3,3	3,3	3,5	3,4
Cumplidos los 16 años te han ayudado a conseguir un empleo	2,6	1,9	2,3	2,5	2,3
Has podido acceder y participar en actividades y recursos de tu entorno: deportivas, culturales, recreativas, etc	3,2	3,2	4,0	3,9	3,6
Te han ayudado a cuidarte e incorporar hábitos de vida sana	3,6	3,3	4,0	4,1	3,8
Te han garantizado el contacto con tu familia de origen	3,4	3,0	3,5	4,1	3,5
Has podido establecer relaciones personales sólidas y duraderas	3,2	3,1	3,4	3,8	3,4
Has incorporado competencias y habilidades para la vida independiente (manejar tu presupuesto, hacer la compra, cocinar, organizar y mantener la casa...)	3,4	3,7	3,3	3,9	3,6

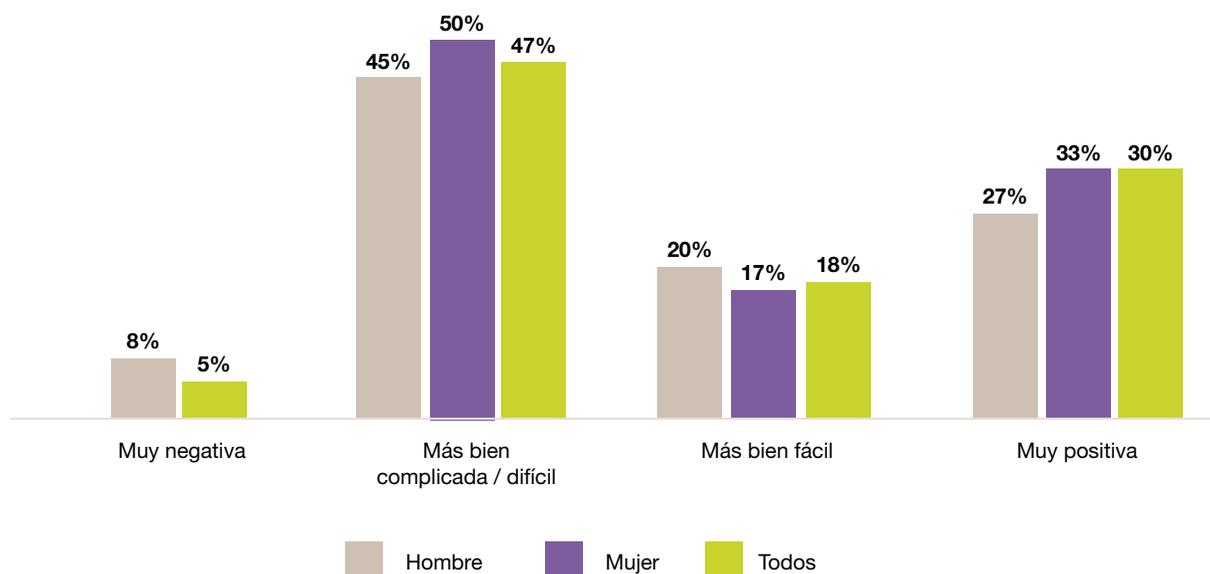
3.6. Del Sistema de Protección a la situación actual

El proceso de ex tutela no ha resultado fácil o positivo para más de la mitad de los chicos y chicas que han estado en el Sistema de Protección (52%). Un 48% considera la experiencia más bien fácil o positiva. Aunque el aliciente es la independencia, los cambios son muy grandes y se suman a otros factores de vulnerabilidad, como la enfermedad, la discapacidad y, especialmente, la situación de irregularidad entre los chicos y chicas extranjeros, entre otros.

Para el 47% de los chicos y chicas que han estado bajo el sistema de protección el cambio a la situación actual en la que deben funcionar como personas adultas y responsables de sí mismas resulta “más bien complicada o difícil”. Un 5% la considera “muy negativa”. Por otra parte, hay un 30% que la valora como “muy positiva” y otro 18% que piensa que es “más bien fácil”.

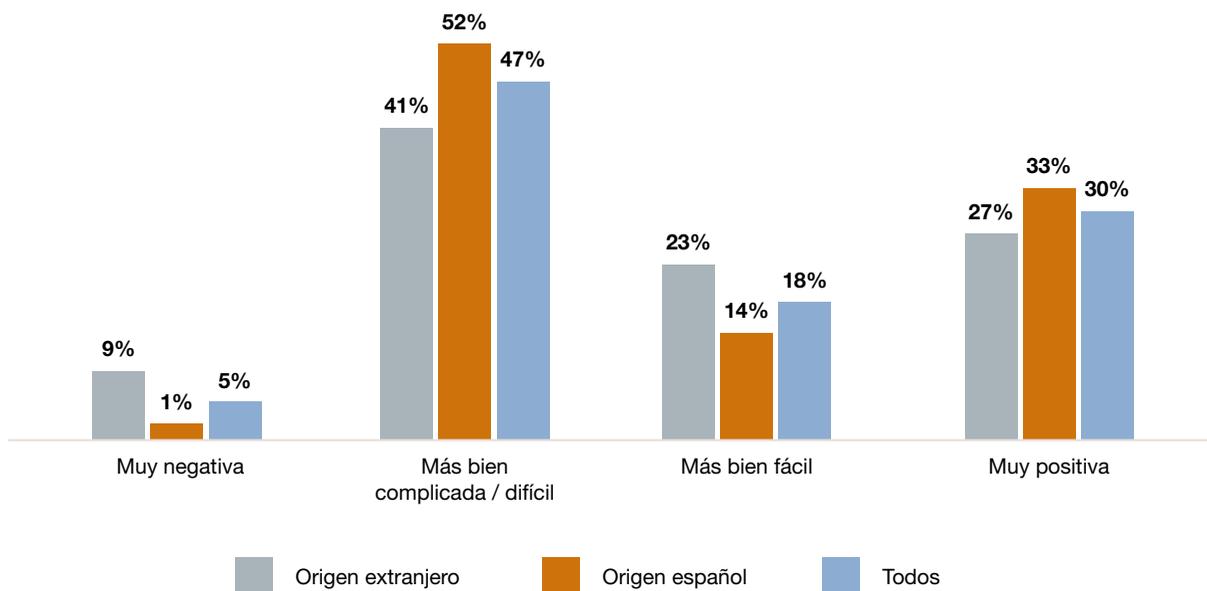
Desagregando los datos en función del sexo, el 50% de las chicas frente al 45% de los chicos han vivido este proceso de forma “complicada/difícil” y, en el caso de estos últimos, un 8% adicional hace una valoración “muy negativa”.

Gráfico 50. Valoración del cambio que supone dejar de estar bajo el sistema de protección a la infancia a la situación actual, de persona adulta, responsable de sí mismo/a. Segmentación por sexo.



Atendiendo al origen, 52% de los españoles frente al 41% de los extranjeros ha vivido el cambio de forma “complicada/difícil”. Cuando se analiza la valoración “muy negativa”, el porcentaje es más elevado entre los chicos de origen extranjero (9% y 1% respectivamente).

Gráfico 51. Valoración del cambio que supone dejar de estar bajo el Sistema de Protección a la infancia a la situación actual, de persona adulta, responsable de sí mismo/a. Segmentación por origen.



Entre quienes tienen una visión negativa o complicada del proceso de transición a la vida adulta, encontramos los siguientes testimonios:

- *No es nada fácil dado que la mayoría es en solo un año, más eso no supone ...de la noche a la mañana todo cambia, ese proceso en el cual encontrarte sin nada es muy frustrante y te obliga aceptar a la calle como única aliada.*
- *Es difícil, cuando estás en tutela te dan muchas herramientas para salir al mundo real, pero nada te prepara para eso, lo único que importa es si eres una persona fuerte, que no se rinde.*
- *Cuando cumples la mayoría de edad no tienes recursos para valerte por ti sola. No te preparan para la vida adulta. Es muy complicado y no tienes apoyos.*
- *Tengo una discapacidad del 53% por TDAH, esto me provoca muchas dificultades para concentrarme en los estudios y para relacionarme con la gente. Mi educadora me ayuda mucho para organizarme mejor.*
- *Es un cambio muy grande, porque pasas a hacértelo todo tu solo, a ser responsable de tus cosas y de tus acciones.*
- *Pasar de tener todo hecho a tenértelo que hacer tú.*
- *Porque tienes muchas más cosas a cargo, te agobia más todo. En el sistema de protección te dan todo hecho.*
- *Siempre es complicado enfrentar las responsabilidades.*
- *Es complicado tomar decisiones en situaciones complicadas.*

- *Al ser independiente y tener que buscarme la vida por mi propia cuenta y al estar en un país que no es mio y mas que nada, al estar sin los papeles, es difícil, muy complicado, porque ya no es como cuando te lo daban todo y no te preocupabas por nada.*
- *Al principio me daba miedo salir de la residencia, porque al estar en un sitio tan protegido... y el cambio fue un poco difícil, pero una vez estar fuera unos días, me di cuenta de que podía salir adelante sola.*
- *Emanciparse es muy difícil aunque tengas más libertad para hacer las cosas.*
- *Me arrepiento de todas las fugas que he tenido y de mi comportamiento en piso tutelado. Cuando he cumplido los 18 años me he visto solo.*
- *A veces me siento triste y solo.*
- *Es complicado porque no es fácil una vez que cumples la mayoría de edad y tener que afrontar la realidad socio laboral, con tan sólo 19 años de edad.*
- *No te enseñan ni te dan la independencia suficiente como para prepararte cuando cumples los 18.*
- *Salí del sistema de protección demasiado protegida, realmente sin saber casi lo que me iba a esperar, el golpe fue muy duro pero la realidad es que gracias a eso aprendí muchísimo.*
- *Yo tuve la gran suerte dentro de lo que cabe, de que no me cambiaron de centro en centro. Como muchas veces pasa, cuando pasas mucho tiempo bajo el sistema de protección. Y el cambio es muy drástico, pasar de que me daban la mayor parte de la vida diría hecha, la comida, todos los papeles, cosas del hogar, etc. Cuando estás en el centro, siempre estás protegida y parece que estás dentro de una pequeña burbuja. Cumples 18, aguja y bienvenida al mundo real.*
- *La vida adulta es algo que nadie realmente se atreve a explicarte, jamás nunca nadie me ha dicho nada de lo que he pasado para estar aquí, cada persona tiene su historia, y la mía es de ciencia ficción...*
- *Soy responsable, pero lo malo es, por dar un sencillo ejemplo, es que en los sistemas de protección era un tigre enjaulado y ahora, en lo que es la libertad, tengo que aprender a cazar por mí solo, ya que antes no me enseñaron el cómo.*

En el grupo que valora positivamente la etapa de transición, encontramos los siguientes testimonios:

- *Valoro muy positivo ser una persona autónoma y con capacidades para gestionar mi vida.*
- *Me han dado una formación, convivir con otras persona y sobre todo una buena educación.*
- *El cambio fue difícil pero pude afrontarlo bastante bien con apoyo de las técnicas de Cruz Roja.*
- *He mejorado en autonomía, en conocer más personas, ser más abierta, he dejado los porros.*
- *Quería vivir sola cuando cumpliera los 18 años.*
- *Fácil porque tuve el apoyo de Cruz Roja a través del piso de emancipación.*
- *Me siento más libre y autónoma en general.*
- *Estoy mejor desde que soy mayor de edad, más madura mental y emocionalmente.*
- *Estoy mas contento que cuando estaba en el centro , mi vida ha ido a mejor.*
- *Porque en el sistema de protección no soy dueño de mis decisiones y fuera del mismo como mayor de edad, sí.*
- *Porque me enseñaron a convivir con la gente y a cambiar. El camino fácil era "lo malo".*
- *La vida en el centro no es fácil, muchas prohibiciones, pero Cruz Roja nos hace la vida mas fácil y divertida, nos cuidan mucho.*

- *Me tratan muy bien y porque ya venia al piso con unas habilidades adquiridas.*
- *Tenía trabajo al salir.*
- *He tomado mis decisiones por mí misma y he sido consecuente con ellas.*
- *En el centro no hay tanta libertad.*
- *Es algo complicado a lo primero, pero poco a poco te das cuenta de lo que significa ser adulto y lo que necesitas para poder llevar esa responsabilidad.*
- *Porque en los pisos me han enseñado muchas cosas y ahora quiero vivir solo.*
- *Antes me daban todo. Ahora también, pero tengo que ir buscando yo también.*
- *Aprendes a ser más fuerte y comprendes las cosas.*

4

Situación socio-ocupacional

La situación de las personas jóvenes encuestadas se enmarca en un contexto que muestra graves dificultades de la población en esas franjas de edad para insertarse en el mercado de trabajo de una forma consistente. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre de 2018, la tasa de empleo para los jóvenes de 16 a 24 años llega al 24,3% y, para los jóvenes de 16 a 29 años, es del 40,7%. Paralelamente, la tasa de paro para los jóvenes de 16 a 24 años se sitúa en el 33,5% y, para los de hasta 29 años, se sitúa en el 25,1%.¹⁸

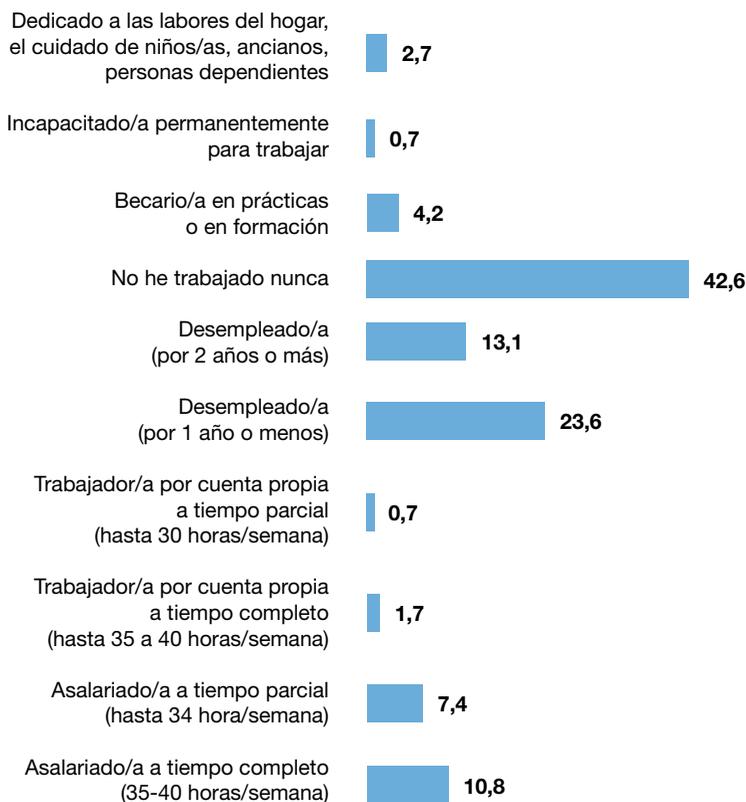
*La situación ocupacional de la población encuestada está caracterizada por un 42,6% que ha indicado que no ha trabajado nunca, y un 36,7% que está en paro (el 23,6% desde hace un año y el 13,1% desde hace más de 2); el 91% de las personas desempleadas no ha cobrado nunca la prestación por desempleo. Un 36% no está buscando empleo en la actualidad. Entre los motivos señalados, que están formándose o estudiando, que tienen problemas de documentación o permisos de trabajo y que no tienen los estudios homologados. El problema de la conciliación es más señalado por mujeres españolas. **Las personas ocupadas suman un 20,6%**¹⁹ La mayoría están trabajando en el sector de servicios y de cara al público, con contratos temporales y con bajo nivel de cotización a la Seguridad Social.*

18 Ministerio de trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2019), “informe Jóvenes y mercado de trabajo. Marzo-2019”, disponible en http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/jovenes/numeros/2019/Marzo_2019.pdf

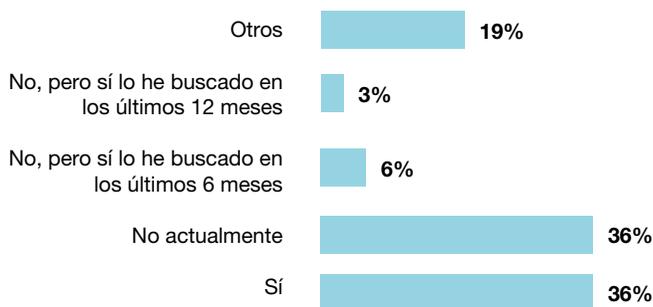
19 No es posible calcular exactamente la tasa de paro, porque la pregunta admitía respuestas múltiples. Por esa razón, preferimos utilizar la auto-clasificación que realizaron las propias personas encuestadas, dentro de las categorías “desempleado/a”.

Si consideramos que sólo el 45% indicó que “estaba buscando activamente empleo o lo había buscado hasta los 12 meses anteriores”, es decir, **la población activa, la tasa de paro calculada subiría al 81,5%. Comparando con la población general de estas edades, el grupo de jóvenes encuestados está menos ocupado y más afectado por el paro. En el caso de la población joven extranjera, una parte importante de esta falta de actividad y de ocupación está relacionada con las barreras para trabajar establecidas a nivel institucional.**

Gráfico 52. Situación ocupacional de las personas encuestadas, en porcentajes.



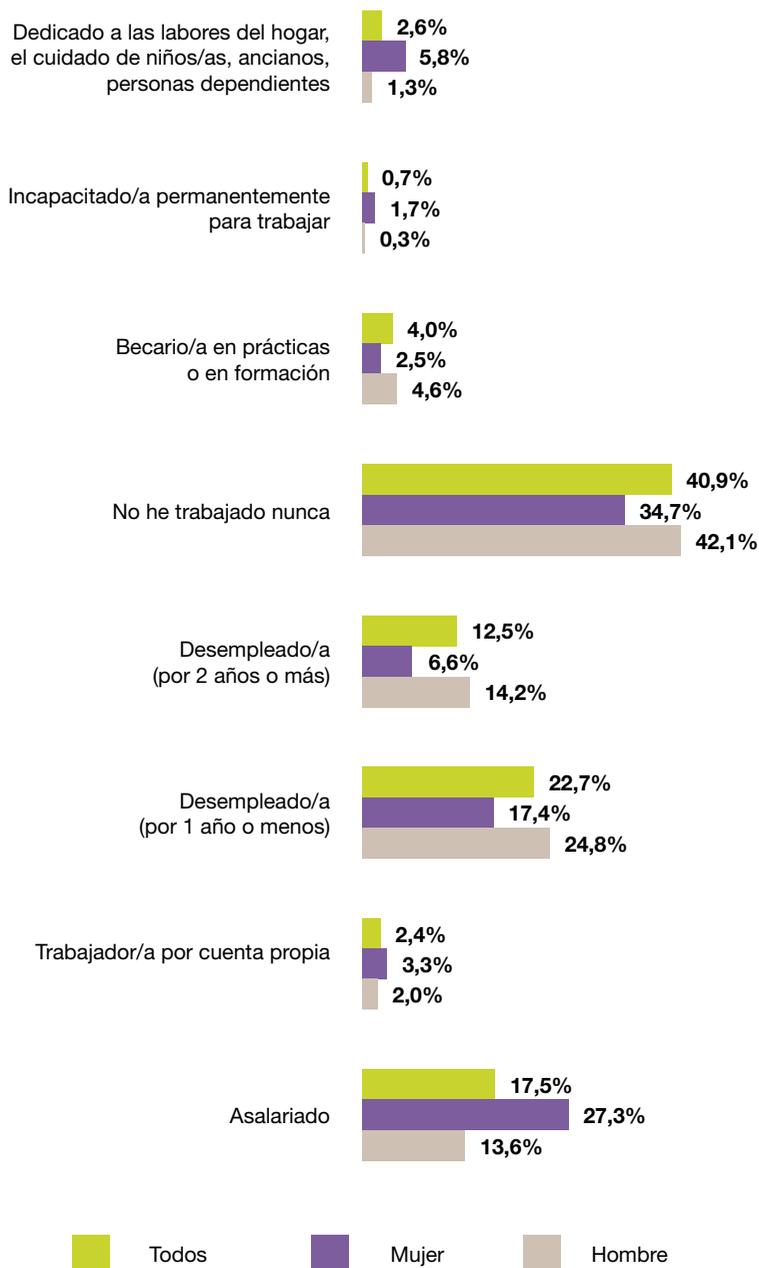
¿Están buscando empleo? (sobre el 79,3% que indicó no trabajar)



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Se observan diferencias por sexo. Para las mujeres, los porcentajes más elevados se corresponden con los grupos de quienes no han trabajado nunca y el de asalariadas, mientras que, para los varones, los porcentajes más elevados se conforman con aquellos que no han trabajado nunca y los desempleados que llevan un año o menos en el paro.

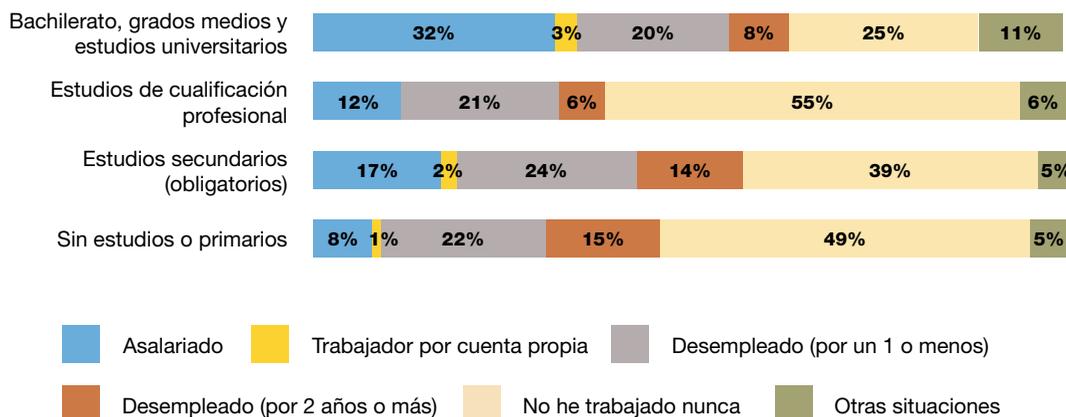
Gráfico 53. Situación ocupacional. Segmentación por sexo.



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

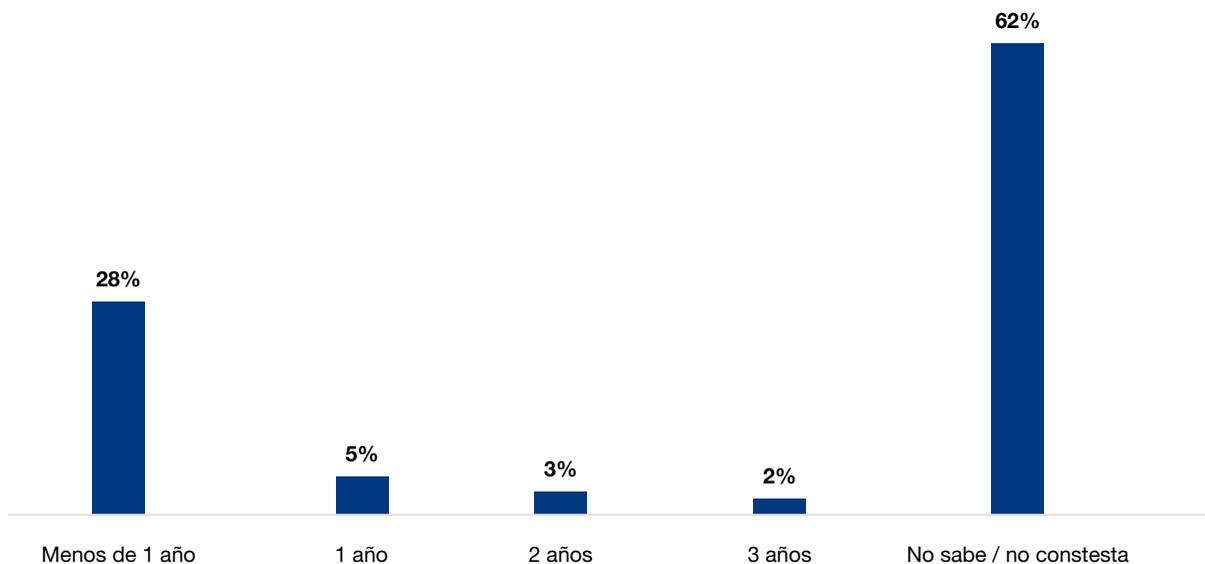
Teniendo en cuenta el nivel de estudios, el porcentaje de jóvenes en desempleo es más elevado entre quienes carecen de estudios y entre aquellos que tienen estudios primarios o secundarios. Por el contrario, los porcentajes de jóvenes asalariados o que trabajan por cuenta propia son más altos entre quienes cuentan con estudios de bachillerato, grados medios o estudios universitarios.

Gráfico 55. Situación ocupacional. Segmentación por nivel de estudios



A todas las personas encuestadas se les ha preguntado sobre si han realizado aportes a la Seguridad Social como resultado de su vida laboral. La mayoría tiene muy poco tiempo cotizado: el 28% menos de un año, el 5% un año y el 3% dos años. Destaca el grupo que no sabe o no contesta (un 62%).

Gráfico 56. Tiempo cotizado a la Seguridad Social

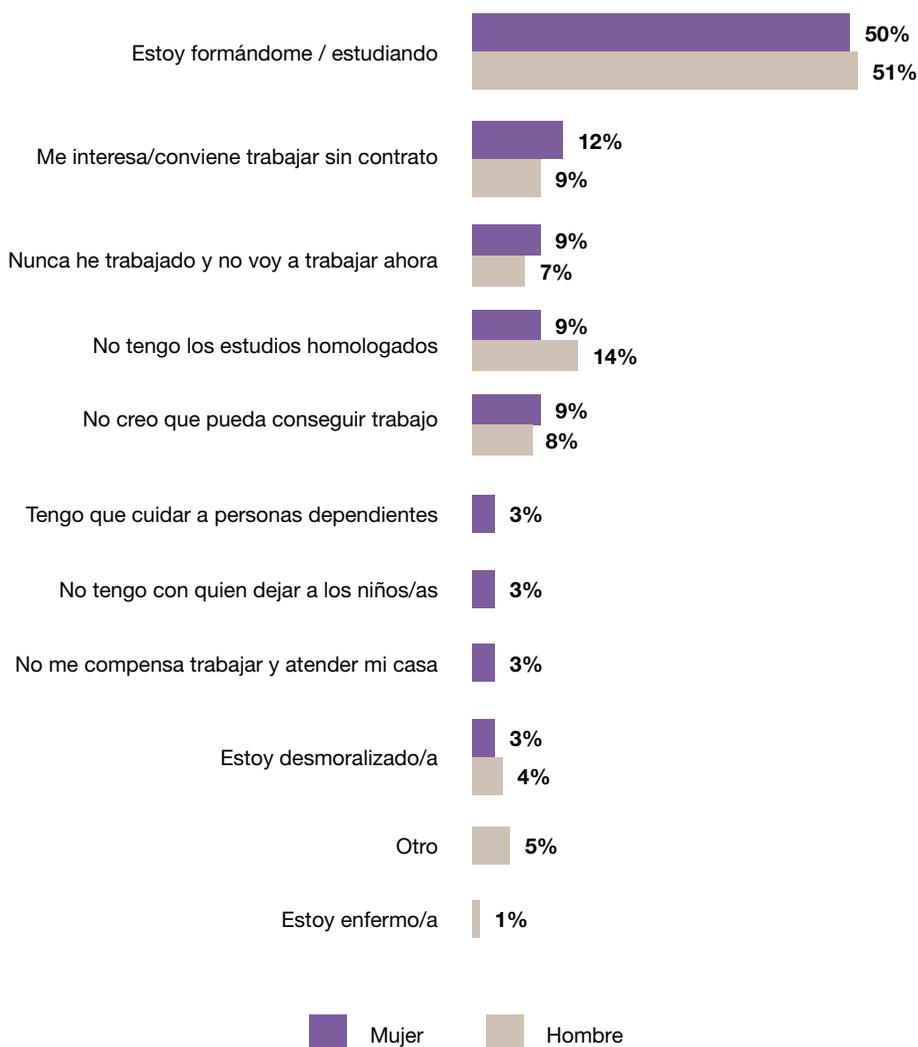


4.1. Desempleo

Cuando se preguntó específicamente a aquellas personas que habían dicho que “no estaban buscando trabajo actualmente” por los motivos, las respuestas mayoritarias de este grupo (36%), refieren que están formándose o estudiando, a que tienen problemas de documentación o permisos de trabajo y a que no tienen los estudios homologados. Pueden observarse ligeras diferencias según el sexo y el origen de las personas encuestadas.

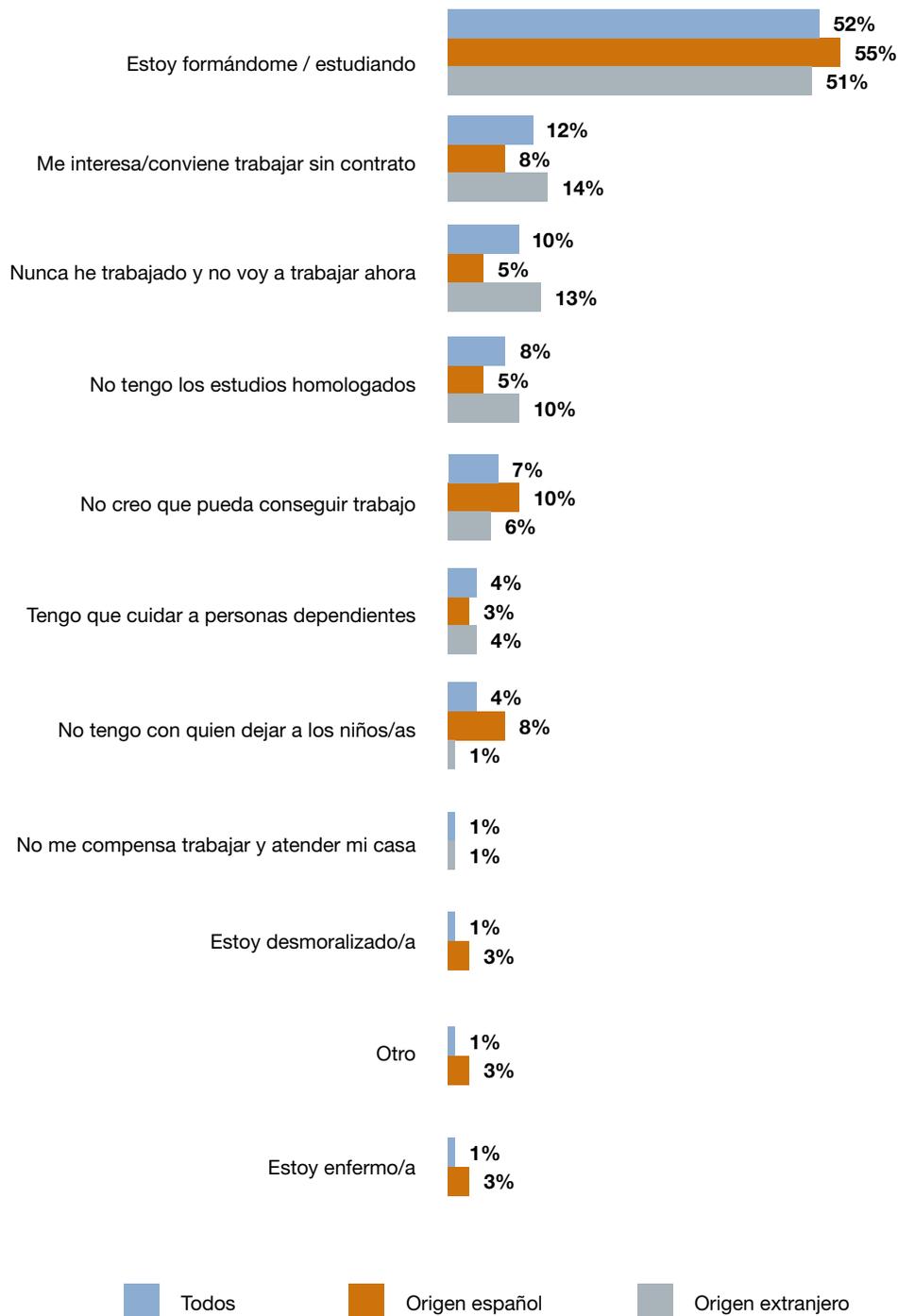
Hay más mujeres que hombres a quienes “les interesa trabajar sin contrato”, que indican que “no han trabajado nunca y no van a trabajar ahora” y que se dedican al trabajo de cuidado, ya que no buscan trabajo porque: “tienen que cuidar a personas mayores o dependientes”, “no tienen con quién dejar a los niños” o “no les compensa trabajar y atender su casa”. No hay chicos en estas últimas categorías.

Gráfico 56. Razones por las que “no está buscando trabajo actualmente” (sobre el 36% que señaló esa respuesta). Segmentación por sexo.



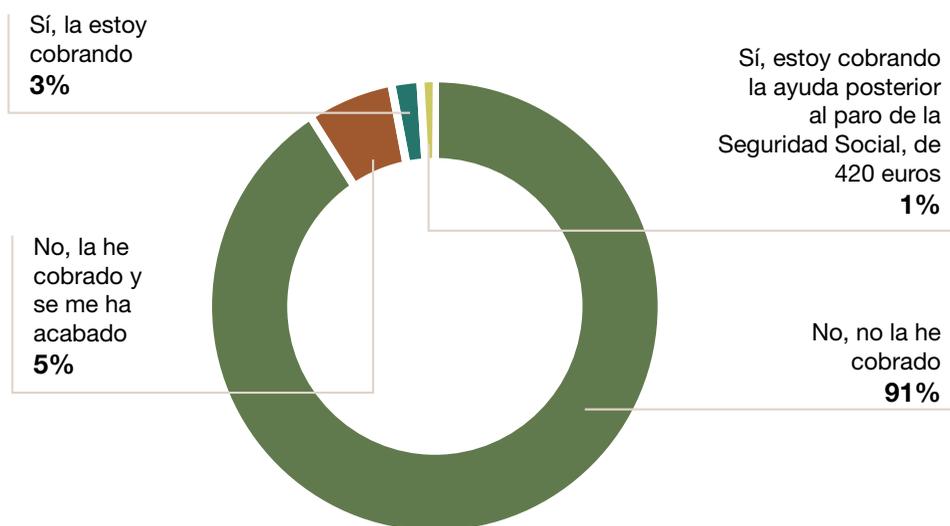
El problema de la conciliación es señalado, mayoritariamente, por mujeres españolas. Hay más jóvenes españoles que extranjeros que se encuentran “desmoralizados” o que indican que “se están formando”. Entre los inmigrantes, destacan quienes “no tienen sus estudios homologados”, les interesa “trabajar sin contrato” y “no creen que puedan conseguir trabajo”.

Gráfico 57. Razones por las que “no está buscando trabajo actualmente” (sobre el 36% que señaló esa respuesta). Segmentación por origen.



El 91% de las personas que han señalado estar desempleadas no ha cobrado nunca la prestación por desempleo. Sólo el 5% ha tenido acceso a ésta, pero la ha agotado. Un 1% señala percibir la ayuda posterior a la extinción de la prestación por desempleo, de 420 euros. La mayoría no está percibiendo la prestación por desempleo debido a que ha tenido empleos con cotizaciones insuficientes o empleos precarios. Sólo el 9% ha cotizado lo suficiente para cobrarla hoy, en el pasado o haber accedido a la ayuda posterior.

Gráfico 58. Percepción de la prestación por desempleo (sobre el 36,7% de las personas que indicaron estar desempleadas)



Por otra parte, ninguna persona encuestada ha indicado trabajar actualmente en la economía sumergida, aunque entre las argumentaciones que ofrece el 1% que da “otras explicaciones” a la pregunta sobre por qué no buscan trabajo, aparecen algunas respuestas en esa dirección:

- “Trabajo sin estar de alta en el campo”,
- “Trabajo en precario, en lo que sale”,
- “Trabajo sin contrato en negro en España”,
- “En precario he trabajado, en chapuzas”,
- “He trabajado en alguna ocasión, puntualmente: cargando, en la temporada de fruta etc.”.

Una parte importante de las personas jóvenes que han participado en el análisis cualitativo ha referido experiencias de trabajo en la economía sumergida.

4.2. Ocupación

En la población juvenil general, el empleo se concentra en el sector servicios principalmente, con el 70,4% de las personas ocupadas. La tasa de ocupación en el sector servicios es mucho más alta entre las mujeres, con un 87,6% frente al 55,3% de los varones.

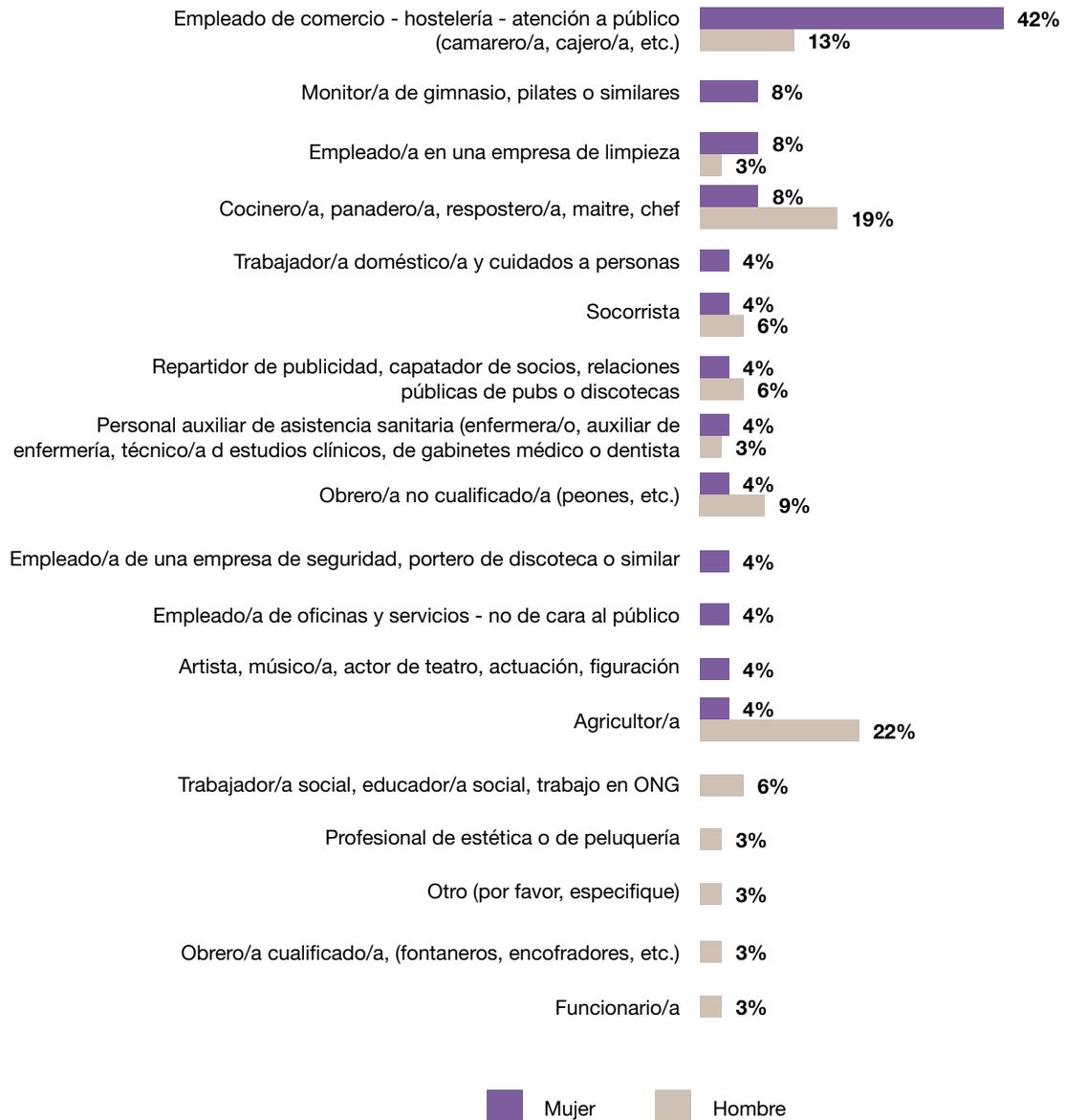
La población encuestada ocupada sigue la misma tendencia que la población general. La mayoría de las personas que están trabajando lo hacen en el sector de servicios y de cara al público. Estas actividades se distinguen por tener un alto grado de precariedad y por ocupar a abundante población joven, con salarios bajos. Un 26% trabaja en la hostelería y el comercio; un 10% en la restauración; un 5% como socorristas y, en porcentajes inferiores al 2%, se desempeñan en estética y peluquería, en asistencia sanitaria, como trabajador social, monitor de gimnasio, monitor de ocio y tiempo libre, auxiliar de comedor infantil, reponedor y acomodador, en empresa de seguridad, entre otros, sumando un porcentaje total del 63%. El sector primario, agricultura y ganadería, ocupa al 13%. Hay un 17% en actividades industriales y de la construcción y un 1% en el sector de artistas.

Gráfico 59. Ocupaciones o actividades profesionales de las personas encuestadas (sobre el 20,7% del total que está trabajando)



Se aprecian grandes diferencias por sexo. Mientras las mujeres están empleadas mayoritariamente en atención al público en comercios y hostelería, los varones lo están en la agricultura y en cocina, panadería y repostería.

Gráfico 60. Ocupaciones o actividades profesionales de las personas encuestadas (sobre el 20,7% del total que está trabajando). Segmentación por sexo.



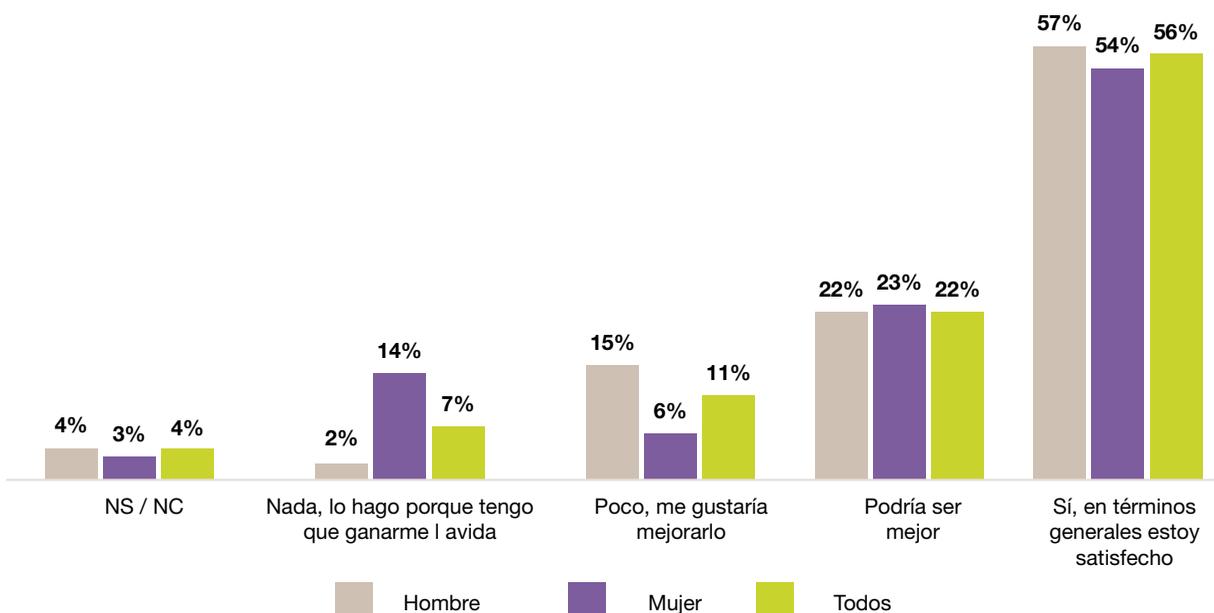
La mayoría de las personas encuestadas tiene contratos de obra y servicio determinado, seguidos por los temporales eventuales por circunstancias de la producción, con un 33% y un 22% respectivamente. **Solamente un 12% tiene un contrato indefinido ordinario.** El resto de las modalidades constituyen contrataciones caracterizados por la inestabilidad, a excepción de un 1% que tiene un contrato indefinido para trabajadores que tengan acreditada la condición de violencia de género, doméstica, de terrorismo o de trata de seres humanos. La falta de un ingreso fijo y estable es un gran obstáculo para el correcto planteamiento del proceso de emancipación y el desarrollo de una vida adulta autónoma.

Gráfico 61. Distribución por tipo de contratos de las personas empleadas (en porcentaje)



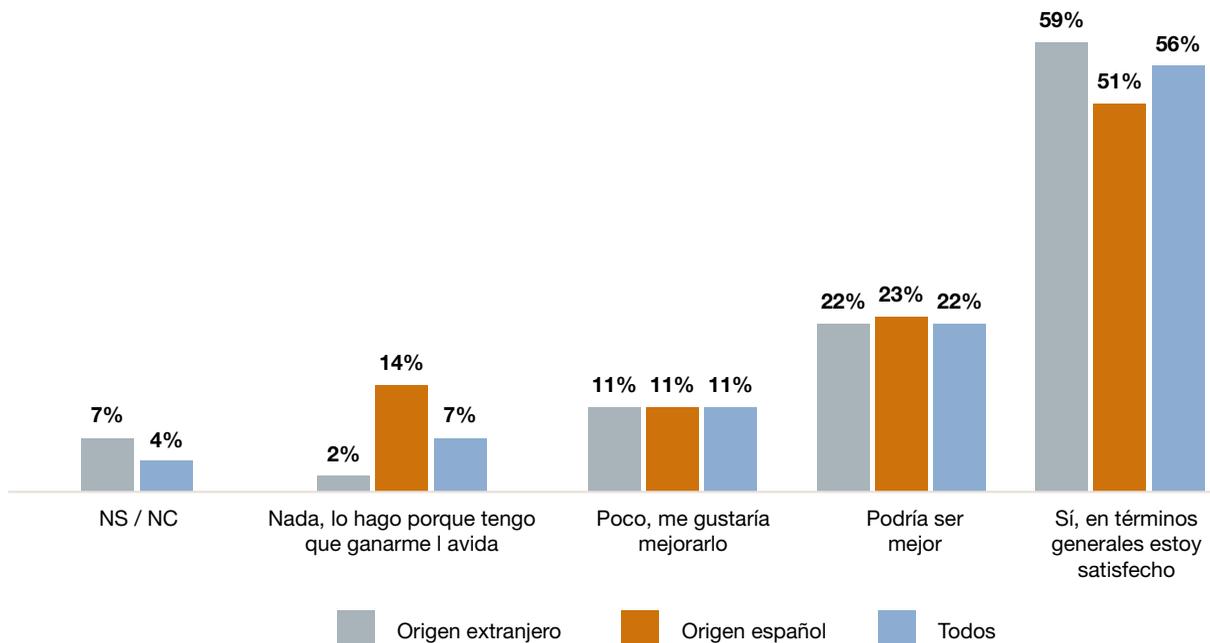
La valoración sobre su trabajo oscila desde el 7% que señalan que “no les gusta nada”, que sólo lo hacen para poder mantenerse económicamente, hasta los que están “satisfechos en términos generales”, que son el 56%. Por sexo, las mujeres muestran un mayor grado de insatisfacción con su trabajo que los hombres (14% y 2%).

Gráfico 62. Grado de satisfacción con el trabajo actual (sobre el 20,7% del total que está trabajando). Segmentación por sexo



Las personas inmigrantes están más satisfechas que las españolas (59% y 51%); además, el porcentaje de españoles a quienes “no les gusta nada” su trabajo es siete veces superior al de los de origen extranjero.

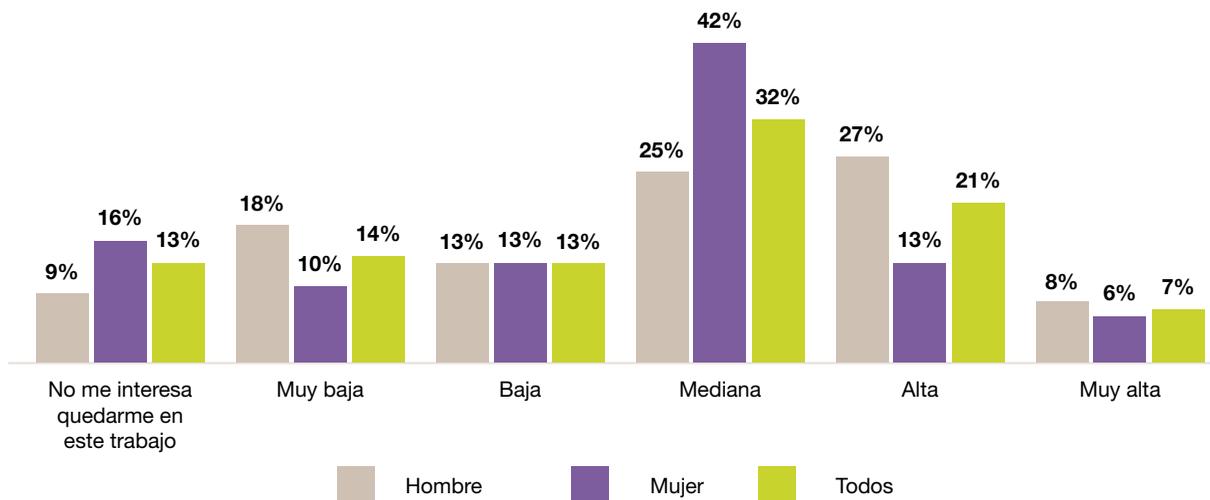
Gráfico 63. Grado de satisfacción con el trabajo actual (sobre el 20,7% del total que está trabajando). Segmentación por origen



Con respecto a sus posibilidades de promoción dentro del trabajo actual, un 28% cree que las tiene “altas / muy altas”. El porcentaje más elevado es el de quienes consideran que sus oportunidades son medianas, con un 32%. Por último, el 27% piensa que son “bajas / muy bajas”. Un 13% aclara que no está interesado/a, porque “no tiene intención de quedarse en ese trabajo”.

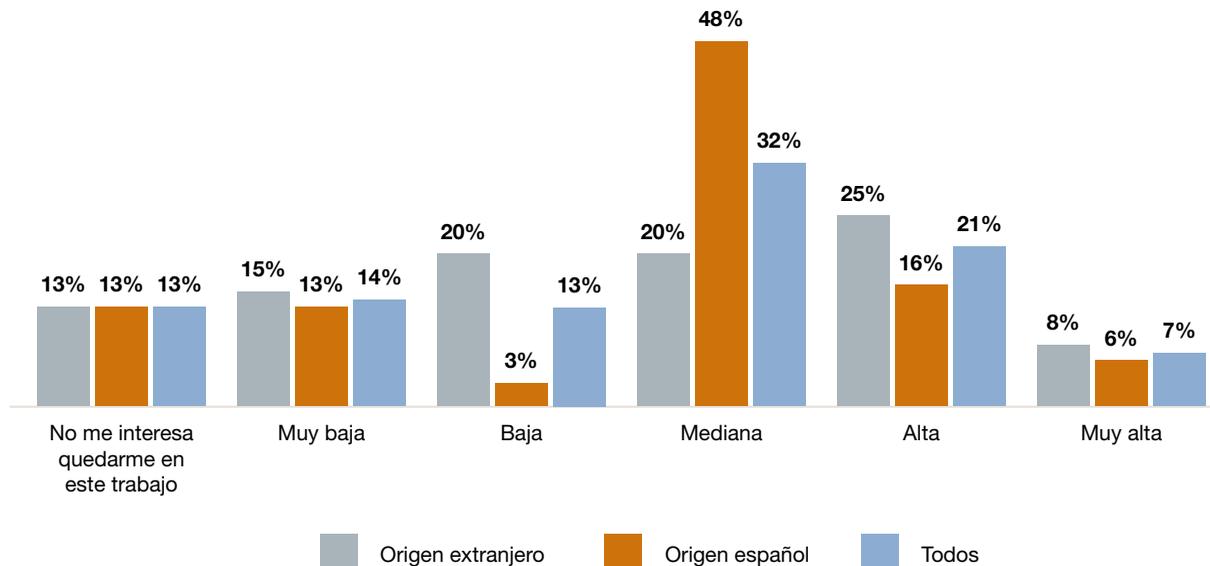
Por sexo, las diferencias más grandes se encuentran entre quienes opinan que sus posibilidades de promoción son “altas o muy altas” (los hombres casi duplican a las mujeres, 36% y 19%) y entre quienes consideran que son “medianas” (42% de las mujeres frente al 25% de los hombres).

Gráfico 64. Valoración de las posibilidades de promoción en su puesto de trabajo actual (sobre el 20,7% que está trabajando). Segmentación por sexo



Se observan grandes diferencias considerando el origen. Así, el 71% de los españoles frente al 53% de los extranjeros cree que sus posibilidades de promoción son “medianas / altas / muy altas”.

Gráfico 65. Valoración de las posibilidades de promoción en su puesto de trabajo actual (sobre el 20,7% que está trabajando). Segmentación por origen



Entre quienes tienen expectativas “muy altas”, las explicaciones muestran que se sienten reconocidos en el trabajo que desempeñan:

- *“La perspectiva es muy alta porque en mi trabajo me siento como uno más, no me siento ni menos ni más que ninguno de mi compañeros, tengo la confianza de mi encargada; de hecho muchas (veces) me va a confiar una responsabilidad como responsable de planta y he tenido (que) tomar decisiones cuando me ha tocado cumplir esta labor; estoy como un comodín de la planta. En mi planta hay dos zonas, A y B, normalmente estoy en la zona A, pero muchas veces mi encargada me manda a la zona B y saco bien el trabajo. Y también me ha tocado con compañeras nuevas en la planta, que he tenido que enseñarles el trabajo; eso la verdad me hace sentir valorado y me hace dar lo mejor de mi cada vez más”.*
- *“Se me da muy bien mi trabajo. ¡Entré sin saber nada y mis jefes están bastante contentos conmigo! Me gusta ponerle interés a las cosas que no sé hacer.”*
- *“Me encuentro a gusto en mi puesto de trabajo y espero algún tipo de ascenso.”*
- *“Me veo con capacidad de poder promocionar en mi puesto.”*

Algunas de las explicaciones de aquellos que no están interesados/as en promocionar son las siguientes:

- *“Tengo un contrato de obra. Estoy estudiando y mi ocupación principal es esa.”*
- *“Lo considero un trabajo temporal.”*
- *“Realmente no es el trabajo de mi vida, me gustaría tocar mas ámbitos.”*
- *“Quiero buscar otro trabajo, pero no tengo tiempo libre para hacerlo.”*

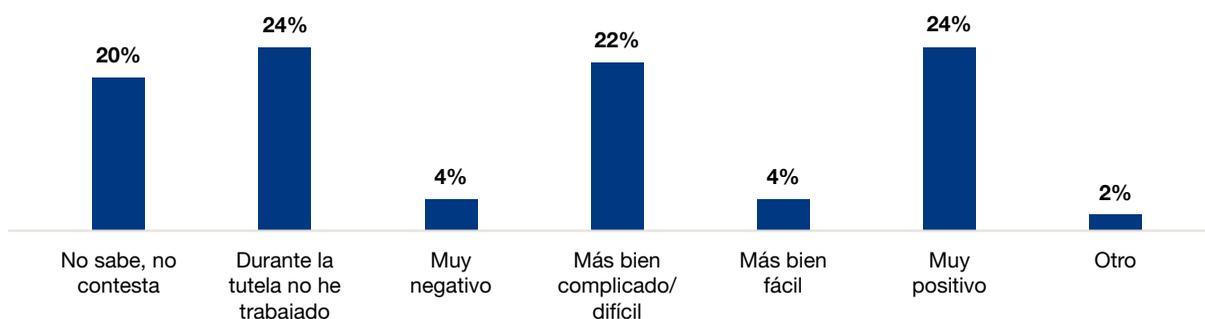
Las personas que han señalado posibilidades bajas o muy bajas de promoción dieron estas explicaciones:

- “Tienen una plantilla ya consolidada, además de ocupar un puesto temporal.”
- “No conozco a nadie que haya promocionado.”
- “Porque es un trabajo de temporada.”
- “¡40 horas semanales por 200 euros!”
- “Porque es un trabajo que solo hago los veranos, en invierno trabajo de otra cosa.”

4.3. Transición de la experiencia laboral desde el período de tutela a la situación actual

Entre las personas que han estado tuteladas y están trabajando ahora, al 24% le resultó “muy positivo” ponerse a trabajar después del período de tutela y al 4% le pareció “más bien fácil” (un 28% en total). Por otra parte, un 22% ha encontrado este proceso “más bien complicado o difícil” y un 4% “muy negativo” (26% en total). El 20% no sabe o no contesta y un 24% indica que no ha trabajado durante el período en el que estuvo en el sistema de protección, por lo que no puede comparar. En asistencia sanitaria, como trabajador social, monitor de gimnasio, monitor de ocio y tiempo libre, auxiliar de comedor infantil, reponedor y acomodador, en empresa de seguridad, entre otros, sumando un porcentaje total del 63%. El sector primario, agricultura y ganadería, ocupa al 13%. Hay un 17% en actividades industriales y de la construcción y un 1% en el sector de artistas.

Gráfico 66. Valoración del cambio en el trabajo, desde el sistema de protección a la situación actual



5

Ingresos

5.1. Salarios

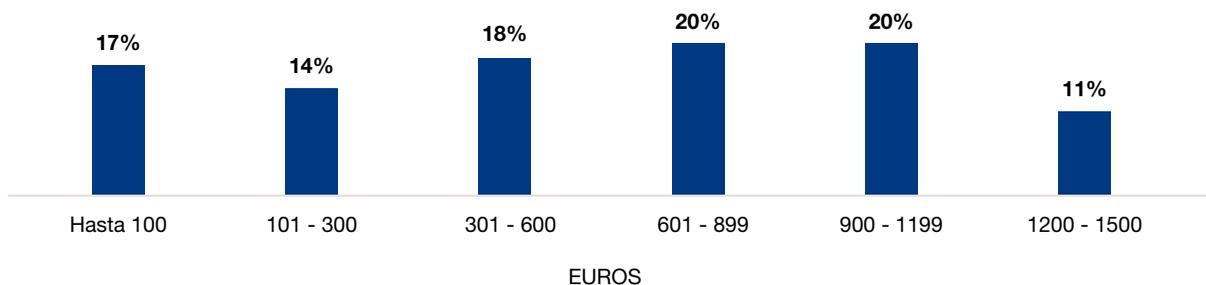
El 70% de las personas encuestadas que están trabajando y que ofrecieron información sobre sus salarios tiene una retribución mensual por debajo del salario mínimo interprofesional de 900 euros. Un 17% señala ingresos de hasta 100 euros y un 31% por debajo de los 400 euros. Con este nivel de ingresos es prácticamente imposible plantearse una vida autónoma. Un 31% gana de 900 a 1.500 euros mensuales.

Si bien este segundo grupo tiene más capacidad económica, la carestía de la vivienda y las dificultades para alquilar, que se analizan en el apartado “Vivienda habitual”, también condicionan el desarrollo de un proyecto personal propio.

El salario medio se sitúa en los 629,35 euros y la mediana es de 650 euros. Existe una brecha de género, que se aprecia tanto en los salarios medios (17,71 euros mensuales de diferencia), como en las medianas (100 euros mensuales): el salario medio de las mujeres está en los 618,92 euros (mediana de 600) frente a los 636,36 euros de los varones (mediana de 700).

Aunque hay una brecha por origen en cuanto al salario medio, de 27,69 euros, la mediana es más alta en el caso de los extranjeros (100 euros): la media de sus ingresos es de 617,31 euros (mediana de 700) frente a los 645,00 euros que ingresan los españoles (mediana de 600).

Gráfico 67. Ingresos salariales mensuales, en euros (sobre el 20,7% que está trabajando)

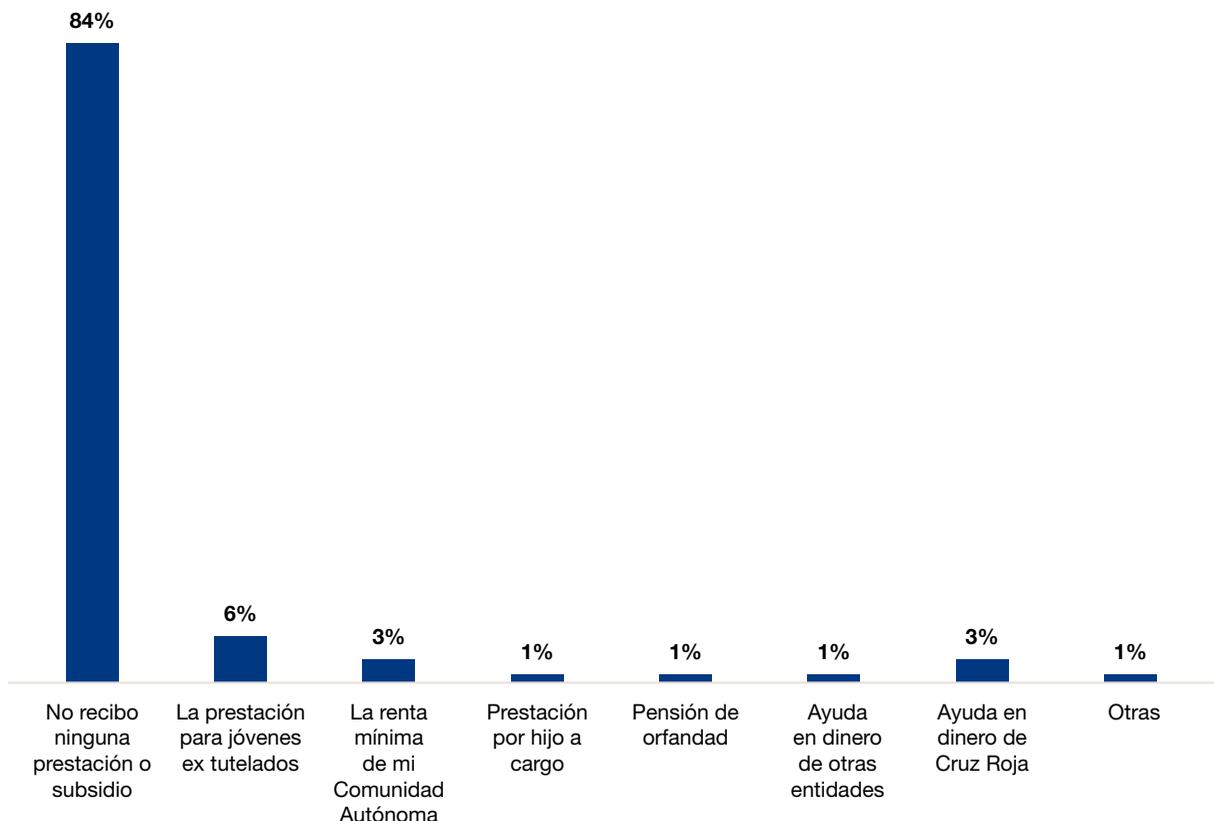


5.2. Prestaciones o subsidios

El 84% de las personas encuestadas ha indicado que no recibe ninguna prestación o subsidio, el 6% percibe la prestación para jóvenes ex tutelados y el 3% la renta mínima o complementos de su Comunidad Autónoma. Por otra parte, quienes han señalado que obtienen recursos por parte de Cruz Roja, los reciben a través de los pisos en los cuales residen.

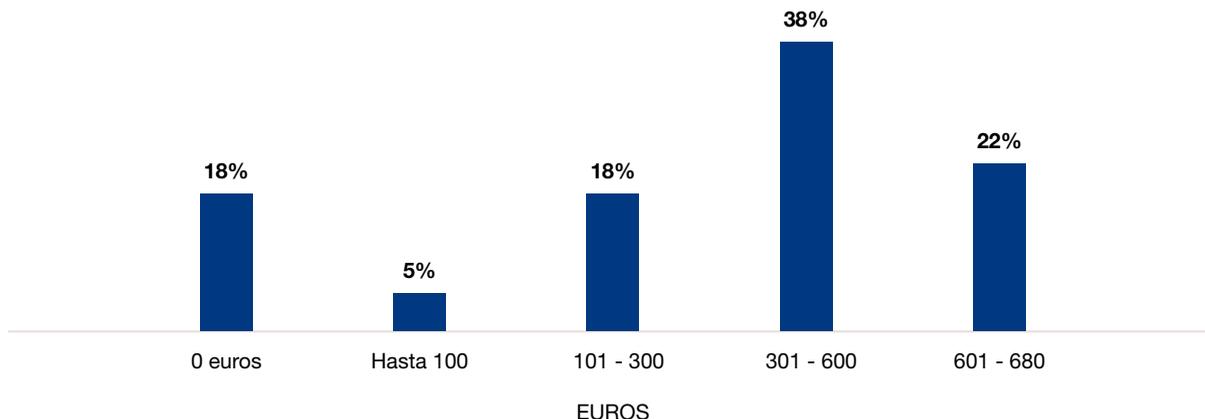
Con estos datos, el nivel de protección social que se ejerce desde las administraciones del Estado es ínfimo y resulta completamente insuficiente, considerando las experiencias traumáticas que han experimentado estos jóvenes, las dificultades que tienen que sortear, o la falta de redes de apoyo reales.

Gráfico 68. Percepción de prestaciones, subsidios o ayudas por parte de las personas encuestadas (sobre el total)



El 16% de las personas encuestadas ofrecieron información sobre los importes de las prestaciones, importes, subsidios, ayudas o complementos que reciben. Las cuantías oscilan entre 0 euros para el 18% (esta cifra puede deberse a que aún no la han percibido o a que la han dejado de cobrar) hasta los 680 euros. Los importes percibidos más frecuentes son de 301 a 600 euros (38%). La mediana es de 350 euros y la media es de 268 euros.

Gráfico 69. Importes mensuales de prestaciones, subsidios o ayudas (sobre el total que ha indicado recibir las), en euros y en porcentajes²⁰

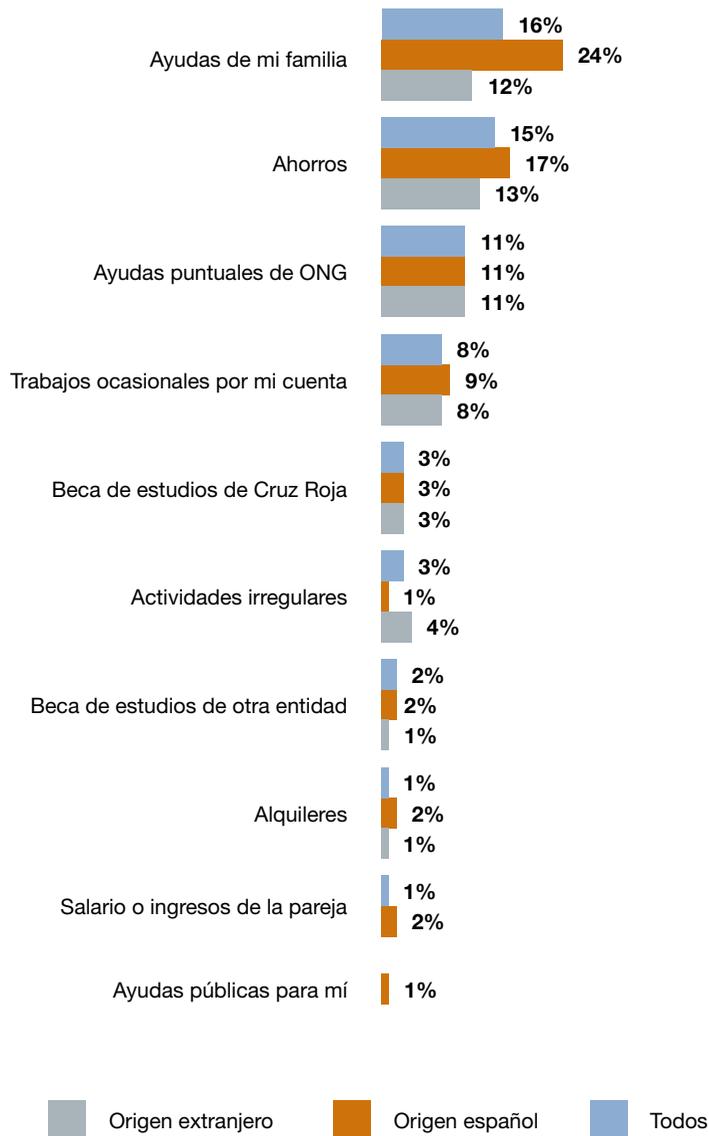


5.3. Otros ingresos

Un 47% de las personas encuestadas dice contar con otros ingresos. Los tres más destacados son las ayudas de la familia, ahorros y ayudas puntuales de ONG. Por origen se aprecian diferencias en cuanto al porcentaje de jóvenes que los reciben; por ejemplo, el doble de los jóvenes españoles, con respecto a los extranjeros, reciben ayudas de sus familias (24% y 12%).

20 Las personas encuestadas no han querido ofrecer información sobre los ingresos mensuales totales que tienen, ni sobre si han sufrido algún acto de discriminación en el lugar de trabajo.

Gráfico 70. Distribución de las personas que indican tener otros ingresos, además de los ya referidos (47% del total)



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

6

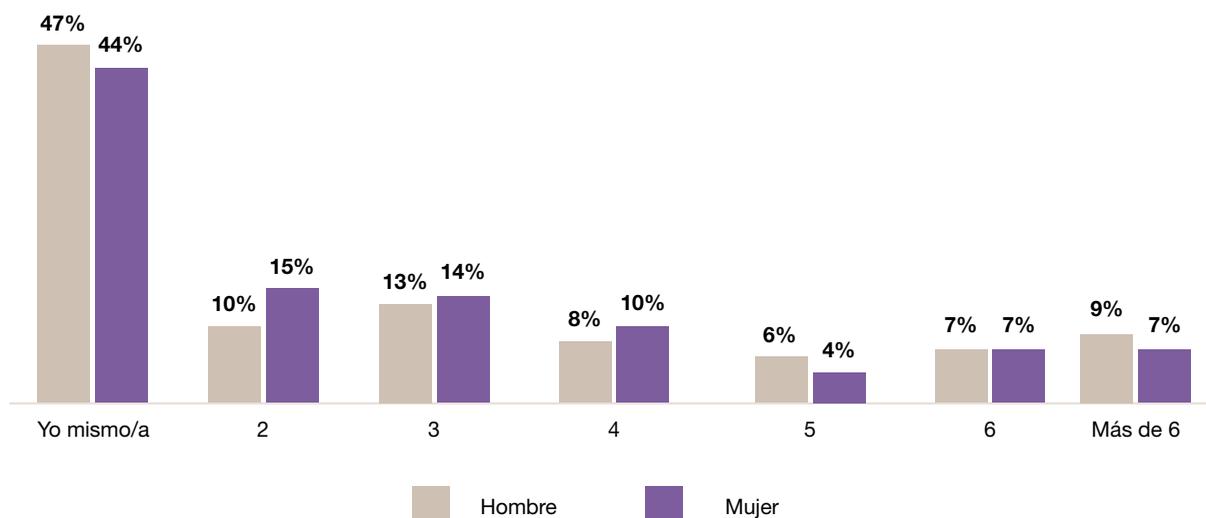
Composición del hogar

La mayoría viven solos, especialmente los varones. Los que no hacen, viven con padres, amistades, hermanos/as, otros familiares o parejas; un 14% de las chicas y el 4% de los varones tiene hijos/as propios. El 72% se relaciona con la familia de origen y el 55% indica que este contacto es muy importante para su desarrollo personal. Sólo un 13% no mantiene vínculos.

El 46% de las personas encuestadas viven en hogares unipersonales; es decir, que la persona vive sola, sin pareja, familiares, etcétera, lo cual no debe confundirse con la situación residencial, dado que puede compartir un piso o recurso con otras personas, con las que no tiene relación o parentesco. Un 11% vive con otra persona, un 13% en hogares formados por tres personas, un 9% en hogares de cuatro personas y el 21% restante en hogares con mayor número de personas. Un 7% no respondió a esta pregunta.

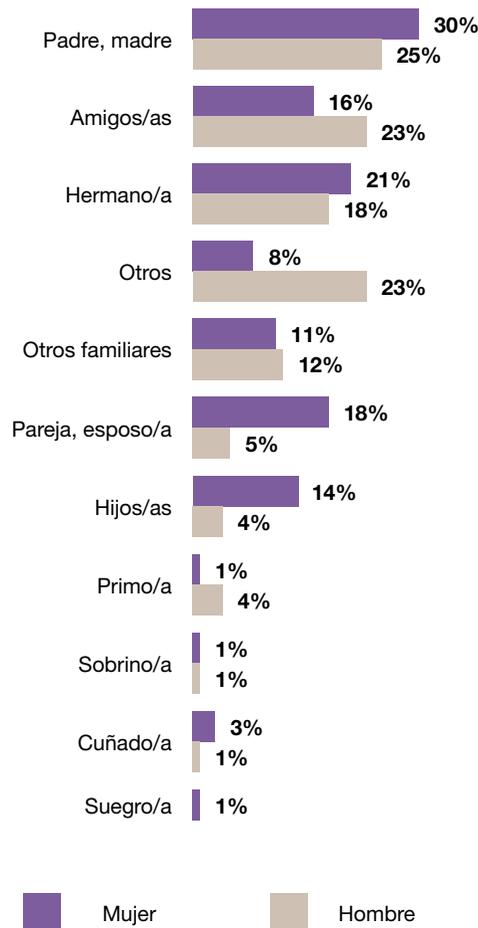
Aunque la mayoría vive sola, existen algunas diferencias por sexo: hay más varones viviendo solos y en hogares con más de 6 integrantes; las mujeres destacan en los hogares compuestos por 2 a 4 personas.

Gráfico 71. Número de personas que forman el hogar. Segmentación por sexo.



Teniendo en cuenta a aquellas personas jóvenes que viven acompañadas, el 30% de las mujeres y el 25% de los hombres conviven con sus progenitores. El porcentaje de chicos que viven con amistades es más alto que el de chicas (23% y 16%). Destaca también el 18% de mujeres que vive con su pareja, esposo o esposa y el 14% de mujeres que tiene hijos/as.

Gráfico 72. Parentesco de las personas con las que conviven (para el 54% que no viven solos). Segmentación por sexo

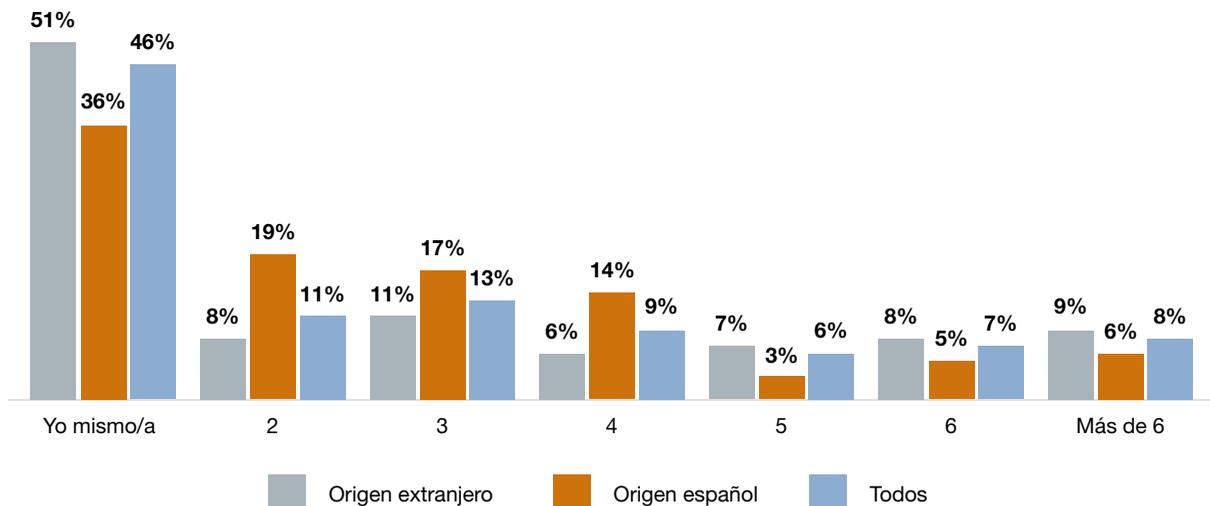


Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

En la gráfica destaca el porcentaje “otros”, especialmente entre los varones (23%), que aglutina espacios habitacionales sin convivencia: asentamientos, casas ocupadas, pensiones...

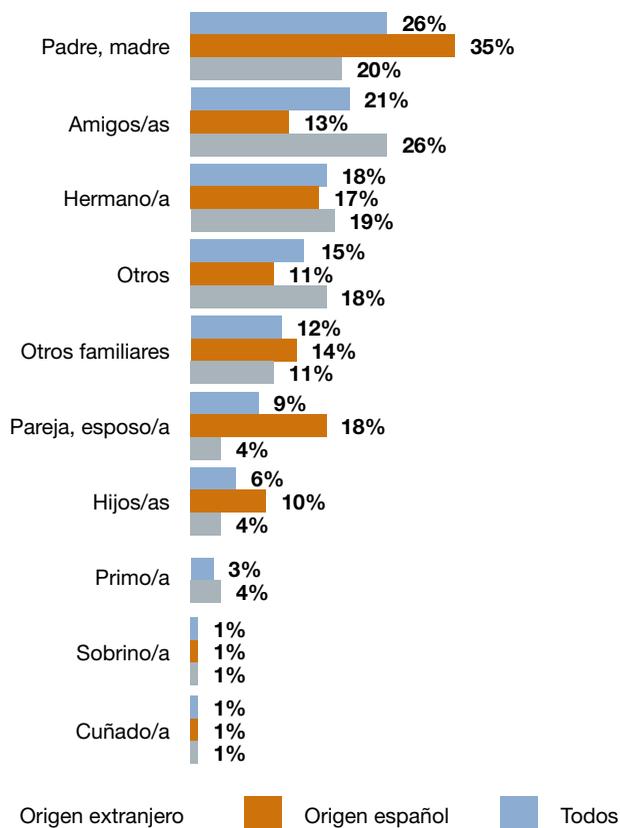
Analizando los datos por origen, se observan diferencias destacadas, ya que el 51% de las personas de origen extranjero viven solas, mientras que, en el caso de las españolas, el 64% reside en hogares de 2 o más personas.

Gráfico 73. Número de personas que forman el hogar. Segmentación por origen



Considerando aquellos chicos y chicas españolas que viven con otros miembros en el hogar, el 35% convive con su padre o madre y un 18% con su pareja o esposo/a. En el caso de los jóvenes de origen extranjero, el 26% convive con amistades y el 20% con sus progenitores.

Gráfico 74. Parentesco de las personas con las que conviven (para el 54% que no viven solos). Segmentación por origen.

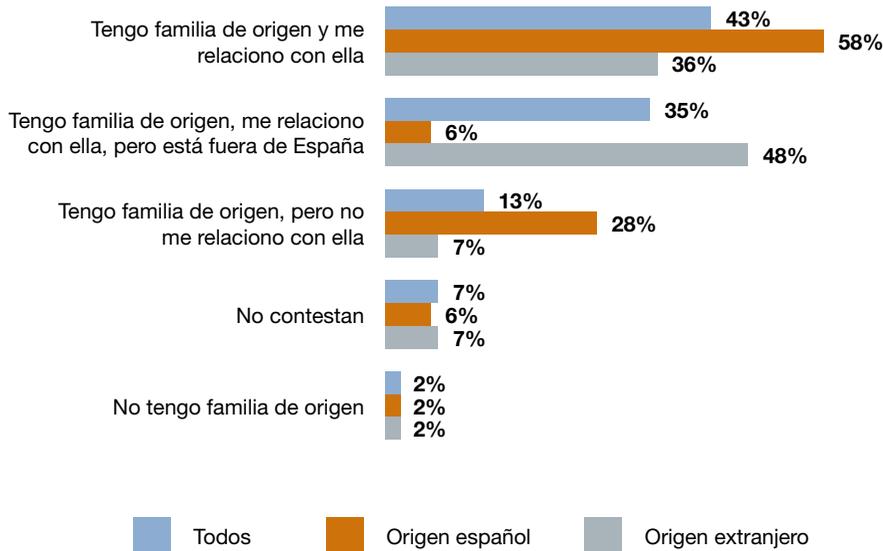


Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

6.1. Relación con la familia

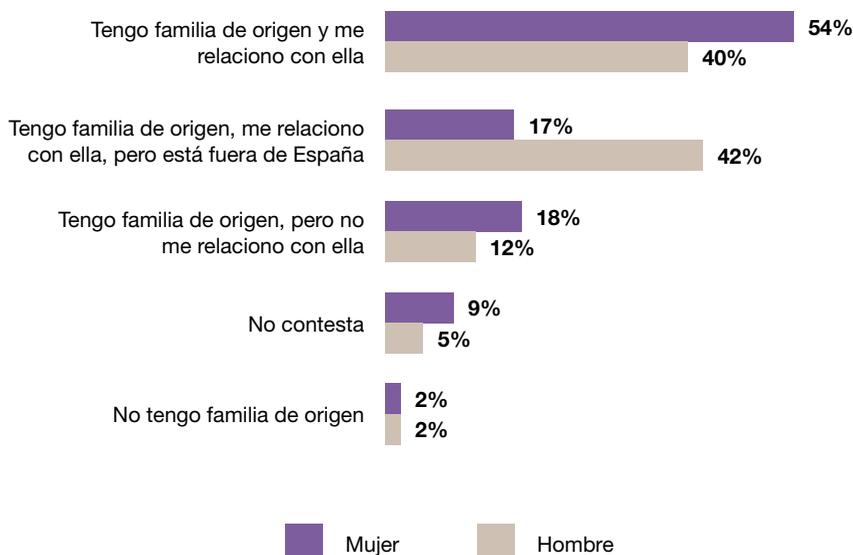
El 78% se relaciona con la familia de origen. Sólo un 13% no mantiene vínculos y, de estos, el 28% son españoles y el 13% extranjeros.

Gráfico 75. Relación con la familia. Segmentación por origen,



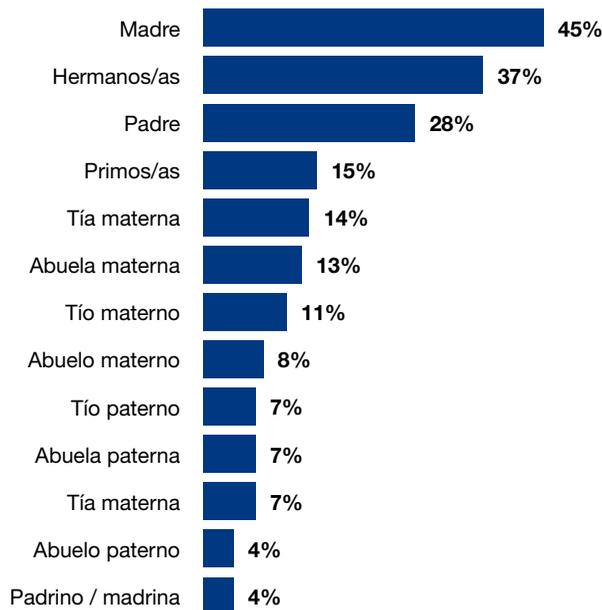
Desagregando los datos por sexo, dentro del porcentaje de jóvenes que no se relaciona con su familia, el 18% son mujeres y el 12% hombres.

Gráfico 76. Relación con la familia. Segmentación por sexo



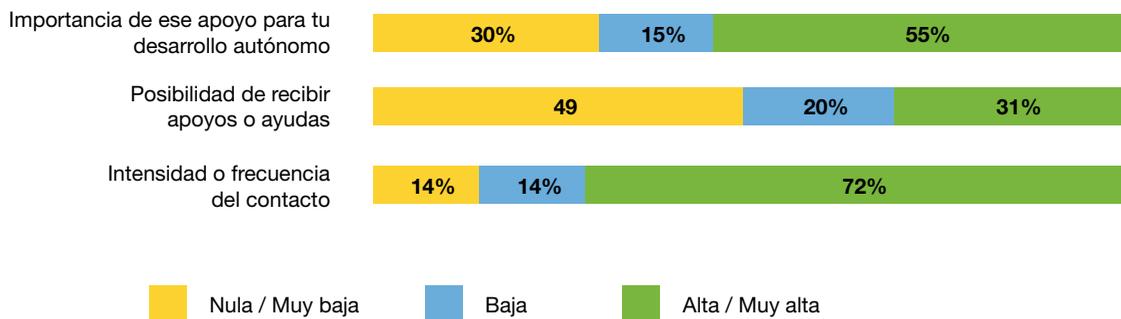
Para el 78% de las personas encuestadas que mantiene relación con su familia, las relaciones más habituales se establecen con la madre (45%) sus hermanos y hermanas (37%) y el padre (28%). Se observan relaciones más frecuentes con primos/as, tíos/as y abuelas maternas, que con los abuelos varones o las abuelas paternas.

Gráfico 77. Miembros de la familia de origen con quienes se relacionan (para el 78% que contestó tener relaciones con su familia de origen).



La mayoría (72%) de los chicos y chicas encuestados indican que mantienen un nivel de contacto intenso y frecuente con la familia y un 55% admite la importancia de contar con este apoyo para su desarrollo autónomo. No obstante, sólo el 31% señala que puede contar con la posibilidad de recibir dichos apoyos o ayudas por parte de sus familiares.

Gráfico 78. Valoración de los vínculos familiares



7

Riesgo de pobreza y exclusión social

La tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE) se define como el porcentaje de población que cumple, al menos, una de estas tres condiciones: 1) estar por debajo del umbral de la pobreza, 2) estar en situación de carencia material severa, 3) vivir en un hogar en desempleo o con muy baja intensidad de empleo.

El indicador de riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE, está diseñado para analizar la situación de los hogares. La encuesta realizada por Cruz Roja se refiere a una población joven, que en su gran mayoría no tiene un hogar estable y que desarrollan situaciones de convivencia con otros jóvenes en situación similar, algunas de ellas gestionadas por Cruz Roja u otras entidades, y situaciones de vivienda precaria o sinhogarismo. En consecuencia, el análisis del AROPE no se ajusta totalmente al concepto tradicional de “hogar”. En algunas de las variables analizadas se ofrecen datos sobre la población general de edades comprendidas entre 16 y 29 años, a fin de establecer una comparación con la población encuestada, pero los resultados deben tomarse con cuidado, dentro del contexto antes explicado.

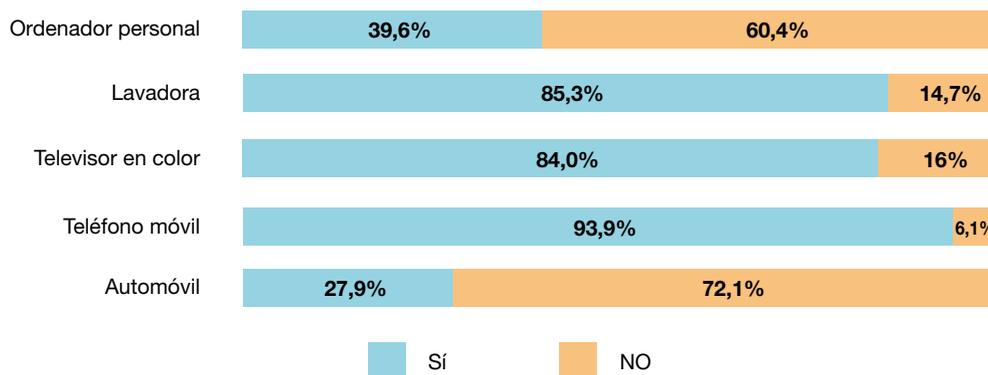
7.1. Privación material severa

Dentro de las variables incluidas en la privación material severa, destaca la carencia alimentaria y la pobreza energética del grupo general, en particular la de los chicos extranjeros y los que llevan menos de un año en el sistema de protección.

Para poder calcular el indicador de la Encuesta de Condiciones de Vida (Instituto Nacional de Estadística) denominado “Privación Material Severa” es preciso contar con información sobre una serie de variables que se han establecido como básicas para la vida cotidiana en España y la Unión Europea. El 91% de los encuestados contestó a las preguntas relacionadas con el cálculo de este indicador.

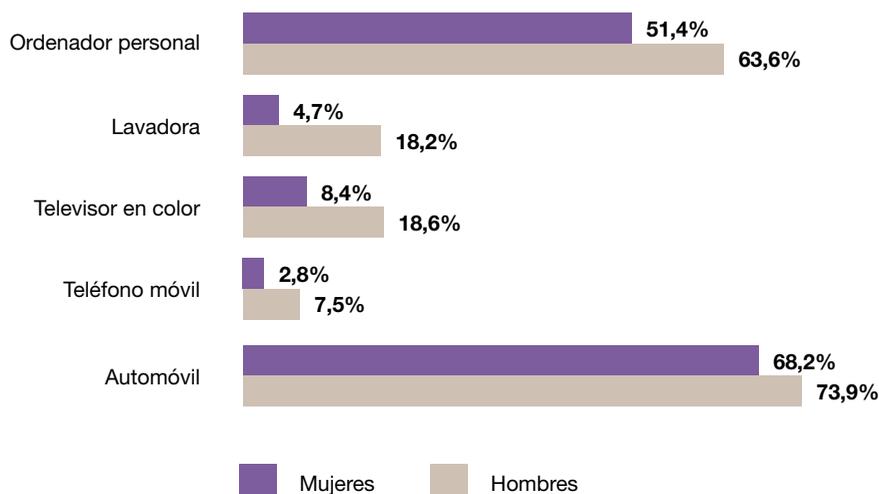
Un grupo de estas variables se refiere a la posesión de determinados aparatos, vehículo y electrodomésticos. En la población general de 16 a 29 años, el 7,6% no puede permitirse un automóvil y el 7,4% no tiene un ordenador personal. En la población encuestada, estos porcentajes ascienden al 72,1% y al 60,4% respectivamente.

Gráfico 79. Distribución de la población encuestada en función de si dispone de determinados bienes (en %)



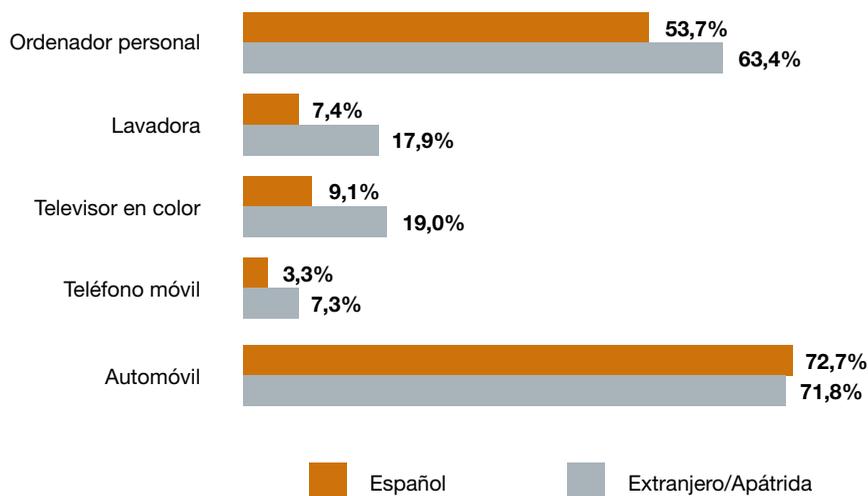
Analizando los datos por sexo, se aprecia que los porcentajes de varones que no pueden permitirse tener estos bienes y, en particular un automóvil o un ordenador personal, son más elevados que los de las mujeres. Con proporciones muy inferiores, esta desigualdad se registra también en la población general, en el tramo de edad de 16 a 29 años: el 8,1% de las mujeres frente al 7,2% de los hombres no puede permitirse un automóvil y el 8,1% de las mujeres frente al 6,7% de los hombres no puede acceder a un ordenador.

Gráfico 80 Porcentaje de personas que no pueden permitirse bienes determinados. Segmentación por género.



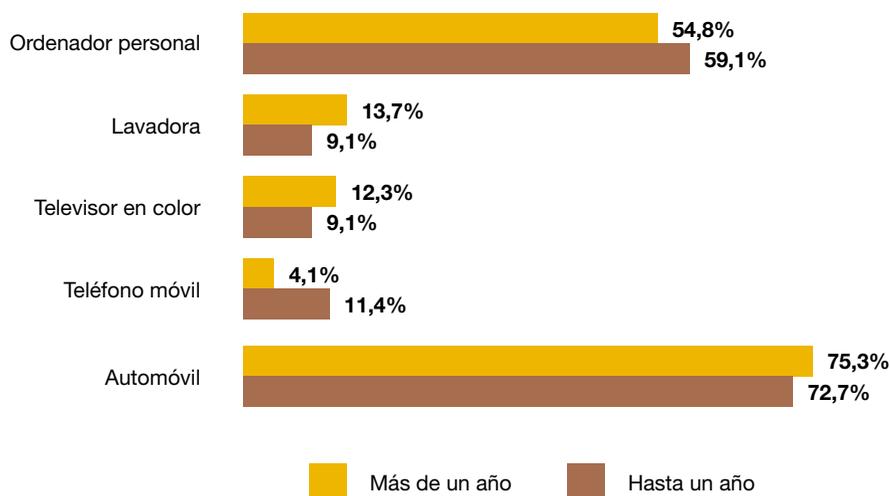
Considerando el origen, el grupo de personas jóvenes extranjeras es el que presenta más dificultades para poder acceder a todos estos bienes, a excepción del automóvil, en el que ambos grupos se sitúan alrededor del 72%.

Gráfico 81 Porcentaje de personas que no pueden permitirse bienes determinados. Segmentación por origen.



Para el grupo de personas ex tuteladas, el 54,8% de los que estuvieron en el sistema de protección durante más de un año y el 59,1% de los que estuvieron un año o menos no pueden permitirse tener un ordenador personal. La carencia de capacidad económica para acceder a un automóvil se registra para el 75,3% de los que estuvieron tutelados durante más de un año y para el 72,2% de los tutelados durante un año o menos.

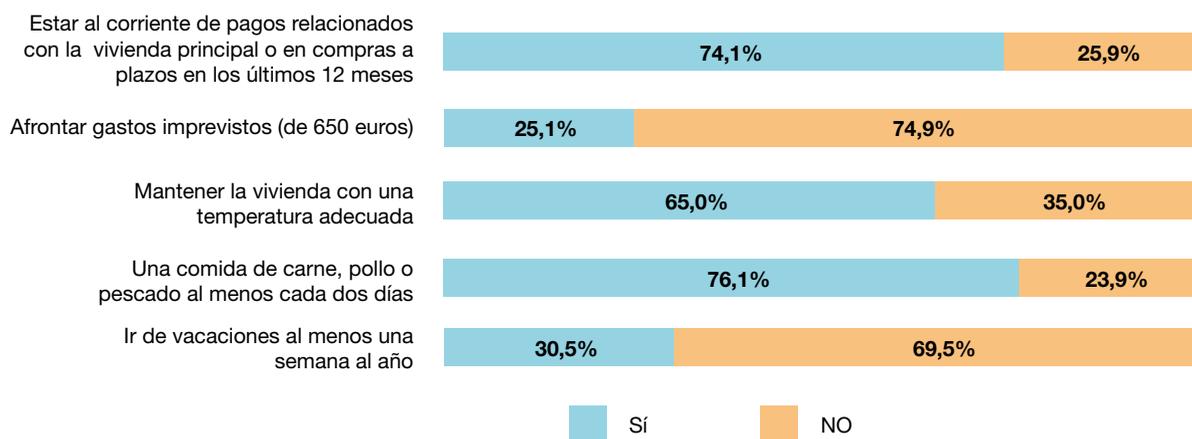
Gráfico 82 Porcentaje de personas que no pueden permitirse bienes determinados. Grupo de personas ex tuteladas.



Otra de las variables que se analiza es el grado de endeudamiento por consumo, excluyendo la vivienda principal. Se pregunta concretamente si algún miembro del hogar tiene que efectuar en fechas próximas desembolsos por compras a plazos o devolución de préstamos (distintos de hipotecas u otros préstamos relacionados con la vivienda principal). **El 11% de las personas encuestadas se encuentra en esta situación**, mientras que el 64% no lo está (un 24% no supo/quiso contestar). Para el 77% del grupo que debe efectuar los pagos éstos le resultan una carga pesada.

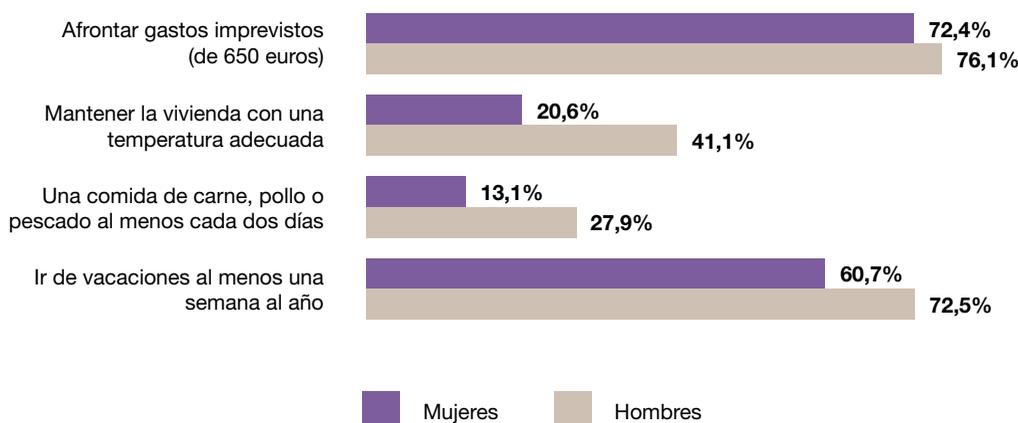
El 74,9% de los hogares no tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 650 euros con sus propios recursos (la tasa es del 41,4% en la población general de 16 a 29 años). La incidencia de la pobreza energética triplica a la de la población general (11,1%), ya que el 35,0% indica que no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos. En el caso de la carencia alimentaria, la población general de esa edad que está afectada es del 4,3%, mientras que llega al 23,9% el porcentaje de la población encuestada que señala que no puede realizar una comida de carne, pollo, pescado o su equivalente vegetariano cada dos días. El 69,5% de las personas encuestadas no puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año. Este porcentaje es del 38,6% en el caso de la población general de 16 a 29 años.

Gráfico 83. Distribución de las personas encuestadas según su capacidad de realizar ciertas actividades consideradas básicas



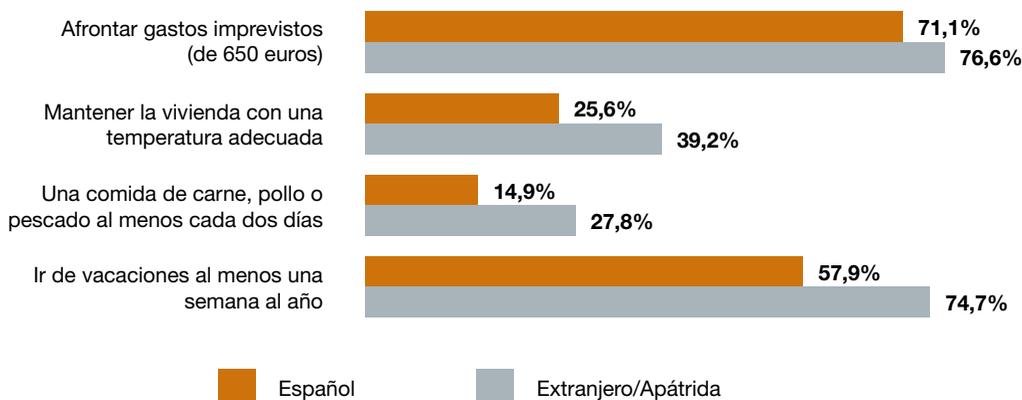
Considerando el sexo, los varones presentan mayores dificultades. Esta situación es inversa a la de la población general, donde son las mujeres las que sufren mayores tasas de privación material en casi todas las variables.

Gráfico 84. Porcentaje las personas que no pueden realizar ciertas actividades consideradas básicas. Segmentación por sexo.



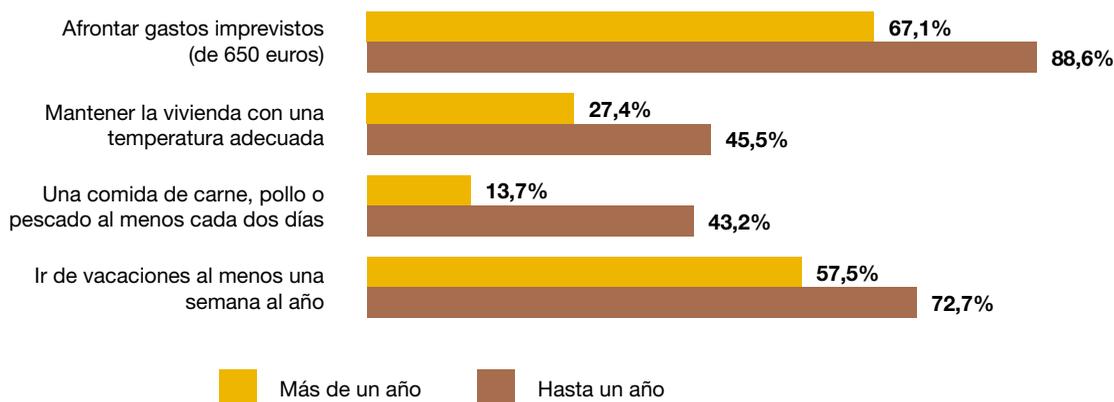
Por origen, el grupo que presenta mayores dificultades son los jóvenes de origen extranjero o apátrida.

Gráfico 85. Porcentaje las personas que no pueden realizar ciertas actividades consideradas básicas. Segmentación por origen.



Considerando el grupo de personas ex tuteladas, los chicos y chicas jóvenes que presentan mayores dificultades son los que fueron tutelados durante un año o menos.

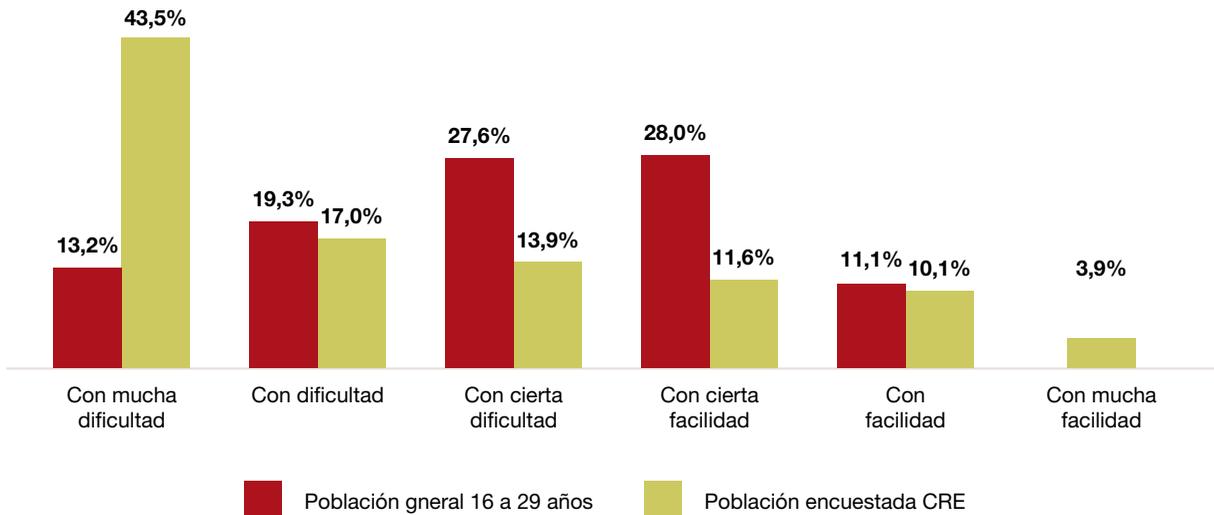
Gráfico 86. Porcentaje las personas que no pueden realizar ciertas actividades consideradas básicas. Grupo de personas ex tuteladas.



El 74,5% de los chicos y chicas encuestados llega a fin de mes con dificultad. El 34,5% de ellos recurren a Cruz Roja.

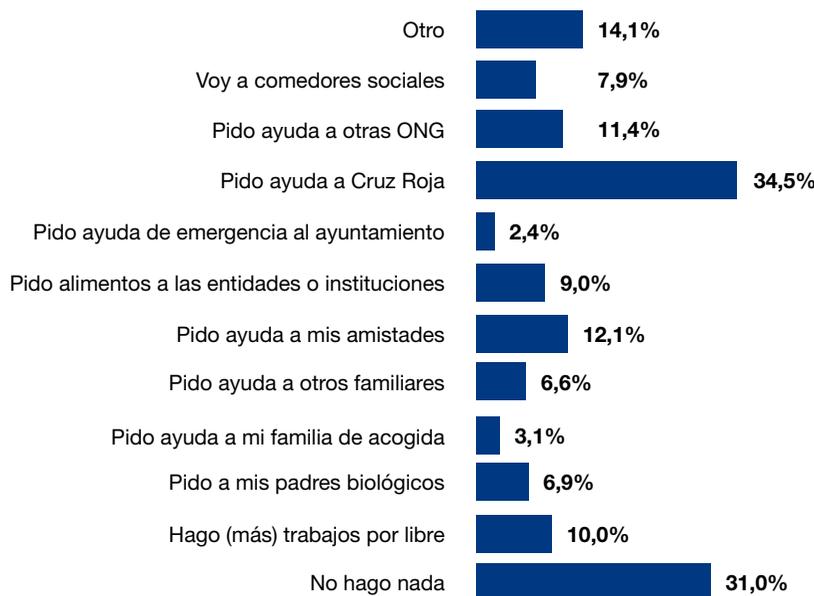
El 43,6% de los hogares llegan a fin de mes “con mucha dificultad”, 30 puntos porcentuales más que en el caso de la población general ²¹. En el otro extremo, el 3,9% indica que llega “con mucha facilidad”, un porcentaje superior al de la población general (0,7%).

Gráfico 87. Holgura para llegar a fin de mes en los hogares



Frente a este problema, los chicos recurren principalmente a Cruz Roja, a sus amistades, o a otras entidades sociales; un 31% indica que no hace nada.

Gráfico 88. Fuentes a las que recurre, cuando no llega a fin de mes (en porcentajes)



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

21 Además, el 54,2% de los hogares no pueden permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos.

7.1.1. Hogares en situación de privación material severa

Como se ha comentado, la privación material es uno de los tres componentes del indicador AROPE, que mide el riesgo de pobreza y exclusión social entre la población de la Unión Europea. Para construir este indicador preguntamos a las personas encuestadas por el equipamiento de su hogar (bienes de su propiedad, alquilados o puestos a su disposición de cualquier otra forma), así como sobre la situación económica del mismo. Nueve de estas preguntas son los ítems que definen el indicador de privación material severa. Se considera que una persona está en esta situación si tiene dificultades o no alcanza a cubrir 4 de estos 9 ítems.

Tabla 1. Equipamiento y situación económica del hogar

Usted no puede permitirse...	Boletín 19
...ir de vacaciones al menos una semana al año	69,5%
...una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	23,9%
...mantener la vivienda con una temperatura adecuada	35,0%
...enfrentar gastos imprevistos (de 650 euros)	74,9%
...estar al corriente de pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	25,9%
...automóvil	72,1%
...teléfono móvil	6,1%
...Televisor en color	16,0%
...lavadora	14,7%
...ordenador personal	60,4%

En el caso de la población general de 16 a 29 años, según registra la Encuesta de Condiciones de Vida, la tasa de privación material severa llega al 7%, mientras que en la población encuestada se quintuplica, alcanzando el 45,7%.²²

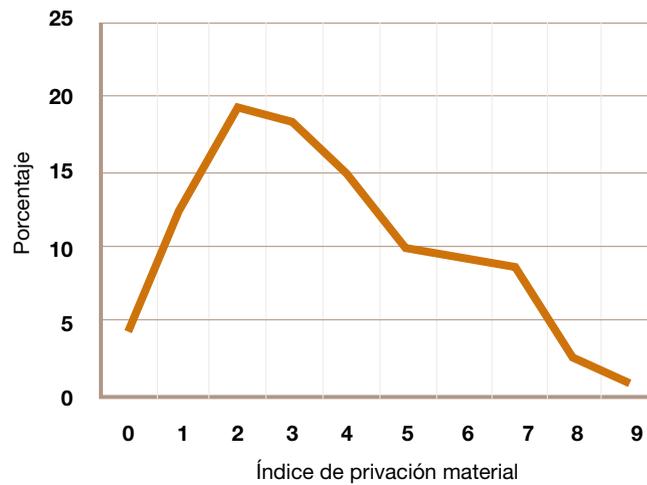
22 La tasa se ha obtenido a partir del 91% de los encuestados que contestó a las preguntas relacionadas con el cálculo de este indicador.

La media de este índice se sitúa en 3,56 indicando que, en media, las personas encuestadas tienen dificultades en 3,56 de estos ítems. La mediana se sitúa en 3 indicando que, como mínimo, la mitad de los encuestados tiene dificultades en 3 o más de estos ítems.

Tabla 2. Distribución del índice de privación material

	Hogares	Boletín 21
0	17	4,3%
1	50	12,7%
2	76	19,3%
3	71	18,0%
4	58	14,7%
5	39	9,9%
6	36	9,1%
7	34	8,6%
8	10	2,5%
9	3	0,8%
Total	394	100,0%

Gráfico 89. Representación de la distribución de frecuencias del índice de privación material.



Se aprecian ligeras diferencias por sexo, ya que el 49,3% de los hombres frente al 37,4% de las mujeres están en situación de privación material severa. Por origen, el 48,4% de las personas de nacionalidad extranjera o apátridas frente al 39,7% de las de nacionalidad española padecen privación material severa. Por nivel de estudios, las diferencias se hacen más notables, siendo el grupo de jóvenes sin estudios el que ostenta un mayor porcentaje de privación material severa (el 65,4%). El grupo con menor porcentaje de privación material severa son los jóvenes con estudios universitarios terminados o sin terminar. En general, parece que el porcentaje de personas en situación de privación material severa disminuye a medida que aumenta su nivel de estudios.

Gráfico 90. Personas en situación de privación material severa. Segmentación por sexo.

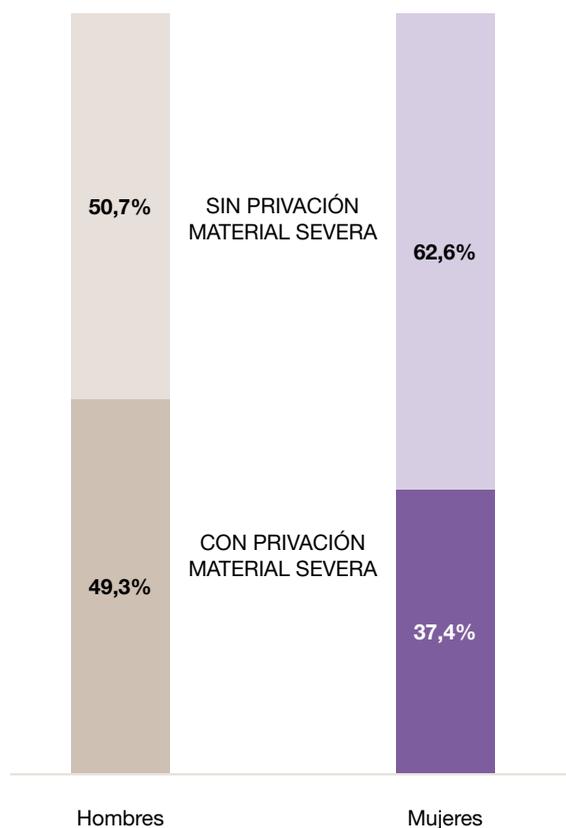


Gráfico 91. Personas en situación de privación material severa. Segmentación por origen.

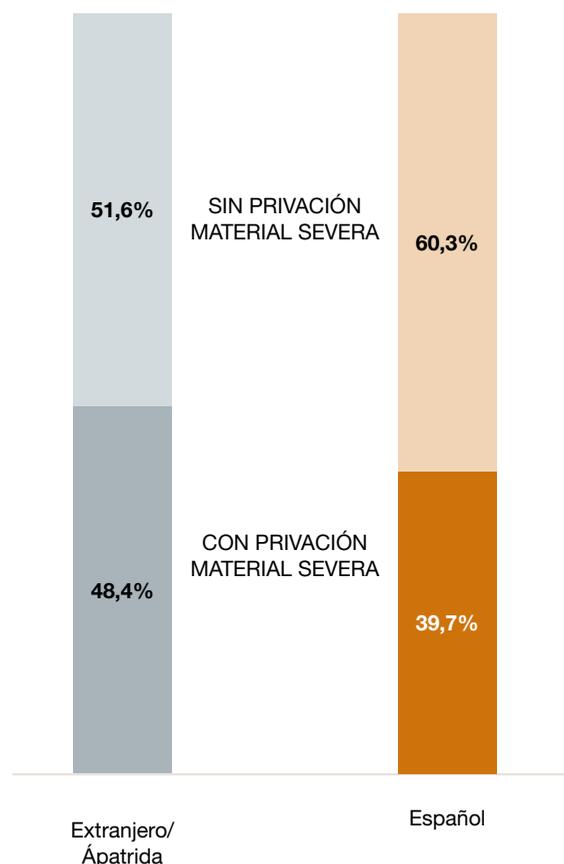
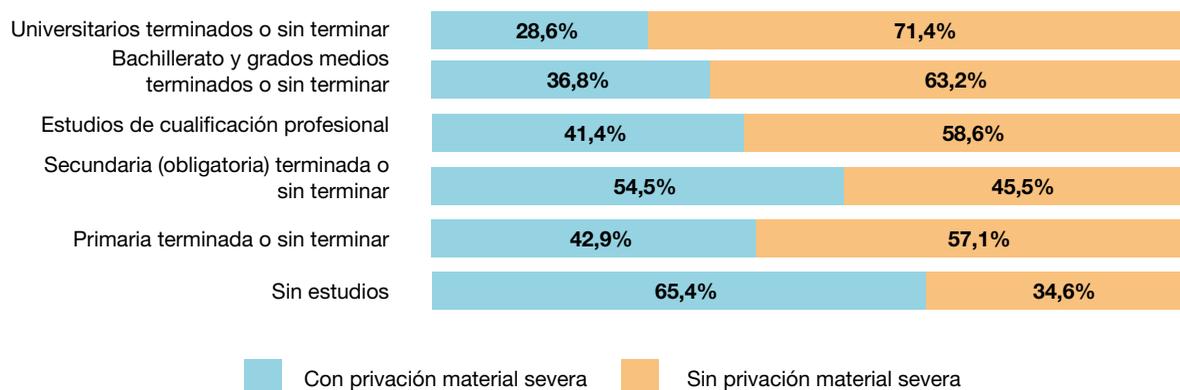
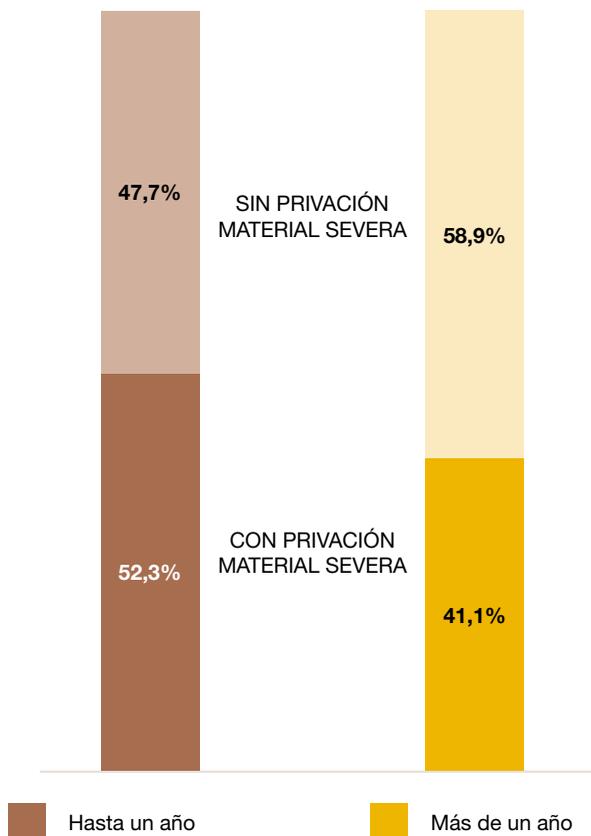


Gráfico 92. Personas en situación de privación material severa. Segmentación por nivel de estudios.



Con respecto al grupo de personas ex tuteladas, el 52,3% de las que fueron tuteladas un año o menos frente al 41,1% de las que fueron tuteladas más de un año padecen privación material severa.

Gráfico 93. Personas en situación de privación material severa. Grupo de personas ex tuteladas



7.2. Pobreza relativa

El indicador de pobreza relativa se emplea para el cálculo de la tasa de pobreza y exclusión social de la Unión Europea (AROPE). El umbral de la pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas (o renta anual neta normalizada de los hogares)²³. El propósito de normalizar la renta por hogar se hace con el fin de ajustarla a los distintos tamaños y composiciones de los hogares.

23 La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población. La renta anual normalizada de un hogar se obtiene dividiendo la renta neta anual por el tamaño normalizado del hogar. Según EUROSTAT, el tamaño normalizado de un hogar se calcula como sigue: se asigna un peso de 1.0 al primer adulto del hogar, un peso de 0.5 al segundo adulto y a cualquier otra persona de 14 o más años en el hogar, y se asigna un peso de 0.3 a cada niño menor de 14 años en el hogar. Entonces, el tamaño normalizado del hogar se obtiene calcula como la suma de estos pesos asignados a cada persona, es decir:

$$H_{di}=1+0.5(H_{(di\geq 14)}-1)+0.3H_{(di<14)}$$

donde $H_{(di\geq 14)}$ es el número de personas de 14 o más años en el hogar y $H_{(di<14)}$ es el número de niños menores de 14 años en el hogar.

La Encuesta de Condiciones de Vida de 2018 (ECV-2018, publicada el 27 de junio de 2019 y que ofrece información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2017) informó que, para la población residente en España, el ingreso monetario medio anual neto por persona era de 11.412 euros, lo que equivale a un incremento del 3,1% respecto al año anterior.²⁴ Al aumentar los ingresos de la población, también se incrementa el umbral de riesgo de pobreza.²⁵ El umbral se situó en 8.871 euros anuales (por persona). Por tanto, un hogar se encuentra en pobreza relativa si su renta mensual normalizada es inferior a 739,25 euros mensuales (eran 710,17 en la ECV-2017 publicada el 21 de junio de 2018).²⁶

En el caso de la ECV-2018, la pobreza relativa de la población de 16 a 29 años alcanzó al 28,3% de la población de España.²⁷ En el caso de la población encuestada para este boletín, la pobreza relativa afecta al 62,9%.²⁸

7.2.1. Pobreza muy alta y extrema

Para reflejar situaciones más severas, se utilizan también los umbrales de riesgo de pobreza muy alta y de riesgo de pobreza extrema, que se fijan como el 50% y el 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, respectivamente.

A partir de la ECV-2018 se deduce que el umbral de riesgo de pobreza muy alta español era de **7.392,5 euros** anuales (por persona) y que el umbral de riesgo de pobreza extrema era de **5.914 euros** anuales (por persona). Por lo tanto, un hogar estará bajo el umbral de riesgo de pobreza muy alta si su renta mensual normalizada es **inferior a 616,04 euros** y en pobreza extrema, si es **inferior a 492,83 euros**.

Tabla 3. Hogares de la población encuestada bajo distintos umbrales de riesgo de pobreza.

Riesgo de	% respecto del total
Pobreza relativa (por debajo del 60% de la mediana, 739,25 euros mensuales para hogar de 1 persona)	62,9%
Pobreza muy alta (por debajo del 50% de la mediana, 616,04 euros mensuales para hogar de 1 persona)	56,0%
Pobreza extrema (por debajo del 40% de la mediana, 492,83 euros mensuales para hogar de 1 persona)	48,9%

24 https://www.ine.es/prensa/ecv_2018.pdf

25 Por su parte, el ingreso medio por persona alcanzó los 11.074 euros, cifra un 3,4% superior a la registrada el año precedente.

26 La renta anual normalizada de un hogar se obtiene dividiendo la renta neta anual por el tamaño normalizado del hogar. Según Eurostat, el tamaño normalizado de un hogar se calcula como: Se asigna un peso de 1.0 al primer adulto del hogar, un peso de 0.5 al segundo adulto y a cualquier otra persona de 14 o más años en el hogar, y se asigna un peso de 0.3 a cada niño menor de 14 años en el hogar. Entonces, el tamaño normalizado del hogar se obtiene calcula como la suma de estos pesos asignados a cada persona, es decir:

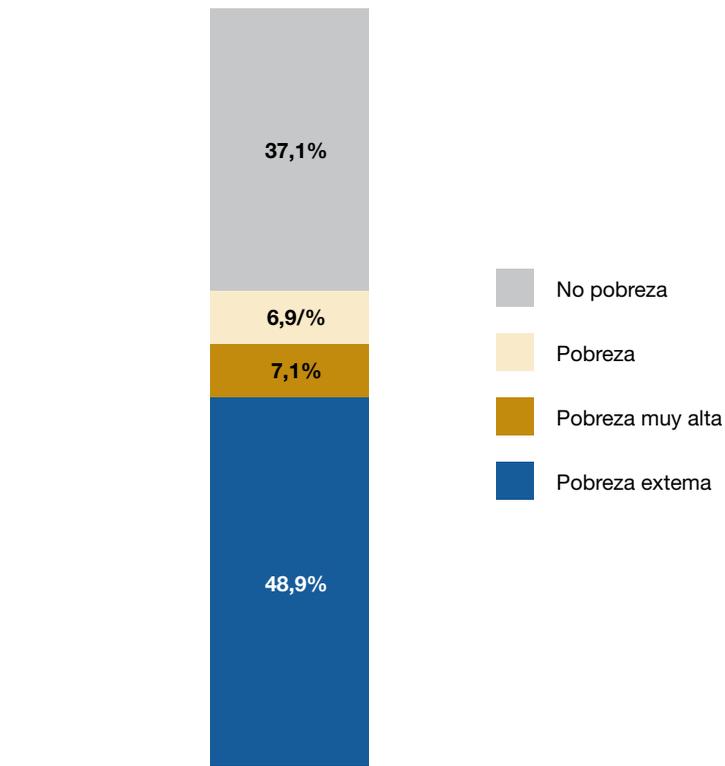
$$H_{di}=1+0.5(H_{(di\geq 14)}-1)+0.3H_{(di<14)}$$

donde $H_{(di\geq 14)}$ es el número de personas de 14 o más años en el hogar y $H_{(di<14)}$ es el número de niños menores de 14 años en el hogar.

27 https://www.ine.es/prensa/ecv_2018.pdf La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

28 De los 433 encuestados para este Boletín, 348 han proporcionado información sobre los ingresos netos mensuales de su hogar, esto es el 80,4% de la muestra.

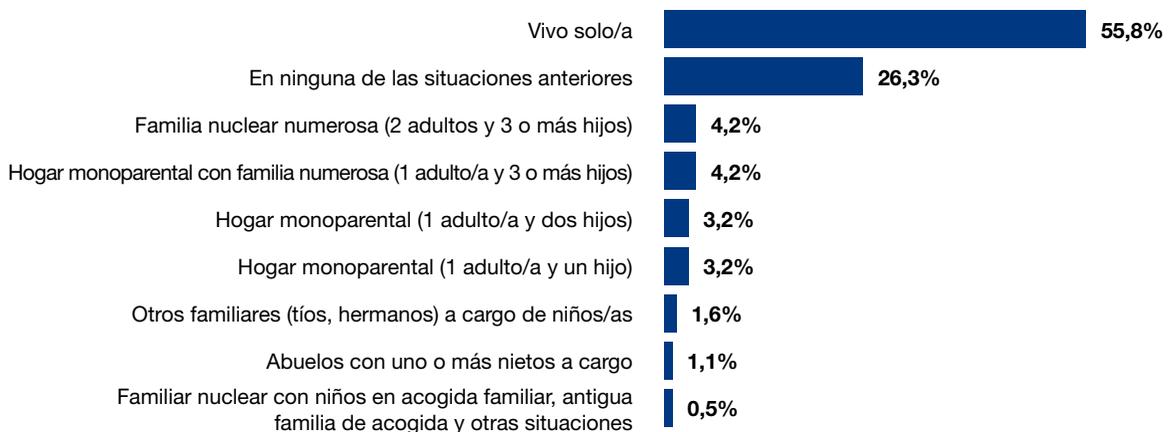
Gráfico 94. Porcentajes acumulados de hogares de las personas encuestadas, bajo distintos umbrales de pobreza



7.2.2. Composición de los hogares en situación de pobreza relativa

El porcentaje más elevado de hogares en pobreza relativa corresponde a los formados únicamente por la persona joven entrevistada.

Gráfico 95. Composición de los hogares en riesgo de pobreza



7.2.3. Situación de pobreza según género, origen y estudios

La situación de pobreza relativa varía de forma muy significativa atendiendo al origen y nivel de estudios, y de forma algo menos acentuada si se desagregan los datos por sexo. En cuanto a los jóvenes que han estado en el Sistema de Protección la tasa de pobreza es superior en los que han estado tutelados un año o menos.

Atendiendo al sexo, el 68,3% de los hombres frente al 49,0% de las mujeres están en situación de pobreza. Esta relación entre sexos es inversa a la de la población general, donde la tasa de pobreza es del 25,5% en el caso de los hombres y del 31,2% en el de las mujeres.

Con respecto al origen, el 69,5% de las personas con origen extranjero están en situación de pobreza frente al 48,6% de los españoles.

Gráfico 96. Personas en los hogares en riesgo de pobreza. Segmentación por sexo.

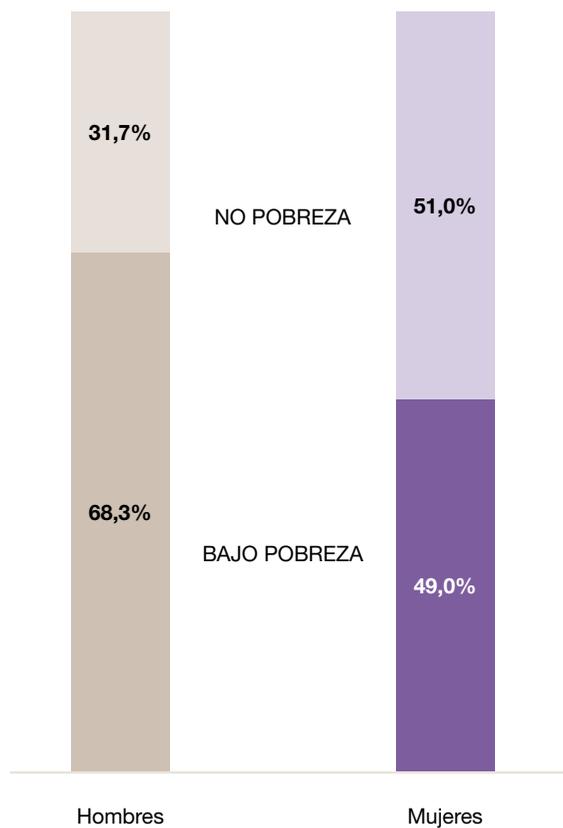
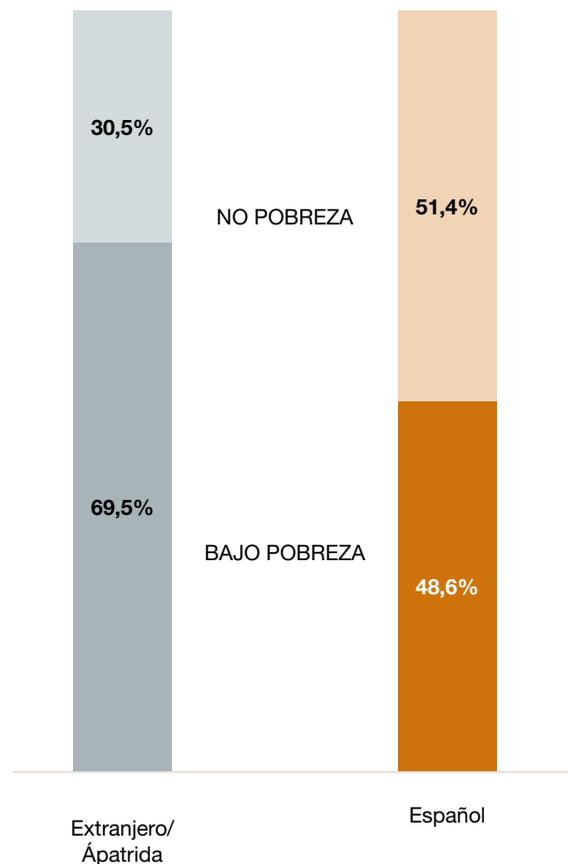
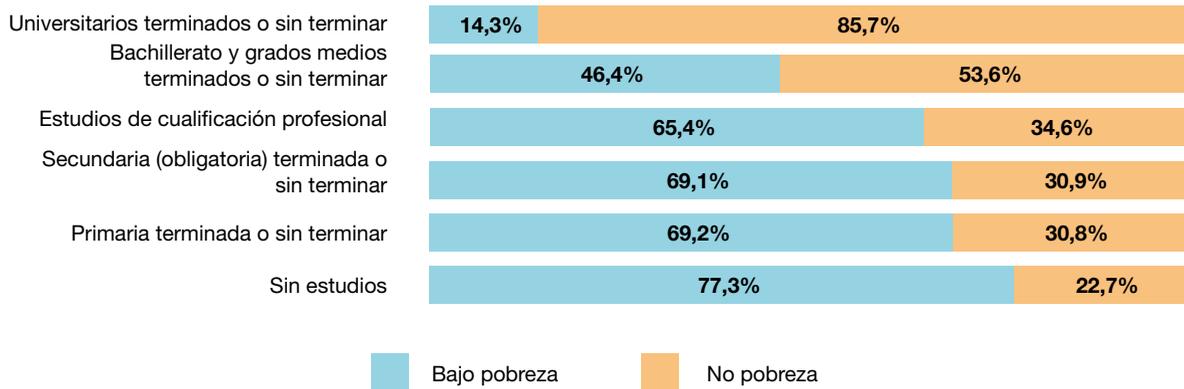


Gráfico 97. Personas en los hogares en riesgo de pobreza. Segmentación por origen.



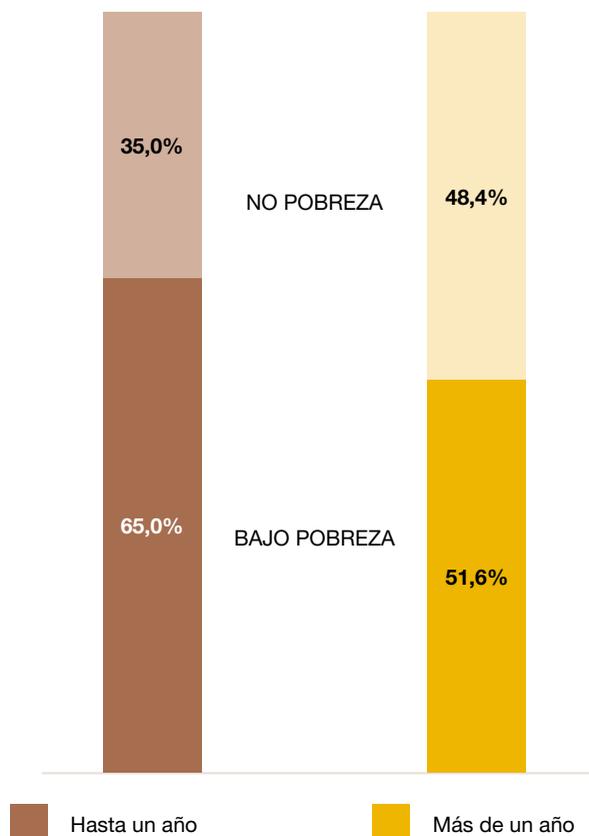
Considerando el nivel de estudios, el grupo con el porcentaje más alto de pobreza es el formado por las personas sin estudios, con un 77,3%, mientras que el grupo con el porcentaje más bajo es el formado por los que poseen estudios universitarios, con un 14,3%. Se puede apreciar que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza disminuye a medida que aumenta su nivel de estudios.

Gráfico 98. Personas en los hogares en riesgo de pobreza. Segmentación por nivel de estudios.



Con respecto al grupo de las personas ex tuteladas, están bajo el umbral de pobreza el 65,0% de las que fueron tuteladas un año o menos, frente al 51,6% de las que fueron tuteladas más de un año.

Gráfico 99. Personas en los hogares en riesgo de pobreza. Grupo de personas ex tuteladas.



7.3. Baja intensidad de trabajo en el hogar - BITH

El tercer indicador de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) es la **tasa de hogares con baja intensidad de empleo**, que mide el número de personas que viven en hogares donde todos los miembros en edad de trabajar (es decir, de 16 a 64 años, ambos incluidos) están en situación de desempleo o con trabajos de muy baja carga horaria.

Hemos analizado la incidencia del desempleo en los hogares elaborando un índice que mide el porcentaje de personas en situación de desempleo, respecto del total de personas del hogar que potencialmente podrían trabajar.²⁹

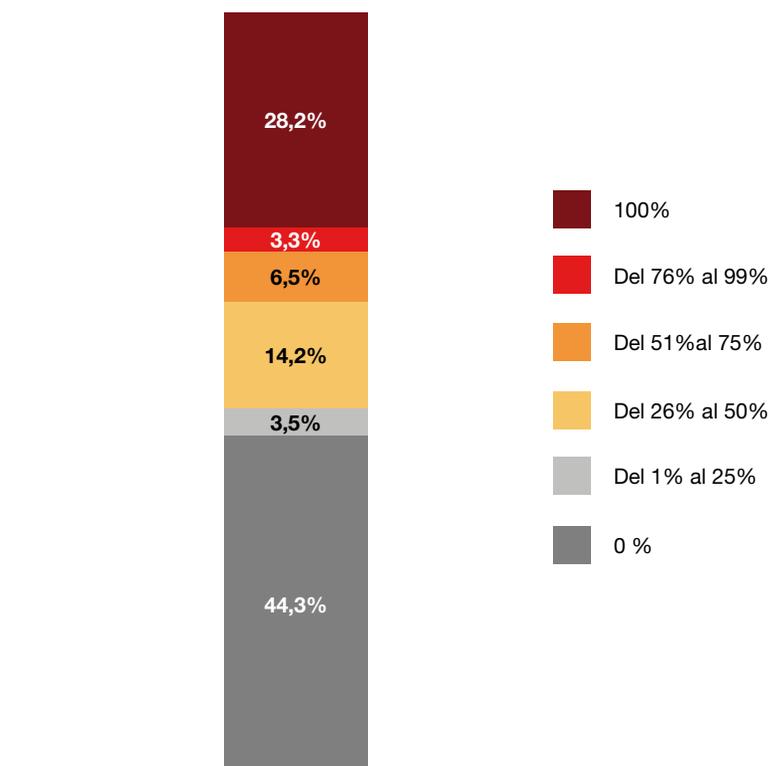
El porcentaje de hogares en los que viven las personas jóvenes encuestadas, con todas las personas adultas en edad activa y en situación de desempleo, es del 28,2%, en tanto que en la población general esta proporción llega al 11,6% .³⁰

Además, en un 38,0% de los hogares de las personas encuestadas, más de la mitad de sus miembros en edad activa están en desempleo.

29 No es posible calcular exactamente el número de hogares con adultos que tengan una muy baja carga horaria de trabajo, con lo cual el indicador BITH podría ser algo superior.

30 Esta tasa está calculada teniendo en cuenta solamente los entrevistados que dieron información acerca del número de personas en edad laboral activa y en situación de desempleo en el hogar, que son el 99,1% de la muestra.

Gráfico 100. Incidencia del desempleo en los hogares de las personas atendidas.



7.4. Hogares en Pobreza y Exclusión Social – AROPE

La tasa AROPE se define como el porcentaje de población que cumple, al menos, una de estas tres condiciones: 1) estar por debajo del umbral de la pobreza, 2) estar en situación de privación material severa, 3) vivir en un hogar en desempleo o con muy baja intensidad de empleo.

En España, en 2019, las personas entre 16 y 29 años tienen una tasa de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE) del 33,8%; esta tasa alcanza al 37% de las mujeres. El componente principal de esta grave situación es el riesgo de pobreza, que afecta al 28,3% del total, al 25,5% de los varones y al 31,2% de las mujeres. En segundo lugar, el problema del paro y, en tercero, a la privación material severa.

Tabla 2. Riesgo de pobreza y exclusión de la población joven de 16 a 29 años, comparación entre 2008 y 2018

	2018 (%)	2008 (%)	Diferencia entre 2018 y 2008, en pp
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	33,8	23,8	10,0
En riesgo de pobreza	28,3	19,8	8,5
Con privación material severa	7,0	3,6	3,4
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	11,6	6,6	5,0

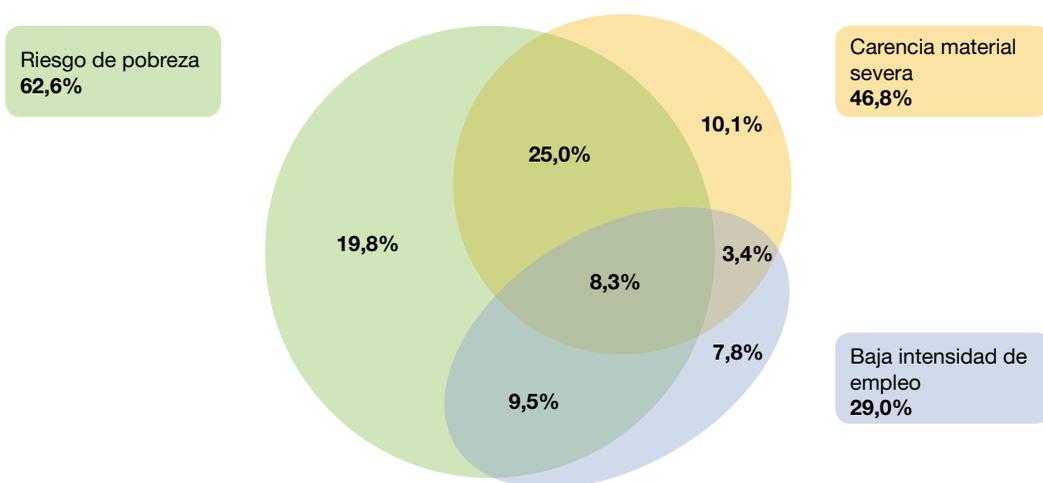
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2019 y 2008, Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por edad y sexo, 2008 y 2018 (datos publicados en 2019).

La situación de las personas jóvenes atendidas por Cruz Roja, con un 83,9% en AROPE³¹, es mucho más grave que la del conjunto de la población joven general, con un 33,8% en AROPE.

El porcentaje de hogares donde confluyen los tres factores de desigualdad es del 8,3% y el porcentaje de hogares donde se dan dos de estos factores simultáneamente es del 37,9% (hay un 25,0% de hogares en situación riesgo de pobreza y privación material severa, un 9,5% en riesgo de pobreza y desempleo y un 3,4% que sufren privación material severa y desempleo).

El siguiente diagrama muestra la situación de los hogares en función de los tres indicadores (pobreza relativa, privación material severa y hogar en desempleo).³²

Gráfico 101. Componentes del riesgo de pobreza y exclusión social de los hogares de las personas atendidas, con algún miembro en edad ocupacional activa



31 La tasa AROPE se ha calculado a partir de 348 personas, que facilitaron la información necesaria para su cálculo y representan el 80,4% de la muestra.

32 El diagrama está obtenido a partir de 348 personas, que representan el 80,4% de la muestra.

7.4.1. AROPE según sexo, origen y estudios

Considerando el sexo, el 87,2% de los hombres frente al 77,6% de las mujeres están en AROPE. El peso porcentual del AROPE de los hombres y de las mujeres es inverso al de la población general de 16 a 29 años, donde el 22,4% de los hombres frente al 25,1% de las mujeres están en AROPE.

Desagregando los datos en función del origen, están en AROPE el 87,5% de las personas de origen extranjero frente al 79,4% de los españoles.

Gráfico 102. Personas en los hogares en riesgo de pobreza. Segmentación por sexo.

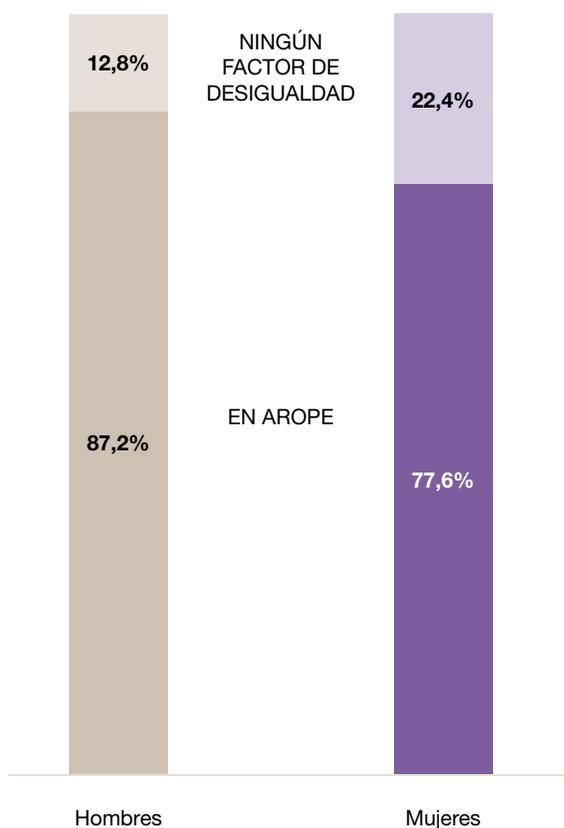
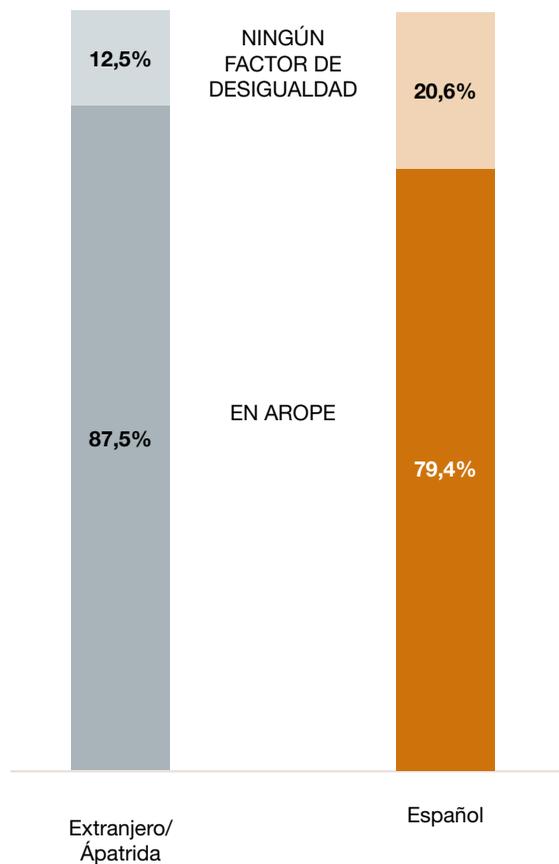
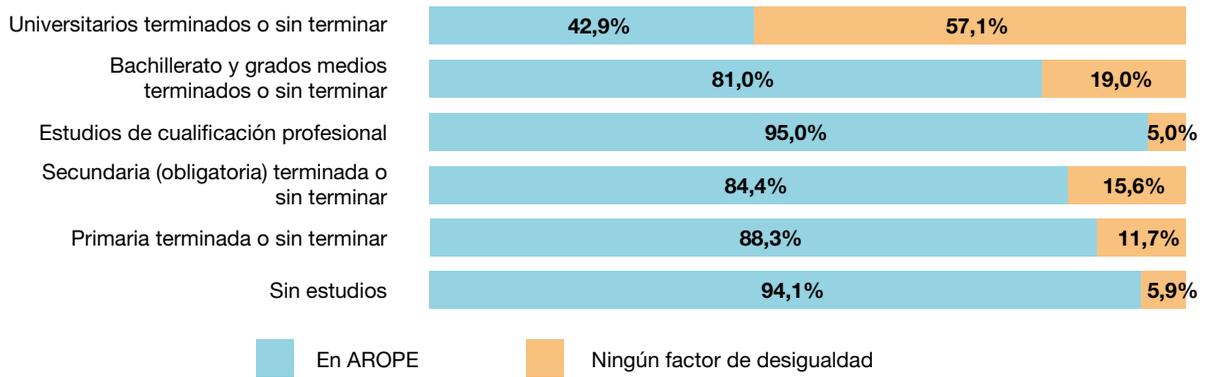


Gráfico 103. Personas en hogares en riesgo de pobreza y/o exclusión. Segmentación por origen.



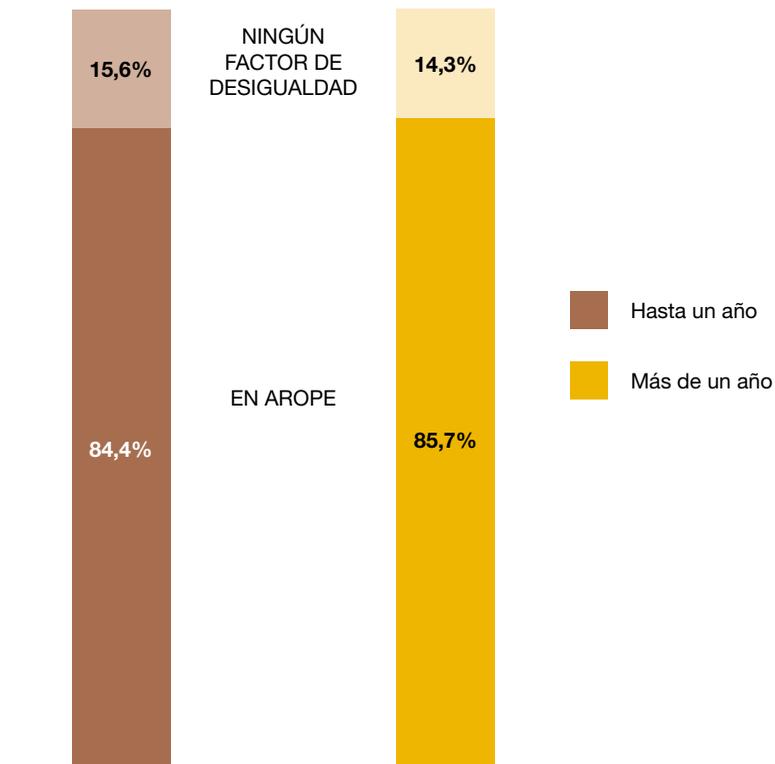
Por nivel de estudios, el grupo con el porcentaje más alto de hogares en AROPE es el formado por las personas sin estudios con un 94,1%, mientras que el grupo con el porcentaje más bajo es el formado por los que tienen estudios universitarios con un 42,9%. En general, el porcentaje de personas en riesgo de padecer alguno de los tres factores de desigualdad disminuye a medida que aumenta su nivel de estudios.

Gráfico 104. Personas en los hogares en riesgo de pobreza y/o exclusión. Segmentación por nivel de estudios.



Con respecto al grupo de personas ex tuteladas, están en AROPE el 84,4% de las que fueron tuteladas durante un año o menos, frente al 85,7% de las que fueron tuteladas durante más de un año.

Gráfico 105. Personas en los hogares en riesgo de pobreza y/o exclusión . Grupo de personas ex tuteladas



33 El tamaño de la muestra y de los grupos analizados es reducido. Este dato comparativo deberá averiguarse mediante una investigación posterior, por lo que este resultado debe tomarse con cuidado.

8

Territorio y vivienda

Las desigualdades que existen en los territorios que se encuentran “en exclusión” (con recursos, por debajo de los estándares considerados mínimos para un nivel de vida decente y con una concentración de problemas que dificultan el bienestar y las interacciones de sus habitantes) y los que se encuentran “en inclusión” tienen una importante repercusión en el desarrollo de las personas, particularmente de los niños, niñas y adolescentes.

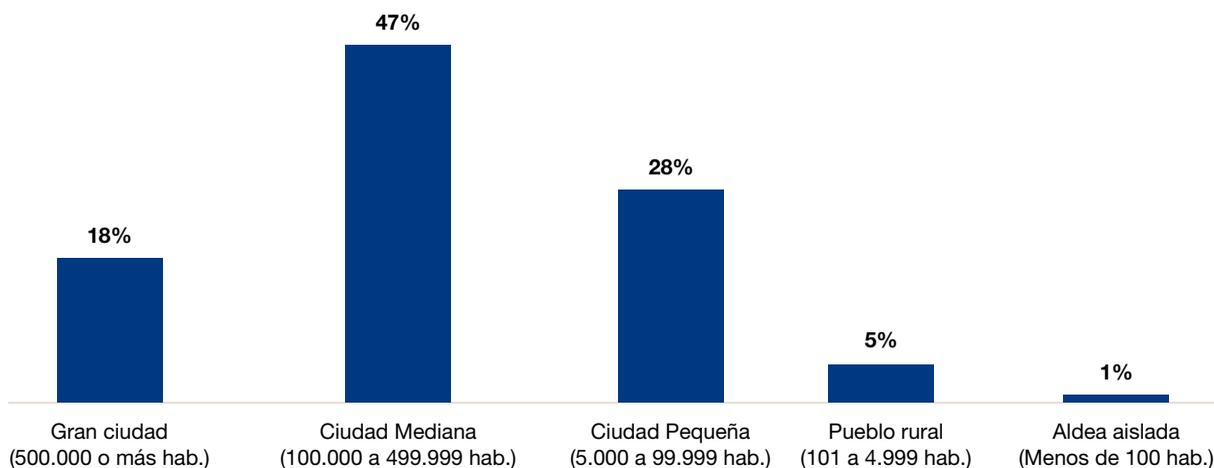
El ámbito residencial puede llevar a la competencia por los recursos escasos, a la falta de acceso a redes de información, de formación y de empleo, a la inseguridad y al aislamiento físico, a través de los guetos y barrios de las periferias, o de los pueblos aislados en las zonas rurales o de montaña. Por último, los territorios en exclusión tienen un fuerte peso que impregna el estigma de pertenencia a dicho barrio o territorio.

La mayoría de las personas jóvenes encuestadas viven en ciudades; la mitad de las personas indica diversos problemas en sus barrios, como exceso de ruido y malos olores, delincuencia o vandalismo, calles poco limpias, entre otros. Señalan también que residen en viviendas con carencias importantes, deterioradas o con escasez de espacio. Un 10,4% de las personas encuestadas carece de hogar.

8.1. Hábitat

Las personas encuestadas residen mayoritariamente en ciudades medianas o pequeñas (75%). Sólo el 19% vive en capitales de más de 500.000 habitantes. Un 5% reside en pueblos rurales y un 1% en aldeas aisladas.

Gráfico 106. Hábitat donde residen las personas encuestadas



8.2. Vivienda habitual

*El 53% vive en pisos compartidos, de supervisión o autonomía, o en pisos tutelados, **con otras personas jóvenes**. Un 10% vive en una institución o residencia. Sólo un 8% vive en una vivienda por cuenta propia.³⁴*

En situación de sinhogarismo encontramos al 10,4% de las personas encuestadas, cuya situación se analiza en detalle en el punto 9. Se trata de personas distintas que han indicado que viven en la calle, están sin hogar, viven en albergues o en casas ocupadas y las que, al marcar la opción “otros”, han señalado situaciones, como vivir en un asentamiento, donde puede, en una casa perteneciente a una empresa, etcétera. En el disparadero hacia la exclusión residencial está un 2% que no puede pagar el alquiler.

34 No debe confundirse la situación de vivienda, que puede recoger diversas modalidades unifamiliares o colectivas, con el concepto de “hogar”, tal como lo emplea el Instituto Nacional de Estadística, que designa al hecho de si la persona vive sola o acompañada por familiares, amistades o pareja. Así, en un piso compartido por personas individuales que no están vinculadas entre sí, hay tantos hogares como personas, en una única vivienda.

Gráfico 107. Situación residencial de las personas encuestadas



Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Gráfico 108. Explicaciones sobre su situación residencial que dieron las personas que marcaron la opción "otros" (en porcentajes, sobre el total del 14% de personas encuestadas)



8.3. Problemas en la vivienda

Las problemáticas señaladas por las personas encuestadas indican viviendas inadecuadas para el 52% (el 48% de los encuestados no indicó problemas de vivienda). Las dificultades más señaladas son no tener aire acondicionado (38%), carecer de Internet (32%), no disponer de espacio ni intimidad (19%) y no contar con calefacción (14%).

Gráfico 109. Tipo de problemas en la vivienda (para el 52% que afirmó tener algún problema).

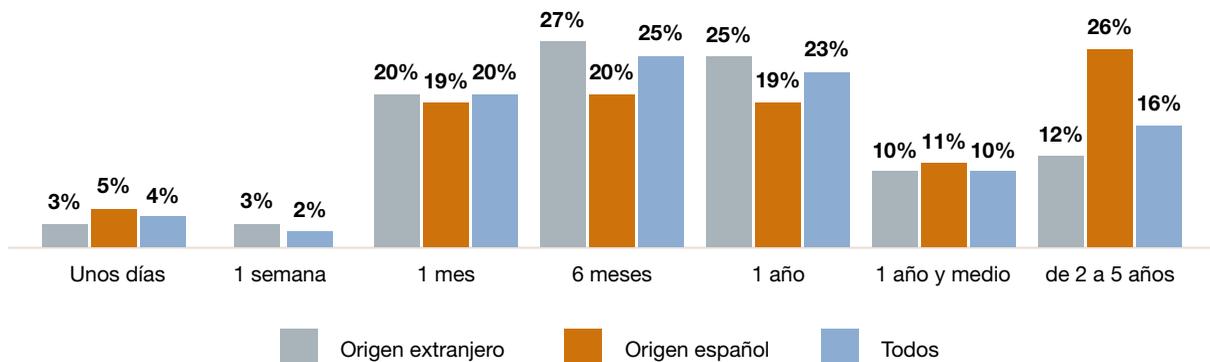


Nota: en esta pregunta el porcentaje no suma 100 porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

El 49% de las personas encuestadas lleva un año o más con este tipo de problemas, el 25% seis meses y el 26% restante un mes o menos.

Se observan diferencias por origen: el 56% de los españoles frente al 47% de los extranjeros llevan un año o más con este tipo de problemas.

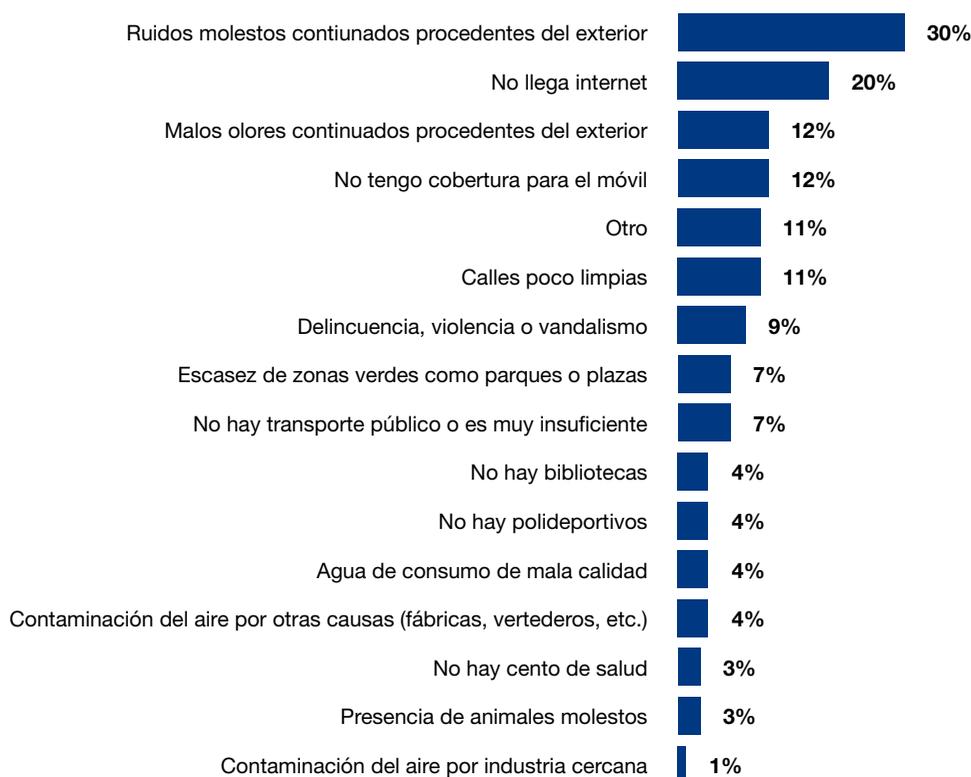
Gráfico 110. Tiempo que llevan viviendo con problemas en la vivienda. Segmentación por origen.



8.4. Problemas con el lugar donde reside

El 48% de las personas encuestadas no señaló ningún problema respecto del lugar donde residía. Para el 52% restante, las principales dificultades son los ruidos molestos continuados procedentes del exterior (30%), seguido por un 20% que no tiene buen acceso a internet, un 12% que sufre malos olores continuados procedentes del exterior y otro 12% que no tiene buena cobertura en su móvil..

Gráfico 111. Tipo de problemas en el lugar donde residen (para el 52% que afirmó tener algún problema).

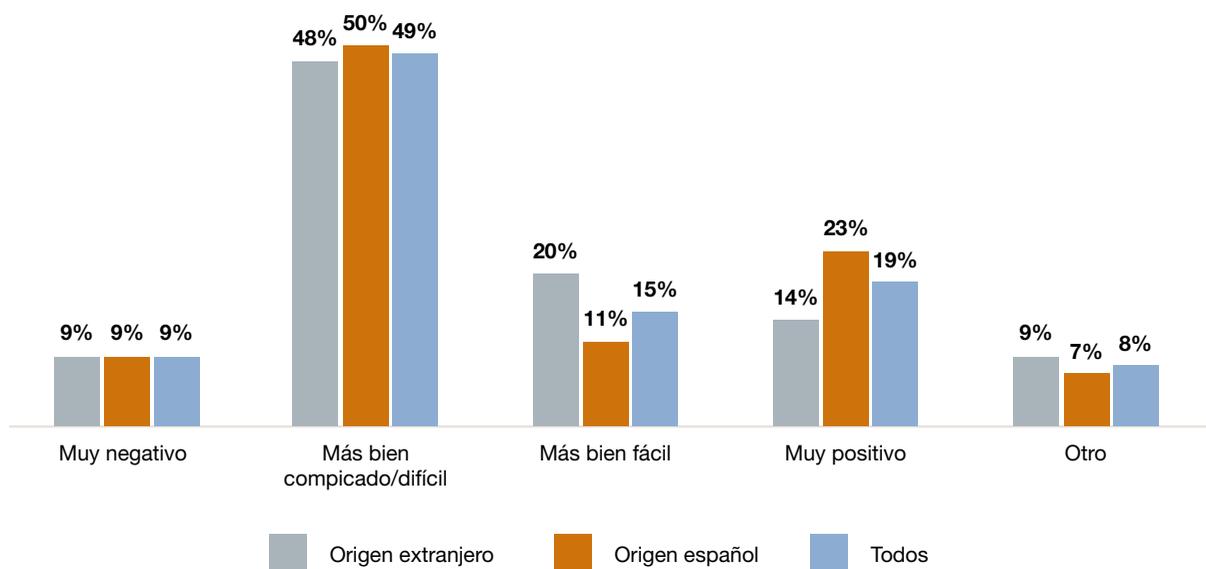


8.5. Valoración del paso del sistema de protección a la situación actual

El acceso a la vivienda al llegar a la mayoría de edad se presenta como una experiencia muy negativa o difícil para el 58% de las personas que han estado bajo el sistema de protección, en particular para los chicos españoles.

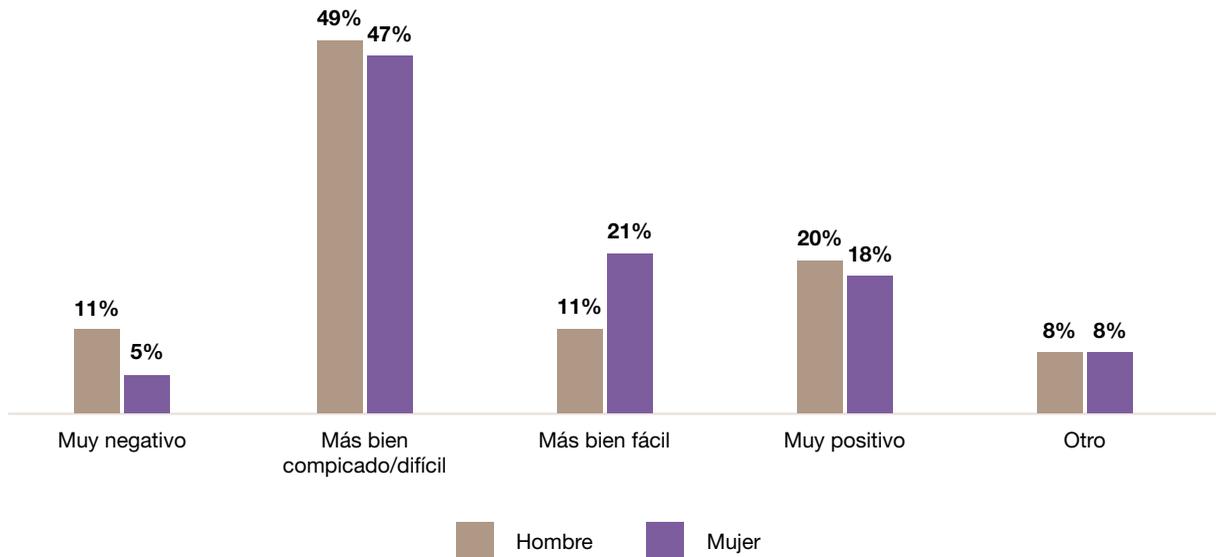
El 83% del total de personas jóvenes que estuvieron en el sistema de protección valoró la experiencia de pasar del sistema de protección a conseguir una vivienda por su cuenta. Para una mayoría (58%) esta experiencia fue “muy negativa” o “más bien complicada o difícil”. Sólo para el 23% de los españoles y el 14% de los extranjeros este proceso fue “muy positivo”.

Gráfico 112. Valoración del paso del sistema de protección a la situación de vivienda actual. Segmentación por origen



Considerando el sexo, el 60% de los hombres y el 52% de las mujeres opinan que esta experiencia fue “muy negativa” o “más bien complicada o difícil”. Para el 39% de las mujeres (frente al 31% de los hombres) dicha experiencia fue “más bien fácil” o “muy positiva”.

Gráfico 113. Valoración del paso del sistema de protección a la situación de vivienda actual. Segmentación por sexo



9

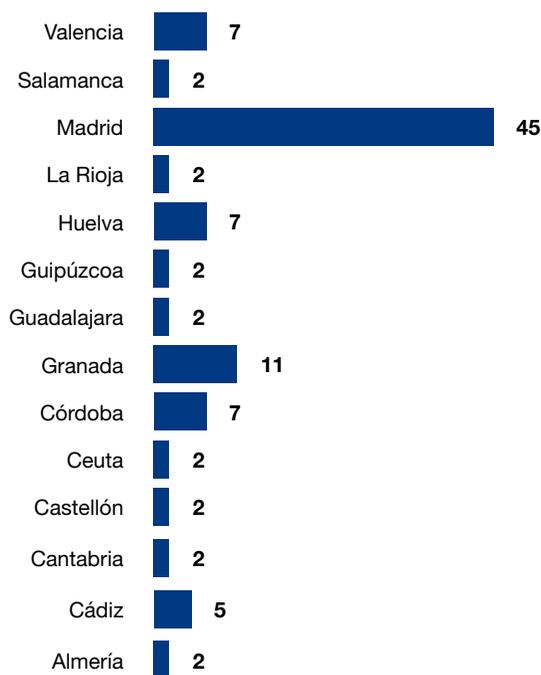
Jóvenes sin hogar

El sinhogarismo afecta al 10,4% de los jóvenes encuestados. El 93% son varones y el 89% extranjeros extracomunitarios. El 51,2% tiene 18 años.

En este apartado analizamos el perfil de las personas encuestadas que están sin hogar o en situaciones de extrema exclusión residencial.

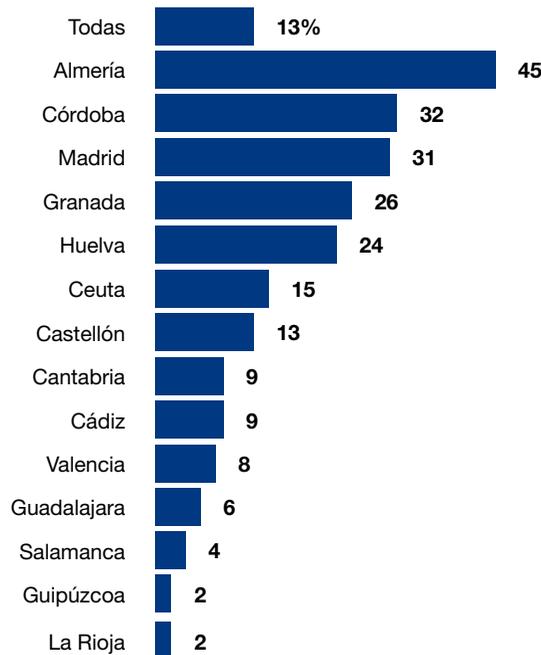
El 45% de los jóvenes encuestados sin hogar reside en la provincia de Madrid, el 11% en Granada y, en tercer lugar, en porcentajes del 7%, en Valencia, Huelva, y Córdoba, con un 7%. El resto de las provincias tienen porcentajes que van del 2% al 5%.

Gráfico 114. Distribución territorial de los jóvenes sin hogar, en porcentajes.



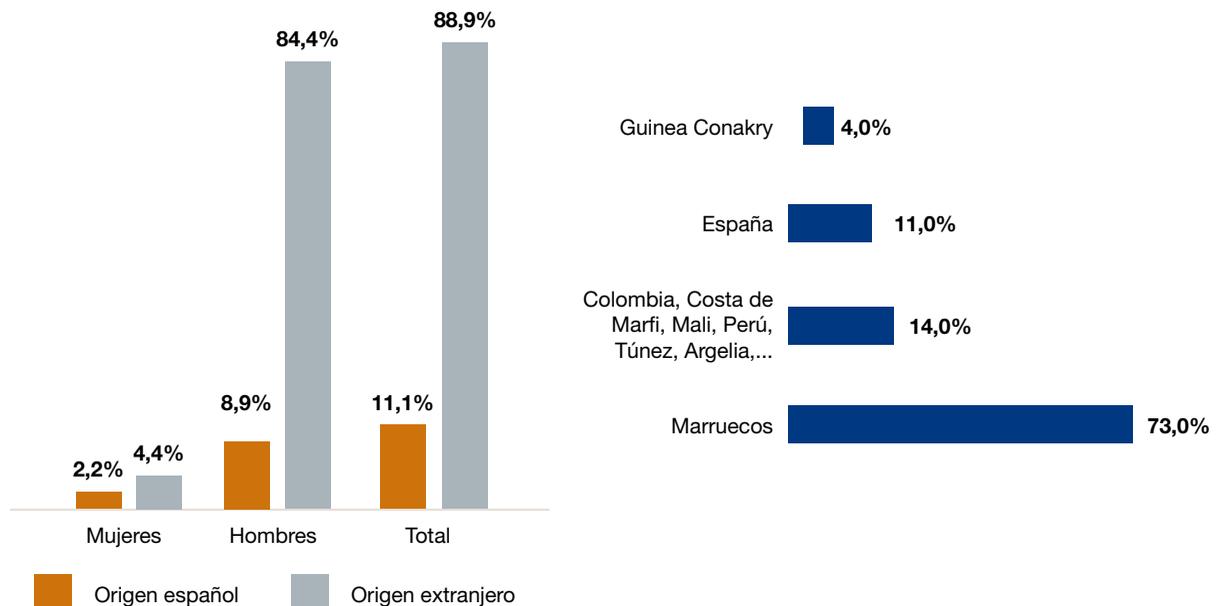
Teniendo en cuenta los jóvenes encuestados en cada provincia puede construirse una tasa de **sinhogarismo**, que para los jóvenes encuestados para este boletín alcanza un valor global del 13%. Analizando por provincias, las peores situaciones se encuentran en Almería, Córdoba y Madrid, con tasas superiores al 30%.

Gráfico 115. Tasa de sinhogarismo por provincias (porcentaje de jóvenes sin hogar, sobre el total de jóvenes encuestados)



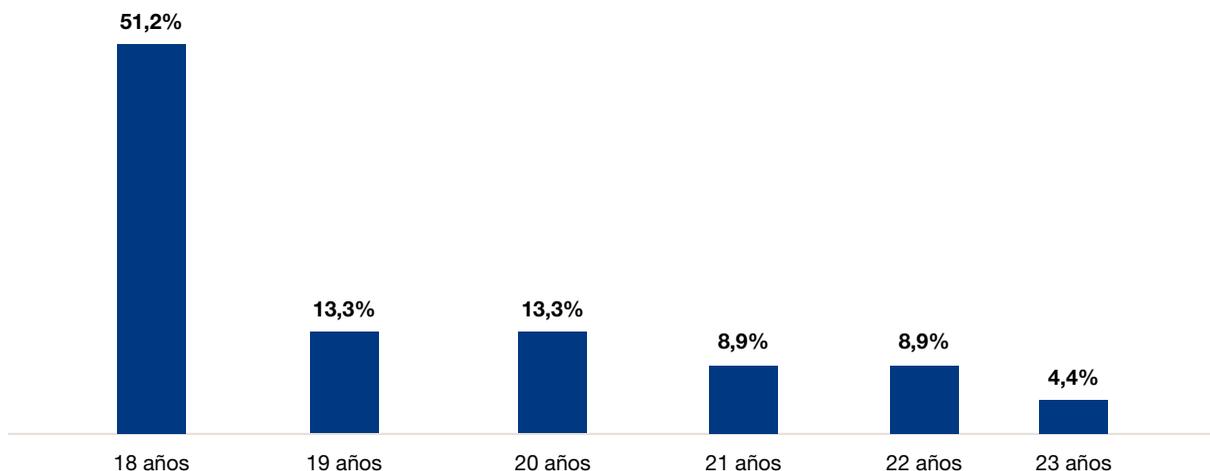
El sinhogarismo es un problema altamente masculinizado (93%), que afecta especialmente a la población extracomunitaria (89%). El 73% del total de jóvenes sin hogar procede de Marruecos, un 4% de Guinea Conakry y el 14% de diversas nacionalidades. El 11% son españoles.

Gráfico 116. Población de jóvenes sin hogar, por sexo y origen



Con respecto a la edad de estos chicos y chicas, el 51,2% tiene sólo 18 años. Un 26,6% tiene entre 19 y 20 años.

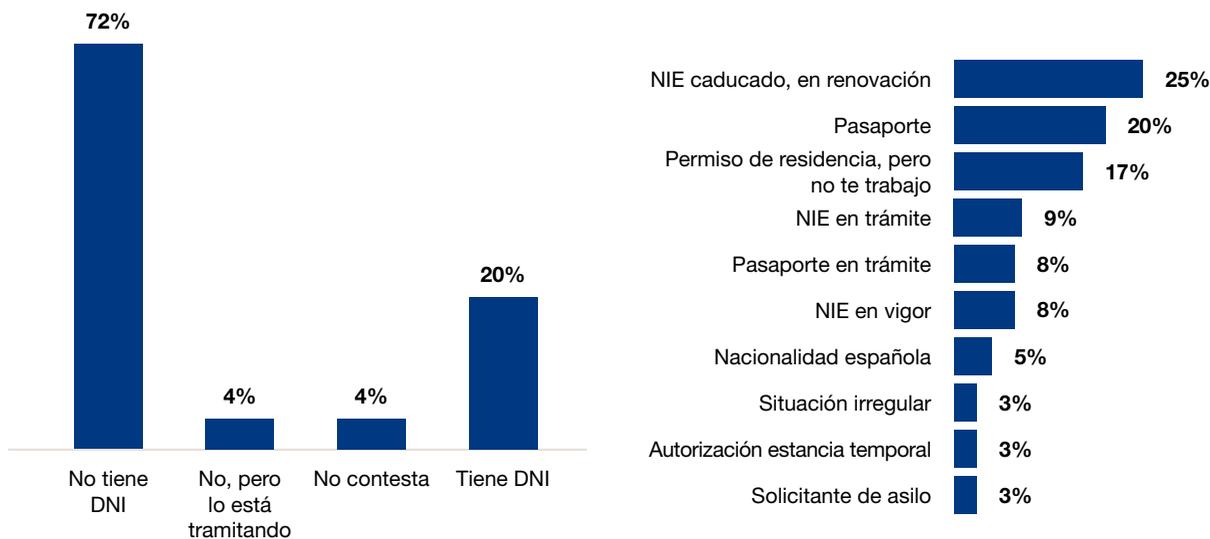
Gráfico 117. Población de jóvenes sin hogar, por edad.



Entre los jóvenes extranjeros, el 71% no tiene DNI. Un 20% sí y un 4% lo está tramitando. Por otra parte, el 25% tiene el NIE caducado y lo está renovando, el 20% sólo tiene pasaporte y el 17% permiso de residencia, pero no de trabajo. Se observan otras situaciones de irregularidad temporal, pero también un 5% que ya ha obtenido la nacionalidad española y un 8% que tiene su NIE en vigor.

Esto permite concluir que, dentro del grupo de jóvenes sin hogar de origen extranjero, hay una diversidad de estatus administrativos de estancia, aunque marcados por la condición irregular.

Gráfico 118. Jóvenes sin hogar, porcentajes que poseen DNI y situación administrativa de estancia y trabajo en España.



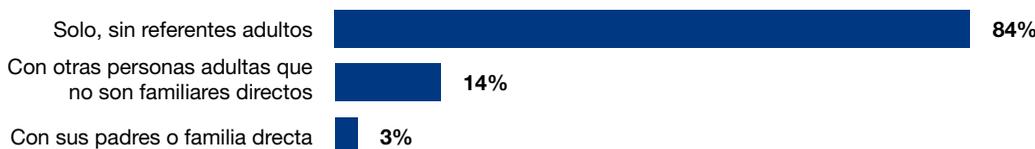
Esta carencia predominante del DNI y la situación administrativa irregular mayoritaria pueden deberse a que la mayoría, el 52,5%, lleva un año o menos en España. Un 20% lleva 2 años y el resto se distribuye en distintos grupos reducidos.

Gráfico 119. Tiempo que llevan en España los jóvenes sin hogar.



Los jóvenes sin hogar han migrado solos, sin referentes adultos, en un 83,8% de los casos. Un 13,5% lo ha hecho con otros adultos, que no son sus familiares y sólo un 3% ha llegado con sus padres y familiares directos.

Gráfico 120. Características del proceso migratorio de los jóvenes sin hogar.



El nivel educativo de estos jóvenes es medio-bajo. Un 46,7% tiene estudios primarios o menos. Por otra parte, hay un 31,1% que ha cursado la Educación Secundaria Obligatoria, pero no la ha finalizado. El 2,2% ha terminado el Bachillerato y un 4,4% se ha puesto a estudiar un grado superior. El mayor nivel educativo corresponde a las mujeres, tanto españolas como de origen extranjero.

Gráfico 121. Nivel educativo alcanzado por los jóvenes sin hogar



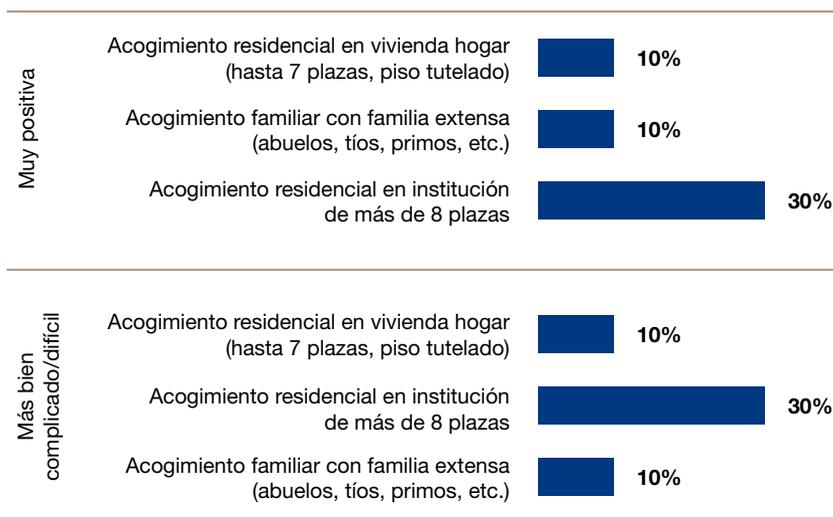
Del conjunto de jóvenes sin hogar, **sólo el 24% estuvo separado de sus familias y bajo el sistema de protección de la infancia y la adolescencia.** En este grupo, las tres razones principales por las que consideran que fueron tutelados por la administración son la carencia de recursos económicos, el abandono o desamparo y la inmigración sin referentes adultos.

Gráfico 122. Razones por las que los jóvenes sin hogar estuvieron en el sistema de protección, en porcentajes (sobre el 24% de los jóvenes sin hogar que estuvieron tutelados)



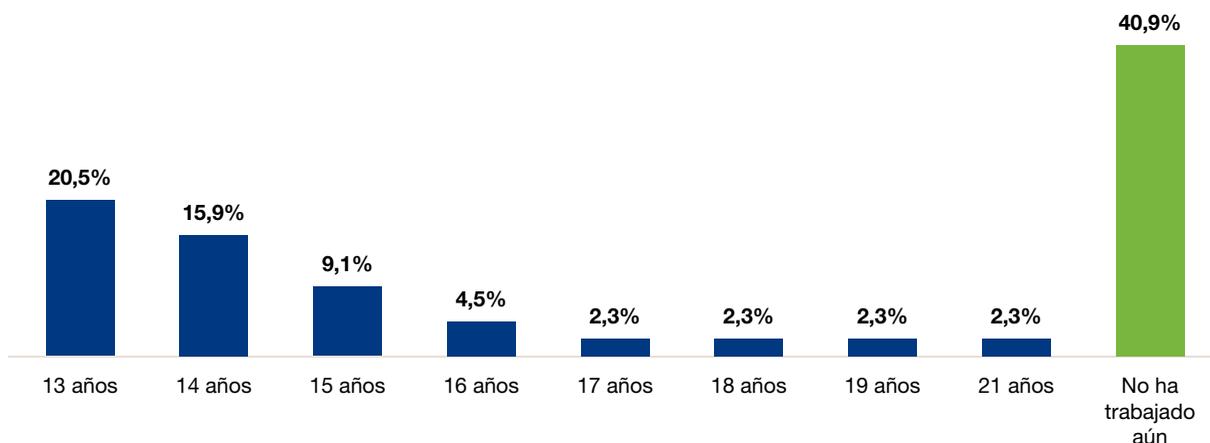
Con respecto a la experiencia vivida durante el período de tutela en el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, la mitad considera que fue “muy complicada o difícil” y la otra mitad piensa que fue “muy positiva”.

Gráfico 123. Modalidades de cuidado y valoración de la experiencia (sobre el 24% de los jóvenes sin hogar que estuvieron tutelados)



El 40,9% de estos jóvenes sin hogar no ha trabajado nunca hasta ahora, pero hay un 20,5% que empezó a trabajar a los 13 años, un 15,9% a los 14 años y un 9,1% a los 15 años.

Gráfico 124. Edad al primer trabajo de los jóvenes sin hogar, en porcentajes.



El principal problema que señalan actualmente es la falta de ingresos derivada del desempleo, ya que sólo el 4,4% está empleado a tiempo completo, el 2,2% a tiempo parcial y un 2,2% trabaja por su cuenta a tiempo completo. Es decir, 91,2% no dispone de un salario para hacer frente a sus gastos y a una vivienda.

Gráfico 125. Situación ocupacional actual de los jóvenes sin hogar, en porcentajes.



Por otra parte, casi ninguno (a excepción de una persona) percibe prestación o renta mínima autonómica para poder pagar sus gastos. La situación de pobreza es, por tanto, extrema. Las únicas vías de ingresos son ayudas puntuales de ONG, entre ellas de Cruz Roja, algunos trabajos en la economía sumergida e irregular, y algunas ayudas de sus familias.

Aunque la mayoría vive solo, hay tres personas que indican tener niños/as a su cargo. En conclusión, el grupo de jóvenes sin hogar son un grupo de alto nivel de vulnerabilidad social, en el que se registran perfiles diferenciados, con necesidades distintas y específicas

10

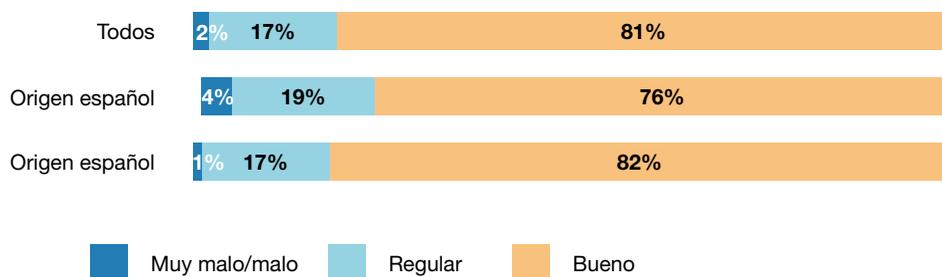
Salud

10.1. Valoración de la salud

La valoración del estado de salud que hacen las personas jóvenes encuestadas se asemeja a la que hacen los jóvenes de la población general (15 a 24 años), en la que el 90,9% indica un nivel “bueno o muy bueno” y un 1,5% un nivel “malo o muy malo”.³⁵ Sólo el 2% de los encuestados considera que su estado de salud es “malo o muy malo”; un 17% lo considera “regular” y el 81% “bueno o muy bueno”.

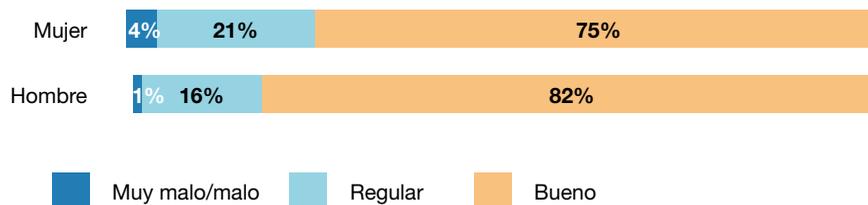
Por origen, el 82% de los jóvenes de origen extranjero frente al 76% de los españoles afirma que su estado de salud es “bueno o muy bueno”. Por sexo, el 82% de los varones frente al 75% de las mujeres opina que su estado de salud es “bueno o muy bueno”. Esta valoración es similar a la de la población general, en la que también se aprecia una valoración menos positiva por parte de las chicas (87,4% vs 93,8%).

Gráfico 126. Valoración de su estado de salud. Segmentación por origen.



35 Encuesta Nacional de Salud 2017 (última disponible), Valoración del Estado de Salud, Cifras Relativas. Disponible en <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p419/a2017/p04/10/&file=01001.px>

Gráfico 127. Valoración de su estado de salud. Segmentación por sexo

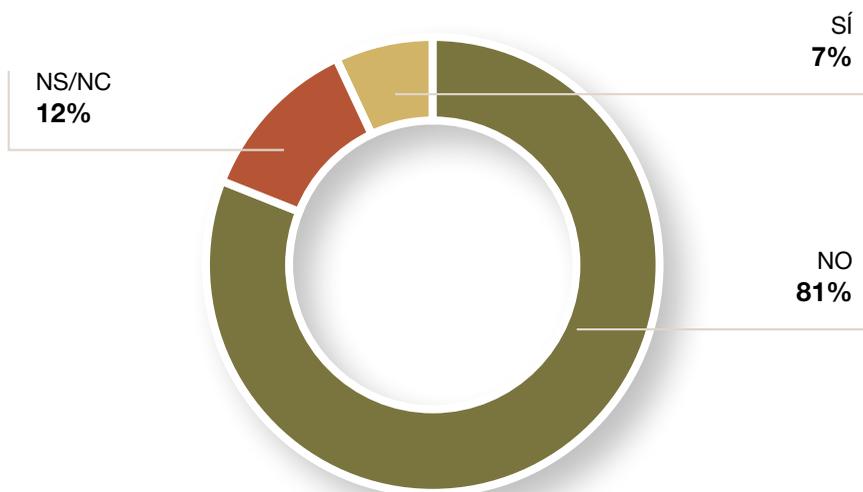


10.2. Discapacidad, enfermedad o problemas de salud importantes

El 7% de las personas encuestadas ha afirmado tener algún tipo de discapacidad, enfermedad o problema de salud importante, según su propia valoración.

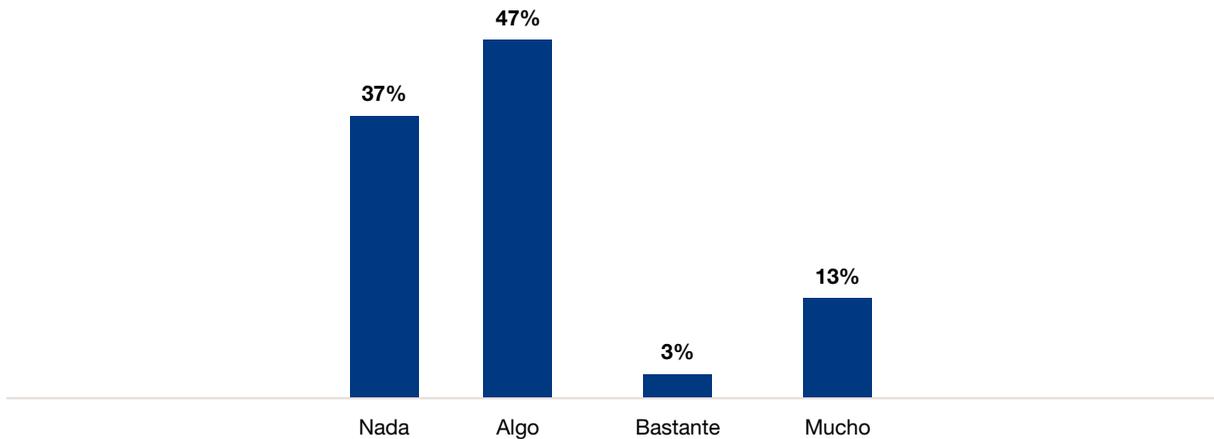
Las respuestas abiertas permiten agrupar estas dolencias o problemas en los siguientes grupos: el primero señala problemas de salud mental (depresión, discapacidad intelectual, inteligencia límite, psicosis); un segundo grupo indica otros trastornos mentales o del sistema nervioso diagnosticados (epilepsia, dislexia, trastorno de déficit de atención), en tercer lugar se sitúa el asma, en cuarto la discapacidad física (incluyendo pérdida de visión y de audición); por último, un pequeño grupo señala sufrir anemia y diabetes.

Gráfico 128. Discapacidad, enfermedades o problemas de salud importantes



Las discapacidades, enfermedades o problemas de salud dificultan la actividad cotidiana o el acceso a puestos de trabajo para el 16% de las personas que los sufren; para un 47% entrañan algunas dificultades y para un 37% no suponen ninguna dificultad.

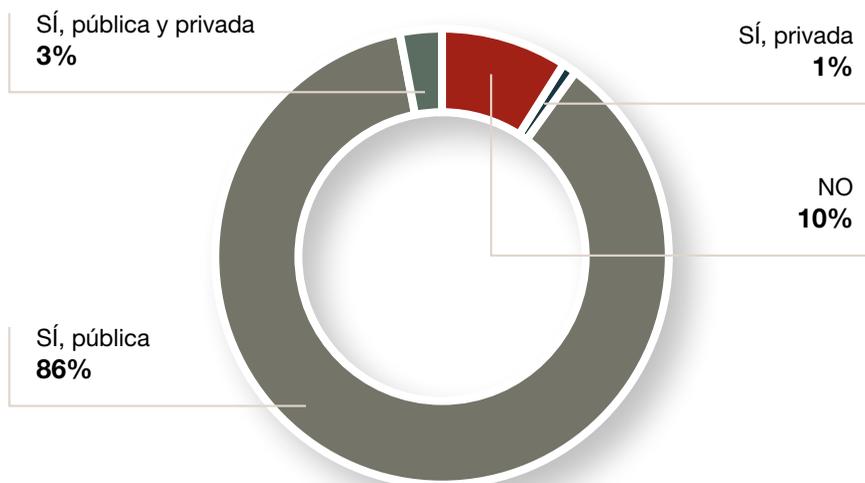
Gráfico 129. Dificultades en las actividades cotidianas o en el acceso a puestos de trabajo que suponen las discapacidades, enfermedades o problemas de salud importantes (para el 7% que afirmó tener alguno de estos problemas de salud)



10.3. Cobertura sanitaria

El 10% de las personas encuestadas no dispone de cobertura sanitaria. En este grupo, el 31% dice acudir a urgencias de atención primaria o del hospital más cercano cuando tienen un problema de salud. El 26% señaló que estaba en situación irregular; el 17% se encontraba en trámites para solicitar la tarjeta sanitaria o tenían intención de hacerlo; el 12% dijo “no hacer nada” o “aguantar el dolor”; el 7% no sabe qué hacer si tiene problemas de salud y otro 7% afirmó no haber tenido aún problemas de salud.

Gráfico 130. Tipo de cobertura sanitaria



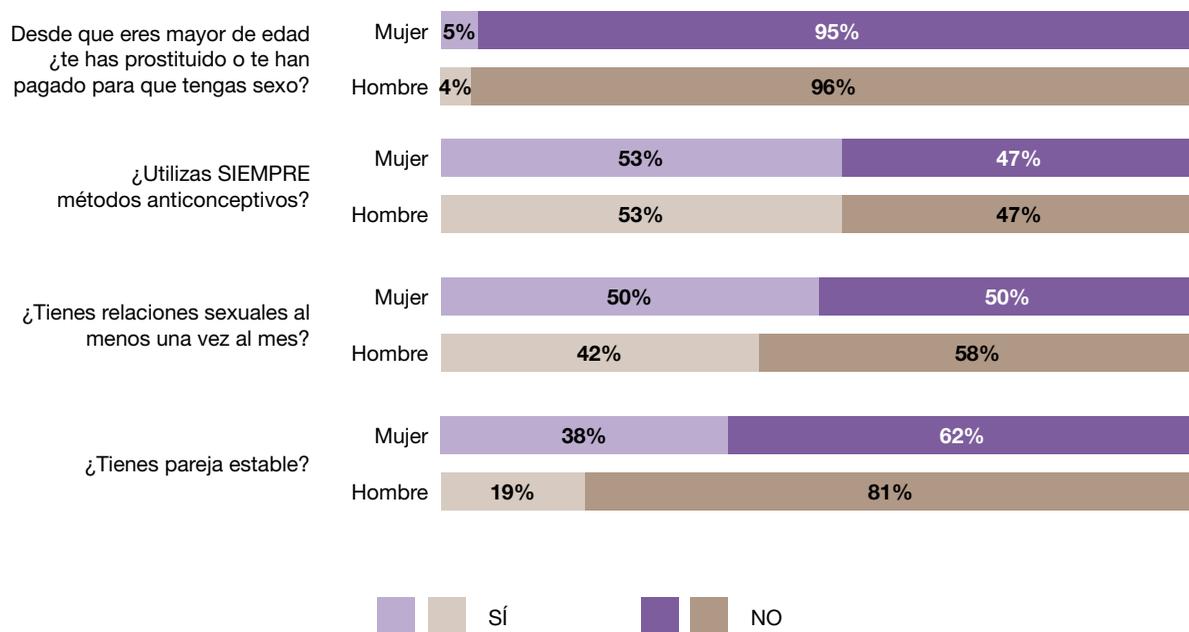
10.4. Salud sexual y reproductiva

El 76% de las personas jóvenes encuestadas no tiene pareja estable, sólo la tienen el 38% de las mujeres y el 19% de los hombres.

Cerca de la mitad de las personas encuestadas mantienen una vida sexual activa, ya que el 50% de las mujeres y el 42% de los varones indicó tener relaciones sexuales por lo menos una vez al mes. El 21% indica que no mantiene relaciones sexuales.

Aunque esta pregunta es delicada para responder en una encuesta y, por lo tanto, los resultados se deben tomar con cuidado, un 5% de las mujeres y un 4% de los varones afirmó haberse prostituido alguna vez desde que es mayor de edad.

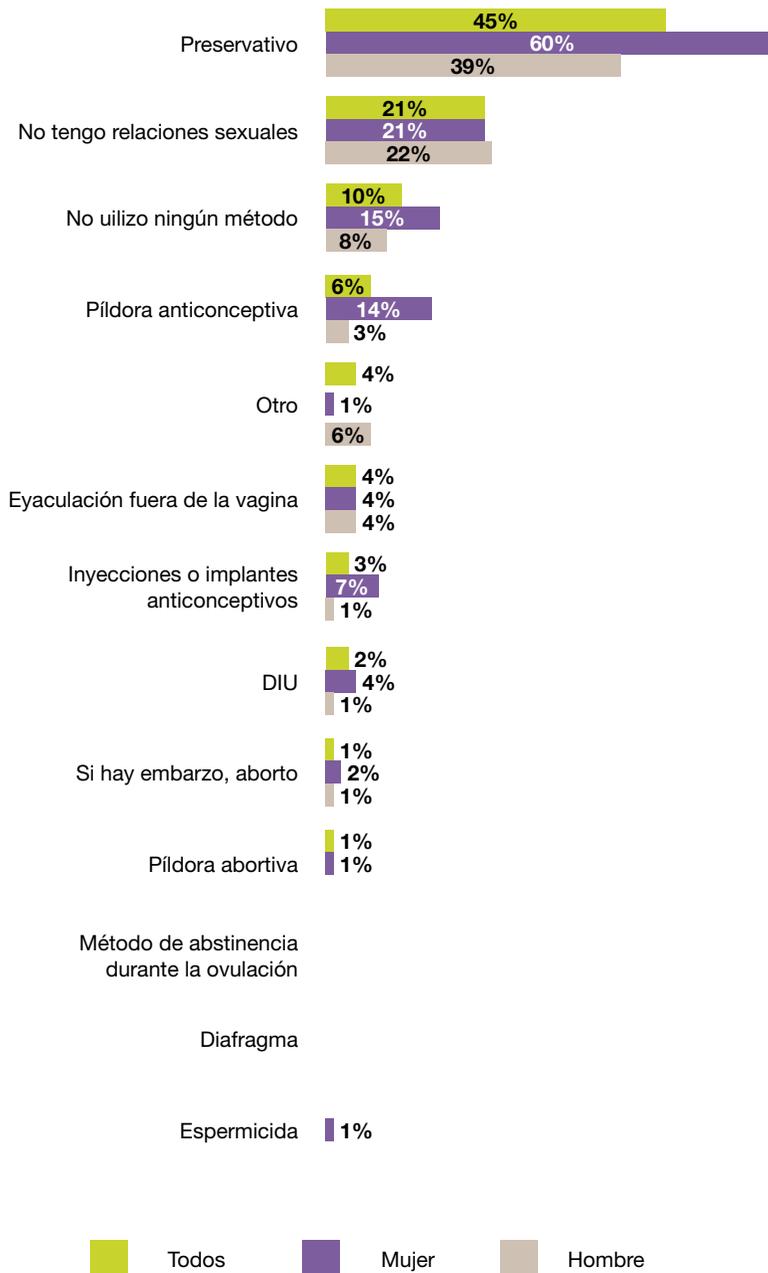
Gráfico 131. Salud sexual y reproductiva. Segmentación por sexo



Con respecto a qué tipo de protección utilizan cuando mantienen relaciones sexuales, el 53% de los chicos y chicas señaló que utiliza siempre métodos anticonceptivos, mientras que un preocupante 47% indicó que no los emplea, o no lo hace siempre.

El método anticonceptivo más frecuente es el preservativo en el 45% de los casos. Lo utilizan el 60% de las mujeres y el 39% de los hombres. Le sigue un 10% que dicen no usar ningún método anticonceptivo (llega al 15% en el caso de las chicas y sólo al 8% en el de los chicos) y un 14% de las chicas emplea la píldora anticonceptiva. El aborto y la píldora abortiva no son opciones frecuentes, dado que sólo representan un porcentaje del 3%.

Gráfico 132. Métodos anticonceptivos. Segmentación por sexo



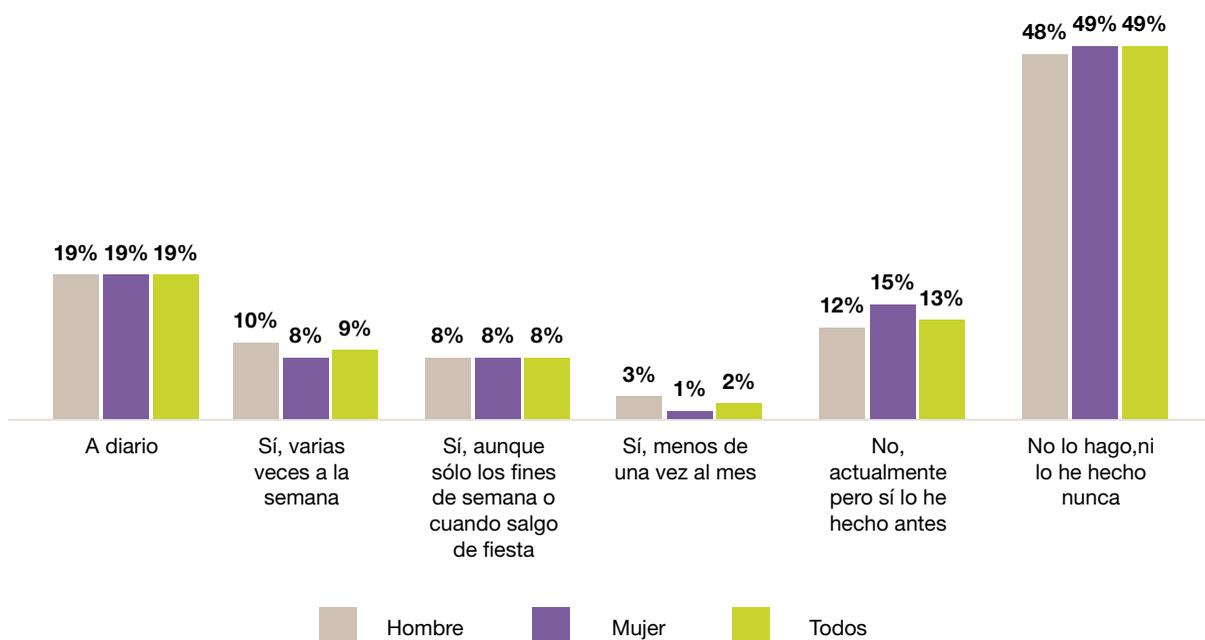
Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

10.5. Consumo de sustancias

El 49% de las personas encuestadas afirma no haber consumido nunca tabaco o cigarrillos electrónicos. Este porcentaje es 23 puntos porcentuales inferior a la media para la población general, en el tramo de edad de 15 a 24 años (72,7%).³⁶

Un 28% lo hace a diario o varias veces a la semana, un 10% de forma ocasional y un 13% son exfumadores; los porcentajes correspondientes a la población general de 15 a 24 años para estas mismas situaciones son más bajos: 17,6%, 3,1% y 6,6%. No se aprecian diferencias por sexo, a excepción de que un porcentaje algo más alto de chicas que de chicos ha dejado de fumar (15% y 12%).

Gráfico 133. Consumo de tabaco o cigarrillos electrónicos. Segmentación por sexo

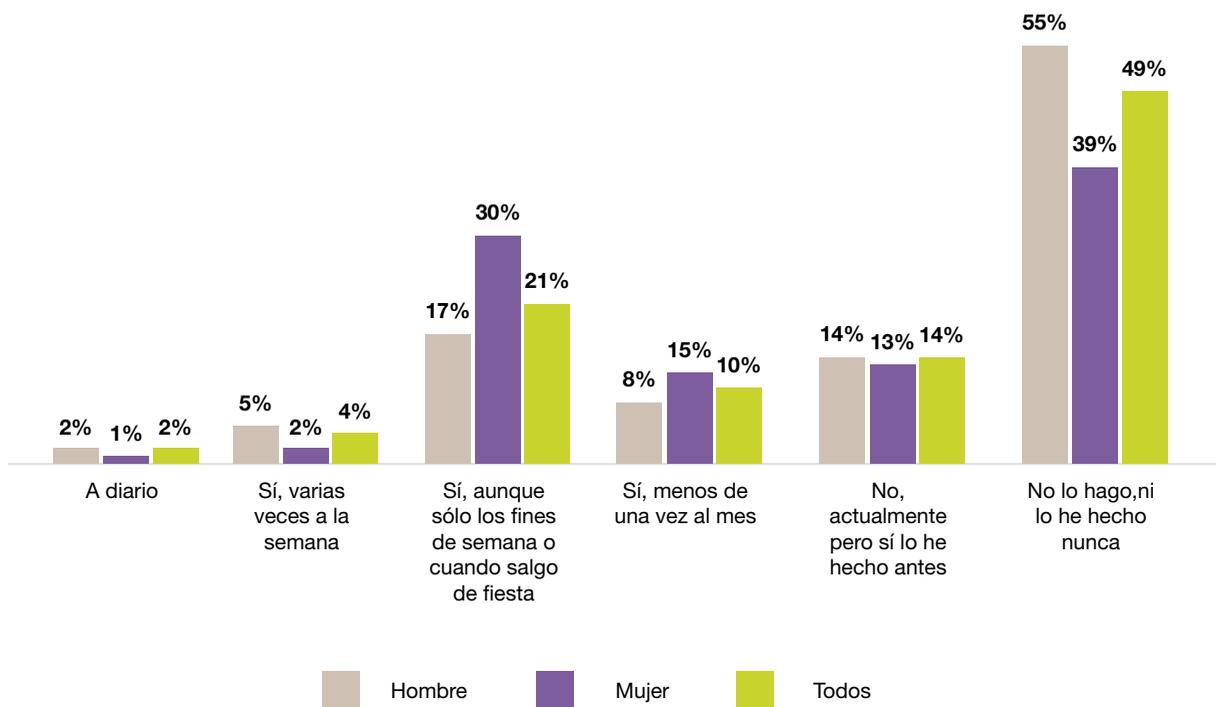


36 Cabe hacer la salvedad de que estos datos están rezagados en el tiempo y que puede haber habido variaciones importantes desde 2017, fecha de la encuesta hasta hoy, particularmente en este tipo de consumo. Fuente: Encuesta Nacional de Salud (2017), Consumo de tabaco según sexo y grupo de edad. INE, disponible en <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p419/a2017/p06/l0/&file=02001.px>

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, el 50% de los encuestados afirma no haberlas consumido nunca. A diferencia de lo que sucede con el tabaco, este porcentaje es inferior a la media de la población general para el grupo de edad de 15 a 24 años (34,7%). Hay más chicas que chicos que consumen alcohol, particularmente durante las salidas de fin de semana.

Un 31% indica que consume alcohol de forma ocasional, un 6% a diario o varias veces a la semana y un 14% ha sido bebedor/a, pero actualmente no lo es. Por sexo, se observa que el 45% de las mujeres y el 25% de los varones son consumidores ocasionales de bebidas alcohólicas y también destaca el 38% de las mujeres frente al 55% de los hombres que afirman no haberlas consumido nunca.

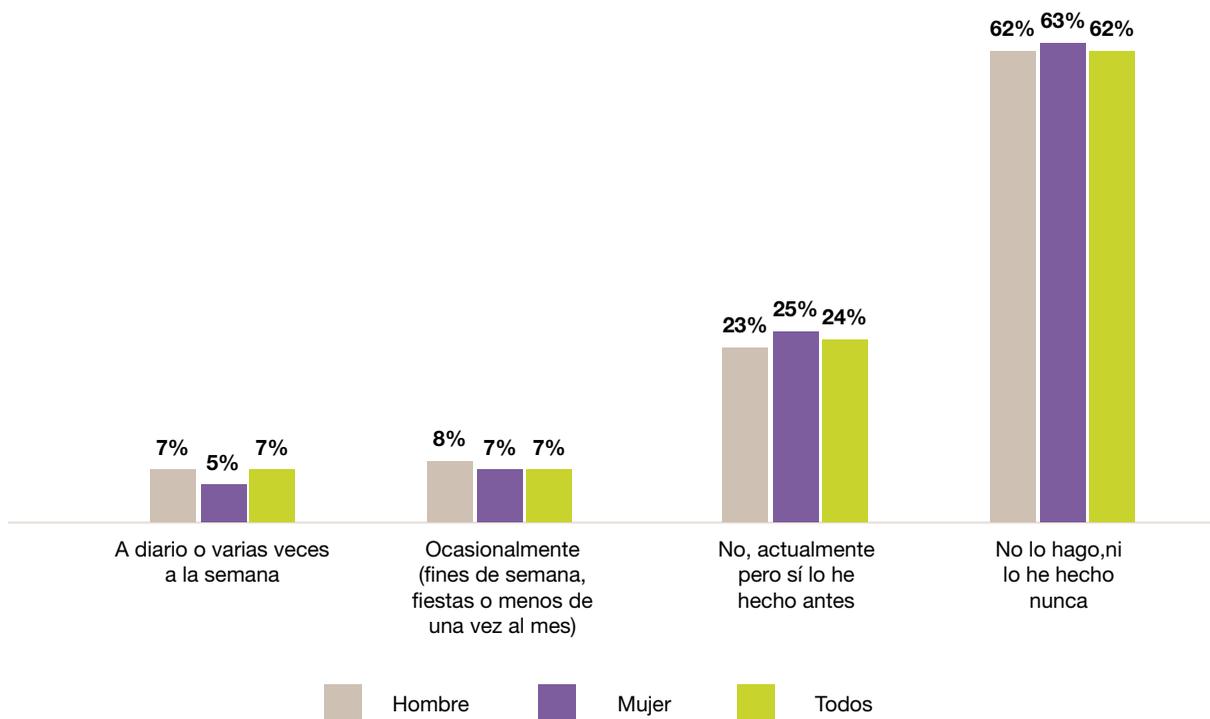
Gráfico 134. Consumo de bebidas alcohólicas. Segmentación por sexo



El 62% de las personas encuestadas afirma no haber consumido nunca hachís, porros o marihuana. Menos del 10% señala haber consumido heroína, cocaína y/o otras drogas sintéticas. En torno al 7% y 2% consume habitualmente hachís y otras drogas, respectivamente.

Un 7% reconoce hacerlo a diario o varias veces a la semana y un 7% de forma ocasional; el 24% indica haber sido consumidor, aunque actualmente no lo es. En general, no se aprecian diferencias por sexo.³⁷

Gráfico 135. Consumo de hachís, porros, marihuana. Segmentación por sexo



Con relación a sustancias como la heroína o la cocaína, el 96% y el 91% de las personas encuestadas, respectivamente, afirman no haberlas consumido nunca. Un 2% admite haber sido consumidor de heroína y un 8% de cocaína. El resto (2% heroína y 1% cocaína) son consumidores habituales u ocasionales.

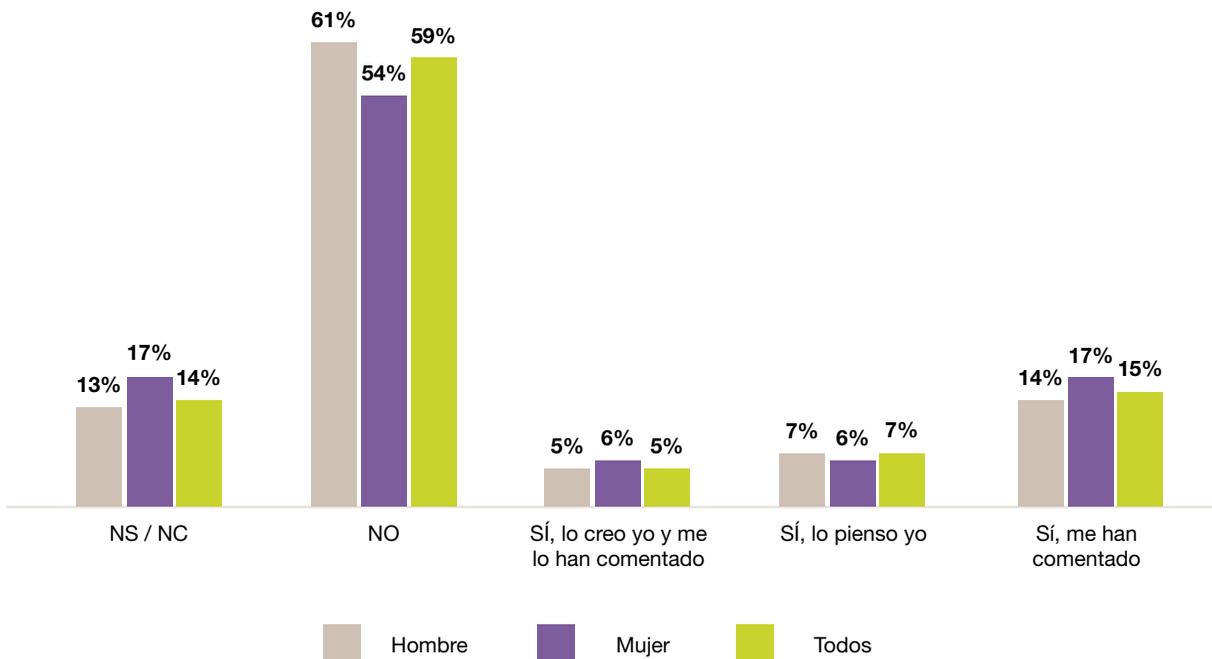
Con respecto a las “drogas sintéticas”, como LSD, tripis, etc., el 92% afirma no haberlas consumido nunca, un 6% afirma haberlas consumido, aunque ahora ya no lo hace, y el 2% restante es consumidor habitual u ocasional.

³⁷ No es posible realizar una comparación con el consumo de la población general de esas edades, porque el último dato disponible corresponde a la Encuesta Europea de Salud de 2009.

10.6. Hábitos de riesgo o no saludables

El 59% de las personas encuestadas cree que no tiene hábitos inadecuados para su salud y que no desarrolla conductas de riesgo. Sin embargo, un 27% sí lo creen o lo saben y un 14% no quiso o no supo contestar a esta pregunta. La incidencia entre las chicas es algo más elevada que entre los chicos, 29% y 26% respectivamente.

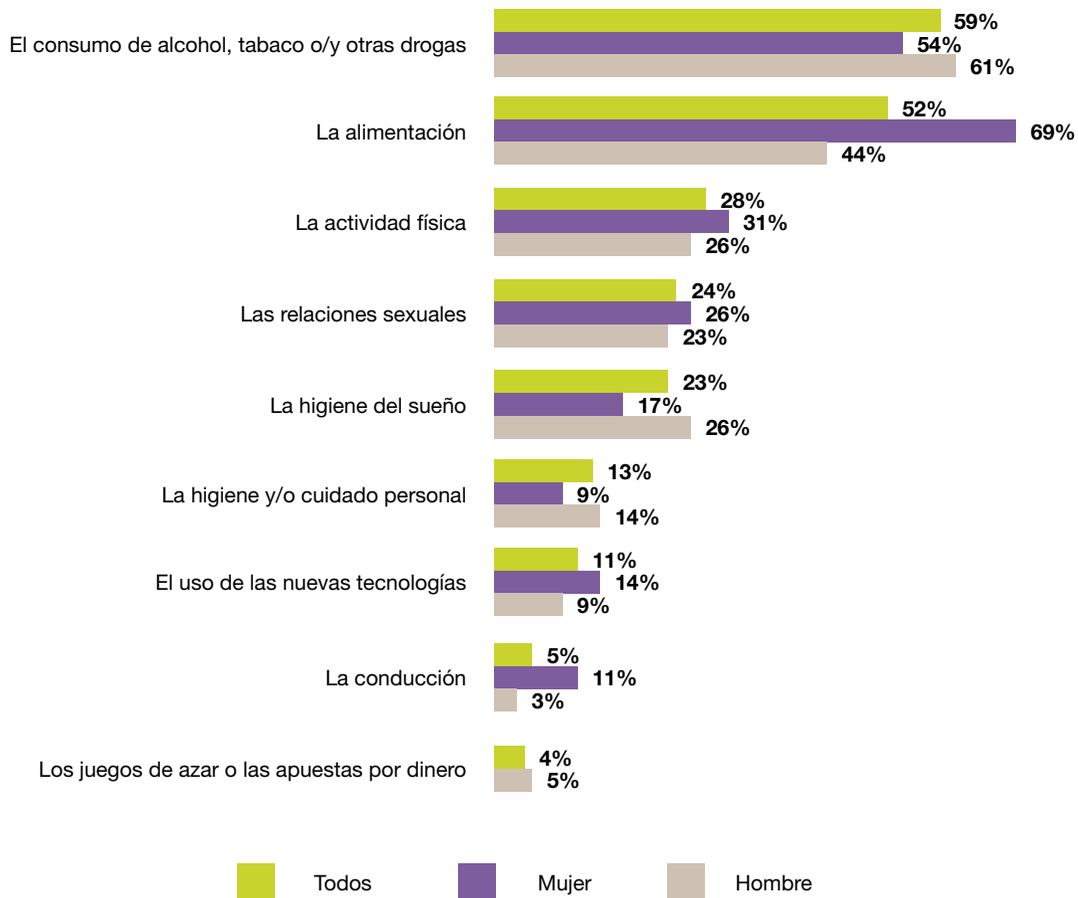
Gráfico 136. Hábitos inadecuados de salud o conductas de riesgo. Segmentación por sexo



Dentro del 27% que admitió tener hábitos de riesgo o poco saludables, el 69% de las mujeres reconocen en primer lugar la alimentación, seguida por el consumo de alcohol, tabaco o/y otras sustancias, en el 54% de los casos. Para los hombres, el consumo de alcohol, tabaco o/y otras sustancias ocupa el primer lugar, con un 61%, y la alimentación el segundo, con un 44%.

Aunque los porcentajes son más bajos, un 23% señala problemas relacionados con el sueño, el 13% admite que descuida su higiene o cuidado personal y un 4% que tiene problemas con los juegos de azar o las apuestas; estas variables tienen mayor incidencia entre los varones. Entre las chicas destacan la insuficiente actividad física (31%), las relaciones sexuales de riesgo (26%), el uso inadecuado de las nuevas tecnologías (14%) y las conductas de riesgo en la conducción (11%).

Gráfico 137. Tipo de hábitos inadecuados de salud o conductas de riesgo, para el 27% que afirmó saber o creer tener malos hábitos de salud o conductas de riesgo. Segmentación por sexo

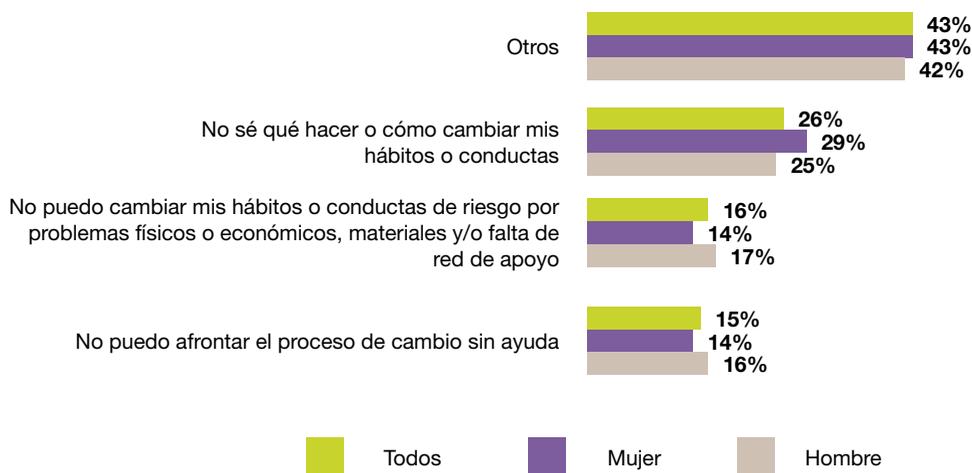


Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

Con respecto a cómo se pueden afrontar estos malos hábitos o conductas de riesgo señalados por el 27%, un 26% afirma que no sabe qué hacer o cómo cambiar estos hábitos; un 16% dice que no puede cambiarlos debido a problemas físicos, económicos, materiales o de falta de una red de apoyo y un 15% admite necesitar ayuda para poder afrontar el proceso.

Un 43% da otras razones, entre las que están tres principales: que **no quiere cambiar esos hábitos**; que ha iniciado el proceso por su cuenta, con la ayuda de su educador/a o con la ayuda de un profesional u otros apoyos; o que ya no los tiene tan acentuados (está consumiendo menos). No hay diferencias importantes entre las respuestas que dan los chicos y las chicas.

Gráfico 138. Razones por las que cree tener hábitos inadecuados de salud o conductas de riesgo, para el 27% que afirmó saber o creer tener malos hábitos de salud o conductas de riesgo. Segmentación por sexo



10.7. Índice de masa corporal³⁸

Aunque la mayoría tiene un peso considerado dentro del rango “normal”, el 13,6% de las chicas presenta sobrepeso y casi un 10% obesidad. El 14,2% de los chicos tiene sobrepeso, pero el porcentaje de obesidad es de sólo el 3%. La delgadez excesiva se registra para el 5,6% de los hombres y el 4,9% de las mujeres.

Tabla 4. Distribución del IMC según sexo

	IMC	Hombres	Mujeres
Delgadez muy severa	15 o menos	0,4%	0,0%
Delgadez severa	15-15,9	0,4%	0,0%
Delgadez	16-18,4	4,9%	4,9%
Peso saludable	18,5-24,9	77,2%	71,8%
Sobrepeso	25-29,9	14,2%	13,6%
Obesidad moderada	30-34,9	2,6%	6,8%
Obesidad severa	35-39,9	0,0%	1,0%
Obesidad muy severa (obesidad mórbida)	40 o más	0,4%	1,9%
	Total	100,0%	100,0%

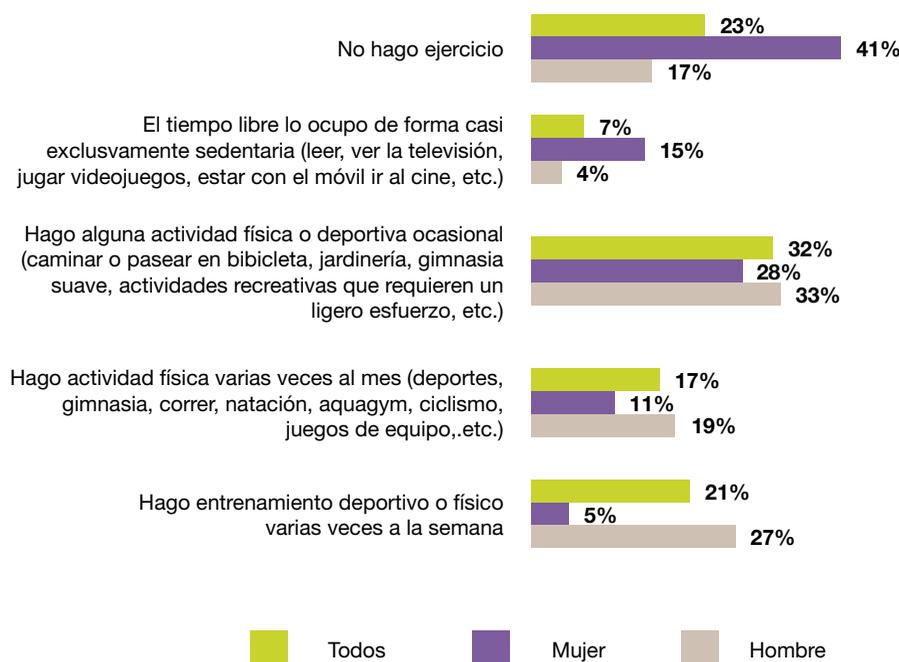
³⁸ El índice de masa corporal (IMC) es un método utilizado para estimar la cantidad de grasa corporal que tiene una persona, y determinar por tanto si el peso está dentro del rango normal o, por el contrario, se tiene sobrepeso o delgadez.

10.8. Actividad física

Se observa un nivel de actividad física moderado-bajo, especialmente entre las chicas: el 41% no hace ejercicio y el 15% ocupa el tiempo libre de forma sedentaria.

El 23% de los encuestados no realiza ninguna actividad física, el 7% ocupa el tiempo libre casi de forma sedentaria, el 32% hace alguna actividad física o deportiva de forma ocasional, el 17% practica este tipo de actividades varias veces al mes y el 21% varias veces por semana. Se pueden observar diferencias importantes por sexo. Así, por ejemplo, el 41% de las mujeres frente al 17% de los hombres afirma no hacer ejercicio, mientras que el 27% de los hombres frente al 5% de las mujeres dice hacer entrenamiento deportivo o físico varias veces por semana.

Gráfico 139. Actividad física en el tiempo libre. Segmentación por sexo.



11

Situación emocional y sociabilidad

11.1. Estado de ánimo

El 46 % de las personas encuestadas afirman estar “un poco” o “muy” deprimidas. La incidencia es superior entre las personas de origen español y las mujeres.

Considerando el origen, el 42% de las personas jóvenes extranjeras frente al 32% de las españolas se sienten “un poco ansiosas o deprimidas”, en tanto que el 14% de las españolas frente al 5% de las extranjeras dicen estarlo “mucho”.

Atendiendo al sexo, el 55% de los hombres frente al 49% de las mujeres indican “no estar ansiosos, ni deprimidos”, mientras que el 43% de las mujeres frente al 38% de los hombres manifiestan sentirse “un poco ansiosas o deprimidas”.

Gráfico 140. Autopercepción sobre el estado de ánimo. Segmentación por origen.

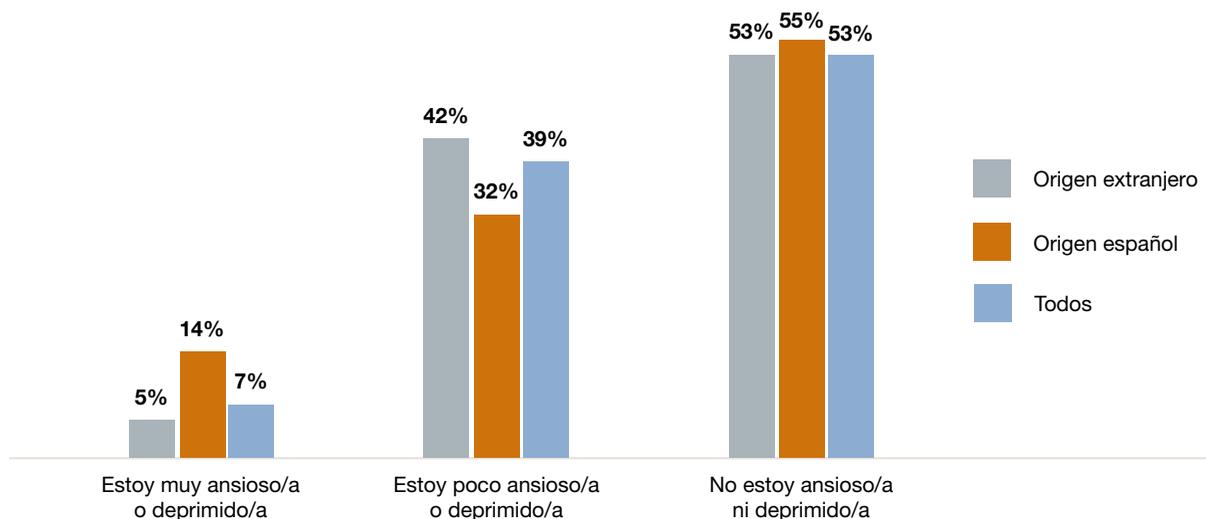
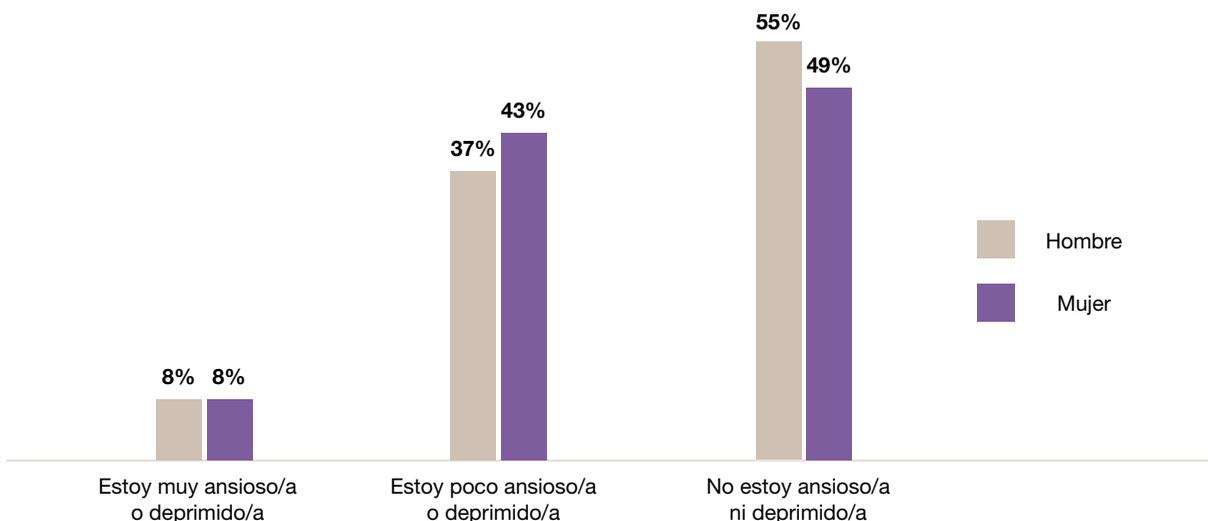
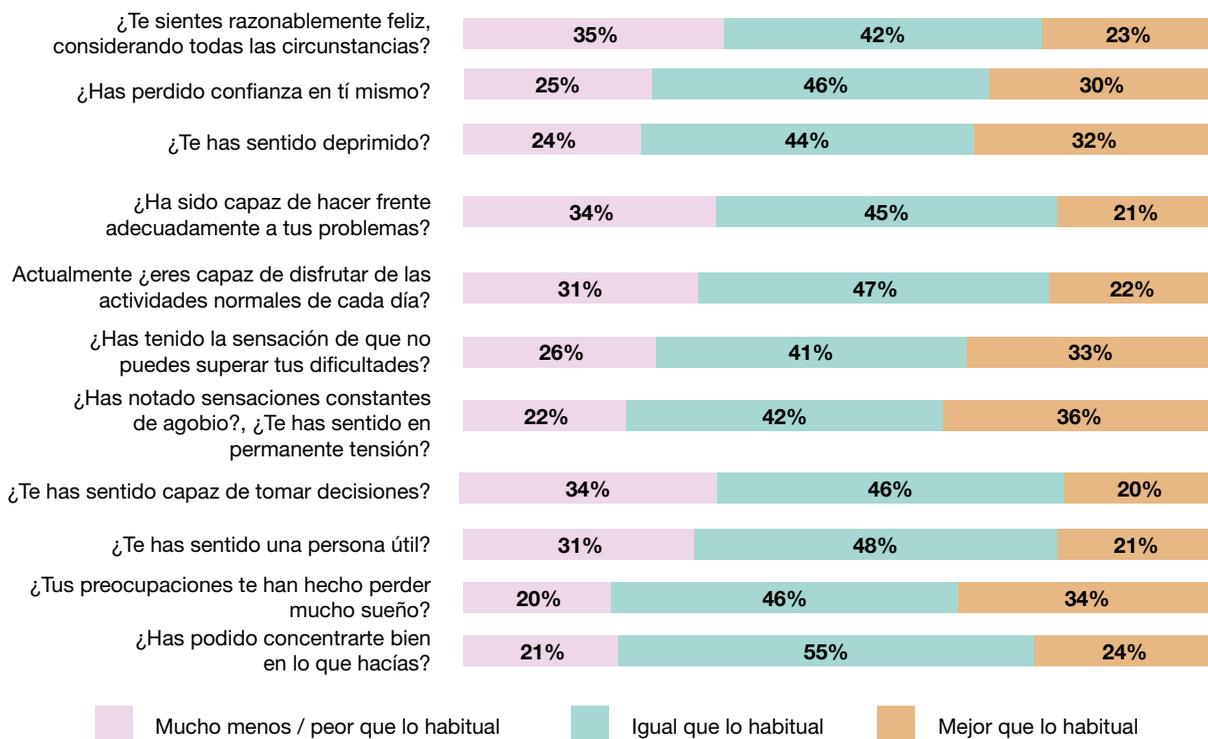


Gráfico 141. Autopercepción sobre el estado de ánimo. Segmentación por sexo.



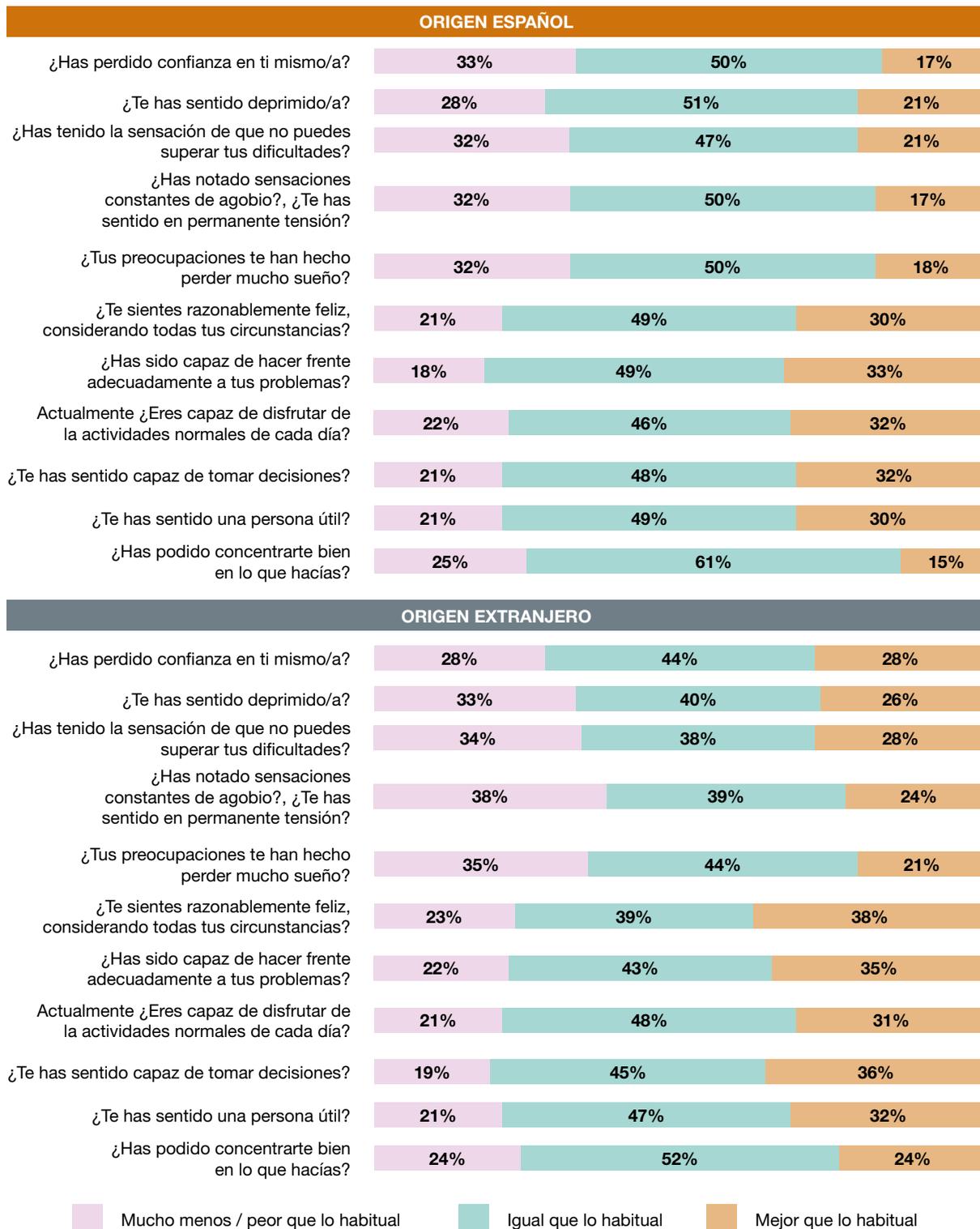
Considerando otras variables relacionadas con el estado anímico, y evaluando la situación actual en relación con el estado habitual, la mayoría de las personas encuestadas no refieren cambios. Entre quienes si lo hacen, aparecen porcentajes significativos que consideran que se encuentran peor en algunas de las variables analizadas, como **tener sensaciones de agobio o tensión permanente** (36%); **tener preocupaciones que les han hecho perder mucho sueño** (34%); **sentir que no pueden superar las dificultades** (33%); **sentirse deprimidos** (32%) y **perder confianza en sí mismos** (30%).

Gráfico 142. Estado anímico. Total de la población encuestada



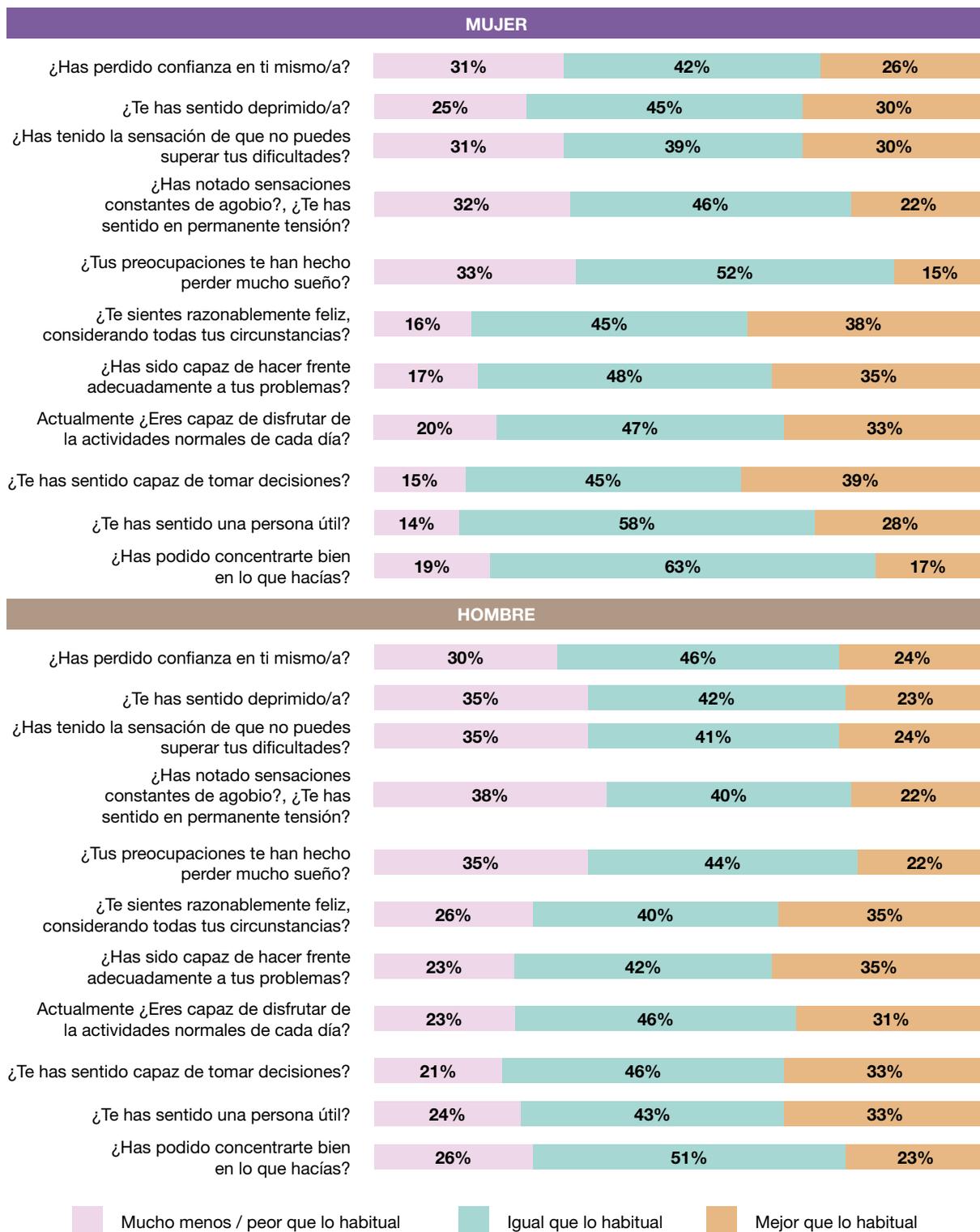
Analizando las variables de acuerdo con el origen, el 38% de los extranjeros y el 32% de los españoles ha registrado un empeoramiento de las sensaciones de agobio o tensión permanente; el 35% de los extranjeros y el 32% de los españoles tienen más preocupaciones que les han hecho perder mucho sueño; el 34% de los extranjeros y el 32% de los españoles sienten que no pueden superar las dificultades; el 32% de los extranjeros y el 28% de los españoles se sienten más deprimidos y el 28% de los extranjeros y el 33% han perdido confianza en sí mismos recientemente.

Gráfico 143 Estado anímico. Segmentación por origen



Analizando estas cuestiones en función del sexo, se aprecia que las respuestas mayoritarias refieren no haber registrado cambios recientes. En la casi totalidad de los aspectos analizados, los chicos indican haber vivido más dificultades que las chicas y presentan mayores porcentajes que indican que se sienten peor de lo habitual. La excepción es la sensación de haber perdido confianza en si mismos, para la que el porcentaje de las mujeres es ligeramente superior.

Gráfico 144 Aspectos del estado anímico. Segmentación por sexo



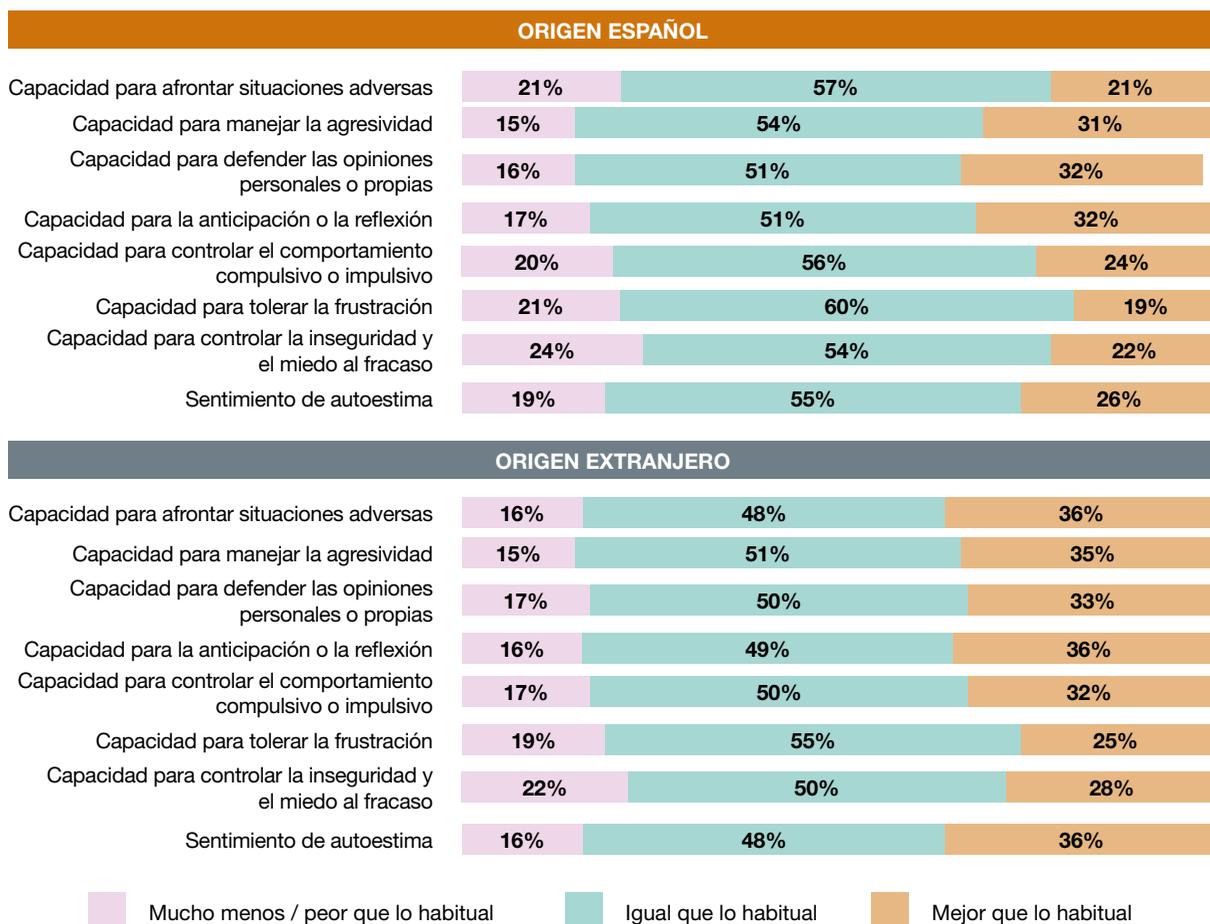
En este estudio se ha preguntado también sobre determinadas capacidades que se considera tienen un valor específico, con respecto al afrontamiento de la transición hacia una vida adulta responsable y equilibrada.

Las respuestas mayoritarias refieren no haber registrado cambios recientes. Sin embargo, existe un conjunto que indica un progreso con respecto a la situación habitual, que en este caso es más pronunciado que entre quienes manifiestan un empeoramiento.

Los aspectos en los que más se registran progresos recientes, por parte de los chicos y chicas de origen extranjero, son los siguientes: sentimiento de autoestima, capacidad para la anticipación o la reflexión, para afrontar situaciones adversas (36% respectivamente) y para manejar la agresividad (35%). La proporción de chicos y chicas de origen español que señalan progresos es más baja, siendo las variables destacadas las siguientes: capacidad para la anticipación o la reflexión, para defender las opiniones personales o propias (32% respectivamente), para manejar la agresividad (31%) y sentimiento de autoestima (26%).

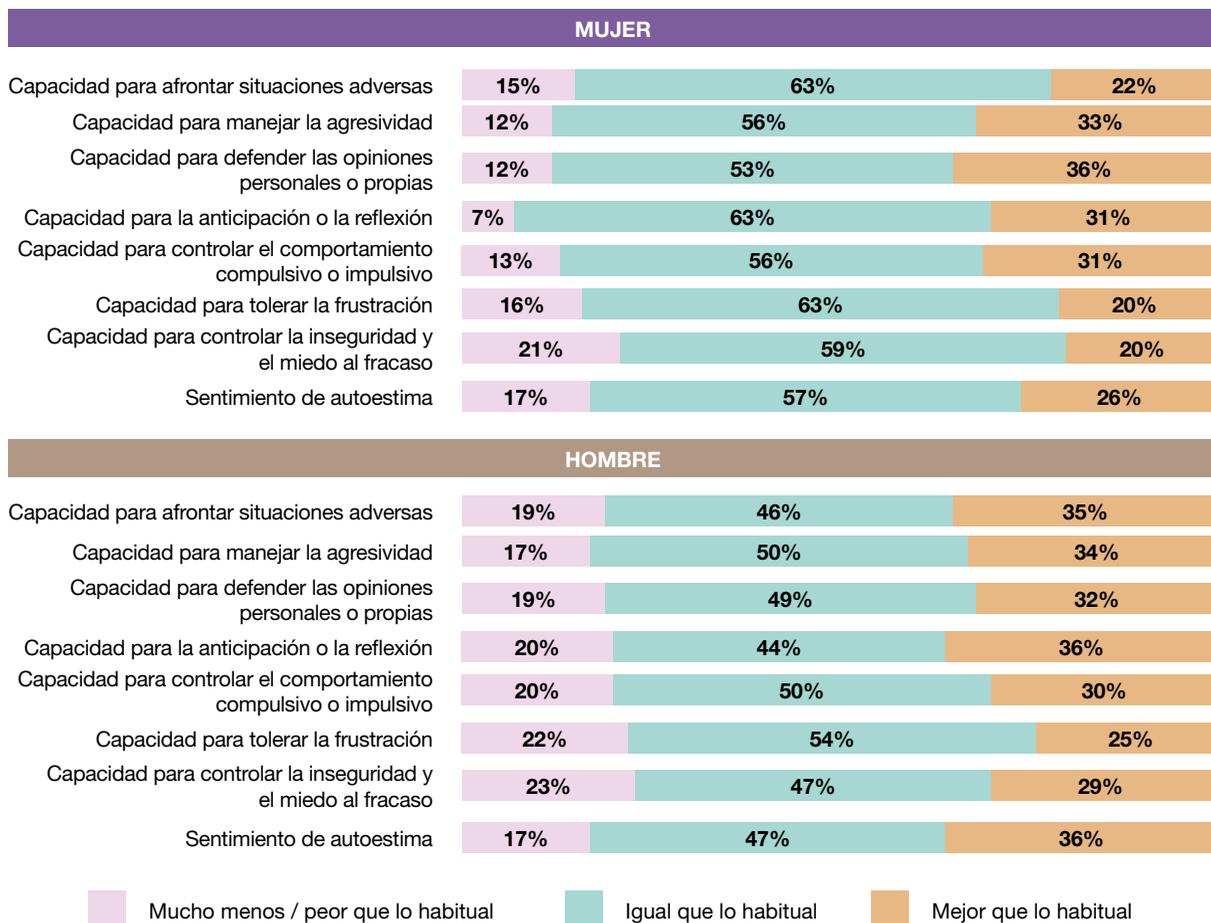
Considerando aquellas variables en las que se registra un empeoramiento en el conjunto de los chicos y chicas extranjeros, las más frecuentes son las siguientes: capacidad para controlar la inseguridad y miedo al fracaso (22%), para tolerar la frustración (19%), para controlar el comportamiento compulsivo/impulsivo (17%) y para defender las opiniones personales (17%). Los aspectos en los que más registran un empeoramiento los chicos y chicas españoles son: la capacidad para controlar la inseguridad y el miedo al fracaso (24%), para tolerar la frustración (21%), para afrontar situaciones adversas (21%) y para controlar el comportamiento compulsivo/impulsivo (20%).

Gráfico 145. Valoración de las capacidades de afrontamiento en la actualidad. Segmentación por origen.



Al analizar los datos en función del sexo, se aprecia que, aunque tanto los chicos como las chicas consideran haber experimentado progresos recientemente, algunas de las variables en las que se produjeron esos cambios son distintas. Las chicas registran mejoras en el sentimiento de autoestima, capacidad de defender las opiniones personales y para manejar la agresividad. Los chicos también notan progresos en cuanto al sentimiento de autoestima y a la capacidad de manejar la agresividad y, también, en la capacidad de anticipación y reflexión. Los chicos presentan porcentajes de retrocesos o empeoramiento más elevados en todas las variables.

Gráfico 146. Valoración de las capacidades de afrontamiento en la actualidad. Segmentación por sexo.



11.2. Apoyos con los que puede contar

Los apoyos de los que disponen estos jóvenes son más bien escasos. Alrededor del 70% no puede contar nunca, o casi nunca, con ayudas económicas o materiales, ni se relaciona con antiguos compañeros o amistades.

El 48% puede contar “pocas veces o nunca” con fuentes de información adecuadas, el 52% puede contar sólo “algunas veces o nunca” con alguien a quien confiar sus problemas. El 55% sólo tiene “algunas veces o nunca” a alguien que le anime a expresar sus ideas y pensamientos y sólo el 30% puede contar con alguien para “una ayuda económica o material importante”.

Gráfico 147. Apoyos con los que pueden contar.



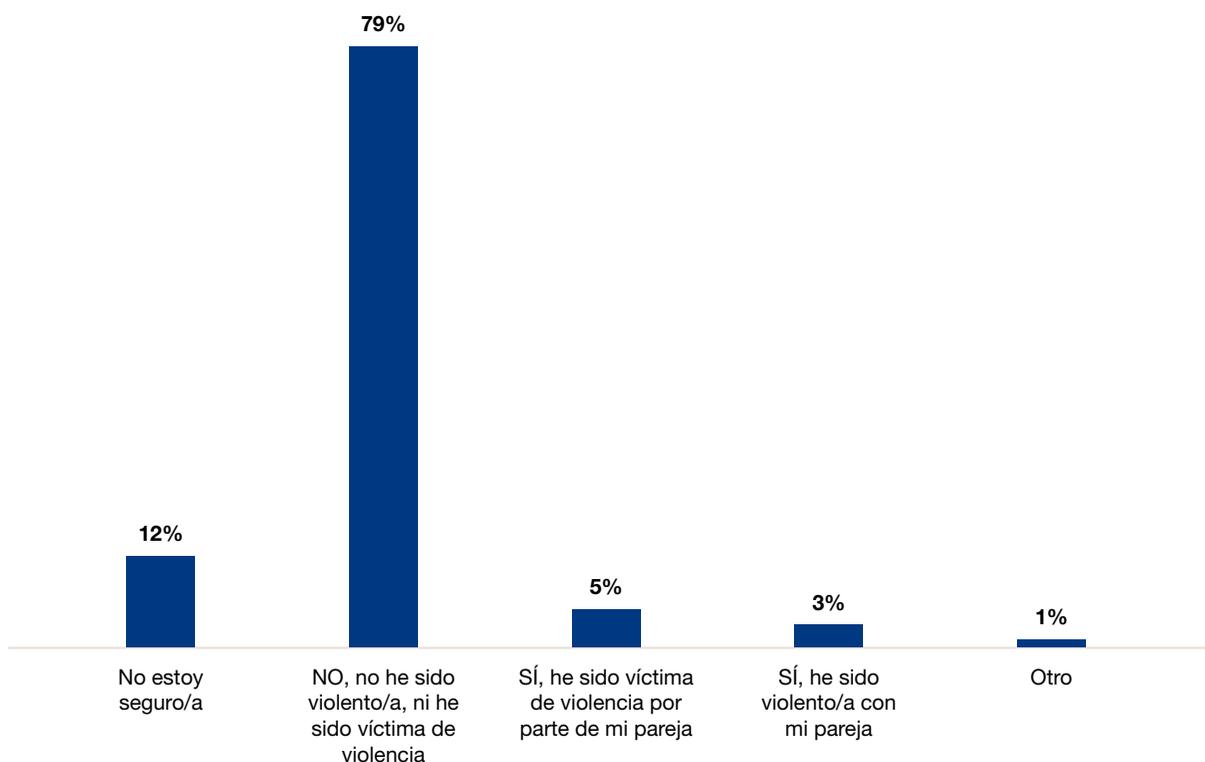
11.3. Relación con la pareja

El 24% de las personas encuestadas indicó que tiene pareja. La valoración de esta relación es muy buena en el 53% de los casos, buena en el 37% y mala o regular en el 10% restante.

11.3.1. Experiencia con situaciones de violencia de género

El 79% afirma no haber sido violento con su pareja ni haber sido víctima de violencia de género, un 11% no está seguro/a de ello, un 5% ha sido víctima de violencia por parte de su pareja, un 3% reconoce haber sido violento con su pareja y en un 1% se dan otras situaciones (como no tener pareja, agresiones por parte de un familiar o hacia un familiar, etc.).

Gráfico 148. Experiencia con respecto a la violencia de género.



11.4. Relación con los hijos/as

Sólo el 7% de las personas encuestadas tiene hijos/as (14% las mujeres y 4% los varones). La valoración de esta relación es muy buena en el 71% de los casos, regular en el 6% y **un 24% afirma no tener relación con los hijos/as.**³⁹

39 Debido al bajo número de casos, este resultado debe tomarse con cuidado.

11.5. Obstáculos para desarrollar una vida autónoma

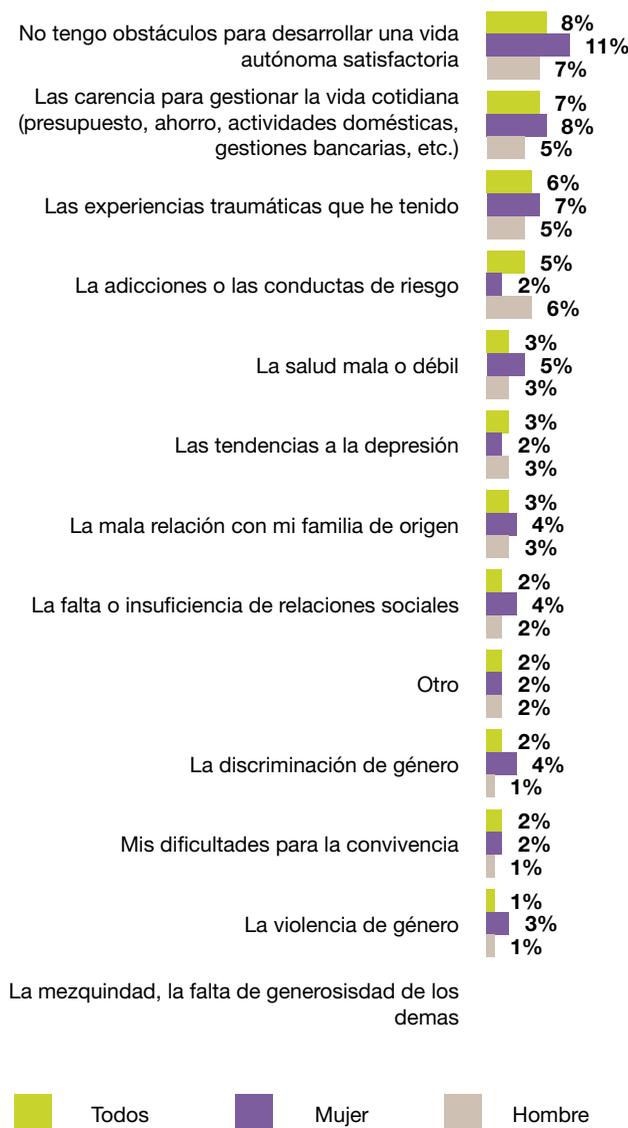
Tanto los hombres como las mujeres coinciden en identificar los tres principales obstáculos para poder desarrollar una vida autónoma satisfactoria: la falta de empleo, la falta de oportunidades y la insuficiencia de recursos económicos. Sólo un 8% no ha señalado ningún obstáculo.

Gráfico 149. Obstáculos para desarrollar una vida autónoma. Segmentación por sexo.



CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE →

Gráfico 149. Obstáculos para desarrollar una vida autónoma. Segmentación por sexo.



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

Esta pregunta también fue realizada al personal técnico y voluntario del Programa. Ambos grupos coinciden con las personas encuestadas en señalar que los principales obstáculos a los que se enfrentan las personas atendidas en el Programa son el desempleo, las carencias económicas y materiales, la difícil situación económica, las deficiencias educativas, los problemas de acceso e inestabilidad en la vivienda, la falta de dominio del idioma español, el aislamiento social o la existencia de traumas no superados, entre otras.

Gráfico 150. Principales problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en procesos de emancipación, según el personal técnico

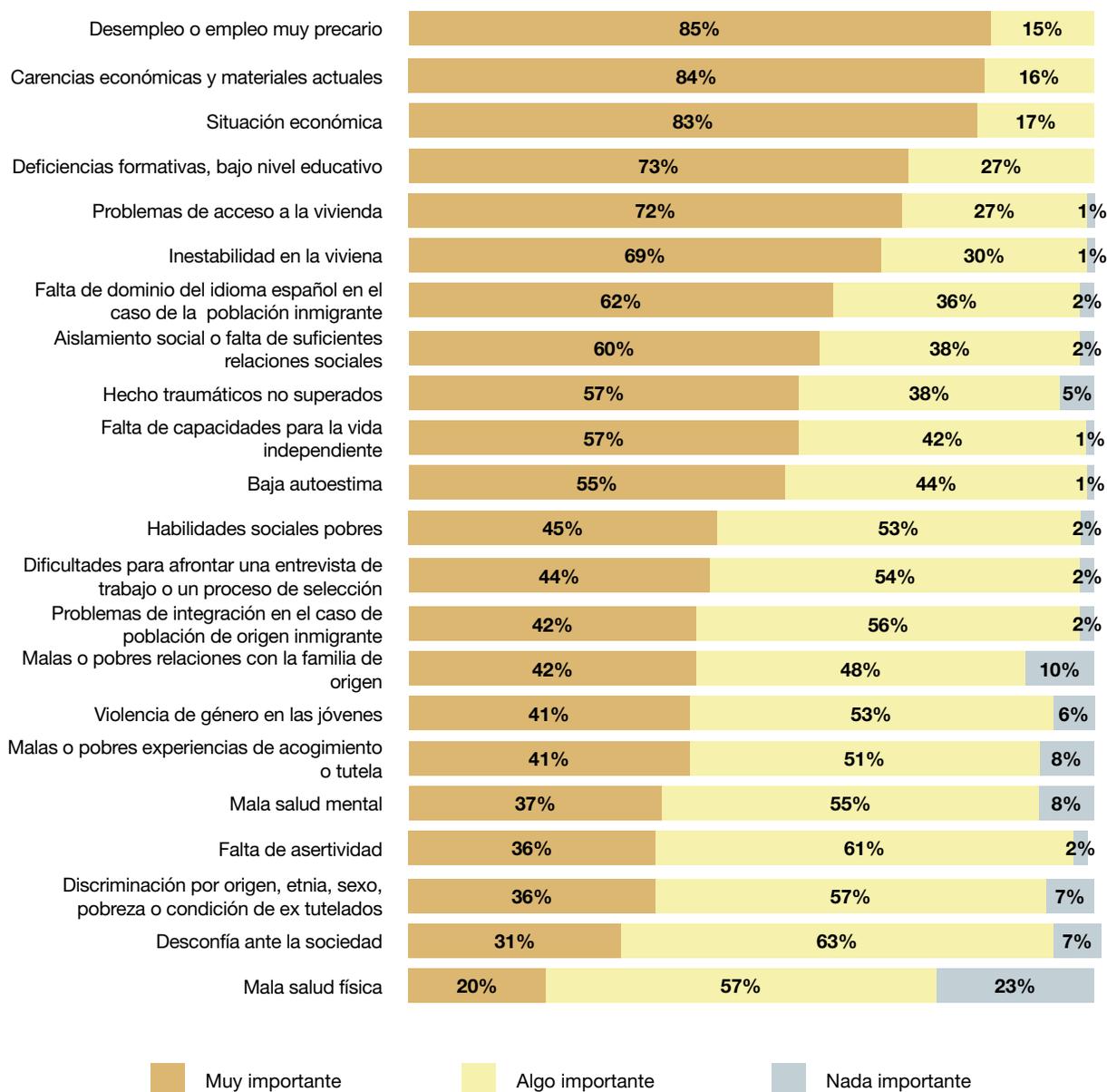
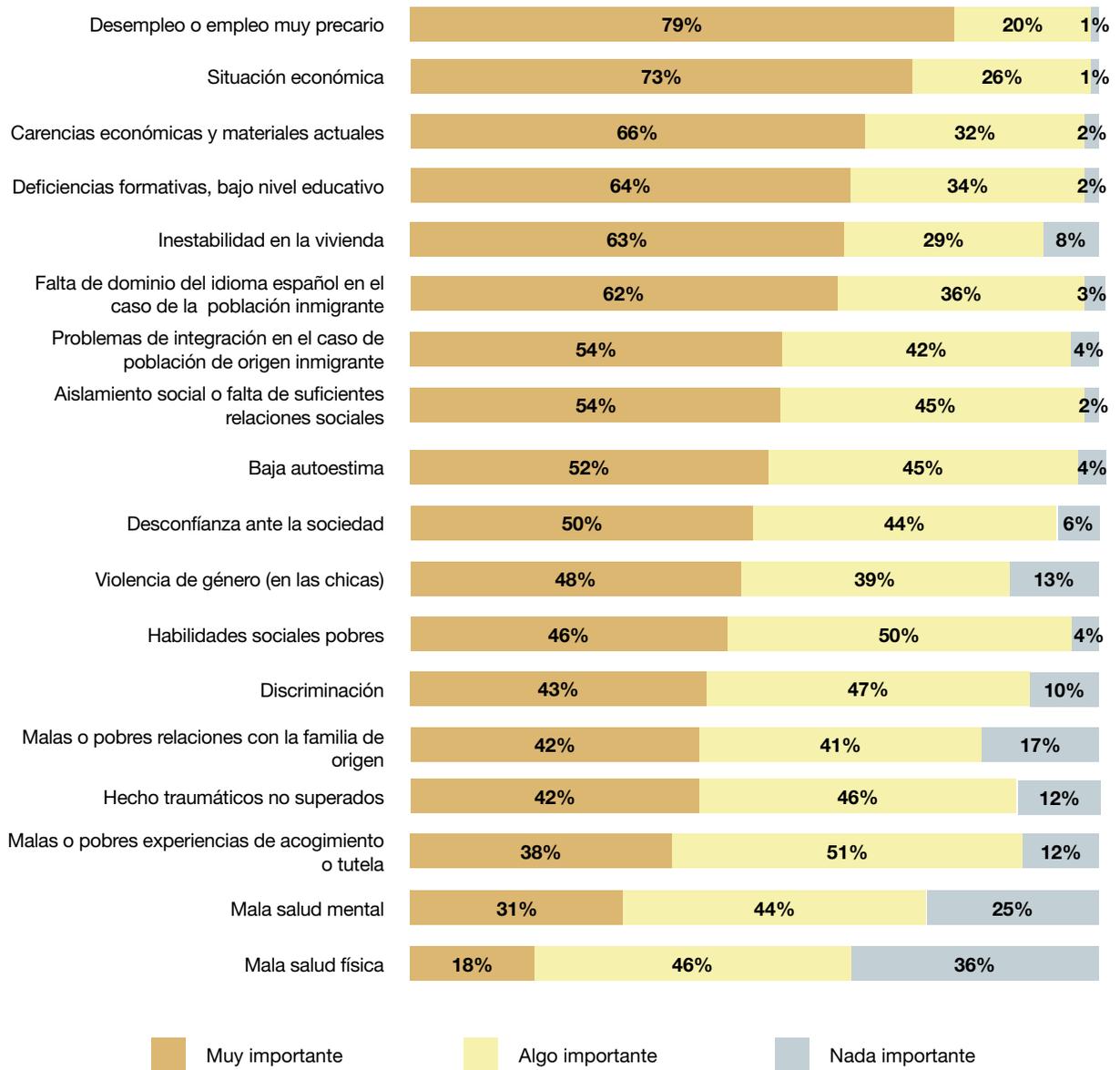


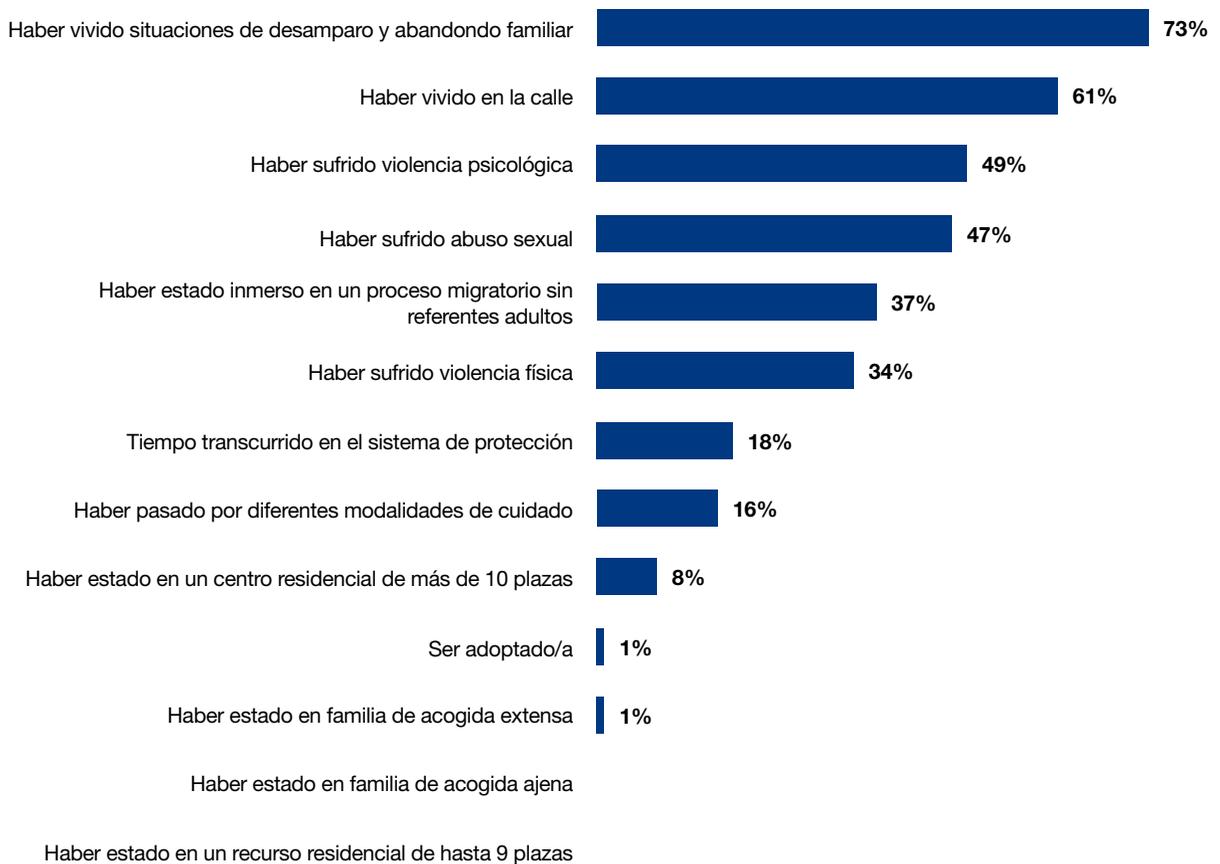
Gráfico 151. Principales problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en procesos de emancipación, según el voluntariado



11.5.1. El impacto de las experiencias en la vulnerabilidad

El personal técnico encuestado señala que haber vivido situaciones de desamparo y abandono familiar, haber vivido en la calle, haber sufrido violencia psicológica o abuso sexual y haber estado inmersos en un proceso migratorio sin referentes adultos son los factores de mayor riesgo de vulnerabilidad para estos y estas jóvenes.

Gráfico 152. Aspectos de la exposición temprana al riesgo y de la institucionalización, según el peso que pueden tener en la vulnerabilidad de los jóvenes, según el personal técnico

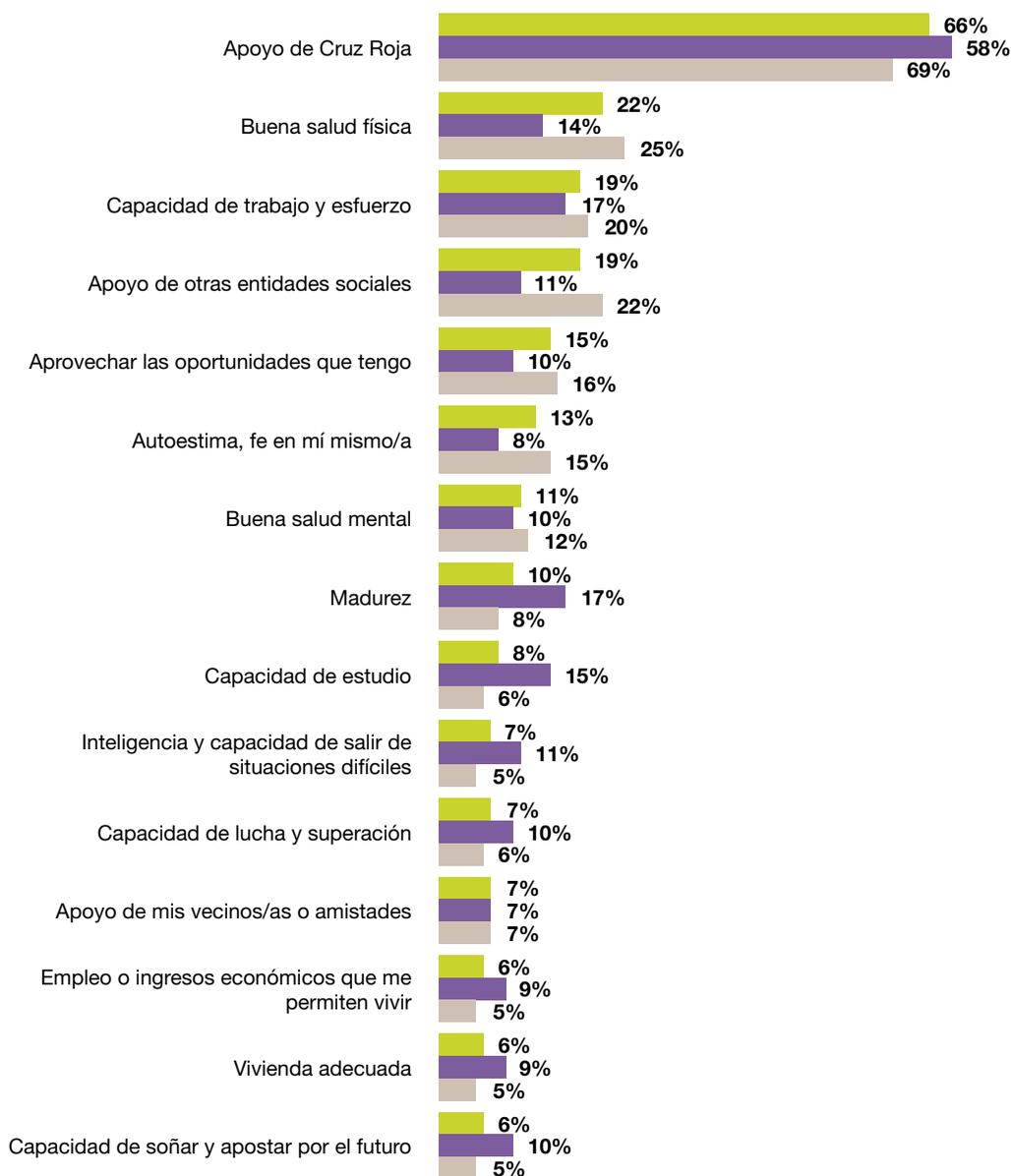


Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

11.6. Ventajas o capacidades personales

No hay coincidencia entre hombres y mujeres a la hora de identificar las tres principales ventajas o características positivas que tienen para poder desarrollar una vida autónoma satisfactoria. Para ellos, **las tres principales capacidades son el apoyo de Cruz Roja (69%), su buena salud física (25%) y el apoyo de otras entidades sociales (22%)**. Ellas coinciden en reconocer **el apoyo de Cruz Roja en primer lugar, pero en una proporción más elevada (58%) y también indican su capacidad de trabajo y esfuerzo y su madurez (17% en ambos casos)**.

Gráfico 153. Ventajas o capacidades para desarrollar una vida autónoma. Segmentación por sexo.



CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE →

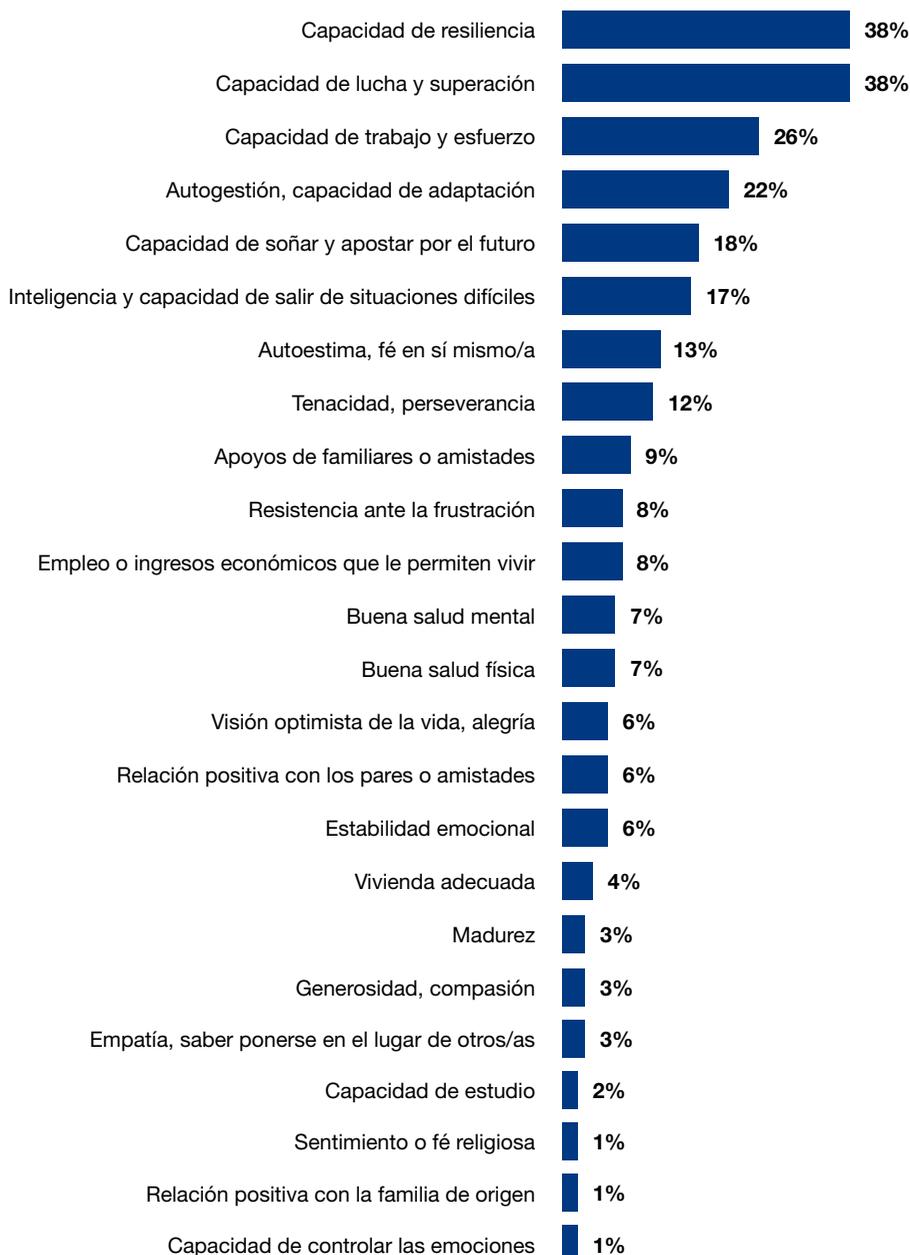
Gráfico 153. Ventajas o capacidades para desarrollar una vida autónoma. Segmentación por sexo.



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

Por su parte, el 38% del personal técnico ha destacado que los principales factores positivos para las personas jóvenes en procesos de emancipación **son la capacidad de resiliencia y la capacidad de lucha y superación. El 26% señala la capacidad de trabajo y esfuerzo y un 22% la capacidad de autogestión y adaptación.** Un 18% valora la capacidad de soñar y apostar por el futuro y un 17% la capacidad de salir de las situaciones difíciles.

Gráfico 154. Principales factores positivos para las personas jóvenes en procesos de emancipación, según el personal técnico.



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

12

Justicia

12.1. Experiencias problemáticas antes de los 18 años

Sólo el 10% de los encuestados afirma haber tenido problemas con la Justicia antes de los 18 años, mientras que el 76% dice que no los tuvo; un 15% no quiso contestar a esta pregunta. El porcentaje de españoles entre quienes han tenido problemas con la justicia es 15 puntos porcentuales superior al de extranjeros.

Por origen, el 20% de los españoles frente al 5% de los extranjeros tuvo problemas con la Justicia antes de los 18 años. Por sexo, el 11% de los hombres frente al 5% de las mujeres experimentó estas problemáticas.

Gráfico 155. Problemas con la Justicia antes de los 18 años. Segmentación por origen.

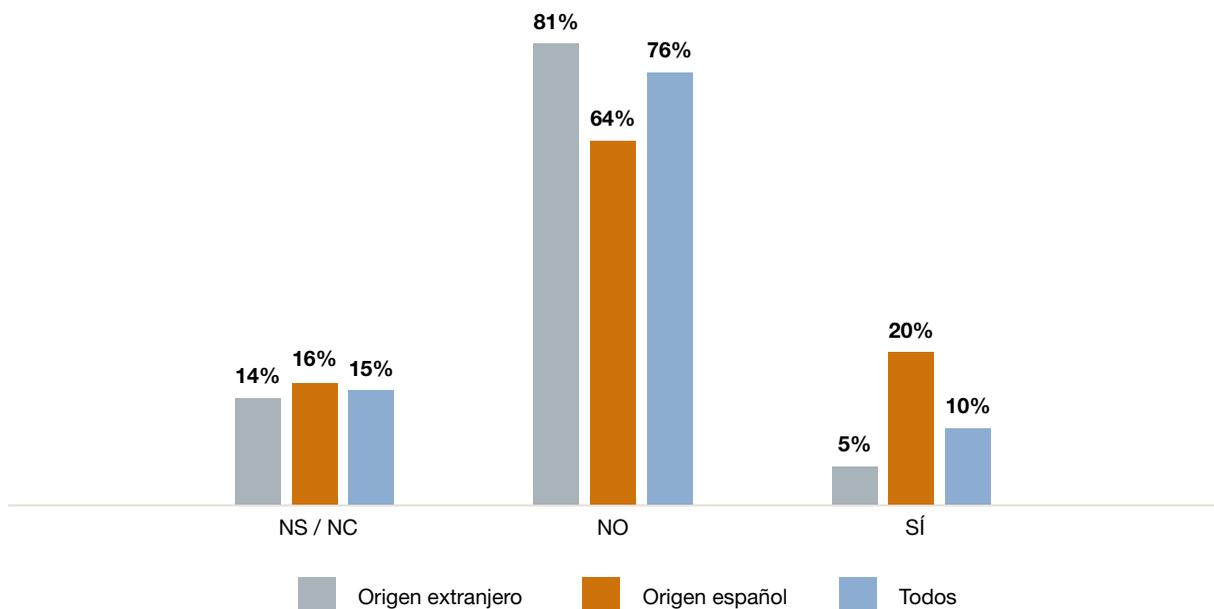
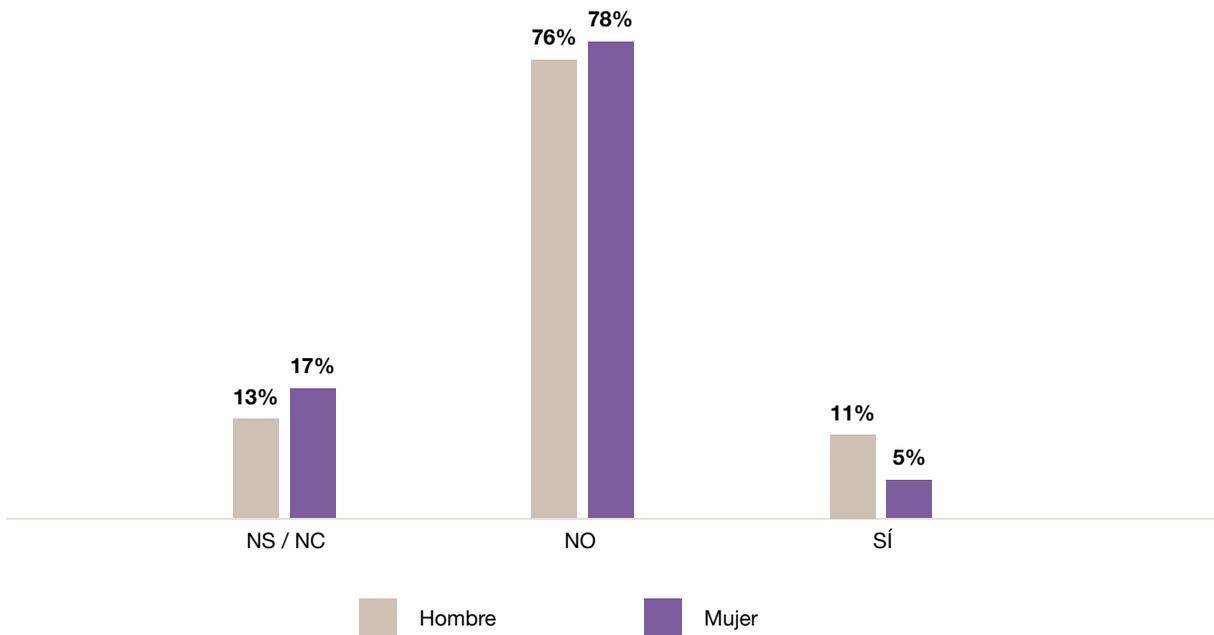
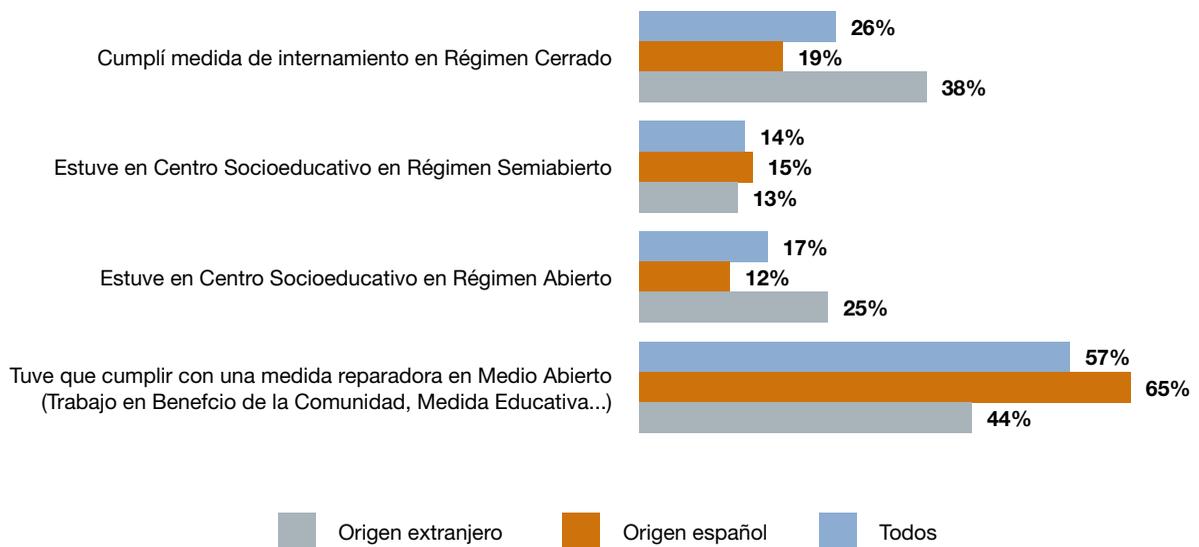


Gráfico 156. Problemas con la Justicia antes de los 18 años. Segmentación por sexo.



Del 10% de los jóvenes encuestados que tuvo problemas con la justicia antes de los 18 años, un 57% cumplió con una medida reparadora en Medio Abierto, un 26% cumplió una medida de internamiento en Régimen Cerrado, un 17% estuvo en un centro Socioeducativo en Régimen Abierto y un 14% estuvo en Régimen Semiabierto. Se aprecian diferencias importantes por origen, siendo las más relevantes que el 65% de los jóvenes de origen español frente al 44% de los extranjeros cumplió con una medida reparadora en Medio Abierto y que el 38% de los jóvenes de origen extranjero frente al 19% de los españoles estuvo en Régimen Cerrado.

Gráfico 157. Consecuencias de haber tenido problemas con la Justicia antes de los 18 años, para el 10% que afirmó haberlos tenido. Segmentación por origen.

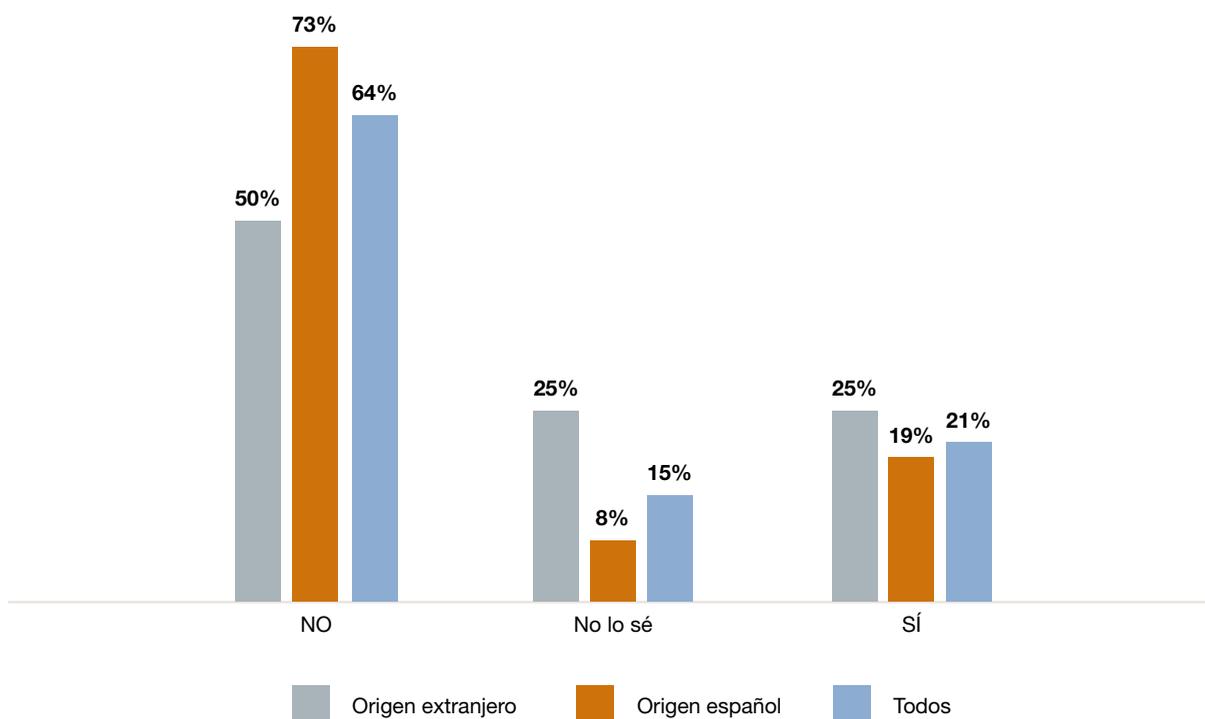


Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

12.2. Causas judiciales pendientes

Considerando la situación del 10% que afirmó haber tenido problemas con la Justicia antes de los 18 años, se aprecia que un 64% no tiene causas pendientes, un 21% las tiene (25% de extranjeros y 19% de españoles) y un 15% dice “no saberlo”.

Gráfico 158. Causas pendientes con la Justicia antes de los 18 años, para el 10% que afirmó haber tenido problemas con la Justicia antes de los 18 años. Segmentación por origen.



13

Programas de apoyo

13.1. Programas desarrollados por Cruz Roja Española

Como ya se ha comentado, el proyecto “Acompañamiento socioeducativo a la inserción de personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social (pisos de emancipación y/o apoyo comunitario en la transición a la vida adulta)” está orientado a ofrecer un soporte de carácter psico-social y educativo en el proceso de transición hacia la vida adulta a las y los jóvenes que finalizan medidas de protección a la infancia, por cumplimiento de la mayoría de edad y/o que se encuentren en riesgo de exclusión social.

En función de la realidad y el desarrollo histórico de la iniciativa la intervención se desarrolla a través de dos vías de actuación:

1. **Gestión de recursos de acogimiento residencial para la emancipación enmarcados en procesos de acompañamiento educativo.**
2. **Acción de acompañamiento social y educativo en la inserción de jóvenes extutelados, ex tuteladas y/o en riesgo de exclusión sin gestión de recursos de alojamiento.**

Esta iniciativa comprende tres niveles de intervención:

Nivel grupal: Tiene más importancia en la fase de contacto, aunque se sigue desarrollando a lo largo de la fase de seguimiento. La intervención se centra en el grupo de iguales y tiene como finalidad la captación de personas usuarias, el establecimiento de vínculos y el trabajo en grupo de aspectos como habilidades para la vida, educación afectiva y sexual, prevención del uso de sustancias adictivas, resolución de conflictos, nuevas masculinidades, desarrollo del empoderamiento en las chicas, y conocimiento del entorno y acceso a recursos públicos.

Nivel individual: Se inicia en la fase de seguimiento y tiene gran importancia en la de acompañamiento. Su finalidad es confeccionar y llevar a cabo un itinerario individualizado que dé respuesta a las necesidades personales de cada joven, en aspectos como resolución de conflictos, organización del tiempo, toma de decisiones, autoestima, educación afectivo sexual, toma de conciencia en la construcción de relaciones igualitarias, prevención de violencia de género, reducción de daños en relación al consumo de drogas, retorno al sistema educativo o inserción laboral, acceso al alojamiento, entre otros, teniendo siempre en cuenta la desigualdad que sufren las chicas respecto a los chicos. Se realiza un acompañamiento individualizado por parte de un voluntario o voluntaria como Referente Comunitario de cada usuario o usuaria. Será

una persona de su edad, de su propio entorno, quien actuará como estímulo para llevar a cabo su itinerario individualizado, contención en los momentos de crisis y enlace con la comunidad.

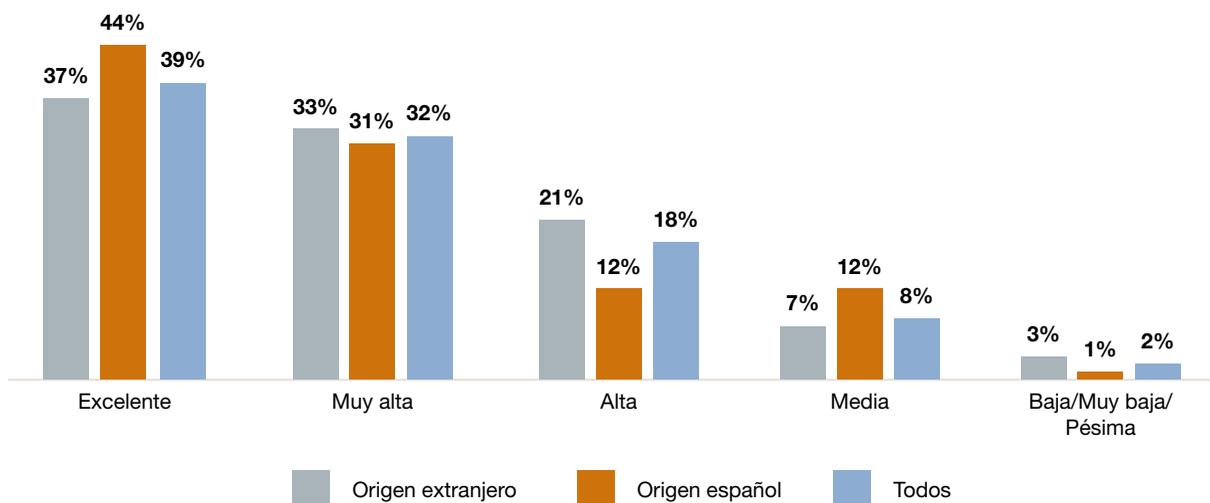
Nivel comunitario: enmarcando este servicio en un entorno social, y desarrollando una acción reticular entre los recursos y sistemas de apoyo. Construyendo y fortaleciendo redes de apoyo alrededor de cada uno de las personas participantes, donde se ven implicados los diversos sistemas: Servicios Sociales, Empleo, Juventud, Salud, Educación, Asociaciones de Mujeres, así como agentes sociales.

13.2. Valoración del Programa

El 89% valora muy positivamente el programa de apoyo: el 39% realiza una valoración "excelente"; para el 32% la valoración es "muy alta" y para el 18% "alta". El 8% otorga una valoración "media" y el 2% una valoración "baja/muy baja o pésima".

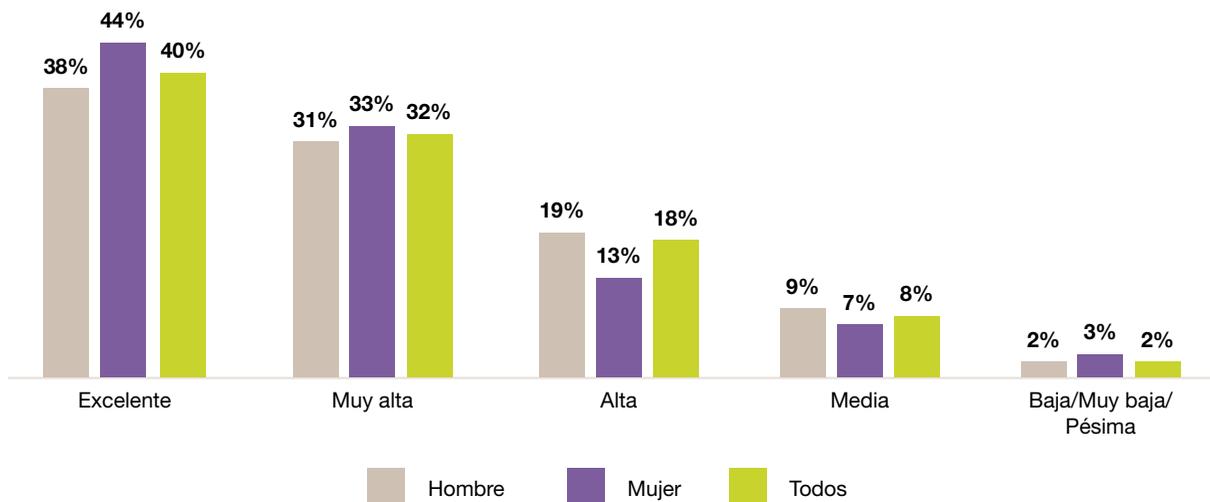
La valoración más alta la realizan los jóvenes españoles, ya que el 75% indica una calificación "excelente o muy alta"; los de origen extranjero también puntúan en valores muy positivos, pero el porcentaje es inferior al de los españoles, un 70%. Por otra parte, los extranjeros son el 3% de los que señalan una puntuación "baja, muy baja o pésima". Los españoles son el 1%.

Gráfico 159. Valoración del programa de Cruz Roja para personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social, en proceso de emancipación. Segmentación por origen.



Desagregando los datos por sexo, el 44% de las mujeres otorga una valoración “excelente”, 6 puntos más que la que realizan los varones. En la valoración “muy alta” el porcentaje de mujeres también es más alto que el de los varones. La valoración “baja/ muy baja/ pésima” es escogida por una media del 2% de las personas encuestadas.

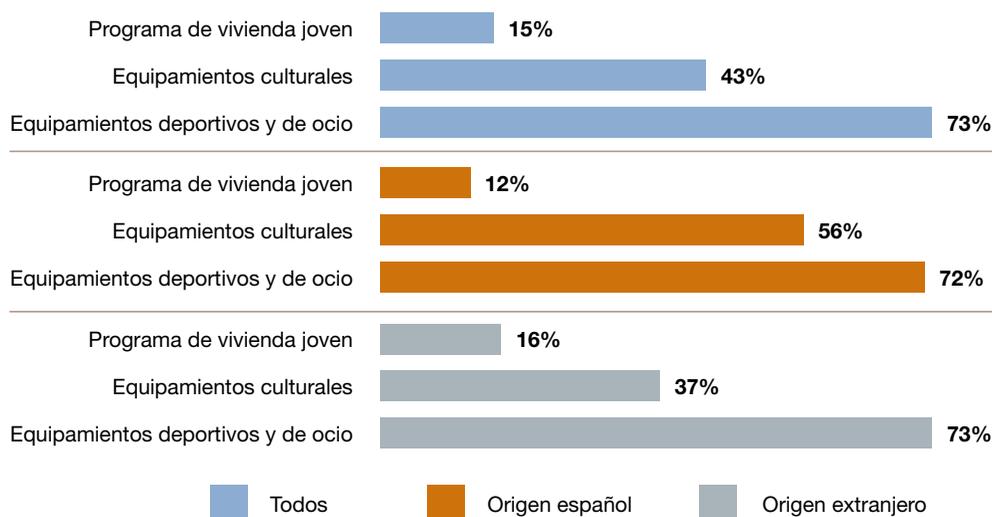
Gráfico 160. Valoración del programa de Cruz Roja para personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social, en proceso de emancipación. Segmentación por sexo.



13.3. Acceso a servicios públicos

El 73% de las personas encuestadas indica que accede a equipamientos deportivos y de ocio, el 43% a equipamientos culturales y solamente el 15% a programas de vivienda joven. Atendiendo al origen de las personas encuestadas, los perfiles son muy parecidos, destacando que en equipamientos culturales las personas de origen español acceden el doble que las de origen extranjero.

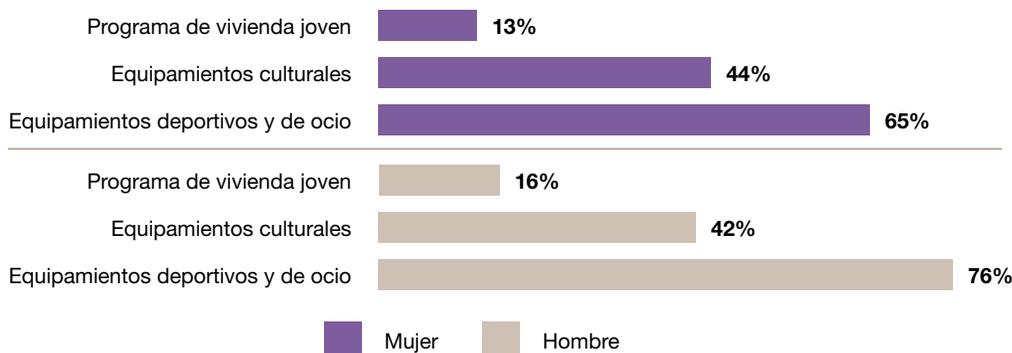
Gráfico 161. Acceso a servicios públicos. Segmentación por origen.



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

Atendiendo al sexo, solo destaca ligeramente un acceso mayor para los hombres en cuanto a equipamientos deportivos y de ocio.

Gráfico 162. Acceso a servicios públicos. Segmentación por sexo.

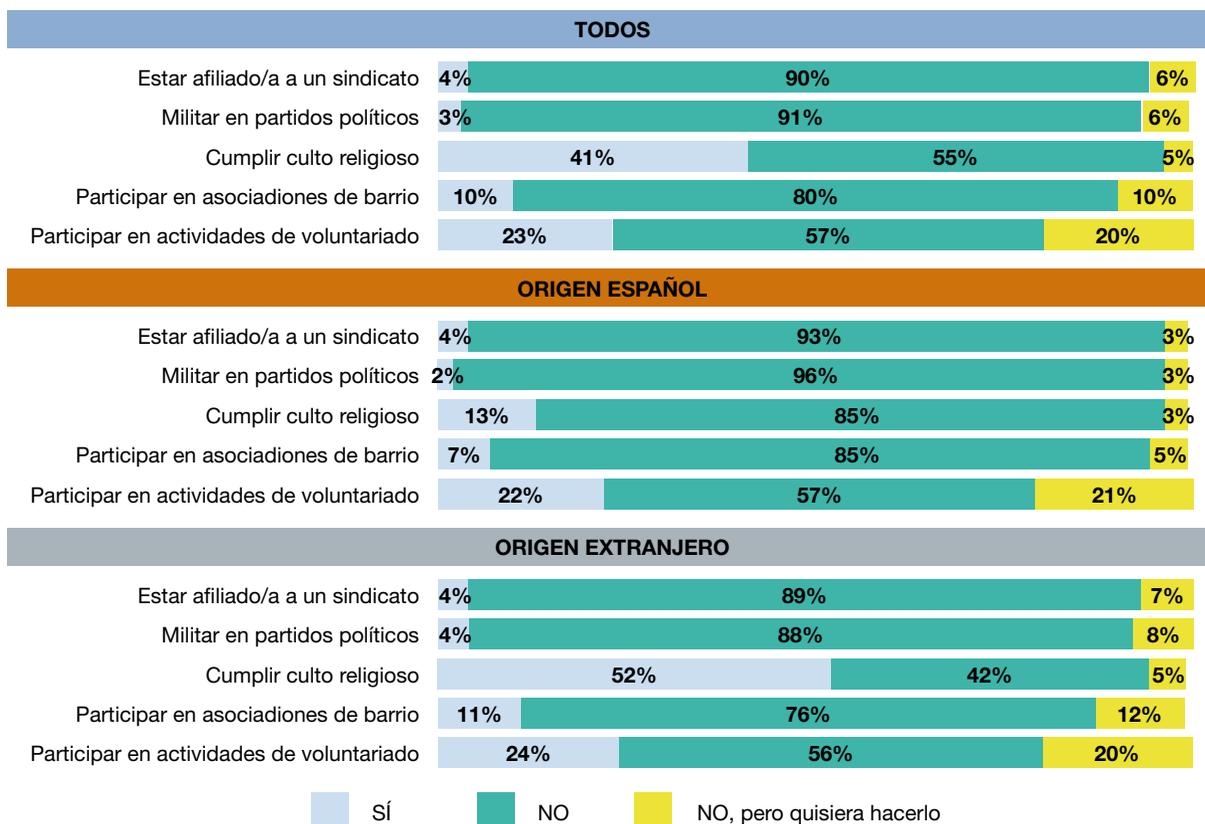


Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

13.4. Participación comunitaria

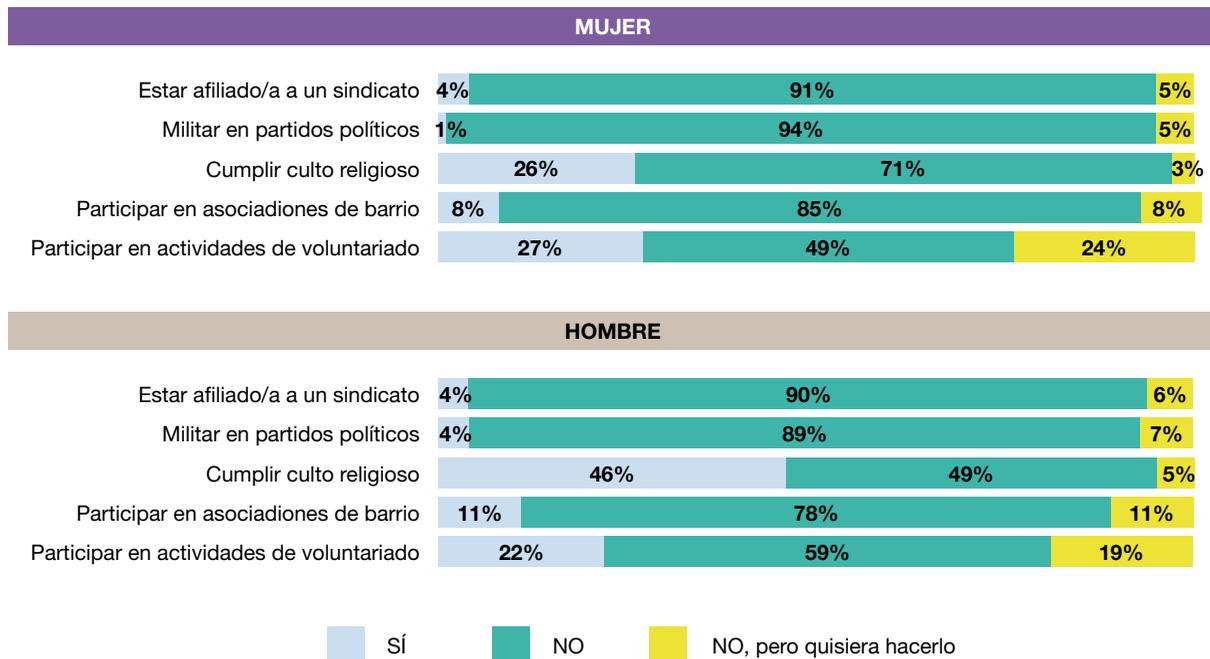
Más del 90% de las personas jóvenes encuestadas no tienen participación social comunitaria, no están afiliadas a un sindicato, ni militan en partidos políticos, siendo estas tasas superiores en el caso de personas de origen español. El 80% no participa en las asociaciones de barrio (88% en el caso de los/las españoles/as). El 57% no participa en actividades de voluntariado. El 41% tiene una práctica religiosa (52% en el caso de las personas de origen extranjero).

Gráfico 163. Aportación social y participación social o comunitaria. Segmentación por origen.



Por sexo, los hombres participan más en sindicatos, partidos políticos, asociaciones de barrio o actividades religiosas que las mujeres. Las mujeres participan más en actividades de voluntariado que los hombres.

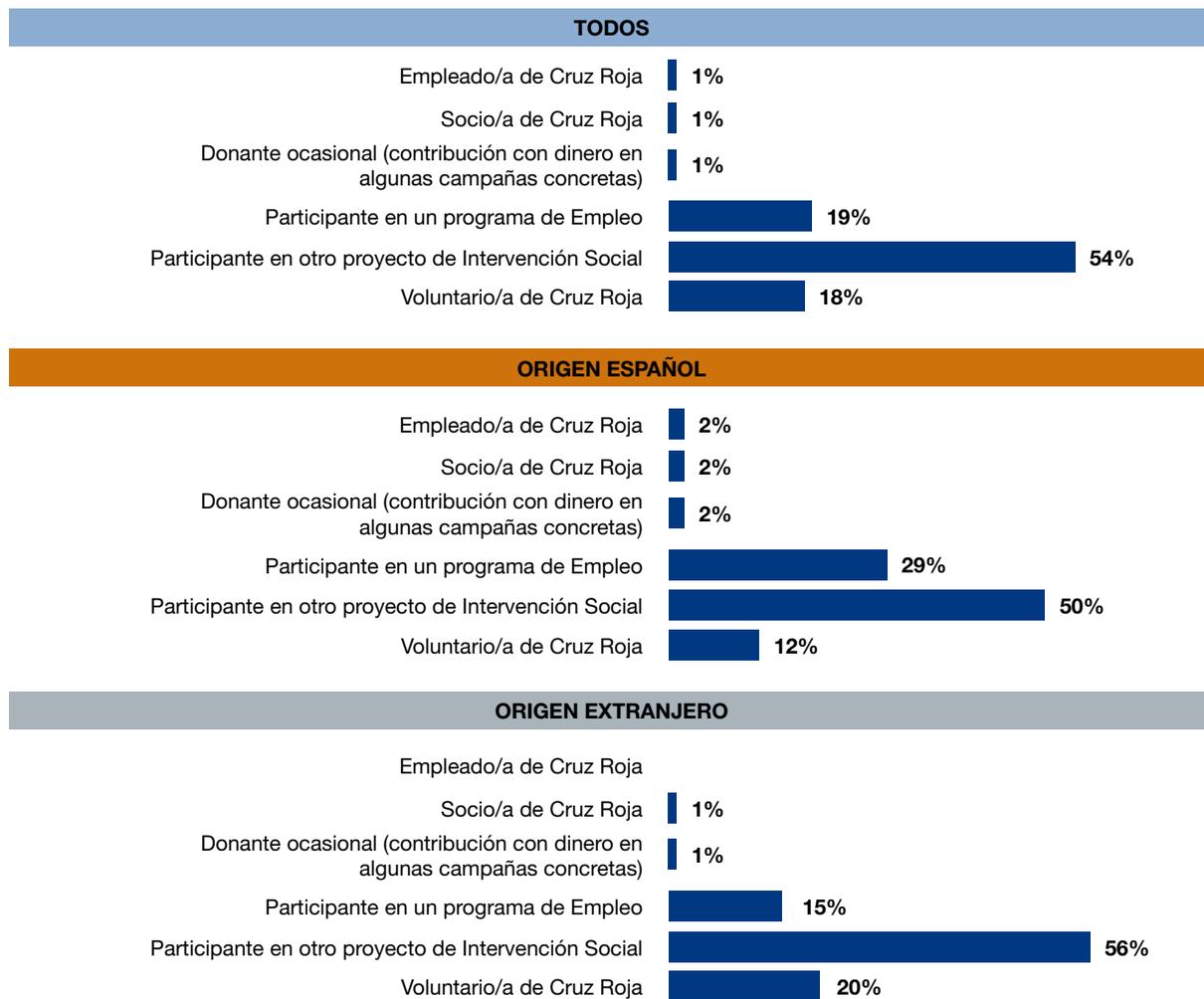
Gráfico 164. Aportación social y participación social o comunitaria. Segmentación por sexo.



13.5. Participación en otros programas de Cruz Roja

El 54% de las personas encuestadas indica que participa en otro proyecto de Intervención Social, el 19% en un programa de empleo y el 18% en el Voluntariado de Cruz Roja. Los perfiles de participación son similares en el caso de españoles y extranjeros. Destaca, una mayor participación de las personas extranjeras en otros proyectos de Intervención Social y Voluntariado y de las personas de origen español en programas de empleo.

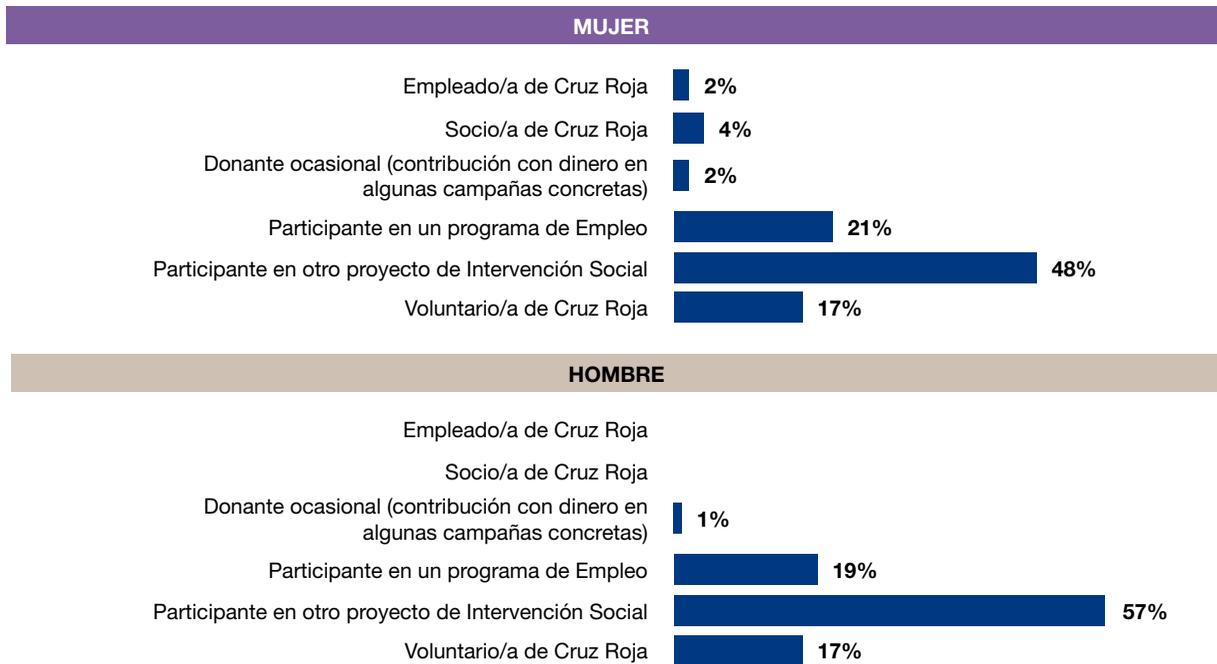
Gráfico 165. Participación en otro programa, actividad o condición con Cruz Roja fuera del programa de personas jóvenes ex tuteladas. Segmentación por origen.



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

Atendiendo al sexo, se observa una mayor participación de los hombres en otros proyectos de Intervención social, en tanto que las mujeres están más presentes en programas de empleo.

Gráfico 166. Participación en otro programa, actividad o condición con Cruz Roja, fuera del programa de personas jóvenes ex tuteladas. Segmentación por sexo.



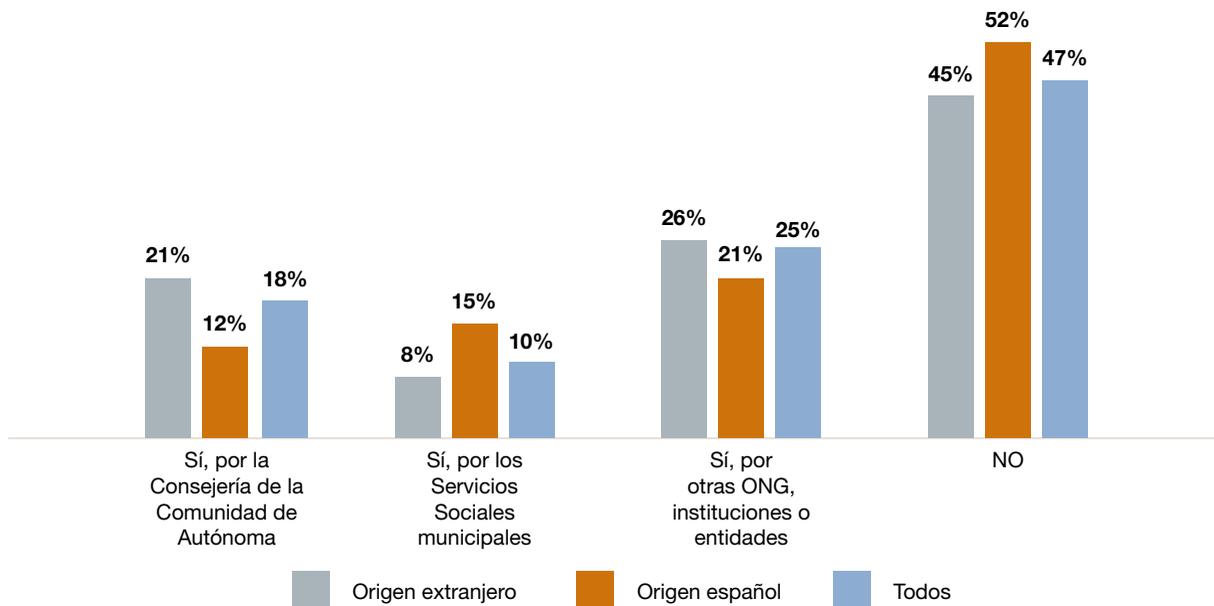
Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

13.6. Participación en programas gestionados por otros actores

El 47% de las personas encuestadas indica que no ha participado en programas gestionados por otras entidades, instituciones o administraciones, mientras que el 52% señala que sí: el 25% en programas gestionados por otras ONGs, instituciones o entidades, el 18% en programas gestionados por la Comunidad Autónoma y el 10% por los Servicios Sociales municipales.

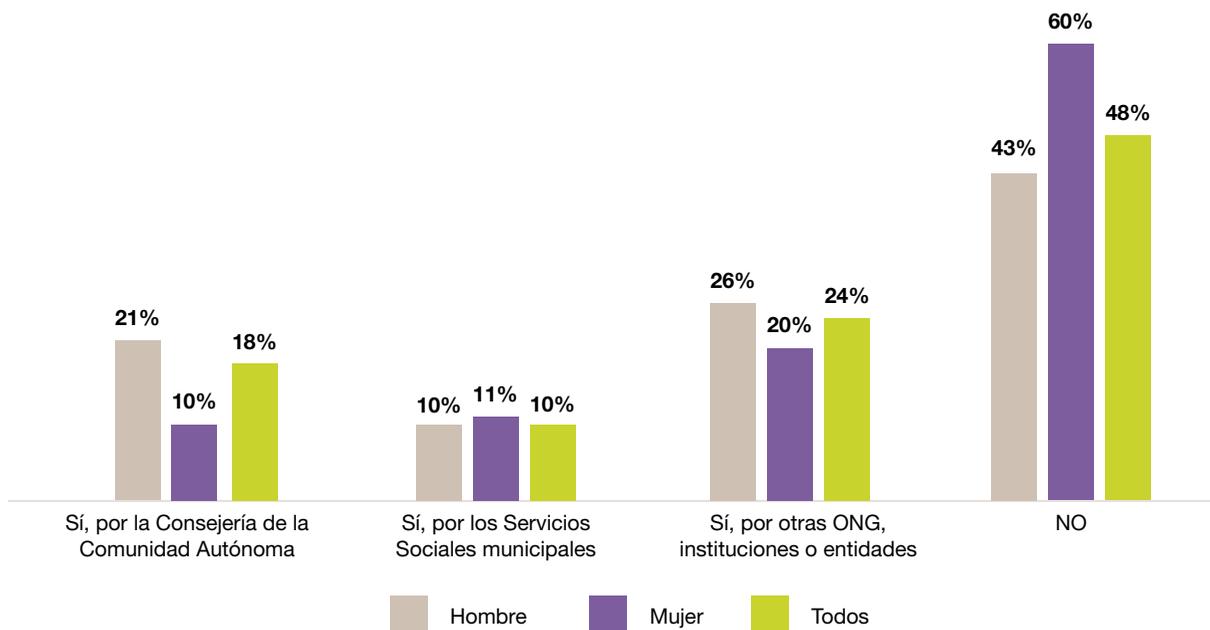
Atendiendo al origen, las personas extranjeras han participado en mayor proporción que las españolas en proyectos gestionados por otras entidades o instituciones.

Gráfico 167. Participación en programas de apoyo para personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social gestionados por otros actores. Segmentación por origen.



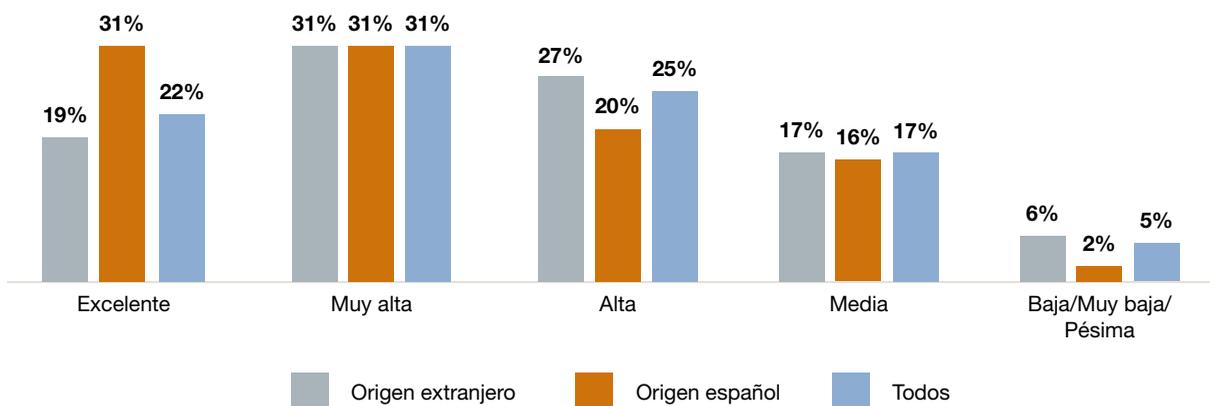
Entre las personas jóvenes extuteladas, el 48% (60% de las mujeres y 43% de los hombres) no ha participado en programas de apoyo gestionados por otros actores. Respecto del 52% que sí ha participado, el 24% lo ha hecho en programas gestionados por otras ONG, instituciones o entidades, el 18% en programas gestionados por la Comunidad Autónoma y el 10% en programas gestionados por los Servicios Sociales municipales. Los hombres han participado en porcentajes más elevados que las mujeres.

Gráfico 168. Participación en programas de apoyo para personas jóvenes ex tuteladas gestionados por otros actores. Segmentación por sexo,



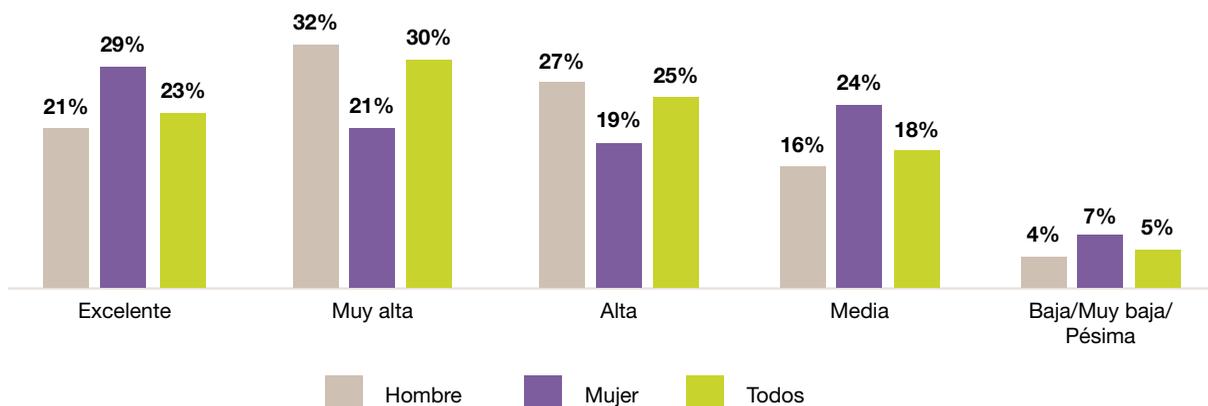
Atendiendo al origen, la valoración que otorga el 78% a estos programas que no están gestionados por Cruz Roja también es “excelente, muy alta o alta”. Una valoración “media” la otorga el 17% y una valoración “baja/muy baja o pésima” la otorga un 5%, con predominio de las personas extranjeras.

Gráfico 169. Valoración general de los programas, servicios o actividades en los que han participado diferentes de Cruz Roja (sobre 53% que declaran participar en otros programas diferentes de Cruz Roja). Segmentación por origen.



El 69% de las mujeres y el 80% de los varones asignan una valoración “excelente, muy alta o alta” a los programas para personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social en proceso de emancipación, gestionados por otras entidades. El 24% de las mujeres y el 16% de los varones opinan que es “media” y sólo el 7% y 4% respectivamente indican que es “baja/muy mala o pésima”.

Gráfico 170. Valoración general de los programas, servicios o actividades en los que han participado diferentes de Cruz Roja (sobre 53% que declaran participar en otros programas diferentes de Cruz Roja). Segmentación por sexo



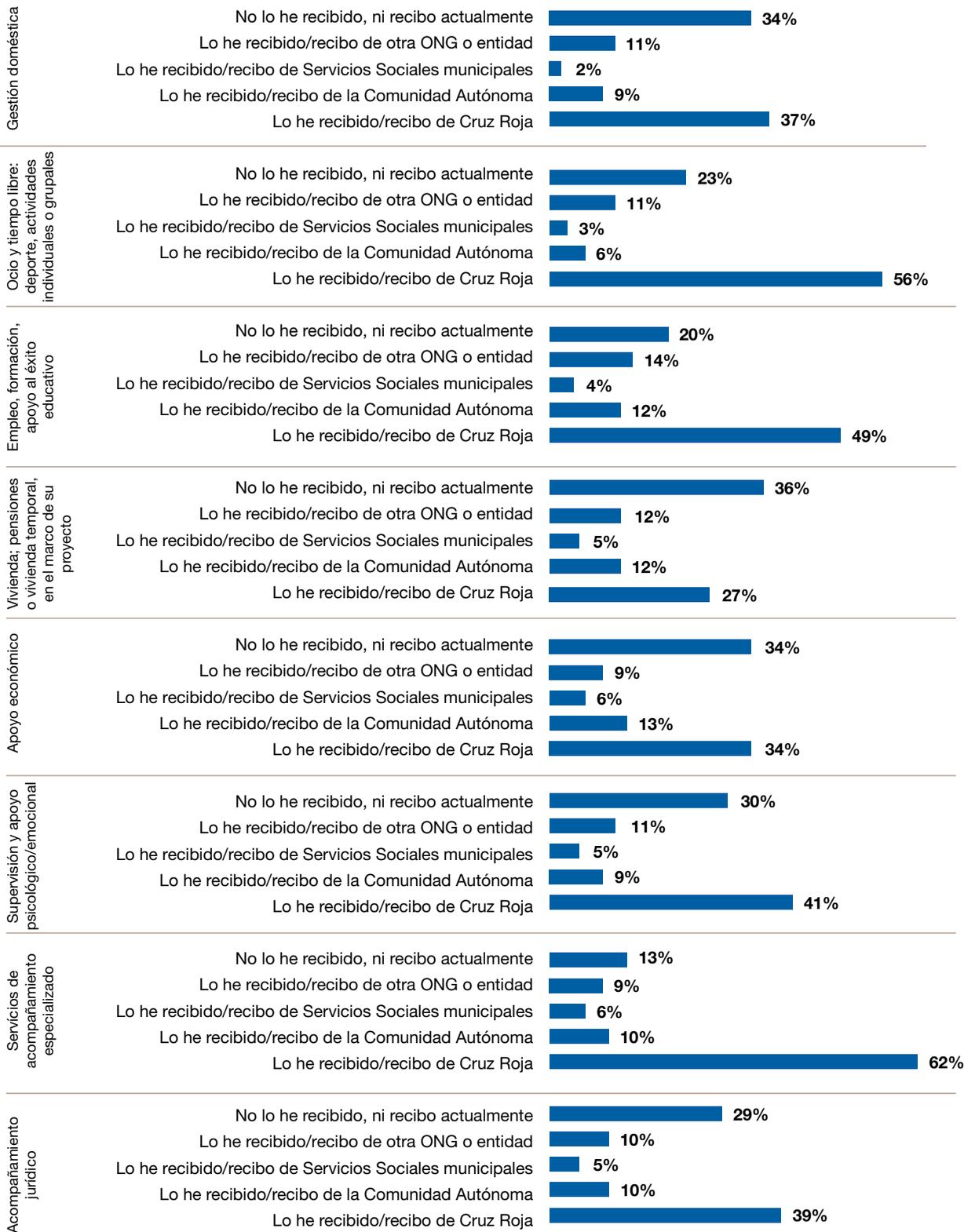
13.7. Tipos de apoyo recibidos por parte de cada entidad

En este apartado, analizamos una serie de variables de apoyo, observando si éstas están provistas por Cruz Roja, por otras entidades o están pendientes o sin cubrir.

Cruz Roja proporciona supervisión y apoyo psicológico/emocional al 62%; servicios de ocio y tiempo libre (deporte, actividades individuales o grupales) al 56%; servicios de empleo (formación, apoyo al éxito educativo) al 49%; servicios de acompañamiento especializado y acompañamiento jurídico al 39%; apoyo a la gestión doméstica al 37%; apoyo económico al 34% y apoyo para la vivienda (pensiones o vivienda temporal, en el marco de su proyecto) al 27%.

Dentro de las variables que más jóvenes encuestados indican que están sin cubrir destacan la vivienda (36%), la gestión doméstica (34%) y el apoyo económico (34%).

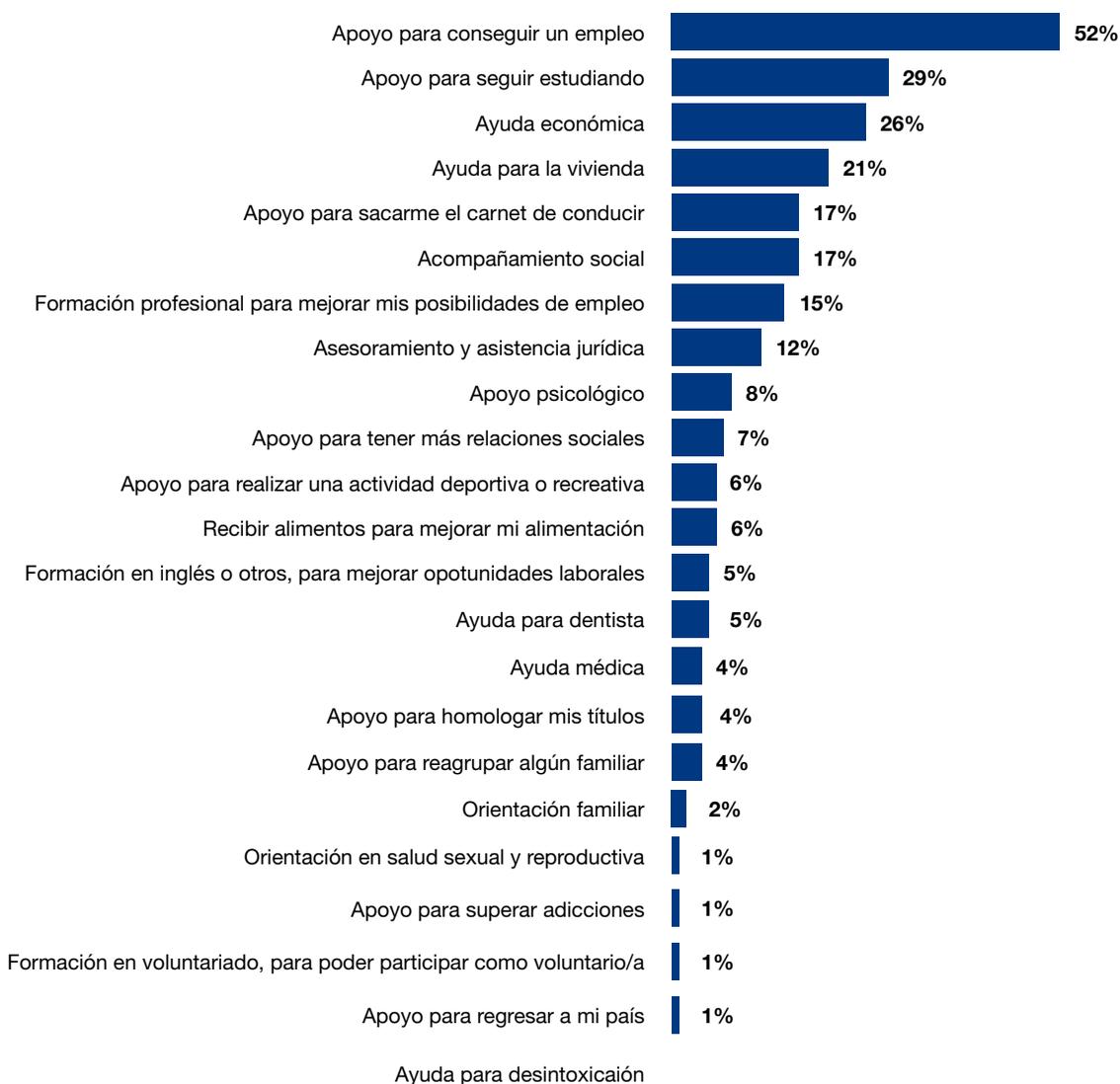
Gráfico 171. Tipo de apoyo o actividad realizada



13.8. Necesidades de apoyo

El 52% de las personas encuestadas demanda apoyo para conseguir empleo. El 29% precisa apoyo para seguir estudiando, el 26% ayuda económica, el 21% para la vivienda, y el 17% para sacar el carnet de conducir y para acompañamiento social. Entre el 10% y el 15% señalan una necesidad de apoyo para formación profesional, y asesoramiento y asistencia jurídica.

Gráfico 172. Necesidades de apoyo



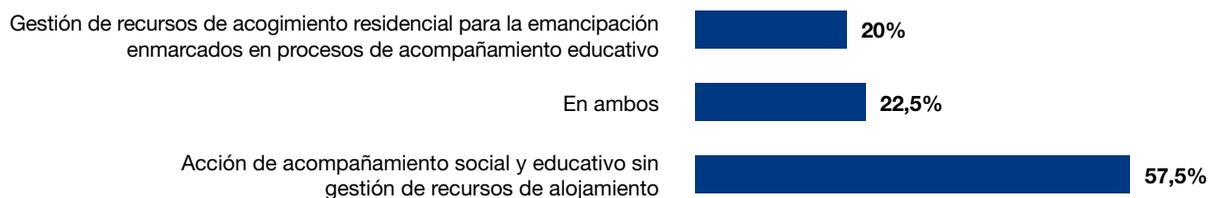
Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

14

La perspectiva del personal técnico y voluntario

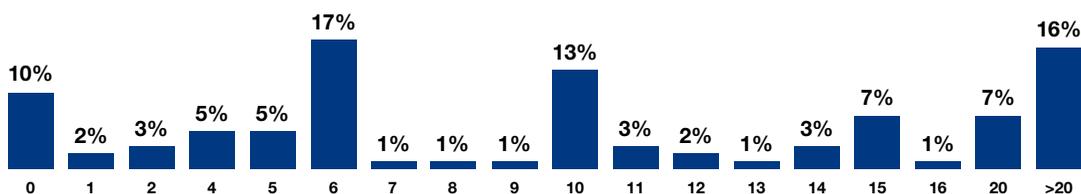
El 57,5% del personal técnico encuestado trabaja en el ámbito de acción de acompañamiento social y educativo sin gestión de recursos de alojamiento, el 20% en gestión de recursos de acogimiento residencial para la emancipación enmarcados en procesos de acompañamiento educativo, y el 22,5% restante en ambos

Gráfico 173. Ámbito del programa en el que trabaja, personal técnico.



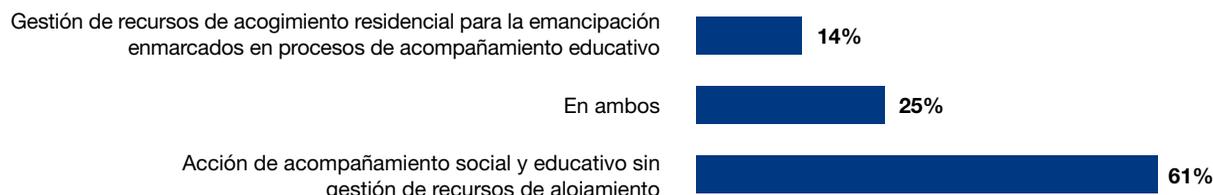
La ratio de personas jóvenes con las que trabaja el personal técnico, al mes en promedio, es la siguiente: el 17% trabaja con 6 personas, el 13% con 10 y el 16%, con más de 20 personas.

Gráfico 174. Número de personas con las que han trabajado al mes en promedio en 2018, personal técnico.



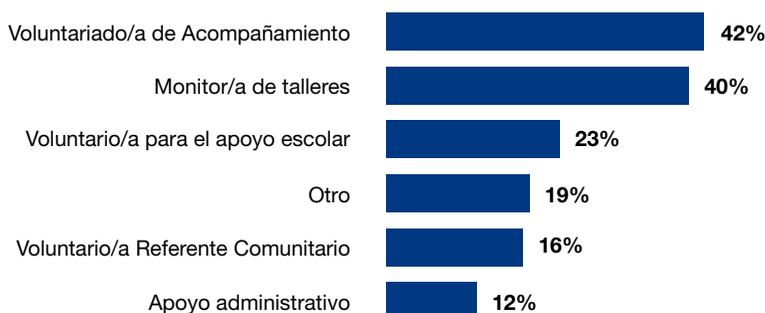
Con respecto al voluntariado del Programa, el 61% trabaja en el ámbito de acción de acompañamiento social y educativo sin gestión de recursos de alojamiento, el 14% en gestión de recursos de acogimiento residencial para la emancipación enmarcados en procesos de acompañamiento educativo, y el 25% restante en ambos.

Gráfico 175. Ámbito del programa en el que colabora, voluntariado.



En cuanto a los puestos de acción voluntaria que desempeñan, los voluntarios y las voluntarias de acompañamiento son mayoría, el 42%. El 40% colabora como monitor o monitora de talleres, el 23% en apoyo escolar, el 16% como referente comunitario y el 12% como apoyo administrativo

Gráfico 176. Aportación voluntaria en el proyecto



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples.

El 9,4% de las personas voluntarias trabaja habitualmente con 5 personas; el 8,5% lo hace con 10 personas; el 6,6% con 15 personas y 8,5% con más de 20 personas.

Gráfico 177. Personas con las que han trabajado al mes en promedio en 2018, voluntariado.

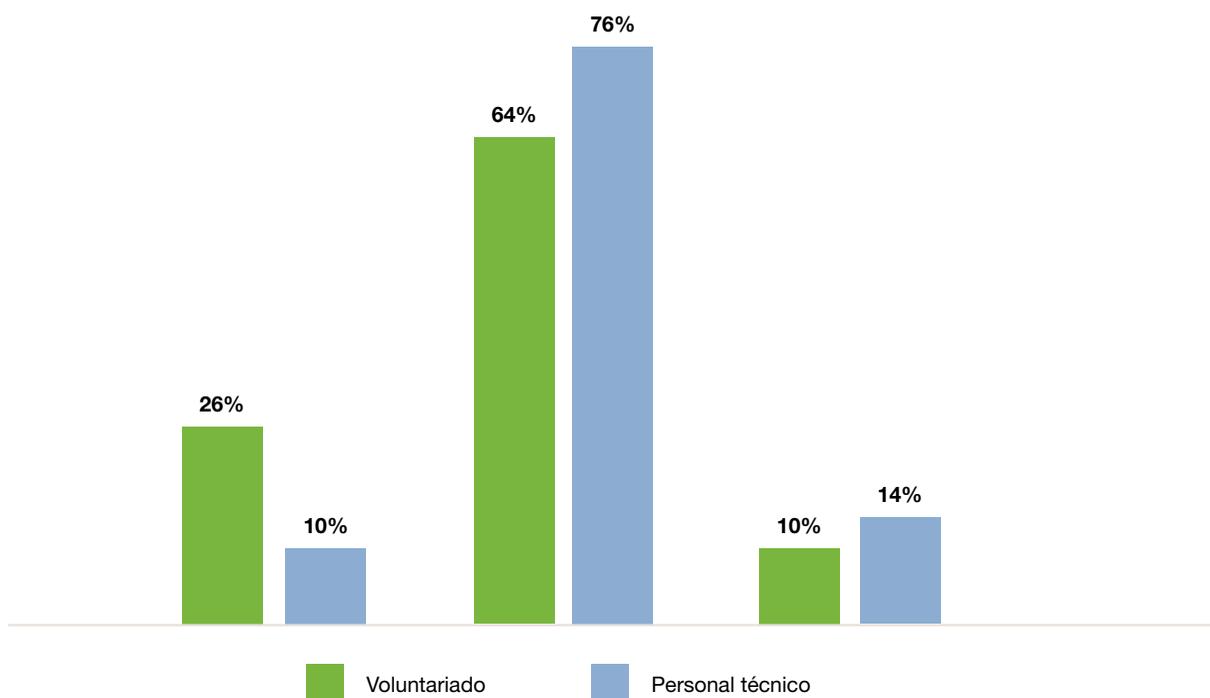


14.1. Valoración de la intervención con personas jóvenes en proceso de emancipación

El 90% del personal técnico ofreció sus respuestas a la pregunta sobre la importancia que tienen las actuaciones de este programa de Cruz Roja en la vida autónoma de las personas jóvenes en el proceso de emancipación. El 98% le otorga “mucho importancia”, mientras que el 2% declara que tiene “algo de importancia”. El 93% del voluntariado contestó a la misma pregunta y el 90% (un porcentaje algo menor), indicó que este Programa tiene “mucho importancia” y el 9% “algo de importancia”.

Un 76% del personal técnico y el 64% del voluntariado opina que el grado de éxito de los objetivos planteados por el proyecto es “alto”; el 10% y el 26% respectivamente indican que es “muy alto”. Por otro lado, el 14% de los/as técnicos/as y 10% de los/as voluntarios/as señalan que es “bajo”.

Gráfico 178. Grado de éxito en los objetivos planteados en el proyecto, personal técnico y voluntariado.



14.2. Aspectos que se deberían mejorar

El personal técnico indica que la mayoría de los aspectos concernientes a las dificultades que enfrentan los chicos y chicas atendidos han sido abordados y su solución se ha profundizado a través de la intervención social. Destacan algunos porcentajes superiores al 10% de respuestas “No, por el momento” para la resolución de problemas relacionados con malas o pobres experiencias de acogimiento o tutela, con la familia de origen, con la mala salud física o mental, con hechos traumáticos no

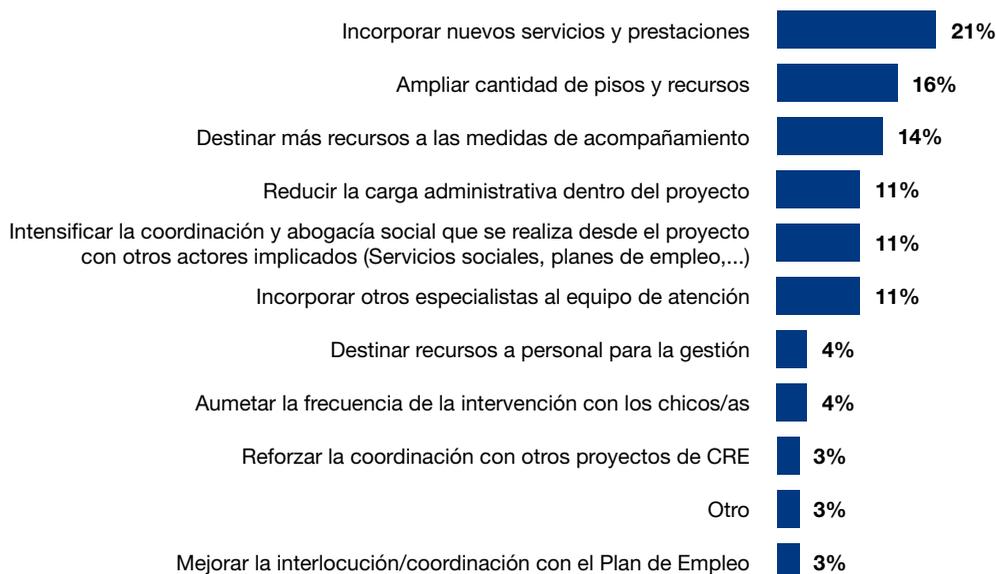
superados, con los problemas de vivienda, con la discriminación por origen, etnia, sexo o pobreza, con el empleo precario y la desconfianza ante la sociedad. Se observa que más de un 10% de las personas encuestadas dicen que “no se han producido” (o lo desconocen) episodios relativos a la violencia de género, a malas experiencias de acogimiento o tutela, a malas relaciones con la familia de origen y a la mala salud física.

Gráfico 179. Estado anímico. Segmentación por origen.



El 21% del personal técnico señaló que sería prioritario incorporar nuevos servicios y prestaciones, un 16% ampliar el número de pisos y recursos, y un 14% destinar más recursos a las medidas de acompañamiento. Un 11% indica la necesidad de reducir la carga administrativa dentro del proyecto, otro 11% la de intensificar la coordinación y la abogacía social, y otro 11% la incorporación de especialistas al equipo de atención.

Gráfico 180. Aspecto prioritario que habría que mejorar, personal técnico.



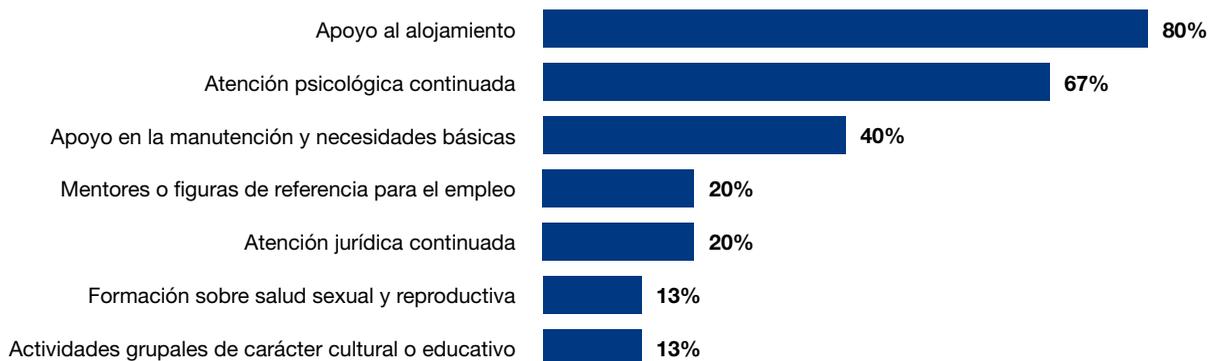
Aunque hay similitudes, el orden de prioridades establecido por el voluntariado no es el mismo. El 30% señala que el aspecto prioritario a mejorar sería ampliar el número de pisos, un 20% aumentar la frecuencia de la intervención con los chicos y las chicas y un 15%, destinar más recursos a las medidas de acompañamiento. Sólo un 9% ve prioritario incorporar nuevos servicios y prestaciones. Hay un 5% que opina que “no hay aspectos que sea necesario mejorar”.

Gráfico 181. Aspectos prioritarios para mejorar, según el voluntariado.



Con respecto a los servicios que habría que incorporar (sobre el 21% del personal técnico que indica que hay que incorporar nuevos servicios y prestaciones) el 80% señala el apoyo al alojamiento, el 67% la atención psicológica continuada y el 40% el apoyo a la manutención y necesidades básicas. Un 20% señala la incorporación de “mentores” o figuras de referencia para el empleo y otro 20%, la atención jurídica continuada.

Gráfico 182. Servicios que habría que incorporar (sobre el 21% del personal técnico que indica que hay que incorporar nuevos servicios y prestaciones).



Nota: en esta respuesta el porcentaje no suma 100% porque la pregunta admitía respuestas múltiples

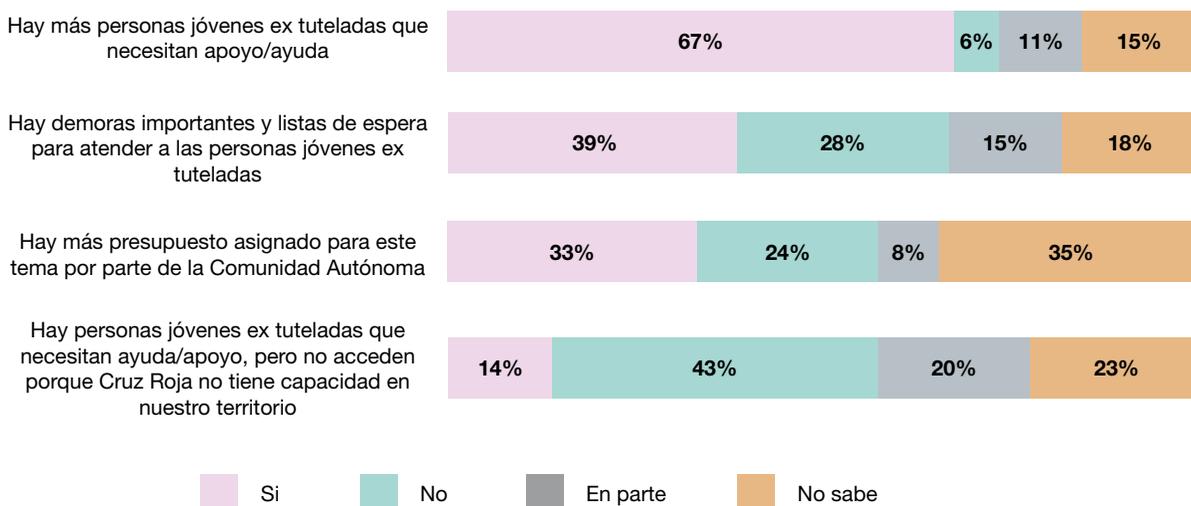
El 67% del personal técnico encuestado opina que hay más personas jóvenes ex tuteladas que necesitan apoyo/ayuda, frente al 6% que opina que no.

Un 39% piensa que hay demoras importantes y listas de espera para atender a las personas jóvenes ex-tuteladas, frente a un 28% que opina que no.

El 33% piensa que hay más presupuesto asignado para este tema por parte de la Comunidad Autónoma, frente al 24% que opina que no.

Sólo el 13% piensa que hay personas jóvenes ex tuteladas que necesitan ayuda/apoyo, pero que no acceden porque Cruz Roja no tiene capacidad en nuestro territorio, frente al 43% que opina que no es así.

Gráfico 183. Percepción del personal técnico.



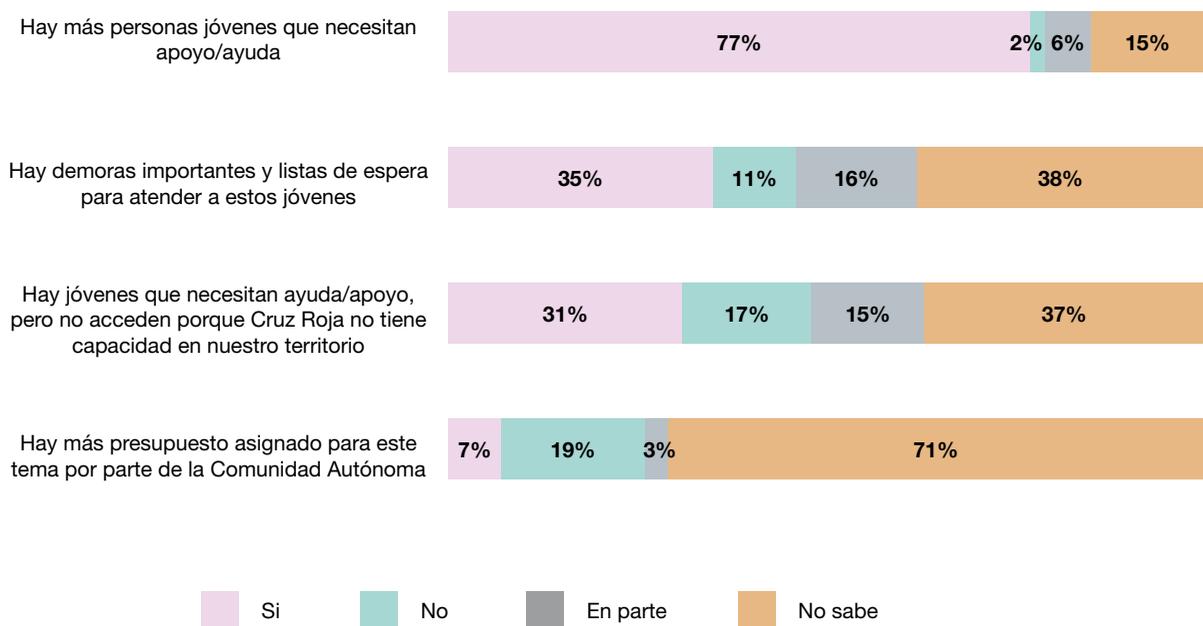
El porcentaje de las personas voluntarias que opina que hay más personas jóvenes ex tuteladas que necesitan apoyo/ayuda es 10 puntos más elevado que el del personal técnico, un 77%.

Un 35% piensa que hay demoras importantes y listas de espera para atender a las personas jóvenes ex-tuteladas; en este caso, el porcentaje es 4 puntos inferior al del personal técnico.

Un 31% señala que hay personas jóvenes ex tuteladas que necesitan ayuda/apoyo, pero que no acceden “porque Cruz Roja no tiene capacidad en nuestro territorio”; este porcentaje es el doble que el marcado por el personal técnico (14%).

El 71% declara no saber si hay más presupuesto asignado para este tema por parte de la Comunidad Autónoma y sólo el 7% que opina que sí. En este caso, la diferencia es notable con el personal técnico, quien afirma que sí en un 33%.

Gráfico 184. Percepción de las personas voluntarias.



15

Estudio Cualitativo

La obtención de datos cualitativos relativos a las trayectorias de desamparo, tutela y procesos de emancipación de jóvenes ex tutelados o en situación de riesgo social, que participan en el Proyecto de Acompañamiento de Cruz Roja se ha llevado a cabo a través de cinco grupos focales, en los que se trataron los principales temas que afectan a la situación de este colectivo. Cuatro de estos grupos se realizaron con jóvenes ex tutelados o en riesgo social y uno con técnicos/as de intervención. Los grupos se desarrollaron en Madrid, San Sebastián y Granada y Valencia. En los grupos focales de jóvenes participaron 40 personas, 8 chicas y 32 chicos. El grupo focal de técnicos/as estuvo integrado por 13 participantes, procedentes de la mayoría de las ciudades en las que está implantado el proyecto de Acompañamiento.

NOMBRE FICTICIO	EDAD ACTUAL	SEXO	ORIGEN O PROCEDENCIA	CIUDAD
Abdel	22	H	Marruecos	Granada
Prosper	18	H	Burkina Faso	Granada
Ashba	19	M	Marruecos	Granada
Hicham	18	H	Marruecos	Granada
Abdelani	19	H	Marruecos	Granada
Romual	18	H	Guinea Conakry	Granada
Nabil	18	H	Guinea Conakry	Granada
Mamadu	18	H	Guinea Conakry	Granada
Ikram	18	H	Marruecos	Granada
Isam	18	H	Marruecos	Granada
Jonatan	18	H	Camerún	Granada
Tarek	18	H	Marruecos	Granada
Redu	18	H	Marruecos	Madrid
Fatima	20	M	Marruecos	Madrid
Nibo	18	H	Camerún	Madrid
Siro	18	H	Camerún	Madrid
Ibrahim	18	H	Marruecos	San Sebastián
Mohsen	19	H	Marruecos	San Sebastián
Alana	20	M	Angola	San Sebastián
Akil	18	H	Marruecos	San Sebastián
Sofía	20	M	Argelia	San Sebastián
Obama	20	H	Marruecos	San Sebastián
Salou	19	H	Marruecos	San Sebastián
Fasim	19	H	Marruecos	San Sebastián
Murad	18	H	Marruecos	San Sebastián
Faisal	19	H	Marruecos	San Sebastián
Roberto	22	H	Venezuela	San Sebastián

NOMBRE FICTICIO	EDAD ACTUAL	SEXO	ORIGEN O PROCEDENCIA	CIUDAD
María	19	M	España	San Sebastián
Mohamed	17	V	Marruecos	Valencia
Farid	18	V	Marruecos	Valencia
Lola	19	M	España	Valencia
Alvaro	18	V	España	Valencia
Istifal	19	V	España	Valencia
Rubén	17	V	España	Valencia
Sara	21	M	Marruecos	Valencia
Kamal	18	V	Marruecos	Valencia
Khalil	20	V	Marruecos	Valencia
Tasmin	17	V	Marruecos	Valencia
Abdula	17	V	Marruecos	Valencia
Rosa	17	M	España	Valencia

Las edades de los y las jóvenes oscilaban entre los 18 y los 22 años. Seis de las personas participantes eran españolas y el grupo mayoritario, en cuanto a nacionalidad, era el marroquí (24 participantes). El resto de los participantes procedían de Guinea Conakry (3), Camerún (3), Burkina Faso (1), de Angola (1), de Venezuela (1) y de Argelia (1).

Los y las jóvenes participantes en los grupos respondían a un perfil de personas en situación de riesgo social derivada de una historia previa de desprotección en la infancia y adolescencia, que al momento de alcanzar la mayoría de edad (18 años) continuaba perpetuándose o incluso agravándose por diferentes motivos que ellos y ellas explican de forma detallada en los debates grupales. Las aportaciones de los y las técnicas de intervención también ofrecen evidencias acerca de la situación de vulnerabilidad en la que estos/as jóvenes se encuentran actualmente, debido a la debilidad de sus redes familiares y sociales y a la escasez de recursos institucionales de acogimiento específicos para jóvenes ex tutelados/as, y completan el análisis que se presenta en este informe.

Cabe mencionar que la mayoría de las y los jóvenes que han participado en los grupos habían tenido una experiencia previa de tutela por parte de la Administración pública, cuando eran menores de edad, pero las situaciones de riesgo social que atiende Cruz Roja Española en su Proyecto de Acompañamiento son muy diversas y abarcan también a chicos y chicas que crecieron en situación de riesgo, pero no entraron en el Sistema de Protección a la Infancia. Según lo manifestado por el personal técnico de los programas específicos, la diversidad de situaciones es amplia, abarcando a jóvenes españoles y extranjeros, y -dentro de estos- a quienes han realizado un proceso migratorio siendo menores de edad sin la compañía de ningún adulto responsable o se han separado de estos una vez llegados a nuestro país. Entre las problemáticas que los referentes técnicos de los jóvenes atendidos en el proyecto se encuentran están las relacionadas con la salud mental, las adicciones, la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la relación con la justicia penal, el refugio, entre otras.

[Atendemos] jóvenes que vienen de protección, entonces, las principales derivaciones o la mayor parte de derivaciones vienen de protección. Son chavales o nacionales o que llevan toda la vida chicos y chicas viviendo en España, mucho tiempo viviendo en España; algunos son de origen extranjero, pero no son MENAS. Sí que es verdad que cuando tenemos disponibilidad en lo que es recurso de vivienda, acogemos a ex menores extranjeros no acompañados, pero de una manera más puntual. Y luego el perfil que está viniendo ahora en el tema de acompañamiento, son jóvenes con problemas de salud mental, con problemas de conducta y problemas delictivos que antes este perfil no llegaba mucho. (TI, Murcia)

Básicamente los que no son MENAS son un grupo muy heterogéneo, es un grupo en riesgo y es difícil hablar de ellos, pues vienen derivados de servicios sociales porque están en riesgo, o también de menores porque tienen algún tipo de medida judicial. ¿Qué tipo de medida judicial? Están o bien en semilibertad o bien en medio abierto. Una de las condiciones que tienen los técnicos de medio abierto es que acudan a este proyecto como una forma de rehabilitación, y tienen después que presentar las asistencias. (TI, Albacete)

El perfil que nos encontramos es chicos que vienen tutelados de otras comunidades, que al cumplir los 18 años vienen aquí a Madrid, o chicos que no han pasado por el sistema de protección, que se encuentran en riesgo social. Y trabajamos con ellos el tema de la inserción, les acompañamos, nos convertimos en la referencia adulta de los que no han pasado por el sistema. (TI, Madrid)

Tenemos a los que están cubiertos, sobre todo jóvenes extutelados, y es de destacar que nos hemos encontrado muchos jóvenes refugiados. Tenemos igual ratio de hombres y de mujeres, y tenemos muchos jóvenes que están en riesgo de exclusión social o están excluidos socialmente, pero no han llegado a pasar por Sistema de Protección. (TI, La Rioja)

Entre las situaciones que generan especial vulnerabilidad, las y los técnicos de intervención han querido destacar la de los jóvenes que proceden del medio rural, sin oportunidades, la de las chicas que se convierte en madres a los 18 años, o la compleja situación de chicos y chicas que han experimentado adopciones fallidas.

Y yo quiero añadir otro perfil del que no se habla mucho y que en Castilla y León lo tenemos bastante presente y es la situación de jóvenes en la España rural, donde los servicios sociales o no llegan o no detectan o no tienen la capacidad de actuar, porque se crea una falsa sensación... es que yo he tenido algunos casos que además están abocados al fracaso porque acaban volviendo al pueblo, a pesar de haber estado en nuestro recurso residencial. Durante un tiempo, el pueblo, las personas que en el pueblo ya tienen estigmatizadas, y que de alguna forma alguien les ayuda, un día uno le da un trabajito a no sé qué, otro día... pero que, en realidad, la situación de vulnerabilidad de esos jóvenes, que los hay, o incluso menores, que nadie se ocupa de más allá, porque "Es el fulanito o el menganito del pueblo y el que se emborracha más en la fiesta del pueblo y el que la prepara en no sé dónde" y tal, y esos jóvenes en la población rural, que no tienen acceso a recursos, que tampoco los demandan, yo creo que es también una situación bastante... un perfil del que nunca nos acordamos, del que nunca se habla y que también existe. (TI, Salamanca)

Yo también quería poner de manifiesto a las jóvenes que son mamás, recién cumplidos 18 años, el padre del menor no se hace cargo de él, y se quedan sin referente adulto, solas, a lo mejor incluso sin residencia, sin piso de autonomía, y se quedan muy vulnerables. Se buscan recursos especializados para el cuidado, para enseñarle a cuidar el bebé, porque hay muchas que no saben nada, desconocen todo. Y es verdad que les cuesta la adaptación y demás, porque las normas son mucho más estrictas de lo que a lo mejor han tenido en centros de menores y demás. Poquito a poco tienes que ir ahí acompañándole a la chica para que vaya cuidando al bebé y siendo responsable, porque, de pronto, cumple 18 años, sale del centro de menores de referencia que ha tenido siendo menor, y encima, con un hijo o hija. (TI, Alicante)

[Y la de aquellos que proceden de una adopción fallida] porque era fracaso tras fracaso, es que es lo contrario de lo que te encuentras con otro que a lo mejor no ha vivido tantos fracasos, entonces, al final eso es como muy personal. Valorar estas cuestiones de manera genérica es muy complicado... [En estos casos] ves que los fracasos le han dejado la marca y a lo mejor incluso no les permiten avanzar a otro nivel, que aparentemente no tiene nada que ver con lo que le está pasando. (TI, Murcia)

Según la opinión de algunas técnicas o técnicos, el hecho de que algunas situaciones de riesgo sean más visibles que otras, tiene que ver con decisiones políticas, más que con la realidad. La política de protección a la infancia tiende a considerar a la familia como espacio de contención y crianza preponderante (ya sea nuclear, extensa o de acogida), y de modo subsidiario la tutela en recurso residencial institucional ⁴⁰. Esto resulta en una mayor visibilidad de determinados perfiles de menores tutelados en instituciones, como los menores extranjeros no acompañados, por la condición de no contar con ningún adulto responsable y de haber llegado a España siendo ya adolescentes, en muchos casos. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes españoles en riesgo o desprotección cuenta con algún tipo de apoyo en su propia familia extensa o, si se ha determinado su desprotección siendo muy pequeños, con la posibilidad de integrar una familia de acogida -lo cual contribuye a minimizar o neutralizar los efectos de la desprotección-. Por otra parte, la especificidad de algunas situaciones de riesgo o su menor impacto cuantitativo, pueden provocar su invisibilidad para el Sistema de Protección, permaneciendo al margen de éste. También puede suceder que, habiendo sido detectados, no hayan podido contar con la atención que precisan debido a la escasez o ausencia de recursos específicos, y que no hayan sido adecuadamente atendidos. La alarma social y los medios de comunicación también pueden influir en una toma de decisiones políticas respecto a la protección de determinados perfiles de menores, en un período dado.

La demanda que nos hacen [desde el Servicio de Protección del Menor] era de atención a MENAS por el volumen que había, por los centros que se habían abierto de MENAS, y también nos demandaban los perfiles que ellos veían más deficitarios y ahí estaba el tema de las personas con consumo o con enfermedad mental grave. Pero eso no quiere decir que los nacionales o los chavales que han pasado por el Sistema de Protección, tanto chicos como chicas, no tengan esa necesidad. Lo que la administración nos traslada es que los nacionales [tienen otras opciones] porque siempre tienen círculos de amistad o tienen a alguna persona o pueden retornar a la familia, aunque no sea la mejor opción, pero los MENAS u otras tipologías que les resultaba más complicado buscar una solución era lo que nos demandaban que atendiésemos. Entonces, creo que si en otras comunidades se está haciendo es porque es una demanda real, pero no quiere decir que la otra no exista. Yo también quiero decir que yo recibo diariamente llamadas para atender a MENAS y nosotros en acompañamiento sí que les damos esa opción, incluso hacemos la entrevista, pero se da el hándicap que dicen los compañeros, que vienen indocumentados, que no saben el idioma, entonces, el itinerario con ellos se limita. Pero la demanda está ahí, cuando nos tienen como referentes o cuando se corre el boca a boca es cuando empiezas a ver las realidades que hay. (TI, Murcia)

La situación que tenemos, yo lo que veo es que depende mucho del foco político, o sea, con los MENAS están creciendo, entonces, el perfil que tenemos son chicos MENAS, pero porque políticamente se está apostando por eso, no porque no haya otras necesidades de jóvenes extutelados o de jóvenes en dificultad social. Porque, por ejemplo, tenemos el problema de

⁴⁰ Boccio Serrano, J. P. (2015). El derecho del niño a la familia natural como principio rector del sistema de protección. La actividad protectora de los poderes públicos en el ordenamiento español. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla.

cuando nos derivaron a jóvenes que vienen con trastornos mentales, diagnosticados o no, que no tienen cabida en un piso de emancipación, porque por las características del propio piso no podemos atender si no estamos los fines de semana, si no estamos por las noches, a jóvenes que tienen intentos autolesivos, decimos “No podemos recibirlos porque es un riesgo para ellas mismas y ellos mismos y los jóvenes con los que conviven”, entonces, nos dicen que no hay más recursos, pero tampoco abren recurso para estos perfiles. Entonces, están poniendo el foco político, no sé por qué, a lo mejor por la crisis de refugiados, a lo mejor porque políticamente han apostado por eso, pero ya los perfiles, para mí, no va en función de que atiendan a todas las demandas, sino se centran en una y nos derivan ahora, de repente, muchos MENAS a piso de emancipación. (TI, Alicante)

En todo caso, es preciso resaltar la diversidad de perfiles y situaciones que integran la condición de riesgo de menores de edad y jóvenes en España, que requieren de algún tipo de atención, apoyo o acompañamiento. Esta diversidad obliga a plantear una intervención individualizada, personal e integral, adaptada a la especificidad de cada persona.

15.1. La desprotección en la infancia

Si bien no es posible generalizar, las historias de infancia de los chicos y las chicas españolas suelen contener episodios de mayor crudeza y desamparo en el seno de la propia red familiar, que las relatadas por los niños y niñas migrantes. Son impactantes los relatos que aluden a adicciones de progenitores, maltrato infantil, abandono e incluso abuso sexual entre los chicos y chicas autóctonos/as. Sobre estos hechos, sus protagonistas prefieren no ahondar, debido al impacto psicológico que les provoca, tal como expresamente han manifestado al grupo.

La primera toma de contacto que tuve con mi padre fue a los dos años, eso es lo que me dice mi madre, estuvo dos meses, después no quiso tener nada. Me lo encontré con seis años, me vino a ver en un partido, me vio en el partido y se fue, ni se despidió. Y yo con 14 años fui a buscarlo, me cerró la puerta. Ya no quiero saber nada más. Mi madre me dice “¿y por qué no vamos a buscar a tu padre, que ya tienes 18 años?”, y digo, en el momento que yo tenía que haber buscado a mi padre, que tú me hubieses apoyado antes, y no me estuvieses machacando... porque mi madre con el alcohol me machacaba todos y cada uno de los días para que fuera a buscarlo. Me pegaba diciéndome “como no llames a tu padre te tiro de casa”. Con 8 ó 9 años ¿qué niño quiere soportar eso? (Álvaro, España, Valencia)

Sufrí abandono por ella. Bueno, no abandono como tal siendo pequeña, sino a los 14 años, que me dejó prácticamente sola, cuando más la necesitaba, me dejó sola, no me creía cuando se enteró de lo de mi padrastro [se refiere al abuso sexual por parte de éste], y también me hacía chantaje emocional, me decía que había destruido esa familia, que estaban en la situación que estaban por mi culpa y me hacía sentir muy mal. (Lola, España, Valencia)

En el caso de los y las jóvenes de procedencia extranjera que participaron en los grupos, prevalecen los relatos que aluden a familias cohesionadas o a redes familiares funcionales desde el punto de vista de la contención emocional, pero con grandes carencias materiales. Dichas carencias han afectado directamente a estos/as jóvenes durante su infancia, viéndose obligados/as a dejar la escuela y trabajar (dentro o fuera del hogar) para ayudar a sus progenitores desde muy pequeños/as.

Bueno, la decisión de salir de mi país es libre. Vengo de un país donde el 50% de la población vive por bajo el umbral de pobreza. Entonces, aunque el estudio no se paga, a la gente de ahí le gusta mucho ir al instituto privado que al público. En el instituto privado hay muchas cosas que puedes aprender que no se encuentra en el instituto público. Yo, particularmente, en mi familia, vivimos en la casa de mi madre, no había problema, pero el progreso, quiero ganar también mi lugar, mi futuro, entonces, he tomado la decisión de salir de mi país cuando tenía 17 más o menos. Lo hablamos, todo va bien. Pero no ha sido fácil, porque es muy difícil de Guinea hasta aquí. He visto muchas cosas en la ruta, como todavía no tengo muchas palabras en español, lo que hay..., estoy escribiendo mi propia historia, ya tengo en mi móvil, estoy escribiendo. [Tardé] cinco meses, desde Guinea Conakry hasta aquí gastas mucho dinero, tienes que pagar hasta aquí, frontera... pasé por cuatro países... (Romual, Guinea Conakry, Granada)

En Marruecos estaba ayudando a mi madre y mis hermanas, porque yo soy el mayor de casa, tengo una responsabilidad. Yo trabajaba desde pequeño. Siempre he comprado mis cosas para el cole, a mis hermanos. Si mi madre necesita algo le traigo. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

Con 9 años ya trabajaba, porque tengo mis hermanos eran pequeños, para que coman y esas cosas. Yo llevaba a mis hermanos al colegio y después me iba a trabajar, desde los 9 años hasta los 13 o 14. (Mohamed, Marruecos, Valencia)

La privación material, la ruptura con el sistema educativo siendo pequeños/as, la experiencia laboral infantil, la responsabilidad por la familia y la madurez prematura forman parte del entramado de razones que explican la decisión de migrar de estos chicos y chicas, siendo aún menores de edad. Las barreras legales interpuestas a las migraciones económicas de adultos, que desean trabajar en países desarrollados para sostener a sus familias, contribuyen, por su parte, a motivar las migraciones de menores de edad.⁴¹ Los niños y las niñas menores de 18 años tienen mayores probabilidades de ingresar a estos países y permanecer en ellos, por la vía legal de la protección infantil -derivada de los compromisos internacionales en materia de Derechos del Niño y la Niña.⁴²

La decisión sobre la migración parece ser –entre los integrantes de los grupos focales- en gran medida autónoma, tomada por los propios niños o niñas, aunque con el conocimiento de alguno de los miembros de la familia. En algunos casos, la familia conoce la decisión, pero no la acepta y en otros, menos frecuentes, la propicia.

Por ejemplo, yo mismo me ha nacido venirme aquí porque yo he querido, mi familia no ha querido que yo venga, pero yo he querido porque yo quería hacer mi vida yo mismo y eso es lo más importante. (Hicham, Marruecos, Granada)

Yo no tenía problemas con mis padres, fue decisión mía. Tenía 17 años. Hablé con mis padres, perfectamente para irme ya para buscar la vida, de verdad, ellos no... nada, pero bueno, yo quería venir para acá a buscarme la vida. Y ahí estoy y voy a luchar hasta que llegue. (Zacarías, Marruecos, Granada)

41 Jiménez Álvarez, M. (2005). "La migración de los menores en Marruecos. Reflexiones desde la frontera sur de Europa", en Ramírez Fernández, A. y Jiménez Álvarez, M. (coords.), Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España. Madrid: Eds. Akal.

42 Adroher Biosca, S. (1999). La protección de los menores inmigrantes, refugiados y desplazados en el Derecho español, en Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ISSN 1137-5868, N° 15, 1999, págs. 27-46

En mi caso, yo vengo de una familia ni rica, tampoco pobre, así que en mi país tenemos una casa que es nuestra propia casa y tenemos qué comer todos allá. Bueno, entonces, yo decidí salir, porque lo primero que yo... se lo dije a mi madre en plan de broma para ver si iba a estar de acuerdo, me riñó para decirme que no lo intente, así que le dije “No, mamá, es broma, no voy a hacer eso”, para que se quedara tranquila. Así que me estaba organizando algo para escaparme, porque en mi país, por ejemplo, lo que yo quería no solamente era comer, dormir, todas esas cosas, yo quería dar un paso para adelante. Es verdad que yo era muy chiquito cuando salí de mi país, 14 años. No iba casi a la escuela, porque cada vez que yo iba me rechazaban porque tenía que pagar y todo. Y eso cuando estaba harto ya de quedarme en la casa sin poder ir a la escuela, solamente comer, dormir, estaba cansado ya. (...) En mi país, los menores pagan la escuela, no es como aquí, (...) hay que pagar. Tú pagas todo, la primaria, el colegio, todo lo tienes que pagar. Si tú no pagas te echan. Así que cuando yo iba, me echaban, estaba cansado ya. Yo intentaba hacer algo, yo iba a veces al mercado buscando... ayudaba a la gente para que me dieran dinero, iba a lavar coches y todas esas cosas, bueno, organizándome para poder coger el camino de aventura, para mantenerme a mí mismo. (...) Yo tenía que hacerlo, porque también vino uno de mi barrio que estuvo aquí en España y me contó un poco la situación, cómo la vida es y todo, y así según lo que me dijo el chaval, tomé nota y me organicé hasta que hoy estoy aquí. (Mamadu, Guinea Conakry, Granada)

Según la mayoría de los jóvenes procedentes de países africanos, que han participado en los grupos focales, la decisión, planificada durante un tiempo, antes de la partida, fue ocultada a las madres, produciendo gran preocupación y dolor en estas durante meses, incluso años, hasta que tuvieron alguna noticia de sus hijos/as.

Mi madre, al principio... Cuando salí del país, hablé con mi madre, después de tres meses. Mi madre ya estaba cansada de llorar, se había hartado de llorar, ya no sabía qué hacer, porque ya no le salían las lágrimas, así que cuando la llamé estaba muy nerviosa y se puso a llorar y todo, pero no estaba llorando porque le dolía algo, estaba llorando porque escuchó mi voz, algo que estaba esperando, algo que estaba rezando escuchar. Así que hasta entonces mi madre quería que vuelva, y después de tres meses ya de camino, que estoy ya en un sufrimiento total que... Cuando salí, llamé a mi madre, a mi familia después de tres meses, porque no tenía ni móvil ni nada para decir que puedo comunicarme con mi familia. Y así que cuando le hablé, mi madre me dice “Vuélvete, ¿qué vas a hacer por allá? Hay gente que muere, hay gente que muere en el mar, no intentes hacer eso”, le digo “Mama, en la situación donde estoy, no hay lugar para ir para atrás, hay que seguir para adelante, porque si yo vuelvo para atrás, ¿por qué entonces salí de mi país? Así que lo siento mucho, pero lo que tengo que hacer es seguir para adelante”. Y me dijo “Si sigues, olvídate, ya no soy tu madre”, para intentar convencerme, pero yo sabía que mi madre es mi madre y nunca me puede olvidar, según lo que dice, yo sé que me dice eso porque quiere que vuelva, quiere mi bien, es porque me quiere. Yo también estaba llorando, me dolía un montón, me dolía, pero lo que yo quería era echar un cable a mi madre, a mi familia, y también buscar mi futuro y todo eso. Así que desde entonces seguí mi camino poquito a poco, le seguía llamando, aunque la conversación con mi madre a todo momento, hasta que llegué aquí... (Mamadu, Guinea Conakry, Granada)

Mi madre ha dicho “No, no vas a salir” también. Le dije “Me voy a salir, me voy a ir a Argelia a ver qué pasa ahí”. Me fui ahí, me tiré ahí tres años. Mi madre me dejó, pero no sabía que me venía aquí. Me tiré tres años, cambié de idea... [Llegué con] 14 a Argelia. Mi tiré ahí, me sale la idea, buscando dinero, me sale la idea “Me quiero volver a mi país”, pero me sale la idea, estaba escuchando que la gente estaba pasando aquí, la gente está llegando a España,

me cambia la idea, yo quería venir también. Le dije a mi padre que yo quería venir a España, me dijo “No, vas si tienes dinero”, pero mi madre siempre está llorando. Yo me fui de Argelia, llegué a Marruecos, no le avisé a mi madre, le avisé solo a mi padre, estaba hablando con mi padre, con mi padre, con mi padre. Me fui..., el día que me fui le avisé a mi padre. Mi padre no le ha dicho nada a mi madre. Me fui y cuando iba a entrar aquí, llamé a mi madre a decirle que iba a entrar aquí, empieza a llorar, colgaba y yo la llamaba otra vez. [A España] llegué con 17 años. (Prosper, Burkina Fasso, Granada)

En otros casos, se trata de niños/as que han migrado acompañados por adultos de la red familiar, con el consentimiento de progenitores, pero que una vez llegados a Europa se han separado de dichos adultos. Uno de los motivos señalados ha sido el de la explotación laboral y la débil cobertura de las necesidades básicas estando bajo su tutela. Estos son los casos de los llamados “menores separados”.⁴³

Yo salí de mi país porque estaba con mi padre, con mi tío, mi tío está en Italia, vendiendo en un almacén con él, que me trae a la fuerza a Italia vendiendo, no me da nada, trabajaba y él gana dinero, lo mete a su cuenta y no me da nada. Yo quería salir a buscar mi dinero también. (Prosper, Burkina Fasso, Granada)

La separación de un o una menor de edad del adulto o adultos que inicialmente aparecen como sus responsables o tutores durante el proceso migratorio, puede darse por iniciativa de estos últimos, con el fin de facilitar que éste se integre en circuitos de protección de la infancia, a partir de los cuales pueda regularizar su situación administrativa⁴⁴; o bien, puede darse por iniciativa propia, a fin de trazar una trayectoria autónoma, que le permita tomar distancia con las redes familiares y cumplir objetivos individuales.

Llegué a España con 16 años. Estuve tres días en Murcia con mi tío, y allí decidí que allí no voy a conseguir nada, porque allí trabajan solo en la tierra. Pues he dicho, voy a subir para arriba... Fui para San Sebastián, estuve un día fuera, en la calle, y luego entré en el centro de menores donde entra todo el mundo cuando es menor. Ahí estuve cuatro meses y medio. Mi tío me dijo que es mejor aquí, porque él antes estaba aquí. Me dijo que es mejor en San Sebastián, que ahí te pueden ayudar mejor, que ahí puedes conseguir un curso, un diploma para el futuro, y todo eso. (Mohsen, Marruecos, San Sebastián)

Aun en estos casos, la familia sigue siendo la referencia principal y la toma de distancia se entiende como algo temporal. Decisiones migratorias autónomas tomadas por niños y niñas, sobre todo prove-

⁴³ Según la definición dada por el “Separated Children in Europe Programme”, una iniciativa de Save the Children y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se trata de niños y niñas menores de 18 años, que han salido de sus países de origen y han sido separados de sus progenitores o tutores legales, durante el trayecto o una vez llegados a Europa. Algunos se encuentran completamente solos/as, otros/as están con alguna persona adulta, que no ejerce su tutoría legal. Puede tratarse de solicitantes de asilo, de niños o niñas que han vivido una violación de sus derechos fundamentales, que han participado en conflictos armados o disturbios en sus países de origen; también puede tratarse de víctimas de tráfico con fines de explotación sexual u otras formas de explotación, o bien, escapan de condiciones serias de privación. *Separated Children in Europe Programme (2004), Statement of Good Practice, Third Edition*. Disponible en: <https://www.unhcr.org/4d9474399.pdf>

⁴⁴ Monteros, S. (2007). La Construcción Social de un nuevo sujeto migratorio: Los Menores Migrantes Marroquíes No Acompañados. Tesis doctoral inédita, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

nientes de Marruecos, pueden poner en riesgo a sus progenitores, ya que en las últimas décadas se han aprobado leyes migratorias que penalizan las migraciones irregulares.⁴⁵ De hecho, la decisión de separación es vivida con culpa y sentimientos encontrados.

Yo he venido de otra manera, porque yo en patera no... no sé cómo te explico, pero, bueno... Yo le he dicho a mi padre, cuando murió mi madre, que estaba muy... llorando y todo, "Llevo dos meses y yo no salgo de la habitación", y mi padre me ha dicho "¿Qué quieres que te haga para que estés bien?" y yo le he dicho "Quiero ver a mi abuelo", que está aquí en Murcia. Bueno, y él prepara todos los papeles y todo. Él confía mucho en nosotros, porque yo le he dicho que solo quiero ver a mi abuelo, no para quedarme aquí. Yo con mi hermana pequeña, tiene 15 años, está conmigo ahora. Cuando fuimos ahí a Murcia, nosotros tenemos solo diez días para volvernos a nuestro país, yo... bueno, he hecho algo malo, pero es para mi futuro. Pero mi padre ahora tiene un problema con la policía de Marruecos, porque ellos piensan que él quiere dejarnos a nosotras aquí, pero nosotras... no sé cómo te explico... Nos hemos escapado, no quiero volverme; yo y mi hermana, pero de Murcia hasta aquí... Yo conocía a un tío que él me trae de Murcia hasta aquí a Jaén, porque si no, si me quedo en Murcia, Murcia es muy pequeña y tiene mucho marroquí que conoce a mi abuelo, por eso yo prefiero estar aquí. Y ya hablo con la policía, me llevaron al centro de menores a mí y a mi hermana. Y ahora mi padre tiene muchos problemas con la policía y él no puede entrar aquí otra vez. Pero eso es por mi futuro, no me puedo quedar con su mujer. (...) Lo que me duele es que mi padre me ha dicho que es buena, yo le he dicho que hasta quiere pegarme y todo y él me ha dicho que no. Por eso, yo le he dicho "Si tú no confías en nosotros, ya...". Y ahora, bueno, yo no puedo hablar con él. Yo lo quiero mucho y todo, pero no sé, eso que he hecho es muy malo... [Llora] No sé. Yo estoy aquí por mis hermanos, que mis hermanos son pequeños, 3 años, y yo ahora soy la madre. Todo lo que hago es por mis hermanos [Llora]. Es que no sé si están bien o no, porque están con su mujer, que yo estaba grande, tenía 17 años cuando estaba con ella, y a mí no me trata bien, a ver, ellos que no saben nada, no pueden ni hablar, cómo... Pero, bueno, yo gracias a Dios que estoy aquí y yo voy a luchar. Yo siento que tengo familia aquí, porque me echan una mano y yo llevo bien, ellos saben mi historia y me tratan bien. Yo a veces que me enfado sola por eso que he vivido, pero ellos saben cómo soy. (Ashba, Marruecos, Granada)

El proceso migratorio, en el caso de los y las extranjeras, difiere en función de las procedencias. Por lo general, quienes provienen de Latinoamérica forman parte de proyectos migratorios familiares, que, por diferentes motivos, se ven truncados en España, provocando el desamparo. En el caso de niños y niñas separadas, el proceso migratorio suele estar tutorizado por un adulto, que acompaña el trayecto, acaeciendo la separación una vez llegados a España o un tiempo después. Por el contrario, entre niños y niñas que migran sin la compañía de un adulto responsable, el trayecto migratorio es trazado por el/la propio/a menor de edad, aunque por el camino encuentra a otras personas migrantes, redes de apoyo o redes que se lucran con la migración, y que le sirven de canal de información, protección o salvoconducto, así como también de explotación en muchos casos. Quienes proceden de países subsaharianos relatan trayectos largos y difíciles, con varios episodios de asentamiento temporal para reponerse, cargar fuerzas o procurarse unos ingresos a base de trabajar en la economía sumergida para pagar a redes mafiosas. Por ejemplo, Mamadu salió de su hogar en Guinea Conakry con 14 años, pasó por cuatro países y llegó finalmente a España con 17 años.

⁴⁵ Como la Ley nº 02-03, relativa a la entrada y residencia de extranjeros en Marruecos, de 20 de noviembre de 2003, según la cual el fomento de las migraciones irregulares o la participación en estas suponen una infracción y pueden ser sancionadas. Suárez-Navaz, L. y Jiménez Álvarez, M. (2011). "Menores en el campo migratorio transnacional. Los niños del centro (Drari d'sentro)", en *Papers*, 2011, 96/1, pág. 29.

[Salí con 14 años] Llegué aquí a los 17. Yo tardé dos años y medio de camino, porque no tenía dinero. En cada país que llegué tuve que buscar algo para hacer, y como yo era tan chiquito no podía hacer nada, así que yo tenía que mendigar para buscar algo de dinero. Crucé cuatro países. Fue muy duro, porque yo tardé mucho, un montón el camino... En cada país buscaba algo que hacer para conseguir el dinero, no podía vivir gratis, porque sobre todo hay que pagar a los mafiosos, todo eso, para que te dejen. Bueno, hasta que llegué a Marruecos, porque cuando llegué a Marruecos, ahí encontré un grupo de personas de mi país que nos llevamos muy bien, hasta que... aunque no trabajamos, pero salimos casi todos los días a la calle a pedirle qué comer a la gente, entonces, nos ayudaban. Hasta que un marroquí nos ayudó con su casa, una casa abandonada que nos dijo que era su casa, nos entregó la llave, diciendo que podíamos estar ahí el máximo de tiempo que queramos, hasta que decidimos seguir para adelante. Así que ahí en Marruecos ahí más o menos la cosa cambió. [Cuando llegué] La verdad que yo sentí una gran diferencia, porque yo no sé cómo explicarte eso, yo estaba llorando mientras riendo, es una alegría inexplicable. Y más que fue algo como un milagro, porque yo no me esperaba... el tiempo que yo pasé en el camino, yo no me esperaba llegar algún día, pero como tenía fe, seguía luchando, al final lo conseguí. (Mamadu, Guinea Conakry, Granada)

Menos largo y penoso es el trayecto de los niños y niñas marroquíes no acompañados, por la cercanía geográfica de sus lugares de origen, pero no por ello se trata de un camino menos peligroso. El cruce del Estrecho de Gibraltar, para quienes lo hacen en pateras o debajo de camiones de transporte de mercancías, supone un grave riesgo para la integridad y para la vida. Las cuantías que deben desembolsar las personas migrantes a las mafias, para hacer posible el objetivo de llegar a Europa, son inalcanzables para muchos menores de edad. Si no cuentan con un apoyo económico familiar o no logran conseguir el dinero necesario a fuerza de trabajar en los países de tránsito, se exponen a un mayor riesgo todavía, como el de subir a pateras sobrecargadas de personas, para disminuir el valor monetario del viaje.

Dinamizadora: ¿Cuánto habéis pagado en mafias para el trayecto?

Abdel: Mínimo 1.000, entre 1.000 y 5.000 [euros].

Mamadu: yo 4.000.

Abdelani: si alguien viene debajo de un camión, puede venir por 5.000 euros, por 1.000, 1.500, 2.000, dependiendo también de los sitios.

Hicham: el camino no tiene un precio fijo. Aquí te pueden cobrar 2.000, y a él 3.000, y a él 1.000.

Zacarías: o 5.000. Te tardas por Tánger a llegar a Algeciras 15 minutos y ¡5.000 euros!

Isam: moto de agua lleva a la gente, dos personas, 5000 cada persona, en media hora gana 10.000.

Ikram: yo, por ejemplo, vine en una patera de nueve personas, 400 kilos, ha sido como fue, todos los nueve contribuimos algo, lo que tenía, no era que tú tenías que poner 50 euros y el otro tiene que poner 50 euros, no, porque el otro no tiene, bueno, decían lo que tienen, lo juntamos todo e íbamos a comprar la patera. El que no tenía el dinero, no ponía tanto, nos metíamos con los otros, porque todos vamos en un mismo lugar, vamos a ir el mismo camino, entonces, ¿le vamos a dejar? todas esas cosas. Por ejemplo, yo pagué 40 euros... ¿cuánto son?

Abdelani: es porque se organiza el grupo de gente, no es que una persona cobra tanto, sino que se organiza entre todos los que viajan, digamos. Yo he tardado 17 horas [en llegar]. Nosotros los marroquíes normalmente no tardamos mucho, porque estamos más cerca de España. Yo, por ejemplo, 17 horas, 100 kilómetros o más, un poquillo. En la parte donde vivo yo, la gente que está por el norte, Tánger, esa parte, 15 minutos, media hora, así más o menos. (Grupo de jóvenes, Granada)

La diversidad de situaciones y perfiles se refleja también en los testimonios de las personas que componen los equipos técnicos de Cruz Roja.

Yo quería aclarar una cosa, porque creo que dentro de cada provincia tendremos diferencias, evidentemente, pero creo que el perfil de los chicos que vienen va a ser común en casi todos los sitios. Yo voy a hacer alguna reflexión así en voz alta de las diferencias que yo veo de los mismos chicos que atendemos. Si vienen de la calle, han sido chicos de la calle en Marruecos o subsaharianos; si vienen con la aprobación de su familia es porque los han mandado ellos con una deuda que tienen para pagar, una responsabilidad; si se han escapado de la familia, han venido sin consentimiento de la familia; si han estudiado en su tierra o no han estudiado, nos va a crear una dificultad a la hora de aprender porque eso los marca mucho; y si vienen con un trastorno mental, si han consumido pegamento y otras historia, los que vienen con adicciones, es difícil la inserción. Y luego las chicas, tenemos menos volumen, pero es por tema de trata. La mayoría de las mujeres que salen, a excepción de ahora que a lo mejor están empezando a llegar con otra circunstancia, pero vienen con una red organizada para un propósito muy concreto. (TI, Jaén)

Por todas estas circunstancias, la llegada a España es relatada con entusiasmo por haber logrado el objetivo y haber sobrevivido. Algunos han sido interceptados en pateras y han sido llevados a centros de acogimiento cerrados, desde los que, partiendo de la sospecha de su condición de menor, han sido trasladados a los dispositivos específicos.

Yo, de Beni Melal fui a Tánger y me quedé un mes, en el campo. Vivíamos ahí 55 personas. Salimos al mar para venir a España 68 personas. Nos quedamos en el mar un día o dos días ahí en el mar... [ahí] nos cogieron y pasamos a una cárcel, ahí en La Línea, ahí nos quedamos dos semanas... Yo vengo en Granada, ahí me quedo dos meses, en menores y me vuelven a Motril. [En el centro de acogida] El trato es superbién. A mí me trataron superbién, porque cuando me cogieron, me llevaron a la asociación de [nombra la entidad de acogida], nos cambiaron de ropa, nos daban de qué comer, mientras hacíamos las pruebas para ver quiénes son los menores de edad. Y luego de eso pasamos dos días ahí haciendo las pruebas, pero también había más gente, entonces, tuvimos que hacer las pruebas para que sepan quiénes son menores de edad y quiénes son mayores de edad, para mandar a distintos centros. Así que tuvimos que esperar ahí dos días para que sepan todo, para que tengan todo. (Isam, Marruecos, Granada)

Otros han llegado a los centros urbanos por sus propios medios, después de cruzar el Estrecho, y han sido interceptados por la policía y puestos a disposición de la administración autonómica competente ante la sospecha de su minoridad. Un tercer caso lo integran quienes se han acercado por propia iniciativa a la policía a estos efectos, lo que habla de un conocimiento previo sobre la posible protección pública. Los niños y niñas que han migrado con sus familias a España o que son españoles/as y están en situación de desprotección, riesgo o desamparo, ingresan a los circuitos de protección por intermediación directa de los Servicios Sociales.

15.2. La toma de contacto con el Sistema de Protección de la infancia

Las vías de contacto con el sistema de protección difieren si se trata de menores de edad que están con sus familiares o de menores no acompañados. Por lo general, quienes están con progenitores o tutores acceden por instancia de los Servicios Sociales.

Quería salir de esa situación, pero no quería ir a un centro, porque eso supondría alejarme de mi familia. Yo ya había hablado con servicios sociales y les había dicho que no quería separarme de mi familia, de mi madre y de mi hermana, pero tampoco me dieron opción, me dijeron o te vienes o te vuelves a casa, y tampoco quería seguir en este ambiente de palizas diarias, de quedarme sin comer varios días solamente para que comiera mi padrastro, de los abusos sexuales, quería salir de ese mundo y me derivaron al centro. (Lola, España, Valencia)

En algunos casos, son los o las propias menores de edad las que solicitan la intervención de los Servicios Sociales, e incluso acuden por su propia iniciativa o informados por profesionales, como hicieron Álvaro y Rosa.

El haber entrado en un centro de menores es por peleas, maltrato psicológico... hacia mí, yo le hacía a ella supuestamente. Y luego también mucho maltrato físico ella hacia mí. La última vez que me levantó la mano, le cogí la mano para que no me pegase, lo vio una vecina, y la que me montó... busqué ayuda en Alicante, para saber por dónde puedo entrar al centro de menores. Me lo dijeron varios psicólogos en los que he estado. Donde me enteré de que podía entrar en un centro fue en uno de los psicólogos. Con cuatro años me fui a un centro de acogida de menores, estuve tres días en el hogar provincial y me fui con una familia de acogida, que eran dos chicas, una pareja de dos chicas, y estuve siete meses y medio con ellas, hasta que mi madre consiguió recuperarme. Me fui allí porque denunciaron a mi madre de abandono. (Álvaro, España, Valencia)

Yo empecé muy pequeña en centros de menores. Mi padre golpeaba a mi madre, mi madre cogió depresión, se separó de mi padre, y fue mi primer contacto con un centro de protección. A los años mi padre murió, entonces volvimos a vivir con mi madre, pero mi hermano, ante el cambio que eso suponía, el no tener a mi padre, no tener a una figura autoritaria, porque mi madre seguía teniendo depresión, empezó a agredir a mi madre verbalmente, psicológicamente, nunca llegó a tocarla, pero sí que había muchas... porque mi hermano sufre bipolaridad. Yo siempre era la defensora de mi madre, no iba a clase para defender a mi madre, para que mi hermano no se sobrepasara con mi madre, era la que siempre acababa peleándome físicamente con mi hermano, y llegó un punto en el cual yo necesitaba salir adelante, yo necesitaba seguir estudiando, porque había dejado de estudiar. Necesitaba sentirme persona, porque llegó un momento en el cual iba al psicólogo y todo, pero no me sentía persona, sentía que no tenía camino, y que iba a acabar estancada. Y de esa manera entré al centro de menores en el que estoy ahora. [Acudí] a los servicios sociales, [esta última vez] tardó un montón, entré con 12, yo lo pedí con 11 y tardó un año en que me lo concedieran. Y justamente cuando me lo concedieron me dieron muy poco tiempo. Fui allí, me dijeron "tienes que venir, creemos que hemos encontrado algo", fui allí y al día siguiente ya estaban viniendo a por mí a mi casa. Fui directamente, no pasé por recepción. (Rosa, España, Valencia)

Yo empecé muy pequeña en centros de menores. Mi padre golpeaba a mi madre, mi madre cogió depresión, se separó de mi padre, y fue mi primer contacto con un centro de protección. A los años mi padre murió, entonces volvimos a vivir con mi madre, pero mi hermano, ante el cambio que eso suponía, el no tener a mi padre, no tener a una figura autoritaria, porque mi madre seguía teniendo depresión, empezó a agredir a mi madre verbalmente, psicológicamente, nunca llegó a tocarla, pero sí que había muchas... porque mi hermano sufre bipolaridad. Yo siempre era la defensora de mi madre, no iba a clase para defender a mi madre, para que mi hermano no se sobrepasara con mi madre, era la que siempre acababa peleándome físicamente con mi hermano, y llegó un punto en el cual yo necesitaba salir adelante, yo necesitaba seguir estudiando, porque había dejado de estudiar. Necesitaba sentirme persona, porque llegó un momento en el cual iba al psicólogo y todo, pero no me sentía persona, sentía que no tenía camino, y que iba a acabar estancada. Y de esa manera entré al centro de menores en el que estoy ahora. [Acudí] a los servicios sociales, [esta última vez] tardó un montón, entré con 12, yo lo pedí con 11 y tardó un año en que me lo concedieran. Y justamente cuando me lo concedieron me dieron muy poco tiempo. Fui allí, me dijeron "tienes que venir, creemos que hemos encontrado algo", fui allí y al día siguiente ya estaban viniendo a por mí a mi casa. Fui directamente, no pasé por recepción. (Rosa, España, Valencia) Después de escuchar a los o las menores de edad, en algunos casos, se les da a elegir sobre la tutela, convenientemente informados/as.

A mí me dieron la opción de elegir, o sea a mi madre no le quitaron la tutela. Me hicieron decidir si quería que mi madre siguiera con la tutela o si yo quería que la tuviera Consellería. Yo elegí que la tuviera la Consellería. No sé si en todos los centros se hace pero en el mío te abren una cuenta, y vas recaudando dinero. En el caso de que no estuviera bajo la tutela de la Consellería, el dinero lo recibiría mi madre, entonces, yo para cuando saliera, veía mucho más rentable tener una cuenta donde tener ese dinero, y no que todo lo tuviera mi madre y yo no tener nada. A mí me lo dijeron todo mis educadores, mi trabajadora social. (Rosa, España, Valencia)

En otros, existe una denuncia interpuesta por parte de los/las propios/as menores de edad o por parte de terceros, que exige una intervención inmediata y urgente, lo que deja en un segundo plano la provisión de información sobre el procedimiento.

A mi madre directamente le quitaron mi tutela. Cuando fui a poner la denuncia y los policías me llevaron al centro me dijeron "oye, que estás en desamparo". Y yo, no sé qué significa pero vale, luego al mes me lo explicaron. (Lola, España, Valencia)

Entre los chicos y chicas menores autóctonos/as, aparecen relatos sobre violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia psicológica, abuso sexual, desatención o abandono. Sobre estos casos se siguen los procedimientos estipulados en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, reformada mediante Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Pese a la cobertura brindada por estas leyes, el Comité de Derechos del Niño, con ocasión del examen de la situación de los derechos de la infancia en España en 2010⁴⁶, formuló la recomendación a los poderes públicos españoles, de que aprobasen una ley

⁴⁶ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Naciones Unidas CRC/C/ESP/CO/5-6. Disponible en: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/observaciones-finales-v-iv-informes-aplicacion-convencion-derechos-nino-en-espana.pdf>

⁴⁷ ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. Disponible texto completo en: https://www.mscbs.gob.es/normativa/audiencia/docs/LO_proteccion_integral_violencia_menores.pdf

⁴⁸ Save the Children (2018). Más me duele a mí. La violencia que se ejerce en casa. Madrid, edición propia.

integral sobre la violencia contra los niños, similar a la aprobada contra la violencia de género, que garantice la reparación de sus derechos y unas normas de atención mínimas en las diferentes comunidades autónomas, dada la actual dispersión y desigualdad territorial en esta materia.

El Comité volvió a recomendar que se agilice la promulgación de la ley integral sobre la violencia contra los niños tras su examen de la situación de los derechos de la infancia en España en el año 2018, motivando la elaboración de un Anteproyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia ⁴⁷, cuya tramitación se encuentra paralizada. Este anteproyecto incluye medidas de prevención y detección precoz de la violencia, así como la mejora de los mecanismos de protección y seguimiento individual de los casos. Save the Children señala algunos déficits que deben ser resueltos: la escasa formación de las familias en una parentalidad positiva; la falta de especialización de profesionales que trabajan con niños y niñas; un sistema judicial que no se adapta a las necesidades de los y las menores; la falta de credibilidad de estos/as, en general, cuando cuentan o denuncian los hechos. ⁴⁸ El testimonio de Lola da cuenta de la falta de adaptación del sistema judicial penal a las necesidades particulares de las y los menores de edad víctimas de violencias:

He quedado como una mentirosa delante de mi familia la familia de mi padrastro y de toda la gente que conocía. Es que yo puse la denuncia el 11 de febrero del 2015 y el médico forense me miró el 12 de febrero de 2016, había pasado completamente un año y lo único que me dijeron era que no era virgen. ¡Si eso ya lo sé yo! dejé de ser virgen a los 11 años. Por eso perdí el juicio. El juicio lo tuve en el 2017, me quedaba un año para salir de ahí [se refiere al centro de menores], no me sacaron, porque los educadores, los psicólogos, incluso el juez me creía, pero como no había pruebas suficientes, no pudieron contrarrestarlo. (Lola, España, Valencia)

En cuanto a los niños y niñas no acompañados/as la detección suele producirse a través de las fuerzas de salvamento o de seguridad, que partiendo de indicios de minoridad deben comunicar el supuesto a la Delegación o Subdelegación de Gobierno y al Ministerio Fiscal; seguidamente se procede a las pruebas de determinación de la edad y se informa a la persona menor de edad sobre la normativa vigente, en los derechos que le asisten.⁴⁹ Los chicos y chicas participantes en los grupos focales mencionan que la prueba de determinación de la edad que se les ha practicado ha sido, en la mayoría de los casos, la oseométrica de la muñeca⁵⁰, que ha demostrado tener un margen de error importante (de dos años), que puede dar lugar a consecuencias desdichadas para niñas o niños cuyos resultados decretan una mayoría de edad. Entre estas consecuencias, cabe mencionar la de quedar excluidos de los sistemas de protección y, por tanto, en posibles redes de trata, o bien la expulsión del país, tal como ha sido denunciado por el Comité de los Derechos del Niño, en las Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España.⁵¹

*Prosper: hay algunos que hacen la prueba, a mí me hicieron la prueba.
Abdelani: a mí me salía la edad perfecta, hasta que trajeron los documentos de Marruecos, era mi edad perfecto.
Ashba: ¿Cómo era esa prueba?
Prosper: con la mano así... [muestra la muñeca] Si sospechan algo, te paran, si no, no.*

⁴⁹ Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados (BOE-A-2014-10515).

⁵⁰ Horquilla en el caso de RX del carpo de la mano izquierda, que en ocasiones se complementa con porcentaje en la valoración de la ortopantomografía y RX/TAC/RM de la extremidad proximal de clavícula.

⁵¹ Naciones Unidas CRC/C/ESP/CO/5-6, del 5 de marzo de 2018, disponibles en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/ESP/CRC_C_ESP_CO_5-6_30177_E.pdf

Abdelani: que pongas la mano y no sé, que tengas una relación con sangre o algo así, que te sale la edad, pero no, depende, a veces no te sale correcto la edad. A chicos que estaban conmigo les salía 19.

Prosper: hay gente que son menores, pero si les hacen la prueba no les va a salir, les sale mayor.

Abdel: yo conozco a uno, por ejemplo, que era menor de edad, pero haciendo la prueba salía que tenía más de 18. Esas cosas de prueba es una tontería, no sale la edad correcta.

Prosper: yo no sabía qué es menor y qué es mayor, cuando entré aquí.

Nabil: yo me acuerdo que a un chico le salió 19 y tiene 14, está muy chico.

Prosper: el que me hizo la prueba me dijo que tengo cara de niño, me hizo la prueba y me sale 17, le dije “¿Qué? ¿17?”, y yo no sabía mi edad también [Risas]. Me manda el papel y yo “No tengo ningún papel de mi país, tengo que mandar mi papel para ver”, y mi padre me manda el de nacimiento y he visto que tengo 17 en verdad.

Abdelani: ¡ah, la tuya salió bien! (Grupo de jóvenes, Granada)

Según el Protocolo Marco sobre actuaciones en relación con Menores No Acompañados, citado anteriormente, el procedimiento que se debe seguir, una vez determinada la minoría de edad, es el de valorar una posible reagrupación familiar en origen, partiendo de la opinión del propio menor, previo informe de los Servicios de Protección, y siempre de acuerdo con el principio de interés superior del menor. Transcurridos tres meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si ésta no hubiera sido posible, se procederá a otorgarle la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. En todo caso, el hecho de no contar con autorización de residencia no supondrá obstáculo para el acceso del menor a los derechos de protección, educación o salud. La protección del menor no acompañado sigue el curso determinado por la Ley Orgánica de Protección del Menor, en los mismos términos que se siguen para cualquier menor de edad independientemente de su nacionalidad o situación legal. Sin embargo, como se ha descrito, debe pasar previamente por la prueba de la edad y por la valoración del procedimiento de reagrupación familiar lo que, de algún modo, instaura una diferencia importante respecto a las o los menores de edad autóctonos/as.

En cuanto a las edades de acceso al sistema de protección también se aprecian diferencias entre los niños y niñas sin referentes adultos y los menores de edad con familia. El patrón en el primer grupo es el de acceso durante la adolescencia, entre los 14 y los 17 años (aunque se han detectado niñas o niños más pequeños). En el segundo caso existe una gran variedad, que puede ir desde el nacimiento. Además, también en este grupo se aprecian ingresos y salidas a lo largo del período infantil, que tienen que ver con retornos al hogar de la familia nuclear, la familia extensa o familias de acogida, procesos que no son vividos por los niños y niñas no acompañados.

Rosa: yo 8 la primera vez y 13 la segunda.

Mohamed: 14. Yo salí de mi casa, tenía 13 o 14 años, desde Marruecos a aquí. Abajo de un camión desde Melilla a aquí. Mis padres no sabían nada de mí, ni donde estoy ni nada...

Farid: 17.

Kamal: 14.

Khalil: 17.

Sara: 14.

Álvaro: [cuando tenía] 1 año (Grupo de jóvenes, Valencia)

Omar: yo he entrado en España con 17 años. He venido con mi tío, desde Tánger a aquí.

Mohsen: yo llegué a España solo con 16 años.

Akil: yo he entrado al centro de menores con 15 años, en Ceuta. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Por lo general, las y los menores de edad ingresan en centros de primera acogida o recepción de estancia corta, que cumplen las funciones de protección urgente, valoración de los casos y perfiles, cobertura de necesidades básicas y derivación a recursos específicos.

Cuando llegué a España con 16 años es como si vive en Ceuta, pueden entrar con pasaporte. Yo, como soy del Sur, yo vine con patera de remar, remando desde... A Barbate. Queríamos llegar a Algeciras, como nos llevaba el viento y llegamos a Barbate. Desde ahí nos cogieron la Guardia Civil a un centro de menores de Chipiona. Y de ahí hemos escapado a Sevilla, cogimos el bus, porque Chipiona es un pueblo pequeño, no hay estación para coger un bus a San Sebastián. (Munir, Marruecos, San Sebastián)

A mí fue la policía la que me llevó al centro de recepción. Estuve esperando casi cinco horas en comisaría. Cuando tenían arreglados todos los papeles me llevaron a un centro de recepción. Vine de Marruecos, debajo de un autobús. (Kamal, Marruecos, Valencia)

Entré en el centro de menores donde entra todo el mundo cuando es menor. Ahí estuve cuatro meses y medio. Allí estás con los educadores. Cada día tienes una cosa, un día tienes aula, mañana tienes clases de castellano. (...) Después de cuatro meses y medio me trasladaron a otro piso de menores. Allí puedes salir solo, tienes para ir a clase, para hacer deporte, lo que te gusta. Y allí cuando cumplí 18 años (...) fui donde una trabajadora social y elegías o una ayuda económica o un piso de mayores, y he estado eligiendo entre los dos y he dicho un piso de mayores, porque allí están los educadores que te pueden ayudar cuando tienes un problema (...). Y me cogieron en Cruz Roja. Ahora llevo un año. (Mohsen, Marruecos, San Sebastián)

Trayectorias un tanto diferentes son vividas por menores no acompañados en Ceuta y Melilla. Debido al emplazamiento en el continente africano de estas ciudades españolas y a sus fronteras terrestres con Marruecos, se han convertido en territorios de paso importante, tanto para migrantes adultos, como para menores solos. Sin embargo, estas ciudades no cuentan con los recursos necesarios ni suficientes de protección y educación, lo que ha ocasionado hacinamiento en los centros de acogida y que los niños pasen gran tiempo del día en la calle en grupos de pares, o incluso vivan en ésta⁵². La débil protección o la desprotección administrativa existente en las ciudades autónomas dan lugar a situaciones de riesgo y exclusión, como ha sido el caso de Akil.

Yo he entrado al centro de menores con 15 años, en Ceuta. Ahí me han pasado cosas buenas, cosas malas. Estuve ahí dos años y medio y un año en un centro cerrado, bueno, ¡puf! Y después... Salí con papeles caducados. Me he quedado ahí luchando por mis papeles hasta que me han llegado (...) Y me he subido aquí, desde febrero del año pasado. Dormía en la calle, me quedaba en una lista de espera y he entrado en el piso ahora. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

Existen casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo, desamparo o situación de violencia que no se encuentran atendidos por el sistema de protección⁵³, y cuya cifra es muy difícil de determinar por su invisibilidad. Roberto vivía con su pareja siendo menor de edad, hasta que pidió ayuda a una trabajadora social por haber incurrido en una irregularidad sobrevenida. Debido a no haber notificado tempranamente su situación, no tuvo la posibilidad de acceder al sistema de protección, habiéndose mantenido al margen de éste.

⁵² Cátedra Santander de Derecho y Menores (2017). Rechazo y abandono. Situación de los niños que duermen en las calles de Melilla. Edición propia.

⁵³ Unicef (2019). Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. Madrid, Edición propia.

Yo ya era mayorcito, entré básicamente porque soy extranjero y quedé en una situación de no poder trabajar. No vivía con mis padres ya, vivía con mi pareja. Me quedé sin documentos, sin poder trabajar legalmente. Hablamos con la trabajadora social, y fue la que me ayudó. Yo no pasé por pisos de menores (Roberto, Venezuela, San Sebastián).

El miedo y el temor son recurrentes en muchos de estos procesos (desamparo, migraciones, soledad, toma de contacto con los servicios de protección o las fuerzas de seguridad). También lo es, la sensación de alivio, cuando encuentran comprensión y acogimiento.

Tenía miedo. Me sentía liberada, pero a la vez iba con miedo. Fue mi primera toma de contacto con un centro y la verdad es que me trataron superbién, fueron muy sensibles los educadores cuando les di los papeles de la denuncia y fueron sensibles a la hora de... bueno has pasado por esto, pues vamos a tener un poquito de cuidado contigo. Estuvieron atendiendo a mis necesidades, porque yo iba directamente con lo puesto, salí del instituto y allí me prestaron ropa en recepción. (Lola, España, Valencia)

[Miedo] Ahí no, porque cuando yo he dejado a mis padres ya está, ahora yo no sé qué es el miedo. Con el miedo no vas a hacer nada. El miedo no existe para mí. Bueno, a veces sí... Bueno, el miedo a la muerte, la verdad. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

15.3. Programas de acogimiento residencial

15.3.1. Los centros de recepción o de primera acogida

El encuentro con el sistema de protección se experimenta con emociones y sentimientos enfrentados: entre el miedo y la alegría, entre la culpa y la esperanza... pero principalmente con desconcierto ante el desconocimiento de lo que sucederá. Tranquiliza el hecho de que se informe a los y las menores de edad de todo el procedimiento, de las tramitaciones y de lo que podrían esperar. Esta información es positiva cuando se ofrece de manera adecuada a la edad y la capacidad de comprensión, pero no siempre surte efecto, por ejemplo, entre los que no hablan el idioma local.

Al principio fue un poco complicada, la verdad. Como no sabes castellano, estás entre gente que no conoces, estás en un país que no sabes su cultura, no sabes cómo viven... Pero como estaba con los educadores, ellos siempre dicen "eso no hay que hacer, eso hay que hacer". Te enseñan poco a poco. En mi centro había un poco de peleas, pero casi nunca. Una vez al año o así. Cada uno a lo suyo y ya está. Un poco discutiendo, pero nunca ha habido una pelea. La gente iba cada uno a lo suyo. Éramos 15 o así. (Mohsen, Marruecos, San Sebastián)

María: claro que notas cambios, porque, por ejemplo, sales del cole y todos los niños van al parque a jugar y les acompañan sus familias, sus padres, sus tíos, lo que sea. Y tú llegas, te viene a recoger la furgoneta del piso, y te vas con los del piso a hacer cualquier otra cosa, no tienes tanta vida social por tu parte, haces más vida en el piso de menores.

Alana: [en mi caso] no toda la gente lo sabía. Los únicos que lo sabían eran los profesores, y algunos compañeros míos de clase. Pero el centro en sí no, no notaba tanta diferencia. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Una de las chicas, Sara, denuncia que en el centro al que fue trasladada la primera vez después de haber sido localizada por las fuerzas de seguridad, se le comunicó de manera insistente que debía firmar un documento en el que aceptaba la repatriación, pero sin haber sido informada adecuadamente de todas las opciones que tenía.

[Cuando entré en el centro de recepción, el primero] me hablaron al principio para saber un poco mi historia y luego han estado amenazándome todo el rato con que voy a volver a Marruecos, en plan “tienes que ir, tienes que ir”, en plan ¿quieres firmar tal para volver y te hacemos el proceso? Y claro, yo no conocía las normas ni sabía nada, pensaba que sí, que tengo que ir realmente. [Y yo] hablaba bastante mejor que otros pero no tan bien como ahora [el español]. Yo pensaba que tenían... que había el derecho de que me mandasen a Marruecos, entonces tenía mucho miedo, no podía decir nada, yo solo decía que no que no y ya está. (Sara, Marruecos, Valencia)

Existen otros elementos que hacen que la experiencia de la primera acogida no sea satisfactoria para varios de los chicos y chicas. En la mayoría de los casos se trata de centros cerrados, de los que no pueden salir durante un tiempo, por lo que los califican como “cárceles”.

Munir: cuando entras, te dejan primero en un centro de acogida, como una cárcel. No, no es como una cárcel. No puedes salir solo, puedes tener móvil, si quieres hablar con tu familia puedes hablar con ellos ocho minutos a la semana. Y luego, si te portas bien, te mandan a un piso básico o una primera fase, depende de tu informe.

Omar: yo he estado en una habitación 45 días sin salir.

Akil: bueno, en Ceuta no podíamos ni hablar en el móvil. Yo me he quedado nueve meses sin hablar con mi madre y después de nueve meses me dieron permiso para hablar con ellos. (Grupo de jóvenes de San Sebastián)

Un tercer elemento señalado es el hacinamiento en muchos de estos centros y la diversidad de problemáticas que tienen los niños, niñas y adolescentes, en proceso de evaluación para la determinación del programa individualizado, lo que lleva a conflictos y enfrentamientos.

En recepción hay muchos conflictos porque ahí se junta todo tipo de gente. Hay gente que se sube a la chepa de los demás, que pega mucho, te trata muy mal. Yo, si no hubiese sido por recepción sería ahora un niño pequeño, porque a mí me ha hecho cambiar mucho. Durante 49 días que yo he estado allí me han pegado palizas. Me acuerdo de cada una de ellas porque todos los días eran palizas a partir de las 4 de la mañana. (Álvaro, España, Valencia)

Y es duro ¿eh? Yo salía, yo iba al cole, yo podía respirar un poco. Porque no sabes lo que es estar todos los días encerrada. Es que no ves a nadie, solo ves a los mismos chicos de siempre, y te aburren, te dan rabia. Te ves ahí y es como... ¡tío! Y luego, hay algunos que están muy mal del coco, que están piraos... Y dices, joder tío, que ya vengo con mi... de no sé dónde, y tú vienes aquí a joderme. Y hay una norma. No te puedes envolver con otros compañeros, físicamente, besarte, cualquier cosa así. Está prohibido. Y pelear tampoco. Pero la gente se pelea. Bueno, no se peleaban, pero bueno. Las normas están, pero tú puedes no cumplir las normas, mientras no te pillen... Bueno, si te pillan no pasa nada... A mí me han pillado [se refiere a que el personal educativo la ha encontrado besándose y abrazándose con otro joven del mismo centro en el establecimiento] pero no me han hecho nada. Me han hablado, pero sin más. O sea, “ya sabes la norma y tal, pero no me han hecho nada”. Es que yo iba a salir al día siguiente. Yo dije, bueno, aquí yo me desmadro, me voy al día siguiente, no pasa nada.

Pero si te pillan, tienes una consecuencia. A lo mejor quedarte un día en la habitación o hacer trabajos. (Alana, Angola, San Sebastián)

En Ceuta, pelearte es normal. También me peleaba con vigilantes, hay trabajadores me peleaba con ellos. Es normal, porque hay una vida diferente. El trabajador también quiere ponerse más chulo también. Cuando vienen trabajadores jóvenes, también van así, se ponen chulos. Y tú, si llevas mucho tiempo en el centro, no te gusta que alguien te moleste, o se pone chulo al lado de la gente. Por eso. Tú eres una persona más. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

Un cuarto elemento negativo señalado en relación con los centros de primera acogida es la falta de actividades formativas y de integración, debido a que, en principio, se trata de una estancia temporal, para pasar lo antes posible a un dispositivo específico.

Yo también he estado en un centro [de acogida], he estado muy mal, que no había clases, en un pueblo. No hay clases, no quieren arreglar papeles, había 200 de la gente, un centro de acogida. Siete meses perdidos. Luego me mandaron a un centro aquí en un pueblo [nombra otro pueblo], y ahí cambiaron mi vida. Era de la Junta [de Andalucía]. Y ahí he empezado a hacer cursos y a aprender español, me he arreglado mis papeles. (Isam, Marruecos, Granada)

Si bien es recomendable que la estancia en los centros de primera acogida sea corta, la temporalidad real depende de la provisión de plazas en los dispositivos específicos, y cuando no hay plazas, la estancia en los centros de primera acogida puede de forma indeseada.

Khalil: en recepción solo puedes estar seis meses como mucho.

Rosa: yo estuve un año y pico.

Rubén: yo estuve siete meses.

Lola: pero tampoco creo que vayan a dejar al menor en la calle.

Rosa: claro, es lo que me pasó a mí. A mí no me encontraban nada, entonces yo estuve un año y pico, porque no encontraban ningún sitio. (Grupo de jóvenes, Valencia)

En opinión de los chicos y chicas participantes en los grupos focales, los niños y niñas no acompañados son los que más tiempo pasan en los centros de primera acogida, a diferencia de quienes tienen su familia en España (generalmente, españoles/as).

Mohsen: en principio cuando entras te dicen que aquí no vas a hacer nada, porque hay mucha gente, te dicen que aquí no vas a conseguir papeles, los educadores, ni vas a estudiar ni nada. Que aquí no hay nada. Como hay mucha gente... Porque a la mayoría que yo conozco, que se quieren ir a Francia o a Holanda, les para la policía o algo así y les mandan a Holanda. Y allí si se quedan a gusto, pues se quedan. (...) Aquí [se refiere al centro de primera acogida] te dicen que hay dos plantas: si estás arriba, es una cárcel, si estás abajo, ahí puedes hacer actividades, estudiar y cosas...

Dinamizadora: ¿Y de qué depende estar arriba o abajo?

Alana: si eres MENA o menor acompañado, o sea, si tienes familiares aquí en España, o si alguien de tu familia es español, o si viniste con alguien. Pero si viniste solo, eres MENA ya estás abajo.

Mohsen: sí, pero la de arriba es diferente. Cuando no estás acompañado, abajo por ejemplo si está lleno, tienes que esperar a que se vaya uno y luego bajas tú. Luego, arriba si uno tiene padres, o tiene hermanos aquí ahí te dejan como libertad, digamos, te dejan salir solo una vez a la semana o así, pero cuando no estás acompañado, tienes que esperar a que se vaya uno de abajo y luego bajas tú.

Alana: yo creo que eso es ahora, porque en mis tiempos, cuando yo estaba, había solo dos pisos. Había uno de menores no acompañados, y había uno de menores sí acompañados, que tenían familia aquí. Y luego había uno que era para los niños muy pequeños. Y luego, los que estaban abajo, sí hacían actividades, salían, hacían cosas. Y los que estaban arriba que tenían familias aquí, sí que tenían un poco más privilegio, estos podían salir, podían ver a sus familias, podían estar un fin de semana con su familia. Pero los que no estaban acompañados no. Ahora creo que han cambiado las normas porque viene mucha gente, entonces han hecho más sitio. Pero en mis tiempos no era así. Yo entré en el 2015, con 17 años, y entonces no era como una cárcel.

Mohsen: ahora sí ha cambiado, ahora sí es como una cárcel.

Alana: ahora mismo está un poco dura la cosa, viene mucha mucha gente, muchos niños. Entonces tuvieron que hacer normas y sitios para que pudieran caber todos.

Mohsen: sí, porque ahora yo creo que hay gente que pasa en la habitación, por ejemplo, casi dos meses, sin salir. Me lo han contado. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Además de las diferencias por condición (menor no acompañado, menor con familia), se señalan diferencias de género en el régimen de vida en los centros de primera acogida. Las chicas dicen tener “algunos privilegios”, frente a los chicos, y explican estos privilegios por su mejor comportamiento.

Los que estaban abajo tenían derecho a salir. Ellos iban al colegio. Yo iba al colegio, porque yo era muy diferente. Cuando entré ya tenía una vida, ya iba al cole, ya hacía cosas. Entonces no podían dejarme sin hacer nada porque estaba en medio del curso. Entonces me dejaban salir, el horario que era para ir al cole me dejaban. Tampoco tenía móvil. Sin móvil. Tenía que llegar a las 3. Tenía que comer sola, porque todos ya comían. No hacía muchas cosas que los demás hacían, porque en mi caso era muy diferente. Porque ahí hay mucha gente que entra y no tiene nada. No conoce el idioma, no conoce el país, no sabe nada. No tiene familia ni tiene nada. Entonces no te dejan salir por este motivo. Sales con los educadores para conocer el sitio, para tener más o menos idea de dónde estás. Y luego el móvil no puedes usar, usas dos veces a la semana para llamar a tus padres, ocho minutos. (Alana, Angola, San Sebastián)

En el primer centro en el que estuve nadie salía. Estábamos todo el rato encerrados como en una casa que estaba arriba de un colegio, las persianas estaban bajadas, las ventanas con barrotes, y ahí no salía nadie. Y yo fui a la única persona a la que le dejaban salir, porque decían que yo tenía buena actitud, pero solo me dejaban ir 10 minutos a la biblioteca a coger un libro y volver, y eran los 10 minutos porque la biblioteca estaba al lado, pero de ahí nadie salía. (Rosa, España, Valencia)

Yo estaba en recepción, pero en Alicante. Excepto los tres primeros días, que son los que necesitan para valorar la situación, de si podías salir a la calle. A los dos días, ni siquiera pasaron los tres días, y pude salir. No todo el tiempo que me hubiese gustado, pero por lo menos salir, dar una vuelta, 10, 15 minutos, pues sí que me dejaron. Y luego, a partir de ahí, el mes y la semana que estuve salía prácticamente todos los días cuatro veces. (Lola, España, Valencia)

Pese al mayor cuidado que se pone en las chicas para permitir su bienestar en los centros de primera acogida, ellas mencionan que no están adaptados a sus necesidades específicas.

Como la mayoría eran chicos pues todos querían jugar al fútbol. Entonces era como [dice una frase inapropiada para expresar desagrado] porque jugaban al fútbol. Si a veces tú dices bueno, jugamos a eso, te dicen vale, para que no te quedes quejando, porque yo siempre me quejaba, porque todo era fútbol. Entonces te dicen vale, y a los cinco minutos dicen “me aburro” y entonces venga fútbol, todos... A veces lavar los coches del centro. Todos lavan el coche. No te obligaban, pero era guay, porque tienes algo que hacer. (Alana, Angola, San Sebastián)

Te cogen, te llevan a... Apenas hablaron conmigo, hablaron conmigo un poco los educadores de ahí. Además, caí en un centro super machista, y ni siquiera hablaba nadie conmigo. Ahí dentro... pues nada más entrar estaban peleándose todos lo que estaban allí dentro, sin ningún tipo de control, las compañeras entre sí, y los educadores no hacían nada. Y no podía salir de ahí en cuatro meses, del centro, estábamos encerradas, porque los chicos sí que salían pero nosotras no. [Decían] que tenían miedo por nosotras, que nos estaban protegiendo, por los chicos y tal... (Sara, Marruecos, Valencia)

Akil: en Ceuta hay dos centros, un centro de chicas, y donde estuve yo, era un centro de menores de chicos, y hay una plaza en Ceuta donde siempre quedamos, chicos del centro con chicas del centro.

Alana: aquí no, aquí se juntan todos. Pero como hay muchos chicos, más que chicas, han separado. Los chicos están solos en un sitio y las chicas solo están en un sitio. Pero antes podían estar todos juntos, el mismo sitio, la misma planta...

Sofía: yo he estado en la misma planta, con 13 chicos. Fue un poco duro pero... hay bueno y malo, como dicen ellos. Lo peor es que estás ahí sola con 13 chicos. Chicos entre chicos hacen bromas, ríen, pero yo era chica, cómo voy a entrar entre ellos. Me sentía sola... Ha sido muy difícil. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Nuevamente en este tema, la situación de los centros de acogida es diferente en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla: existe un mayor hacinamiento, los proyectos individualizados de integración son nulos o débiles, no hay recursos de integración específicos y, según denuncian organizaciones no gubernamentales⁵⁴, muchos niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a la educación pública. Por estos motivos, los/las menores en estos centros tienen como objetivo viajar a la península por cualquier medio.

Cuando he entrado allí había 95 personas, pero cuando llevaba tiempo empezó a entrar gente, ahora están ahí más de 200 personas. Y ahí no hay pisos de emancipación, ni pisos de menores, ni nada. Hay muchas habitaciones y en cada habitación duermen 4 personas. Podíamos salir: hay primera salida de mañana, a las 12 hasta las 14, la hora de comer, después a la tarde, el fin de semana salimos a las 16, entre semana a las 17, y volvemos a las 21h. Con mucha gente hay algunos que se portan bien, algunos que se portan mal. El que se porta bien, claro que lo vas a ver y si tú te portas mal, vas a ver la diferencia, claro. Si te portas bien en el centro no vas a ver nada ¿sabes? Vas a ver esto que es normal. Pero a veces te tienes que portar mal. Porque allí conocía gente mala, gente buena, que no todos somos iguales ¿sabes? Hay personas... tienes que ser malo sí o sí, si no en el centro te quitan la ropa, te quitan el móvil, te mandan a comprar algo, como un idiota, como una pelota tienes que ser, si no quieres que alguien te toque. Pero tienes que ser tú mismo. El miedo... el miedo ¿para qué? Tienes que ser malo para que te respeten. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

⁵⁴ Cátedra Santander de Derecho y Menores (2017), Op. Cit.

15.3.2. Centros de protección de menores

Frente a la valoración negativa que hacen las chicas y chicos sobre los centros de primera acogida, aparecen las valoraciones más diversificadas sobre los centros de protección (residencias, casas, pisos tutelados) aunque la tónica es, en general, positiva. Se alude a una relación más cordial con los y las educadoras; la posibilidad de estudiar la lengua local de forma continuada; una mayor adherencia a las normas de convivencia; una mayor predisposición a resolver los conflictos o una organización basada en el reparto de tareas.

Te enseñan el castellano, porque tenían ahí un profesor, nos enseña un poco de euskera, un poco de castellano. Hay un psicólogo también que nos enseña también, un palestino, un profesor de Deusto, que es árabe, que nos enseña más de religión, como... digamos... para que no seamos terroristas, ya sabes, para tener... para que no... (...) sales de paseo y ya sabes... que hay que ser buena persona, que cada uno tiene su religión, el Corán, en plan así. (Munir, Marruecos, San Sebastián)

Yo, por ejemplo, he estado en dos centros. Uno que estuve cuando llegué aquí. Ahí había educadores buenos y educadores malos, había educadores que parecía que venían a trabajar solamente para ganar su pasta, les daba igual los niños, y había educadores que venían a trabajar porque tenían amor por su trabajo. Cuando me mudé por Cádiz, ahí en el centro de menores [nombra la organización], ahí todo iba estupendo, los educadores eran todos buenos, los niños también, en la casa vivíamos como una familia, las cosas iban totalmente... Y ahí en el centro de menores de Cádiz yo conocí a Cruz Roja, iba todas las mañanas para aprender también, porque yo no sabía nada de español, porque ahí en el centro de contención donde estuve [se refiere al de primera acogida o recepción], te puedo decir que les daba igual todo lo que hicieran los niños. Ahí en el centro de menores de Cádiz, cuando llegué, me dijo mi directora "Hay un curso que ahí tú puedes aprender español, puedes ir todas las mañanas, y también hay algunos cursos en los cuales tú te puedes apuntar para tener alguna experiencia en algo". Entonces, toda la mañana iba ahí, venían voluntarios, voluntarios que tenían ganas de enseñarnos español, íbamos ahí para aprender, para desarrollarnos un poco. Donde me han abierto los ojos fue en Cádiz, porque ahí descubro muchas cosas. (Nabil, Guinea Conakry, Granada)

Rosa: nosotros vivíamos juntos. Desde que entras te ponen a fregar, te toca un día a la semana y ese día que te toca fregar los platos.

Mohamed: nosotros tenemos un cocinero.

Rosa: nosotros también, pero por la noche no tenemos, entonces por la noche lo hacemos nosotros. Hay un menú.

Álvaro: yo he estado en centros que te dejan la comida hecha y la cena hecha y luego tú la calientas o que tienes cocinera por la noche (Grupo de jóvenes, Valencia)

Sara: en el centro bien. Tenías psicólogo, podías estudiar...

Kamal: si te portas bien...

Sara: sí, si te portas bien no hay problema. Es cierto que hay normas y tal, pero es normal.

Mohamed: sí, en cualquier centro hay normas.

Sara: bueno, a veces son exageradas las normas, pero...

Álvaro: que sean exageradas es por un motivo. Al ser exageradas, tú estás cogiendo un hábito. Entonces esas normas, aunque tú te creas que no lo haces, si tú te vas a un piso de emancipación, coges hábito y lo haces. En tu casa, por muy pequeño que sea, te salen bien las cosas. Las normas de tener que limpiar el baño, tener que sacar la basura, si lo llevas a cabo durante

3 años que yo por ejemplo he estado en el centro, lo vas a hacer como de costumbre en tu casa. Yo lo veo muy necesario. (Grupo de jóvenes, Valencia)

Rubén: el mío, por ejemplo, era más flexible, me iba a la playa, en lugar de ducharme a una hora, me podía duchar después. Yo tenía una norma diferente en esos temas.

Lola: igual que nosotros, era levantarnos, y no teníamos que hacer la cama obligatoriamente, podíamos ir a desayunar. La única condición que nos ponían es que, antes de ir a estudiar la cama tenía que estar hecha.

Álvaro: tienes carteles por toda la casa. Yo eso me parece bien, porque son recordatorios. Ya no es que se te olvide, tú sabes que ese papel esté ahí, no hace falta que un educador, de buena manera, de mala manera, porque hay educadores que te caen mejor, hay educadores que te caen peor... Y si viene un educador que te cae mal le vas a responder, por muy bien que te lo diga, y como ese educador coge ese rol, que le estás contestando mal, al final te lo acaba diciendo mal. Entonces un cartel, a no ser que lo rompa el menor porque esté hasta la cocorota, se van a hacer las cosas. (Grupo de jóvenes, Valencia)

También se valora muy positivamente la posibilidad de continuar los estudios obligatorios o la formación profesional:

Yo estuve dos años. Entré con seis, salí con ocho. Es muy distinto a lo que han contado ellos, porque estaba dividido como en tres partes, porque estuve en un piso que era hasta 16 años, y había pequeños, medianos y mayores. A mí me tocó en mayores, porque era desde los 6 hasta los 16, había hasta bebés, recién nacidos. Y también hacíamos actividades, teníamos visitas con nuestras familias... Teníamos visitas... Al principio es duro. Me fui siendo una niña pequeña, con seis años. Pero si te toca con gente buena, por así decirlo, pues si te llevas mejor o peor se te hace más llevadero. Yo estuve muy a gusto, porque hice una amiga, y con ella estuve muy a gusto en los dos años que estuve. Íbamos al cole. Iba al mismo cole que iba cuando era pequeña y vivía con mi familia biológica, entonces diferencia en el cole no tenía. Más bien, en vez de venir a recogerme mis padres, venían los educadores. (María, España, San Sebastián)

En los centros de menores la vida es muy diferente. Ahí tienes para elegir qué estudiar. Si eres MENA te cogen y de dicen "tienes esto, tienes esta formación de mecánica, tienes esta de carpintería metálica, de madera, de todo. Cada profesión tiene dos años. Eso suele ser siempre por las mañanas. Y luego a la tarde tienes que hacer el deporte que te guste. Ir al gimnasio, o fútbol... Bueno, o fútbol o fútbol, ya está [risas]. Luego el fin de semana lo tienes todo para salir con tus amigos, solo que tienes que comer en casa, luego a las dos tienes para salir un rato, por la tarde. A mí sí me dieron buena formación sobre eso. Me lo explicaron los educadores muy bien, y además trajeron otra gente y nos dieron información. He hecho formación profesional mecanizada. (Mohsen, Marruecos, San Sebastián)

Yo cuando llegué, porque yo era niño ahí era solamente comer, ducharse, acostarse y ya está. Pero cuando llegué a Cádiz, ahí la directora me dice "Jonatan, hay una institución de cursos ahí que tú puedes aprender el idioma y todo, porque ahí con el idioma lo llevas un poquito fatal. Ahí también además hay algunos cursos a los cuales tú te puedes apuntar para tener experiencia", así que cada mañana con las ganas que yo tenía para aprender, me levantaba e iba ahí todos los días, todos los días, sin parar. (Jonatan, Camerún, Granada)

Algunos chicos o chicas ven excesivo estudiar gran parte del día: en los institutos o centros de formación profesional (FP) y además en los hogares:

En mi centro hay chavales que, por la tarde tenemos que hacer dos horas de estudio, por ejemplo, de 16 a 17.30, y algunos dicen “yo llevo toda la mañana estudiando y tengo toda la tarde para descansar y no voy a hacer estudio”. Los educadores no entienden eso, te castigan, te dicen “no haces estudio, pues hay que hacer una medida”, es la norma del centro tienes que estudiar. (Mohamed, Marruecos, Valencia)

Pero otros/as opinan que no es suficiente, ya que salen sin aprender todo lo necesario:

Yo creo que falta estudiar, porque hay algunos que salen del centro y no entienden nada, se tiran dos años en el centro y no entienden nada de español. Depende cómo es el centro, algunos que están ahí no entienden nada de español. (Prosper, Burkina Fasso, Granada)

No obstante, la diversidad de centros de protección es amplia y se dan diferencias geográficas y de contexto. Los chicos y chicas aluden a mejores oportunidades cuando los centros están en el medio urbano. Por el contrario, los que están en medios rurales adolecen de recursos formativos o de una diversidad de estos.

El mío era muy aburrido. Estuve once meses en el centro, en un centro en un pueblo, cerca de Jerez de la Frontera. Once meses muy aburridos. Si vas al colegio, no sabes nada, ni hablar, ni escribir, se queda uno en la clase, no entiende nada, pero no dan clases para aprender el idioma. Te llevan al colegio con los chicos, hablan español todos, todavía no sabes ni hablar ni escribir ni nada, te quedas mirando nomás. (Hattim, Marruecos, Granada)

15.3.3. Proyecto pedagógico, convivencia, normas y penalizaciones

El proyecto pedagógico en los centros de protección o pisos tutelados (en algunas comunidades autónomas denominado Proyecto Educativo de Centro, donde se establece el marco normativo del recurso, se centra en la formación, el acompañamiento, la convivencia pacífica y el reparto de las tareas, entre otros objetivos. En algunos de los centros o pisos, este proyecto se ha circunscrito al acatamiento de normas escritas en las paredes o en los cuadernos, sin que los chicos y chicas hubieran participado en su elaboración, ya que estaban funcionando antes de su llegada.

Lola: en uno de los centros he llegado a tener un fin de semana de privilegio: salir por la noche a la calle. Si quería cenaba fuera, y me iba hasta las 2 o las 3 de la mañana con 16 años.

Mohamed: yo sí.

Álvaro: te podían dejar desde las 17 a las 21 si te habías duchado, y si no hasta las 20.30 [risas]. Es por cuestión de tiempo, porque si vas a cenar tienes que estar duchado antes. Esa norma al final la quitaron. Muchas veces tener una hora para hacer una cosa no siempre va a salir bien en un centro de menores, si se lleva a cabo, al final hay algunos que pueden, y lo hacen sin ningún problema, y otros que no pueden y están agobiados. Lo que a mí me gustaría que en los centros pasase, yo ya no estoy, pero por la experiencia que yo he tenido, por los demás, es saber dividir.

Lola: adaptar el horario.

Álvaro: saber dividir entre una persona que se porta bien y una que se porta mal, entre un privilegio y otro privilegio, entre una salida y otra salida, entre ducharse a una hora y ducharse a otra.

Lola: adaptar los tiempos a cada persona. (Grupo de jóvenes, Valencia)

El acatamiento de normas se completa con penalizaciones que, por lo general, se circunscriben a no participar en actividades de ocio o la retirada de la paga semanal. En la mayoría de los centros de protección o pisos tutelados, los chicos y chicas reciben una pequeña paga semanal para gastos personales. Estas pagas son utilizadas como mecanismo de control de conductas ya que, ante el desacato de las normas o un comportamiento violento, las pagas se retiran.

A mí me han llegado a dar 20€ a la semana. De normal tienes 10 como mucho. Había una actividad que era fregar los platos un día a la semana, y por esa actividad te daban 5€, comida y cena, pero fregarlos bien, entonces son 2,5€ por cada comida y cena. Yo he llegado a cobrar 25€. (Álvaro, España, Valencia)

Rosa: en nuestro centro depende de la edad te dan cierta paga. En nuestro caso, desde los 16 a los 18 te dan 15€ de paga. Luego ya está en tu mano si te portas bien o mal. Si te portas bien sigues con los 15€ de paga, si te portas mal te quitan paga. En nuestro caso están cambiando un poco. Antes te quitaban paga por cualquier cosa, por no ducharte a la hora que te tenías que duchar, o por no hacer tu cama al levantarte ¡Ten un poco de flexibilidad! Tengo 16 años, me acabo de despertar, a lo mejor me apetece primero ir a desayunar y luego hacer la cama.

Kamal: pero ellos no quieren que vayas a desayunar y hagas la cama, te levantas y haces la cama [todos y todas asienten]. Y si no quieres hacer la cama en este momento te castigan, o te quitan la paga o te quitan dos horas de salida en tu tiempo libre.

Rosa: o con tecnología, o con lo que fuera. Si te hacía ilusión, por ejemplo, irte de campamento con el instituto, te empezaban a decir que si no estudiabas, por ejemplo, te iban a tener que pagar la mitad. Y si no tenías dinero en ese momento para pagarte la otra mitad, no ibas. O te quitaban toda la paga y te hacen pagar el viaje, aunque no estés haciendo nada malo o aunque no lo hayas hecho, es la amenaza de “lo vas a tener que pagar tú”... (Grupo de jóvenes, Valencia)

Y te pueden castigar por algo que no tiene nada que ver, te quitan la paga por algo que no tiene nada que ver. A mí me han castigado para quedarme en casa, pero la paga siempre, me quedaba la paga siempre [Risas]. (Abdelani, Marruecos, Granada)

Los chicos y chicas entienden el proyecto educativo de centro como una dinámica de acatamiento de normas, premios y penalizaciones, reduciéndolo a metas. Entre estas metas, las más importantes son las de conseguir recursos de apoyo una vez cumplidos los 18 años, u obtener la autorización de residencia en el caso de los/las extranjeros/as. De este modo, muchos entienden que lo que suceda una vez emancipados/as dependerá de su “buen o mal comportamiento” durante la tutela por parte de la Administración competente. Según su punto de vista, se trata de un “examen”.

El examen hay que aprobarlo. Hay que aprobar ese examen, tú tienes que hacer lo que ellos te dicen, porque ellos te ayudan, te dan muchas cosas. Y hasta cuando te llegan los 18 años, te darán tus papeles, y si tú has conseguido algo, te lo darán, y si no lo has conseguido, pues ya está. El examen es que tú vivas con esa gente y tú respetas, lo que ellos te dicen, ese respeto,

y ya está. Y si te dicen que te tienes que levantar por la mañana, pues lo tienes que hacer. [En mi centro de menores] había gente mala en esa época, gente malamente, llega y le falta el respeto a todos, no merece estar ahí, digo yo. Ya depende que uno, porque mucha gente cumple 18 años y le mandan a la calle, porque tu comportamiento cuando fuiste menor, no te portaste bien, no has seguido las normas, porque ellos te están repitiendo todas las cosas que hayan pasado. (Mustafa, Marruecos, Granada)

La valoración del comportamiento tiene una fuente informativa considerable en las relaciones de convivencia. No es fácil gestionar la diferencia y la diversidad en un espacio tan reducido, como un recurso residencial, donde viven chicas y chicos, autóctonos/as y extranjeros/as de diversas nacionalidades, etapas madurativas, intereses y motivaciones, así como historias familiares heterogéneas. Pese a esta enorme diversidad, la mayoría menciona que educadores y educadoras tratan por igual a todos/as, salvo algunas excepciones.

Mustafa: yo la diferencia que veo es que yo he vivido con ellos muchas veces y hay uno que ha venido porque ha querido, se ha peleado con su madre, la falta de respeto. Pero yo, por ejemplo, a mí no me ha pasado esa situación, pero sí estoy de menor. Pero ellos tienen ese problema, que haya peleado con su novia, que haya hecho algo malo, o si lo trajeron al centro, no porque haya querido vivir ahí. Esa es la única diferencia entre nosotros.

Nabil: en el centro, el educador nos trata igual, no nos tratan diciendo “este es español, lo tenemos que tratar mejor”, ahí nos tratan lo mismo.

Abdelani: en mi centro, no. Era mucha la diferencia, porque era conmigo un español que lo llevaron para el centro porque era un ladrón de coches, era un especialista de abrir coches y robar lo que hay dentro, un especialista con 14 años, y como lo estaban tratando a él, como le estaban dando la ropa, los zapatos, de todo lo que hacía falta, pero a nosotros los inmigrantes no, y la forma de hablar también, cómo le hablaban a él, es diferente. Tío, aquí no te van a tratar como tratan a los españoles, te lo digo, porque eres inmigrante no te van a tratar bien.

Mamadu: en mi centro de menores de edad había españoles y nos trataban igual. Había dos españoles, hay uno que cogía del cuello a todo el mundo, entonces, lo que dicen de hacer, hace al contrario. Pero, además, como era menor de edad, los educadores le estaban aconsejando y diciendo “bueno, tienes que dejar de hacer todo eso para dar un buen ejemplo a los demás”, porque cuando tú le decías “haz esto”, él hacía lo que le daba la gana, así que los educadores lo mandaban al mismo sitio para hacer actividades juntos, para estudiar todos juntos y para hacer algunos cursos juntos. Luego teníamos que hacer... por ejemplo, si uno tiene que hacer, él mismo lo tenía que hacer, no que como él era español le tenían que mandar a su sitio solo, él tenía que dormir en su cama solo. (Grupo de jóvenes, Granada)

15.3.4. Discriminación por nacionalidad o procedencia

Algunas chicas y chicos han mencionado haber sido objetivo de discriminación social mientras fueron menores de edad tutelados por la administración pública. Comentan que lo más común son las miradas de rechazo, principalmente ante el aspecto. En algunas ciudades, los menores no acompañados se juntan en parques y calles, y se ha creado una cultura urbana visible ante transeúntes. También algunos medios de comunicación han alentado el racismo con titulares tendenciosos⁵⁵, dificultando

⁵⁵ Aldeas Infantiles SOS de España (2018). La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Sobre el derecho a la intimidad, los niños como fuente de información y la autocrítica periodística. INFORME 2018. Madrid, edición propia.

el proceso de integración social de este colectivo. Los proyectos de integración social orientados a menores de edad en protección deben incluir acciones tendentes a sensibilizar a la población sobre la situación de las y los menores tutelados, en el ámbito comunitario.

Akil: en Ceuta, salimos 7 u 8 personas con el mismo tipo de corte de pelo, la ropa parecida, y siempre me paraba la policía. En la plaza estábamos casi todo el mundo.

Munir: nosotros íbamos de dos en dos, si no se metía la poli, te miraba la gente, además que tenemos mala fama, ya sabes...

Akil: en Ceuta casi todos éramos marroquíes, uno o dos españoles. En el Centro sí que hay españoles. En mis años, casi todos marroquíes. En Ceuta, los chicos de ahí pegaban a algunos del centro, es porque los chicos de allí dicen que nosotros andamos con hermanas de ellos, todo eso [risas], porque ellas quieren andar con los chicos del centro. Porque la verdad... siempre más guapos [risas]. Siempre vestimos bien, hay peluqueros en el centro que saben hacer el corte que yo quiero, rayas aquí, tienes la libertad, vas aquí, allí, haces lo que tú quieras...

Roberto: yo no he sido capaz de quedarme callado, siempre he contestado [se refiere a cuando ha vivido una situación de discriminación]. A mí no me gusta quedarme de brazos cruzados. Hay gente que se calla. Los inmigrantes cuando venimos, a veces tenemos mucho miedo, porque sentimos que no tenemos los derechos igual que los nacionales. Igual para evitar problemas, o que venga la policía, no tenemos documentos... Pero yo cuando hay que hablar hablo.

Alana: yo, miradas así, y tal... A mí me da igual. Tengo suerte que nadie todavía me ha insultado o me ha dicho algo. Sigo esperando, porque yo no me voy a quedar callada. Conozco amigas, personas que suben en los autobuses que sí, amigas que han pasado y tal. Los conductores de autobuses son muy bordes, muy desagradables. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

15.3.5. La relación con los y las educadoras

Los y las educadoras han sido figuras de referencia para estos chicas y chicos. Aluden al buen trato como elemento de acercamiento, confianza y seguridad; y al trato frío y autoritario como motivo para el distanciamiento. También aluden al hecho de que consiguen mejor sus objetivos educativos en el primer caso, lo que da cuenta de la importancia de los aspectos emocionales y afectivos para el desarrollo del proyecto educativo de centro.

Hay educadores que vienen a trabajar solamente como te miran... Somos niños, pero también pensamos cuando estamos con alguien, según cómo uno piensa, según cómo uno utiliza las cosas ya puede pensar hasta dónde puede llegar. Cuando tú estás en frente de un educador, con la sonrisa que te habla, con la cara que te pone cuando te está hablando, ya yo creo que tú puedes definir si esta persona es buena o mala ¿no? Es un poquito más o menos a eso lo que me refiero. (Hattim, Marruecos, Granada)

Akil: [la relación con educadores] depende: alguien que no tiene mucha experiencia, entra y se choca. No somos las mismas personas.

Alana: había uno marroquí que era majete, no recuerdo cómo se llamaba. Era el que más se comunicaba con los chicos, porque muchos no sabían bien castellano. Era muy serio, hablaba primero en castellano y luego en árabe. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Yo no olvido de los educadores que llevaban mal conmigo, hay algunos. Yo creo que dos maestras que había que son de tratamiento así, de cómo te tratan, por ejemplo, te tratan como un niño de diez años y ya eres grande. No te dan la sonrisa ni te hablan bien como una persona, gritan encima tuyo, y eso me parece que no es respeto. (...) Cuando un niño chico hace algo

mal, empieza a gritar o a echarle bronca. Pero algunas educadoras llevaban superbién con ellas, porque eran muy cariñosas y bien. Estaba estudiando también, entré a estudiar en un instituto con españoles, de todo, también los profesores eran superbuenos, aprendes español prácticamente en seis meses, empiezas a hablar español. (Abdelani, Marruecos, Granada)

La relación educativa es esencial en la trayectoria de integración de las chicas y chicos que han sido tutelados por la administración pública, por este motivo no puede circunscribirse sólo al acatamiento de normas bajo un régimen de privilegios y penalizaciones. De ahí que se trate de una relación vincular, esencial para la madurez afectiva y la inteligencia emocional.

Esta relación pedagógica entre educadores/as y niños/niñas también actúa como elemento de contención y sanación en los casos en los que la tutela administrativa viene motivada por la violencia intrafamiliar o de género o el abuso sexual. En este sentido, es fundamental que se trate de profesionales especializados, formados en perspectiva de género, intercultural e intersectorial.

En el centro de recepción me mandaron a un psicólogo especializado en temas sexuales y luego estando en el piso tutelado me derivaron a otro psicólogo. Me ayudó, pero para mí fue muy duro el tener que contar mi historia de vida cada dos por tres, porque era lo que me pedían porque si no, no podían ayudarme. Entre otros, he tenido tres psicólogos. Aparte también eran los educadores y demás, pues irles contando mi historia de vida, era un poco duro. Pero... pero bueno (...) fueron sensibles los educadores con la situación que estaba pasando, y la verdad es que gente que no conocía absolutamente de nada, que estuviera ahí apoyándome, escuchándome sin más, eso para mí supuso muchísimo, porque en mi casa no hay comunicación apenas... no solo que me creyeran, sino que me escucharan directamente. Sí, sé que es su trabajo, el de muchos, pero el hecho de que te escuchen solamente, que estés hablando y que te escuchen, pues a mí eso me ayudó muchísimo, y me sentí muy bien en ese sentido. Me sentí bien porque me escuchaban, pero me sentía mal porque no quería contar todo lo que había pasado [se trata de un caso de abuso sexual en la infancia]. (Lola, España, Valencia)

15.4. Proceso de documentación en el caso de menores no acompañados

Sobre las y los menores no acompañados rige un procedimiento administrativo, que se añade al de tutela y que es el de la regularización documental. Una vez determinado el desamparo, la minoría de edad y que se ha intentado previamente una reagrupación familiar en origen y ésta ha sido descartada, se inician las tramitaciones de la autorización de residencia.⁵⁶ Por tanto, el trazado administrativo de las y los menores de edad no acompañados es más largo y conlleva diferentes escollos, así como elementos probatorios, que las chicas y los chicos viven con angustia, frustración, temor y desesperación. Además de los elementos probatorios anteriormente citados, los niños niñas y adolescentes no acompañados deben presentar, en el momento de la solicitud, copia del pasaporte, documentación acreditativa de la tutela legal y resolución de la Fiscalía. La solicitud puede ser iniciada a instancias de

⁵⁶ Según lo estipulado por Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (artículo 35) y el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículo 196).

la Oficina de Extranjería de la provincia donde residan o del servicio de protección de menores bajo el que estén a cargo. Uno de los principales riesgos en estos procedimientos administrativos es el de cumplir la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia, debido a lo dilatado del proceso. El Reglamento de la Ley de Extranjería, en el artículo 196, estipula que “una vez haya quedado acreditada la imposibilidad de repatriación del menor, y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia” La jurisprudencia en la materia advierte que este artículo se refiere a la concesión de dicha autorización y no al inicio del procedimiento, que podría realizarse de forma paralela al inicio del procedimiento de tutela, para “ganar tiempo”⁵⁷. No obstante, la práctica general es el cumplimiento literal del artículo por parte de la administración pública, en muchos casos, ocasionando un retraso importante en las concesiones de la autorización de residencia. Esta circunstancia puede ser salvada con un correcto asesoramiento jurídico, del que algunas chicas y chicos carecen, como ellas y ellos relatan:

Munir: yo la verdad es que no sabía nada hasta que me han dado los papeles.

Mohsen: yo también.

Munir: es que depende, si vienes más pequeño el proceso es más fácil, porque tienes que estar nueve meses tutelado y luego ya te empiezan a tramitar los papeles. Si llevas menos de nueve meses aquí, es muy diferente.

Mohsen: tú ya estás tutelado desde el primer día, cuando entras al centro de recepción, pero te empieza a tramitar los papeles de la residencia cuando llega una hoja de la Policía Nacional.

Alana: tiene que llegar una hoja del gobierno, del Ayuntamiento, no sé qué...

Munir: es una orden foral.

Alana: eso, la orden foral, que dice que tú aceptas estar ahí, bla, bla, bla. A ver, tú vas a firmar la hoja porque si no te vas a ir a la calle. Y luego, ya es cuando empiezan a hacer el proceso. Ya desde el centro de acogida ya estás tutelado. Da igual el tiempo que estés en primera acogida, cuando sales vas a un centro de menores o de mayores, ya puedes solicitar los papeles. Y es muy fácil porque entraste de menor. Cuando vienes ya siendo mayor es muy difícil que te hacen tus papeles. Es muy difícil.

Mohsen: ahí ya cambia la cosa, tienes que estar al menos tres años.

Alana: y tienes que estar los tres años empadronado. ¿Cómo vas a estar tres años empadronado viviendo en la calle? ¿Quién te va a empadronar? (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Para nosotros es diferente porque nosotros no tenemos papeles, entonces, el papeleo que se hace, tienes que esperar 9 meses mínimo para que te arreglen todos los papeles, para que puedas seguir aquí o estudiar. (Sara, Marruecos, Valencia)

La circunstancia de que la tramitación de la autorización de residencia se alarga en el tiempo, es conocida en los países de origen o de tránsito, lo que ha provocado que las niñas y los niños migren –o sean captados por redes– siendo todavía más pequeños, ya que de esta manera tienen más posibilidades de regularizar su situación en España.⁵⁸

Como elemento que puede llegar a ser positivo, cabe señalar que la Ley de Extranjería estipula que la concesión de la autorización de residencia se hará con efecto retroactivo, es decir, contando su temporalidad desde el momento en que se ha decretado la tutela de la o el menor de edad, lo cual

⁵⁷ Cruz Roja Española (2009). CRoNO. Manual de Buenas Prácticas en inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes inmersos en procesos migratorios. Madrid. Edición propia.

⁵⁸ Monteros, 2007, op. Cit.

redunda de manera beneficiosa en las y los más pequeños, que podrían renovar la documentación una o dos veces antes de que cumplan los 18 años, así como obtener una autorización de residencia de larga duración (si han estado tutelados más de cinco años), que autoriza a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los nacionales. Sin embargo, pueden ocurrir circunstancias que hagan que este proceso de renovaciones de la documentación sea interrumpido, por ejemplo, ante fugas de los centros, salidas del sistema de protección, antecedentes penales... y se produzca la caducidad de las autorizaciones de residencia o la irregularidad sobrevenida, tal como le ha sucedido a Akil:

A mí me tardaron mucho. El tiempo que he pasado en el centro de menores tenía que renovar tres veces y solo he renovado una vez. Y luego cuando he salido del centro de Ceuta mayor de edad, he salido con la documentación caducada. Imagínate: desde Marruecos, Castillejos a Ceuta, para arreglar los papeles. Bueno, me ayudó una policía nacional, me pidieron el empadronamiento y un contrato. ¿Para qué me vais a pedir el empadronamiento y el contrato si he estado en el centro? Al final me dieron los papeles y he estado trabajando, pero ahora me los quitaron, me dieron quince días para irme del país. Ahora tengo cita con el abogado por mis papeles, tengo para hacer un recurso. Ya he presentado un recurso al Gobierno Vasco y estoy esperando. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

Por estas circunstancias es que el proyecto educativo de centro, el plan individualizado de intervención y la protección en el marco de la tutela son fundamentales para ayudar a que las y los menores no acompañados sigan un proceso lineal y continuado hasta llegar a la emancipación y más allá de ésta.

Dada la dilación de los procedimientos de regularización, las y los menores no acompañados, que han llegado a España o fueron interceptados en el país con 17 años ven muy reducidas sus posibilidades de regularizarse, conformando un colectivo que, en muchos casos, se encuentra al margen del sistema de protección. Las chicas y chicos participantes en los grupos focales dicen que a quienes tienen 17 años se les acoge igualmente, pero bajo mínimos. Algunos no siguen un proyecto educativo de centro, no realizan formación profesional formal (por carecer de autorización de residencia) y no están en sistema educativo obligatorio porque ya no tienen 16 años. Isam relata cómo debido a su edad, le trasladan a un centro en el medio rural en el que no le ofrecen ningún tipo de formación y como actividad diaria le hacen trabajar en una huerta. Tampoco le tramitan la regularización documental. A Isam le invade la frustración y se muestra reacio y contestatario, lo que le genera conflictos con los educadores, que terminan etiquetándolo de intratable.

Me cambiaron, me quedaban tres meses para cumplir mis 18, me cambiaron al centro de [nombra un municipio rural de Granada], y ahí me empezaron a cambiar los educadores, éramos muchos, [y a mí me dijeron] “tú te quedas en el campo para trabajar, no tienes que ir a estudiar, mañana tú tienes que ir a trabajar”, y así. Tenían tomates, gallinas, te todo, tenían ahí... Al instituto no teníamos que ir todos los días. Ellos me dicen que no podía ir todos los días, que yo tenía que hacer como los demás hacen, trabajar en el campo, que tengo que respetar normas. Yo quería aprender, quiero mi título. (...) Ellos se cabrearón conmigo, que yo soy malo, así. Así tres meses. De ahí me dicen que soy el chico malo. Cuando cumplí mis 18, me fui a hacer entrevista aquí [se refiere a Granada capital]; me alquilé un piso aquí dos meses y luego me fui a hacer la entrevista, me llaman [se refiere a una entrevista en una organización que tiene pisos tutelados, para poder conseguir una plaza]. [Nombra a la organización nueva] nunca me dijeron que yo era un chico malo, porque si soy un chico malo, ¿lo van a mandar a qué? Siempre a toda actividad me mandan. Porque es depende de cómo te respetan, si me respetas, yo te respeto, el respeto se da, no vas a comprar el respeto, no voy a dar respeto si no me respetas, somos humanos todos. (Isam, Marruecos, Granada)

15.5. Familias de acogida

Además de la determinación de una guarda por parte de la familia extensa, ante casos de desamparo o abuso en el seno de la familia nuclear o por parte de alguno de sus miembros, existe la opción de una guarda por parte de familias de acogida, como alternativas al acogimiento residencial. Esta opción sólo ha sido experimentada por las chicas y chicos españoles y en ningún caso entre las/los extranjeros que participaron en los grupos focales. Entre los motivos que podrían explicar estas diferencias, se encuentra la edad de acceso al sistema tutelar administrativo. Suele ser más fácil para las familias de acogida ayudar en la crianza de niñas y niños más pequeños, que de adolescentes. Otro motivo pueden ser las dificultades idiomáticas, la distancia cultural o las diferencias religiosas, entre niñas y niños extranjeros y familias autóctonas.

Las chicas y chicos españoles participantes en los grupos focales relatan experiencias diversas en familias de acogida. En general, entienden que han sido medios apropiados de socialización y retienen recuerdos positivos de éstas.

Tengo un mogollón de fotos. Por mi parte estuve bien, no estuve mal. Además me estuvieron socializando, no me dejaron encerrado, estuve muy bien. Pero, quieras o no, mi madre es mi madre, por mucho que me pueda hacer o cualquier cosa... Con cuatro años no me hacía nada. Ya cuando empecé a tener más edad, que supuestamente le podía ayudar, ella me empezó a pegar. (Álvaro, España, Valencia)

Una de las chicas, María, señala que los recuerdos positivos con la familia de acogida pertenecen a su primera infancia, mientras que refiere conflictos durante la adolescencia. No obstante, concluye que hacían lo correcto respecto de su educación.

Yo he estado en una familia de acogida. Un poco complicada, pero... a ver, es depende de la familia que te toca y cómo seas tú. Yo estaba en un centro de menores y me metieron en una familia de acogida. Tenía ocho años y he estado hasta los 18 años. (...) En mi caso fue un poco complicado porque la relación que tenía con la madre de acogida no era muy buena, pero sé de otros chicos que han estado en familias y que les ha ido bien. Es depende qué familia te haya tocado. (...) Al principio, mientras estaba en el Centro, venían a hacer visitas, para conocerles y tal. Luego y luego ya es que lo mío fue muy rápido, al par de meses ya estaba con ellos viviendo y así diez años. El primer año, al ser la novedad, era todo más... era una niña, era todo más tranquilo. Luego ya empecé a tener mis rifirrafes con la madre y ya no era tan... Pero por lo demás... [Ahora] Tampoco tengo demasiado contacto, porque no quiero, pero bueno, se han portado bien conmigo. Me han cuidado. Y bueno, era lo que tenían que hacer, supongo. (María, España, San Sebastián)

En los relatos de estas chicas y chicos, la alusión a las familias de acogida aparece empañada por la figura de la madre biológica, como si estuviera operando un mecanismo culpabilizador interno. Después de afirmar que las familias de acogida han hecho lo que estaba en sus manos por su crianza, concluyen que “una madre es una madre”, pese al desamparo y los abusos vividos en algunos de los casos.

Es que por muchas burradas que haga sigue siendo su madre. Igual que la mía. Yo digo que por muy [dice una palabra impropia] que haya sido mi madre conmigo, pues sigue siendo mi madre y el vínculo que tenemos, no es muy fuerte pero tenemos un poco de vínculo. Por desgracia sí

que he tenido contacto con ella, porque en el primer año solo sabía comerme la cabeza para que retirara la denuncia y volver a casa y volver a pasar la misma situación, e incluso peor. (Lola, España, Valencia)

Esto da cuenta de la importancia de insistir en el trabajo con las familias, no sólo las de acogida, sino también las biológicas, ya que el advenimiento de la emancipación en el caso de las chicas y chicos españoles estará marcado por un posible retorno al núcleo familiar, en muchos casos, si no consiguen los recursos residenciales y económicos para optar por una vida más autónoma. La autonomía, en estos casos, se basaría no sólo en conseguir unos ingresos económicos o un trabajo, sino también en salud mental y madurez emocional.

El recurso de familias de acogida finaliza formalmente a los 18 años, como todo proceso de tutela y guarda administrativa. Precisamente debido a que con 18 años es muy difícil conseguir los objetivos de formación, autonomía económica y madurez emocional, la ausencia de recursos públicos de emancipación puede colocar a estas chicas y chicos en situaciones de gran vulnerabilidad o riesgo.⁵⁹

15.6. Nivel formativo alcanzado en el sistema tutelar público

La educación es un derecho y es obligatoria hasta los 16 años. Las chicas y chicos inmersos en el sistema tutelar público deben acudir a los centros educativos de primaria o secundaria, según sea el caso. Lo cual supone un reto dentro del proyecto educativo de centro, que debe incorporar acciones orientadas a la motivación hacia el estudio, los hábitos de estudio, la adaptación al sistema educativo y el manejo de las frustraciones, entre otras cuestiones. La adaptación al sistema educativo no es fácil partiendo de los entornos o las circunstancias de estas chicas y chicos, que arriban a la tutela administrativa por desamparo familiar, abusos, desatención, con abandono escolar, migraciones, traumas, carencias materiales y/o educativas. No obstante, en general, las chicas y chicos participantes en los talleres valoraron muy positivamente el hecho de que pudieran continuar sus estudios primarios o secundarios, o iniciarlos (en alguno de los casos). Sin embargo, no será hasta que cumplan los 16 años y deban tomar decisiones formativas relevantes para su futuro inmediato, cuando vislumbren el valor práctico real de la educación formal.

Yo encuentro problemas por el cuarto de ESO. He estado haciendo una práctica en un supermercado, he empezado, y luego, cuando acabo, me han dicho "Tú no tienes el cuarto de ESO, no podemos hacer un contrato". (Abdel, Marruecos, Granada)

Ashba: ahora quiero trabajar, pero yo quiero seguir estudiando, pero necesito también trabajar.

Abdelani: un diploma, mínimo tienes que tener la ESO, mínimo.

Dinamizadora: ¿no os sirven los diplomas de los cursos de formación que habéis hecho?

Abdelani: no son tan importantes, yo creo que te sirven, una práctica sí, una experiencia, pero si no tienes la ESO...

Ashba: pero la ESO es lo más importante.

⁵⁹ De manera voluntaria por ambas partes, la o el joven emancipado puede continuar conviviendo con la familia de acogida. En caso de existir una ayuda económica para la emancipación, ésta pasa a ser cobrada directamente por la persona emancipada. No obstante, los recursos económicos dependerán de lo regulado por cada Comunidad Autónoma

Siendo aún menores de edad, la mayoría dice haber tenido dificultades para finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En muchos casos por las dificultades idiomáticas y de adaptación al sistema educativo público, sobre todo a su ritmo.

Yo antes no sabía hablar español y mi directora me ha dicho “tienes que estudiar”. Yo creo que llevaba cuatro meses y le he dicho que no puedo sacarlo, ella me ha dicho “es obligatorio”, y yo pensaba que no voy a poder sacarlo, pero me cuesta mucho, es muy... bueno, no es muy difícil, pero el idioma. Lo sabes todo, pero el idioma es difícil. Y solo primero y segundo, ahora quiero sacar tercero y cuarto, pero creo no puedo. (Ashba, Marruecos, Granada)

En otros, por el empeño de chicas y chicos de querer tener una formación profesional de rápida salida laboral, poniendo menor interés en los estudios secundarios.

Yo cuando estaba haciendo la práctica... bueno, estaba estudiando y luego me dijeron que había una práctica y tenía que hacerla. Y luego estaba haciendo la práctica y estudiando en el mismo... y no, estaba muy cansada y no quería ir a estudiar, llevé una semana sin irme a clase, pero me llaman y me dijeron que yo iba bien, estaba estudiando: “¿Por qué no quieres seguir?”, y bueno, eso lo siento muy mal, porque necesito la ESO y necesito el trabajo, y por ejemplo, salgo a la 1:00 del restaurante y por la mañana tengo que levantarme a las 7:00, es muy difícil. (Ashba, Marruecos, Granada)

Y, en otros, por cumplir los 18 años y quedar en una situación de vulnerabilidad social, que les obligó a colocar los estudios en un plano secundario. También hay chicos que dicen no haber podido estudiar la ESO por continuos cambios de centros de acogida, a veces en distintas ciudades.

Ashba: yo no he acabado la ESO.

Prosper: yo no he acabado también.

Abdelani: yo no he podido. Yo estaba en el cuarto de ESO y no lo podía seguir estudiando, porque cumplí los 18 y ya me tocaba salir del centro, entonces, si no tengo otro sitio para quedarme y seguir estudiando, entonces, no lo pude seguir, ya no he podido. Lo tengo pensado para el año que viene, si Dios quiere.

Isam: yo no he empezado para terminar. No podía por culpa del centro, he perdido siete meses en un centro y otros en el otro centro...

Mamadu: yo llevo aquí poco tiempo, pero he tenido suerte de sacar la ESO, ya la tengo. (Grupo de jóvenes, Granada)

Existe otro motivo de peso, que influye para que algunas chicas o chicos no finalicen los estudios secundarios, y que afecta fundamentalmente a menores no acompañados. Dado que la educación es un derecho hasta los 16 años, independientemente de la procedencia y la situación administrativa, no hay discriminación alguna hasta dicha edad. Una vez que cumplen los 16 años, la educación no está asegurada si se encuentran en una situación de irregularidad jurídica en España. Las chicas y chicos que no tienen la autorización de residencia pueden tener barreras de acceso a la educación secundaria en el sistema público y también a la formación profesional oficial o a la Garantía Juvenil. Y esto afecta también a quienes proceden de países cuyas sedes consulares en España no tramitan su pasaporte, dejándoles en situación de indefensión administrativa, como es el caso de Burkina Faso o Guinea Conakry. Ante estas situaciones, desde los centros de acogida se alienta a chicas y chicos a estudiar una formación profesional, pero no formal, que no tiene valor formativo oficial.

Nabil: yo de menor no pude, pero ahora mismo estoy sacando la ESO, porque no me mandaron en el instituto. Me mandaron a hacer prácticas, a buscarme un trabajo y no lo conseguí porque no tenía los papeles. Y me tiré un año, ocho meses, haciendo prácticas, sin contrato, y el jefe me quería contratar, pero el problema es que no tenía papeles y el centro lo sabía y yo seguía yendo. El centro pudiera haberme mandado en un instituto por lo menos para sacarme la ESO, pero no lo hicieron, el porqué, no sé. Y yo el proceso, el tiempo que he estado en el centro de menores no voy a considerarlo como un tiempo perdido, pero en una parte sí, en una parte lo considero así. No he conseguido muchas cosas ahí, pero sí el idioma un poco, porque iba al instituto y estudiar normal, yo creo que fueron cuatro meses y luego me salí en el instituto y seguía haciendo prácticas, prácticas, así que... Hasta salí del centro sin papeles, sin nada, me mandaron a un piso de mayores en [nombra un municipio mediano de Andalucía]. Me tiré ahí también ocho meses sin nada, el problema es que no tenía pasaporte y no me podían tramitar los papeles sin el pasaporte. Eso fue difícil, difícil, hasta que me conseguí los papeles. Y ahora he hecho una práctica y me van a contratar, estoy esperando que me llamen para empezar. Estoy sacando la ESO también, me queda un año.

Romual: y a mí, yo no puedo sacarlo en el centro, pero ahora lo estoy haciendo, de dos años, he aprobado primer año, queda otro año para sacar la ESO. (Grupo de Jóvenes, Granada)

Algunas chicas o chicos extranjeros arriban con estudios secundarios iniciados en el país de origen o con una formación profesional, pero no portan la documentación que los acredite. Aunque la tuvieran, señalan que no les serviría en España, porque no se la homologarían. La homologación de estudios secundarios o profesionales es posible en España, si se cumple con los requisitos estipulados, pero suelen ser tramitaciones complejas y costosas, de la que la mayoría desiste, salvo si se tiene un buen asesoramiento jurídico y recursos económicos. Pero las chicas y chicos participantes en los grupos focales desconocían, en su gran mayoría, estos procedimientos, lo cual es un indicativo de la escasa información ofrecida al respecto.

Abdel: yo no estoy estudiando y tengo que tener la ESO, porque he estudiado en Marruecos, pero no sirve.

Ashba: sí, yo también, pero aquí no sirve.

Nabil: mí me han dicho que sirve. Hay una oficina que te informa.

Abdelani: pueden traducirlo, pero no tiene valor, porque, por ejemplo, lo que es la parte de cosas en estudio... yo tengo un diploma de peluquería en Marruecos. Bueno, eso es diferente. Eso es diferente, pero un título es un título... (Grupo de jóvenes, Granada)

Si las chicas y chicos finalizan la ESO, sus opciones se amplían: continuar con el bachillerato, realizar un ciclo formativo de grado medio, continuar estudios no reglados en academias privadas o una formación profesional para el empleo. Si no obtienen el título de la ESO, sus posibilidades se restringen, principalmente en el ámbito laboral, pero tienen varias opciones de tipo formativo. Una de ellas es el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Se trata de una formación de 2 años para la obtención de un título de Técnico Profesional Básico, equivalente al Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Entre los requisitos que se exigen está que el alumnado tenga entre 15 y 17 años. Posteriormente, puede presentarse a las pruebas para la obtención del título de graduado en ESO, o si tiene 17 años cumplidos, en algunas comunidades autónomas, existe la posibilidad de realizar un curso de acceso al ciclo formativo de grado medio acreditado. Menores de edad tutelados por la administración pública tienen la posibilidad de acceder al graduado en ESO para mayores de 16 años, que no lo hayan finalizado; o bien, el graduado en ESO para adultos, a partir de los 18 años. Por tanto, las opciones formativas son varias, pero las chicas y chicos deben estar convenientemente

informados y tener una orientación profesional adecuada a sus preferencias, necesidades y capacidades. El acompañamiento del equipo profesional de los centros es fundamental en este proceso, pero no todos los centros cuentan con esta posibilidad.

Yo en Ceuta estuve en clases de castellano, en actividades con los educadores, que me llevo bien con ellos, he hecho solo un curso de electricidad y no lo he cumplido porque me llevaron al centro cerrado, por eso. Porque en el centro cerrado no puedes salir. (Akil, Marruecos, San Sebastián)

15.7. La emancipación

Para quienes han estado tutelados por la administración pública y han vivido en centros de acogimiento o familias de acogida, la emancipación es un acto instantáneo, que acontece el día de su 18 cumpleaños. Ese día deben abandonar el recurso de protección y lo que suceda a continuación dependerá de muchos factores.

Yo creo que los que vienen de acogimiento familiar tienen una vivencia mayor, como una segunda vivencia de abandono cuando finalizan. Yo creo que tiene que ver también con el recibimiento. Cuando un chaval se incorpora a un centro de menores, ese recibimiento no tiene nada que ver como cuando se incorpora de una familia de acogida o de una familia adoptiva, y esa es la regla que se mantiene el resto del tiempo. Cuando eso finaliza, en el centro de menores tú ya tienes la fecha como una sentencia, tú ya convives con ella, sabes que llegará, en algunos casos, ya lo han contado, es el día del cumpleaños, sabes que está, eso genera una serie de emociones, pero en la familia de acogida es una segunda vivencia de abandono, porque no está igualmente anticipada. Y para mí, en ese proceso, asumen menos su realidad que los que han estado en un centro. (TI Cantabria)

Entre los factores condicionantes, cabe señalar el lugar de residencia: algunas comunidades autónomas cuentan con programas de emancipación diversificados, pero otras no. Los de tipo residencial no cuentan con suficientes plazas para atender todas las necesidades. Además, en algunos recursos de emancipación se exige tener una autorización de residencia. Esto motiva movilizaciones geográficas por parte de las y los jóvenes, en busca de recursos y oportunidades.

En Madrid el volumen es muy alto de chicos ex MENAS, extutelados, porque realmente al ser la capital pues hay más oportunidades y por eso casi todos vienen. También hay muchísimos tutelados aquí en Madrid que salen del sistema de protección, pero de los que nosotros atendemos en el proyecto de acompañamiento, de integración puede ser el 50% o el 60% que vienen de otras comunidades, como Ceuta y Melilla, que no hay oportunidad; entonces, una vez cumplidos los 18 años, vienen aquí a Madrid, que eso se nota bastante. O también pasa que empiezan a deambular, se van a Barcelona, a Alicante, pero siempre acaban aquí en Madrid, porque existen más oportunidades, por el tema de trabajo, tema de albergues y demás. (TI, Madrid)

15.8. Jóvenes con antecedentes

Los antecedentes en el sistema penal parecen tener una influencia en las posibilidades de acceso a determinados recursos de emancipación, sobre todo los residenciales.

Cuando cumplí los 18, me echaron para afuera. Me fui del centro [nombra una ciudad de Andalucía]. Me fui para [nombra una ciudad de Andalucía] directamente, porque tenía un tío ahí, me fui solo. Me quedé en Almería ahí, porque cuando salí del centro, justo que tengo que renovar, y ahí me quedé cuatro meses y renovamos los papeles, y ahora mismo tengo los papeles de provincia de Almería. Y he vuelto otra vez para [nombra una ciudad de Andalucía], me encanta, porque conozco a todo el mundo ahí, tengo los amigos ahí, y ahora de verdad estoy bien, gracias a Cruz Roja estoy bien. (Abdelani, Marruecos, Granada)

Mohsen: ese día cambia todo...

Akil: a mí me ha cambiado todo. Es mi vida, ¿sabes? No te voy a decir que yo me he pasado la vida disfrutando, no, te lo juro por Dios, sufriendo, y cuando cumpla los 18 años, aquí en la calle. He estado casi un año en la calle ¿Te digo la verdad, la verdad? En casas abandonadas, dormía debajo de un puente.

Alana: ¿No ibas a albergues?

Akil: [en los albergues] te dan tres días cada tres meses. Pero a mí no me gustaba el albergue.

Mohsen: pero en cada pueblo hay uno.

Akil: ¿Y te vas cambiando de pueblo?

Munir: puedes hacer eso.

Omar: yo cuando salí del centro de menores he estado tres días con mi tía, porque no podía entrar al piso en viernes, porque no hay nadie [se refiere a un piso de emancipación], entonces, he entrado el lunes. He estado tres días con mi tía. Si no tengo mi tía...

Mohsen: la mía fue directamente, de un [centro de] menores a mayores. Yo ya lo sabía desde antes, una semana antes ya lo sabía que iba a salir directamente [a un centro de mayores].

Said: yo en 2017 tuve que esperar un mes en la calle, dormía con un amigo. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

En opinión de algunos chicos o chicas, las posibilidades de acceder a un recurso residencial de emancipación dependen del comportamiento que han tenido siendo menores tutelados y, por tanto, si han seguido un itinerario inclusivo. En este sentido, evalúan la situación de contención o desamparo a partir de los 18 años, como un “premio” o un “castigo” por su comportamiento.

Alana: a lo mejor te has portado mal durante los días que has estado como menor. Si estás en un centro de menores y te comportas mal durante los días que sabes que vas a cumplir los 18 años, ahí sí te dicen coge tus maletas y te vas a la calle. Pero si has tenido buen comportamiento, has sido un chico ejemplar, muy bien, y tal, no te ponen tu maleta en la puerta de la calle. Te dan a elegir si quieres la ayuda, que es poca... Sí. Luego tú vas a la asistente social, y te explica un poco de los pisos de emancipación, cómo funcionan. Luego estás en la lista de espera, donde te toque, y estás en el piso de menores esperando como mucho un mes hasta que te dan el piso de emancipación. No te dan tu maleta y a la calle.

Munir: eso no pasa siempre. A mí me han contestado en mi cumpleaños. ¿Te imaginas? En mi cumpleaños me han dicho vete que tienes seguimiento con Cruz Roja. Tres meses de seguimiento ¿Eso no es la maleta en la puerta?

Alana: pero seguías ahí durmiendo, comiendo y todo eso ¿no?

Munir: ¡Qué va! Solo las citas y eso... Yo tuve suerte que tengo aquí un primo, porque si no, pues imagínate de un centro de menores, viviendo normal, a otra vez a la calle, a volver al cero.

Mohsen: igual te dejan dos días... (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Mustafa: tú cuando estás menor, cometes un error y ellos te perdonan, lleva un tiempo, pero cuando cumples la mayoría de edad, cualquier error que cometas, ahí ya no te van a perdonar. Los papeles... te dejan que sufras un poco, para que veas lo que tú hayas hecho.

Ashba: yo conozco mucha gente que estaban en centros, con nosotros, y estaban robando, fumando, peleando, y luego salen sin papeles, no les dan papeles. Y había gente que tiene más de 18 y ellos les dan otros papeles... bueno, no sé, no está bien. Yo conozco mucha gente, salen de centros de menores sin residencia.

Mustafa: claro, porque no lo merecen, no se han portado como tienen que portarse, y ya está, eso es así. Pero no le tienen que echar la culpa a ellos [se refiere a los y las educadoras].

Ashba: no, la culpa que tenemos nosotros. Por ejemplo, yo tenía 17, me quedan solo cuatro meses para cumplir 18 y me dijeron que no me dan el papel porque no hay tiempo para arreglarlos. Me dijeron "te quedas hasta cuando cumplas 18 y ahí sí te vas". Pero luego, con el tiempo, dentro de un mes, ellos, cómo hago las cosas, cómo trato... me dijeron "vale", le ayudan, de cómo va la cosa y todo. Y luego, sí, estaba en centro de menores y me dan pasaporte y residencia, y no... el pasaporte y esa tarjeta de Marruecos, y luego ya cumplí 18, y bueno, como yo llevo bien con ellos, ellos hablaron con el piso para quedarme con ellos para los papeles de residencia. Eso depende, si todo trata bien... A ver, yo veo que ellos no tienen ninguna culpa... (Grupo de jóvenes, Granada)

TI Valencia: yo creo que puede influir, porque a los que les ponen la etiqueta de buenos son los que ponen más interés en que vayan a un recurso de extutelados, entonces, salen a los 18 años, pero pueden seguir esa protección, la tienen más cubierta, tienen más dirección a formación, a empleo. A los que les ponen la etiqueta de malos son los últimos en encontrar recurso, son los que van a la calle, con toda la dificultad que conlleva la cobertura de necesidades básicas, de acceso a formación, renovación de documentación... Entonces, yo creo que eso influye mucho.

TI Alicante: y se lo van diciendo desde que tienen 16 años, así les van diciendo.

TI Valencia: claro, es como una etiqueta mental que tienen ellos también.

TI Cádiz: te ponen una contraprestación, es decir, "Haces esto, esto y esto, o si no, te la quito". (Grupo de profesionales técnicos)

En La Rioja, el año pasado, se impulsó un pacto de emancipación, se pusieron de acuerdo los partidos políticos. [Sin embargo] creo que sería interesante realizar un análisis crítico del techo de cristal que muchos jóvenes tienen tanto en el acceso al empleo, la educación, la salud, el acceso de la familia, y sobre todo la gobernanza, los procesos de participación, en donde no hay participación real. Y luego una crítica también a la ley de extranjería, que ojalá la pudiéramos cambiar, y el concepto de meritocracia, que ha salido en varios puntos: hasta qué punto un joven es merecedor o no de tener cubiertas las necesidades básicas. (TI, La Rioja)

En todo caso, en los que coinciden las y los técnicos de intervención en programas de emancipación, es en la complejidad de las situaciones que les llegan y en la cargada "mochila" que portan. Estas circunstancias hacen que la intervención suponga un reto importante.

TI Murcia: yo creo que las realidades son muchas, que de verdad que hay mucha problemática (...) que, en general, la mayoría de los jóvenes que nos llegan tiene una mochila cargadísima, cualquiera de ellos, sean MENAS, no sean MENAS. Habría que trabajar desde muchas perspectivas, con un equipo muy grande, abordar muchas situaciones, porque es verdad que a veces no se cubren las necesidades básicas como es la del alojamiento; pero es que ni cubriendo las necesidades básicas se soluciona la problemática que tienen detrás. Entonces, yo a veces intento hacer lo que se puede con las medidas que tenemos, pero es complicado, porque es como aquello que vas rascando y cada vez sale más y cada vez hay más y hay más detrás, y con cada uno de ellos, con cada una de ellas, que en mi caso también hay chicas. Y luego lo que hablamos de que pues es verdad que hay problemas de salud mental, hay problemas..., pero es que es lo que hay en la sociedad también, o sea, lo que decimos, los jóvenes no son ajenos a la sociedad en la que viven ni a las situaciones que se están viviendo socialmente.

TI Albacete: pero yo también creo que, por su problema, por la mochila que traen, les causa muchos problemas mentales, temas del consumo y todo, que aunque en la sociedad en general existan esos problemas, yo lo que he visto es que el porcentaje de estos jóvenes es mucho mayor.

TI Murcia: algunas discapacidades no reconocidas, enfermos oncológicos, chicos que vienen pendientes de una diálisis que en cuanto llegan hay que facilitársela, tienen que estar en un recurso especializado, porque necesitan una atención que no se la podemos dar con todas las garantías desde alguno de los recursos que manejamos. Y es que necesitan a lo mejor un tiempo...

TI Cantabria: yo creo que esto se escapa un poco a lo que nosotros trabajamos, hacemos y enfrentamos. Quiero decir, las administraciones únicamente funcionan cuando hay momentos de emergencia o de alarma social o de situaciones como el Aquarius, etc. Entonces, mientras esas políticas no cambien... mientras no haya unas políticas serias y un compromiso serio con los jóvenes extutelados, con los MENAS, con los ancianos, con salud mental, lo único que podemos hacer es tapar parches, tapamos el agujero por aquí, pero nos sale por el otro lado. (Grupo de profesionales técnicos)

15.9. Recursos residenciales de emancipación

Quienes acceden a recursos residenciales dicen estar felices, después de haber vivido un período de angustia, desconcierto y temor frente a la posibilidad de quedar sin un hogar al cumplir los 18 años. Pero también dicen haber caído en un “baño de realidad”.

TI Cantabria: es que piensa que muchos de estos jóvenes que han estado en el sistema de protección, cuatro, cinco, seis, hasta ocho años, de alguna manera, sus necesidades básicas, incluso sus necesidades afectivas, han estado cubiertas, y de repente, hoy soplas la vela de 18 cumpleaños y mañana no tienes absolutamente nada.

TI La Rioja; claro, y afecta tanto a nacionales como a extranjeros, es la misma...

TI Castellón: quizás más a los nacionales, en este caso, porque los extranjeros ya llevan una trayectoria mucho más...

TI Alicante: nosotras hemos recibido muchísimos casos de jóvenes institucionalizados en servicios de protección desde los 5 u 8 años, que llegan hasta los 18 y les han movido de un centro a otro, y no es que los mueven de un centro a otro, es que a lo mejor de una ciudad a otra, entonces, ese joven o esa joven viven dos años en un pueblo, lo cambian a otro sitio, cambio de instituto, de amigos. (...) Vemos el informe de derivación y han pasado por cuatro o cinco centros distintos a lo largo de siete años. Claro, ese joven viene con una falta de vínculos enorme. Entonces, parte de ese malestar psicológico que les impide continuar con su vida, viene de la institucionalización propia. Entonces, ahí hay una necesidad que se está añadiendo y que no se está cumpliendo y no se está pensando en qué pasa con esos jóvenes que se tiran toda la vida institucionalizados, cómo hacemos para que, cuando lleguen a los 18, y al final acaben siendo chavales y chavalas que van a la calle porque ni hay pisos de emancipación que les contengan ese malestar emocional, ni hay otro recurso. (Grupo de profesionales técnicos)

Muchas dinámicas cambian en los recursos residenciales para mayores, a partir de este momento, tienen que asumir diversas responsabilidades. Estas opiniones sobre la vida en los centros de mayores plantean preguntas sobre el proyecto educativo en los centros de menores y su capacidad para preparar para la vida adulta, así como sobre la urgencia con la que deben madurar.

Antes, superbién, muy a gusto. No haces nada, tienes... No lavas la ropa, no cocinas, la educadora sí cocina. Solamente tienes que estudiar, tienes que hacer las normas de casa y eso. Eso es lo que hay en centros de menores. Los educadores son superbuenos. (Mustafa, Marruecos, Granada)

Luego ya, como él, cuando entras en un proyecto que es de emancipación, empiezas a hacer parte de la casa, a limpiarla, limpias tu habitación limpias tu baño, poner tu lavadora, pero cocinar lo hacemos todos, da igual la edad que tengas. (Rosa, España, Valencia)

Sofía: es un cambio, porque aprendes cómo compartir. Por supuesto es difícil, porque somos diferentes, diferentes culturas, diferentes países, diferentes religiones... Pero es el primer paso que aprendes para el futuro. Yo era responsable, pero antes de entrar a emancipación me faltaban cosas por aprender. He aprendido muchas cosas, y he avanzado. Coger confianza en mí misma y aprender de verdad. Tenemos educadores que nos ayudan, eso es bueno. Cuando estás en un piso de emancipación con educadores, sientes más apoyo. Si necesitas algo, cualquier cosa, pues vas a los educadores y lo comentas, y te ayudan. Y si tienes algo que te parece difícil, pues hablas con ellos y te relajan, te dicen "buscamos cómo lo vamos a solucionar". Y muchas cosas... Tengo muy buenos educadores y luego somos seis los que vivimos.

Roberto: ¿son habitaciones compartidas o individuales?

Sofía: o compartidas o individuales. Hay dos individuales y dos compartidas. Uno para una chica, otro para dos chicas, una para un chico y otra para dos chicos.

Roberto: depende del tiempo que llevas. El que llega antes... se van turnando. Y también influye el comportamiento. Si tienes buen comportamiento y tienes tiempo, pasas. Cuando yo estuve dos años, siempre nos íbamos turnando, igual le tocaba a una chica, pero si se portaba mal, o tenía peleas y no estudiaba, pasaban a otra por mal comportamiento. Pero a veces da la casualidad que llega una chica, y no puede compartir con chico, en ese caso no se puede rotar.

Sofía: yo hago dos años, he pasado a un cuarto individual, pero también he compartido con gente. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

El cambio de verdad... Antes te daban paga, te protegen... Ahora no hay cosas así, te apoyan en muchísimas cosas, pero es diferente. (Abdelani, Marruecos, Granada)

Profesionales que trabajan en programas de emancipación perciben los efectos que tiene una trayectoria tutelar en la que no se ha realizado un trabajo adecuado en materia de autonomía personal.

TI Alicante: y cómo no hayan trabajado con ellos el tema de la autonomía, desde los pisos de menores, siendo menores. Yo creo que va más eso, que se nota muchísimo si han trabajado con anterioridad el tema de la autonomía y demás.

TI Salamanca: pues yo sé que hay una diferencia en el sentido de las personas que han pasado bajo los recursos de protección, centros tal, suelen ser más demandantes a la hora de pedirte cosas.

TI Salamanca: exacto. “Y necesito ropa, tal”, ya.

TI Castellón: “Y si no me la compras...”

TI Salamanca: “Y necesito un piso, pero no quiero estar ya con educadores, quiero una habitación” y no sé qué. Es el tipo de demandas.

TI Madrid: es más dependiente, pero en todos los sentidos. Más dependiente en solicitar algo material, y también más dependiente de “Tengo que ir a tal sitio, guíame”, como la guía que han tenido todo el tiempo cuando han estado institucionalizados de “Tienes que ir a sacarte la demanda de empleo. Tienes que ir...”, como que se lo toman todo mucho más mascado. Y eso, cuando salen, igual que para pedir dinero, para pedir unas zapatillas, para... (Grupo de profesionales técnicos)

Los recursos residenciales para jóvenes emancipados en riesgo social son, por lo general, de cuatro tipos: pisos de autonomía para mayores de 21 años, pisos asistidos para jóvenes de 16 a 18 años, otros recursos residenciales para jóvenes de 16 a 18 años y pisos de emancipación para jóvenes de 18 a 21 años. Estos recursos son limitados teniendo en cuenta el número de jóvenes que se emancipan cada año, procedentes de tutela administrativa. Según la memoria anual del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de 2018, en diciembre de 2017 se recogen 17.450 bajas de centros residenciales de menores protegidos, el 18% de estas bajas fueron por mayoría de edad, es decir, 3.086.⁶⁰ Sin embargo, Los recursos de apoyo a la vivienda para jóvenes emancipados sumaron 1.083 plazas en 2017, en todo el Estado. La mayoría de estos recursos corresponde a pisos de emancipación (el 55%) y sólo estaba disponible un 6% de pisos de autonomía para mayores de 21 años.⁶¹ Debido a estas limitaciones, muchos jóvenes deben buscar sus propias opciones residenciales. Un grupo importante se va a vivir con la familia nuclear o de origen pese a que, en algunos casos, la dinámica dentro de ésta ha sido la que ha motivado la tutela administrativa.

Es que tengo la imagen de una persona de un pueblo, que vivía en las antiguas escuelas que le había dejado el ayuntamiento, que el ayuntamiento de vez en cuando le contrataba para arreglar no sé qué del cementerio tal, y en algún momento dice “No, yo quiero ser cocinero”, “Bueno, pues, venga, vamos a apostar por ti”, dicen desde los servicios sociales, la trabajadora social, y cuando llega al piso, está un tiempo, inviertes en higiene, en... y llega un momento en que dice “Me vuelvo al pueblo”, incluso teniendo consumos y tal, porque su entorno allí pues es su situación de confort, a pesar de que objetivamente es una situación de desprotección, de vulnerabilidad, pero es su situación de confort. Entonces, yo quería poner también de manifiesto esa población rural que retorna a sus contextos. (TI, Salamanca)

⁶⁰ Observatorio de la Infancia (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 20. Datos 2017. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, edición propia.

⁶¹ Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) (2018). Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2017. Barcelona, edición propia.

Yo lo que conozco de este tema a nivel nacional con familias españolas y tema de acogimiento y tal, se apuesta mucho por la integración en su familia, muchísimo, y la desconexión familiar total no existe... Hay muchas cosas, mucha variedad, pero estos extutelados cumplen 18 años y vuelve la mayoría a la familia, el trabajo que se hace, lo que yo conozco, es que vuelva a su familia de origen. Solo ha venido uno, un chico español que se negó, decía "Es que yo no quiero ir con mi familia, que por favor, que quiero un piso de extutelados, que mi familia no es un referente para mí. Yo llevo desde los 8 años retirado de ellos, son malas personas conmigo", pero no había piso en ese momento... Entonces, esa apuesta depende a que haya... entonces, no se prioriza. (TI Granada)

Otras/os acuden a la familia extensa, en algunos casos sin haber tenido una relación estrecha previamente, lo que ocasiona que sólo permanezcan con ésta durante un período corto hasta buscar otra solución. Algunos jóvenes, sobre todo varones, terminan viviendo en la calle. Existe la opción del albergue para personas sin hogar. Apenas existen albergues juveniles adaptados a sus necesidades, la gran mayoría son para adultos. La convivencia en estos no es fácil para chicas y chicos emancipados del sistema tutelar, acostumbrados en muchos casos, a un proyecto educativo de centro, con normas de estudio o de prácticas laborales. Además, los albergues suelen ser de estancia corta (en algunos casos días), y cuando permiten una estancia más larga, por razones excepcionales, se limitan a un espacio para dormir y, en algunos casos para comer. Esto quiere decir, que los jóvenes no pueden desarrollar una vida de hogar: establecer lazos de convivencia, realizar las tareas de limpieza, aprender a cocinar, descansar o relajarse.

Monsef: hay mucha diferencia [entre los centros de menores y los centros de acogida para mayores]. Allí [se refiere a los centros de acogida para mayores] no te lavas la ropa, no te cocinas, no haces nada, duermes y ya está.

Abdelani: en el albergue te prepara la comida y eso... te tienes que levantar más temprano, te tienes que levantar a las 7:00 de la mañana y acostar a las 9:00, tienes que estar dentro, a partir de las 9:00 no puedes estar en la calle.

Monsef: la convivencia es dura pero tengo que aguantar hasta conseguir algo bueno.

Abdelani: no te encuentras bien con los amigos que están ahí. No puedes descansar. (Grupo de jóvenes, Granada)

TI Valencia: en el albergue muchos no se duchaban porque no querían compartir las duchas con las personas más mayores, porque no se sienten perfil de personas sin hogar... Y muchas cosas... en el albergue muchos lo pasaron muy mal.

TI La Rioja: claro, o también el proceso, la historia de vida que tiene cada uno, no sabemos lo que han podido sufrir y a lo mejor exponerlos ahí a una ducha común, le pueden poner una situación...

TI Alicante: no, y que no es un perfil de centro de personas sin hogar, mayores, más deterioradas, y claro, ellos llegan allí y se ven... O sea, cuando hemos tenido que acompañar a algún chico o chica que se queda en la calle al albergue, es durísimo, porque de repente pasan de vivir en un centro de protección con todo cubierto, son niños y niñas que han ido al instituto, que tal, y de la noche a la mañana, en unos meses, se ven con gente que lleva años en la calle viviendo, con problemas de drogas, con problemas de salud mental, grave, y claro, no quieren ni compartir habitación, y emocionalmente eso es muy duro.

TI Valencia: y eligen antes la calle que el albergue, conscientemente. (Grupo de personal técnico)

La vida en los pisos de emancipación no es más fácil, pero plantea retos que pueden ser potencialidades, como el de aprender a convivir con personas muy diversas, aprender a comunicarse, tener que solucionar conflictos de manera pacífica, saber controlar la frustración, aprender a compartir o a gestionar el reparto de tareas para el buen funcionamiento de todo el conjunto. Cuando se logra la comunicación y la organización, las chicas y chicos dicen sentirse “como en una familia”. Los lazos afectivos que pueden surgir de esta convivencia son fundamentales para afrontar las dificultades que encuentran en ámbitos como el mercado laboral o la regularización administrativa (en el caso de quienes son extranjeros/as).

Alana: la convivencia es algo complicada. Vivir seis personas en una sola casa, y seis personas con caracteres diferentes, culturas diferentes, idiomas diferentes, países diferentes, es muy complicado. Es como convivir con tus padres y tus hermanos. Habrá peleas, discusiones, muchas cosas, pero bueno, si tú lo llevas a lo tranqui, y estás en lo tuyo y haces tus cosas, y no complicas a nadie... Pero llegará un momento que te vas a agobiar con todos, y vas a chillar a todos, hasta a los educadores, vas a mandar a todos a la mierda. Es como tus padres. Llega un momento que te hartas de todos.

Akil: si tienes buen corazón, te vas a llevar bien con todo el mundo.

(Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Yo, por ejemplo, la convivencia en mi casa es muy bien, porque estamos ahí como una familia, porque no discutimos, está todo perfecto, nos organizamos, cuando hay que hacer la tarea, si es que uno no va a estar asume la tarea, manda un Whatsapp diciendo “Por fa, el que está en la casa que me ayude a hacer tal y tal, porque estoy fuera”, por ejemplo, terminamos haciendo tal cosa y tal cosa, y ayudamos a los demás que están atrasados. Así que eso realmente es cuestión de organización. En mi casa vamos bien. (Nabil, Guinea Conakry, Granada)

Prosper: a mí en el piso me llaman “blanco” [Risas], porque mi compañero me ayuda a mí con todo. Me ayuda con todo, si no estoy en casa, si estoy fuera de casa, me llama, “¿Dónde estás? ¿Dónde estás?”, cocinamos juntos, hacemos todo juntos, limpiamos juntos, todo. Yo vivo con españoles.

Abdelani: ... por ejemplo, yo, estupendamente, somos tres chicos, llevamos superbién la casa, no tenemos ningún problema de convivencia, la limpieza, cocinamos juntos, vivimos juntos, no hay ninguna diferencia entre nadie. Me alegro mucho.

Prosper: nosotros hacemos por la mañana, nos levantan, nos despiertan a todos y vamos a limpiar todos, hacemos juntos todo. La comida la hacemos todo, la cena hacemos. Si sabemos respetar entre nosotros, no va a tener ninguno problema. Depende de cada uno... (Grupo de jóvenes, Granada) (Grupo de jóvenes, Granada)

No siempre se consigue esta armonía. Los conflictos pueden surgir, como en cualquier unidad de convivencia. En los pisos de emancipación específicos para jóvenes que han estado en el sistema tutelar, por lo general, hay educadoras/es que velan por el funcionamiento correcto de los pisos, así como por la situación de cada persona que vive en éstos, procurando continuar con su proceso de integración social. La figura de la o el educador social es crucial para acompañar la integración, dado que los jóvenes tienen todavía mucho camino por recorrer, pese a que formalmente se les llame “emancipadas/os”.

Ashba: por ejemplo, nosotros vivimos en la misma Fundación [se refiere a la misma Fundación que también gestiona el piso donde vive Prosper], pero yo me llevo bien con los del piso de él, con los que vivo me llevo muy mal.

Abdelani: puedes llevar con los de la calle bien y con los de convivencia mal.

Ashba: no, lo que pasa es que siempre peleamos por la limpieza, cada uno hace su comida. Es muy difícil cada uno cómo piensa. Por ejemplo, yo a alguien le digo que tiene que hacer eso, él no quiere, ¿qué puedo hacer? Y tiene la casa que estar limpia. Si viene, por ejemplo, la directora, y ve que la casa está sucia, no va a pensar quién lo ha hecho, tiene que estar limpia, eso es lo importante.

Abdelani: depende de las personas que... (Grupo de jóvenes, Granada)

Las diferencias de género se reproducen en los espacios de convivencia residencial para emancipadas/os. Por ejemplo, Ashba atribuye a su condición de mujer el hecho de que le cueste convivir con chicos, que tienen menos interés en las tareas del hogar. Pero también apunta que, en su caso, el género se cruza con la extranjería, viéndose afectada por episodios de racismo. Ashba no puede controlar su ira y termina implicada en una pelea que la lleva a la expulsión temporal del piso. Muchas chicas y chicos no tienen opciones residenciales cuando son expulsados de los pisos de emancipación: se ven obligadas/os a vivir con personas con las que no quieren vivir o a acabar en la calle.

Ashba: en nuestro piso, el problema que tengo yo es que soy la única chica, no me gusta, y además cada uno en su camino, que no hablamos, porque yo estoy poco cerrada, no... por eso nos llevamos bien. Ahí son todos españoles, no es que sea todo mal, no, pero a ver, hay veces... A mí me da igual, pero hay gente que no sé qué piensa. Bueno, uno que vive conmigo siempre está: "mora"... diciendo esas cosas, y yo no me quedo... bueno, yo también hablo, no soy un ángel, pero siempre peleamos por eso. Entonces, hay gente que, no sé, viven como les da la gana, entonces, es muy difícil, porque yo soy una chica. Bueno, la semana pasada yo he peleado con un chico y le echan del piso, porque había estado diciendo cosas, "Mora, ¿qué estás haciendo aquí? Vete a tu país". Bueno, cosas, a mí no me gusta, yo a él le he soltado cosas... bueno... y le he pegado y... A ver, yo no puedo aguantar si alguien... Yo le he dicho que "Si eres el rey, yo salgo de tu país, pero ¿quién eres para decirme esas cosas?". Además, él está celoso porque a mí me hacen contrato y todo, y me ha dicho "Tú estás contratada porque eres una marroquí y el gobierno le da dinero a la empresa, tú no sirves para nada". Pero yo le he dicho "Estoy en tu país y estoy haciendo lo que tú no puedes hacer".

Abdelani: ¡Qué buena respuesta!

[Risas] [Aplausos]

Ashba: a ver, somos igual, yo me llevo bien con todo el mundo, yo no digo eso de "negro", "moro"... somos iguales. Pero lo que pasa es que no me gusta eso, empieza diciendo cosas, "Tú eres muy cerrada", "¿Tú por qué no puedes tener novio? ¡A ver! ¡Es mi vida!", y yo no me meto en la vida de él, él también tiene que dejarme tranquila. Por eso, yo le he pegado, pero él estaba... yo estaba muy harta. Lo echaron una semana del piso. A los dos, una semana.

Dinamizadora: ¿Y tú dónde fuiste?

Ashba: yo tengo un tío en un pueblo, pero lo que pasa es que él no tiene trabajo, y yo no quiero vivir con él porque no tiene trabajo y yo no puedo estudiar, yo quiero seguir estudiando y no puede pagar lo que necesito, además los papeles y todo. Por eso, estaba [nombra un albergue] Esa semana he estado con ellos. Pero ahora ya estamos bien, porque yo le he faltado al respeto, estaba muy enfadada, mi directora yo le he dicho que no estás haciendo tu trabajo, yo estaba muy... Y este chico está fumando algo, yo qué sé... Primero, me dan tres días, yo les he dicho "no, tres días no, yo quiero una semana, yo ya estoy cansada de vosotros". Yo sé que soy culpable, pero... Ahora estoy en el piso otra vez, pero ya estoy bien, porque ya yo con el chaval hablamos y arreglamos las cosas y estamos bien... Bueno, la convivencia no es fácil, porque nos toca vivir con gente que no conocemos.

Las penalizaciones por no cumplir con las reglas de convivencia y organización de los pisos de emancipación también están presentes. Éstas no pueden afectar a los ingresos de las y los jóvenes –si los tienen-, porque son ingresos públicos. Una participante en los grupos focales, Alana, cuenta cómo las medidas que toman los educadores de su piso, para penalizar una conducta individual, suelen afectar a todo el conjunto que convive en éste, de modo que entiendan que una conducta indeseada tiene efectos más allá de la persona. Sin embargo, una medida correctora aplicada a todo el grupo no tiene en cuenta las consecuencias diferentes que tiene en cada persona: no todas pueden permitirse salir a comer fuera si les han cerrado la cocina durante un día.

Te amenazan con cerrar la cocina o tienes que pagar una multa. Por ejemplo, si hay una olla sucia y preguntan de quién es, y las seis personas que están en el piso dicen no es mío, pues todos tienen que pagar por dejarlo sucio. Y cogen y lo tiran, antes hacían eso, cogían las cosas y las tiraban a la basura. Pero ahora lo que hacen es, si no aparece el dueño de la cazuela, cierran la cocina, nadie come. Siempre hay una persona de buen corazón, que dice joder, no quiero que cierren la cocina, y ves a la persona limpiando todo. A lo mejor no tiene nada suyo, pero limpia porque no solo piensa en ella, piensa también en la persona que dejó la cosa sucia, porque ¿dónde vas a cocinar?, porque comer un mes fuera, con 325 que te dan [de ayuda económica], no te llega. (Alana, Angola, San Sebastián)

15.10. Ingresos económicos

Los ingresos económicos son extremadamente limitados y la mayoría no los tiene; además, dependen de cada comunidad autónoma, por lo que se da una gran desigualdad territorial: en algunas comunidades autónomas las ayudas económicas son nulas. La única ayuda económica específica para jóvenes ex tutelados está regulada en Cataluña. Esta ayuda se puede solicitar tres meses antes de cumplir los 18 años y antes de cumplir los 21 años. La prestación tiene como requisito, haber estado tutelados/os al menos durante tres años por el sistema público⁶² y vivir fuera del núcleo familiar; además, exige el seguimiento de un plan individualizado de inserción laboral. La cuantía de esta ayuda se situaba en 569€ mensuales en 2017.⁶³ También en Cataluña está la Renta Garantizada Ciudadana, que tiene idéntica cuantía, pero el requisito para percibirla, además de no tener ingresos, es haber cumplido los 23 años, salvo en los casos de ser huérfanas, víctimas de violencia de género o tener hijos a cargo, que pueden solicitarla a partir de los 18 años. En el resto de las Comunidades Autónomas, la opción pública se circunscribe fundamentalmente a las Rentas Mínimas, con grandes diferencias por comunidad autónoma. Para el cálculo de la cantidad máxima de la Renta Mínima, hay dos referencias básicas: el SMI (Salario Mínimo Interprofesional) y el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, que equivale a 17.75€ por día o 532.51€ por mes o 6,390.13€ por año.). El importe medio de estas ayudas suele situarse en 420,55€ por mes.⁶⁴ El gran problema que tienen las y los jóvenes para acceder a estas ayudas es precisamente la edad: por lo general, sólo pueden optar quienes tienen más de 25 años. Esta referencia significa que las personas jóvenes, por debajo de los 25, sólo excepcionalmente reciben este tipo de apoyo.⁶⁵

⁶² Aunque recientemente se aprobó una modificación que flexibiliza este período. Ley 4/2019, de 24 de julio, de modificación de la Ley 13/2006, de prestaciones sociales de carácter económico (DOGC de 26 de julio de 2019). Ver: <http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1190462>

⁶³ Generalitat de Catalunya. Ver: http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/servei_fitxa.jsp?codi=13844

⁶⁴ Malgesini Rey, G. (2014). EMIN Informe sobre los Sistemas de Rentas Mínimas en España. Análisis y Mapa de Ruta para un Sistema de Rentas Mínimas adecuadas y accesibles en los Estados Miembros de la UE. Dirección General para el Empleo, los Asuntos Sociales y la Inclusión.

⁶⁵ Malgesini (2014), op. Cit.

Aparte del sistema de Rentas Mínimas, estas chicas y chicos tienen opciones todavía más reducidas. La Encuesta FEPA de 2017, sobre la situación de las y los jóvenes ex tutelados, realizada en el marco de los recursos residenciales de emancipación de todo el Estado, arrojaba que el 26% se encontraba cobrando una prestación pública para jóvenes ex tutelados/as; el 6% una Renta Mínima; el 8% alguna beca o apoyo para los estudios y el 40% algún apoyo económico por parte de alguna entidad gestora de pisos de emancipación. Sin embargo, esta encuesta no contempla los casos de jóvenes no residentes en pisos de emancipación, de los que no hay una estadística estatal. Según lo manifestado por las chicas y chicos participantes en los grupos focales, las ayudas económicas fuera de los recursos de emancipación específicos son prácticamente inexistentes.

Quienes tienen la posibilidad de cobrar un ingreso mínimo de carácter público, en algunas comunidades autónomas tienen que optar entre éste o el recurso residencial, ya que son incompatibles. En otras, son compatibles pero la o el joven debe abonar su alojamiento con parte de la renta. Un tercer caso, es el de la compatibilidad de ayudas (renta mínima y recurso residencial), pero son excepcionales.

Técnica de Cruz Roja: la ayuda es de 633'97€, es una ayuda económica para jóvenes, es de la Diputación y lo gestionan diferentes organizaciones.

Alana: tú con 18 años no eliges esa, ¿qué voy a hacer con esto? Si no tienes nada, prefieres ir a centros de emancipación.

Akil: en Ceuta, cuando cumples 18 años, te dan una maleta, si te portas mal te dan 20€, sin maleta, sin nada, para coger el autobús. Si te portas regular, te dan 50€. Si te portas bien, te compran un billete donde tú quieras y la maleta. A mí no me dieron nada. Porque he salido del centro cerrado. Tenía dinero yo también, tenía un poco. Bueno, te compran la ropa del verano una vez, pero una ropa... una ropa que no te puedes poner.

Mohsen: pero también ahorras, si estás en el centro al menos ahorras dinero.

Omar: pero ahora mismo no, te quitan la paga [se refiere a la parte que deben abonar por estar en el centro de emancipación].

Munir: yo cuando estaba en el centro de menores he salido con 500€, creo. Pero con eso no vives mucho tiempo...

Técnica de Cruz Roja: una habitación cuesta 250 o 350€ aquí.

Akil: yo también estuve cobrando 430€. Duraba cuatro meses, pero tenía derecho de cobrarla un año y medio, porque en el centro cerrado cuando pasas más de 6 meses encerrado te dan una paga [se refiere a una excarcelación], pero cuando me caducaron los papeles lo cortaron.

Alana: yo cobro 325, 350€, pero cuando trabajas no tienes ayuda. Y si trabajas estando en el piso, te lo ponen todo en ahorro, cuando sales del piso te lo dan. Con 330€ no vives, en el País Vasco no vives.

María: y menos en Donosti...

Mohsen: pues imagina si te dan 600. Pagas de alquiler 400, transporte, comida. A veces quieres salir de fiesta, que eres un humano, no te vas a quedar en la habitación todo el mes.

Alana: es que no vives, vives ahogada, sofocada... porque ¿qué comes? Arroz, pasta, ensalada... Que por eso mismo yo digo que nos den más posibilidades de conseguir los papeles, que no nos pongan muchas pegas, si las ayudas que me van a dar son estas ¿Sabes?

María: yo estoy en el piso y a mí no me quitan mi paga ni mi sueldo, cobro 350€ y trabajo, pero no me quitan. Tengo que ahorrar más. Pero no me quitan. Tampoco trabajo mucho, media jornada, en un [nombra una cadena de comida]. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Las ayudas económicas sólo se dan a chicas y chicos en situación administrativa regular, por lo que quienes no tienen la documentación no pueden acceder a ellas.

15.11. Extranjería y regularidad administrativa

Como se ha mencionado anteriormente, obtener una autorización de residencia reviste complejidad y dificultad cuando se trata de menores de edad que migraron. Quienes llegan con casi 17 años o más no suelen tener el tiempo suficiente para regularizarse.

Yo, por ejemplo, este año tengo un presentimiento, yo estuve tutelado mucho tiempo, cuando tú estabas de menor te daban los papeles de un año, sin trabajo, y tú tienes que estar cinco años con ellos. Y yo ahora estoy esperando, por ejemplo, en agosto tengo el presentimiento, y me lo van a dar el de trabajo, si Dios quiere, no se sabe. Con cinco años te lo dan dar directamente. (Abdel, Marruecos, Granada)

Y está el caso de niñas y niños que proceden de países cuyas oficinas consulares en España no tramitan su pasaporte, documento esencial para iniciar el trámite de regularización. Un tercer caso sería el de quienes han pasado del sistema tutelar al sistema penal de menores, cuyo procedimiento administrativo de residencia se paraliza. También tienen serias dificultades para regularizarse quienes quedan excluidos del sistema tutelar por no haber ingresado o por haberse fugado y no continuar los trámites.

El artículo 40.j de la Ley de Extranjería 4/2000, prevé la concesión de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, en el caso de menores tutelados por la entidad de protección de menores competente que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la citada autorización de residencia. Este artículo condiciona dicha concesión al hecho de que las y los jóvenes hayan participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades programadas por las entidades de protección para favorecer su integración social. También advierte que no regula una concesión automática, sino simplemente la formulación de una “recomendación”. Esto es coherente con lo manifestado por las chicas y los chicos participantes en los grupos focales, quienes opinan que “si hacen las cosas bien” podrían conseguir cubrir sus necesidades más básicas, como la de regularizarse o acceder a un recurso residencial, una vez cumplidos los 18 años.

Romual: es que los chicos que venimos de Guinea no nos tramitan pasaporte, ese es el problema. Y si nos caducan los papeles, no podemos renovarlos. Solo tenemos un papel y lo podemos renovar una vez, y una vez caducado ya no lo podemos renovar y no nos dan pasaporte, ese es el problema que tenemos. Y los que no han conseguido los papeles también es muy difícil para ellos, la residencia, me refiero; es muy difícil conseguirla sin el pasaporte. Vas a la policía y te piden pasaporte, y si no lo tienes, es problema. Te preguntan “Entonces, ¿qué estás haciendo en tu país? Tu país no te reconoce y aquí en España tampoco te podemos reconocer”. Eso es un problema para nosotros.

Mamadu: bueno, ha sido muy difícil, porque yo me fui a pedir el pasaporte más de tres veces. Pero el tema del pasaporte depende del país de cada uno, esto no es un problema de España ni nada, porque una vez que tú tengas el pasaporte, seguramente que te van a sacar tu permiso de residencia, así que todo depende de ti primero, que tú sacas tu pasaporte, ellos te dan el permiso de residencia.

Prosper: depende del consulado. El consulado, si no tienes el pasaporte, no vas a sacar el pasaporte. El tema del pasaporte depende del país de cada uno, depende del país, como en Costa de Marfil, se hace el pasaporte muy rápido, pero en mi país es un consulado que no hace nada. (Grupo de jóvenes, Granada)

Además, emanciparse en posesión de una autorización de residencia es importante, pero no es la panacea. Estas autorizaciones tienen una caducidad de un año; algunas chicas y chicos salen con la renovación de esta autorización, por un año más, pero para poder continuar renovando la autorización sucesivamente es preciso contar con un contrato laboral formal y tramitar la autorización de trabajo.

No ha sido difícil para los que hemos estado en el centro de menores, ahí es todo bien, todo fácil para sacar la tarjeta y para hacer el pasaporte y todo, pero cuando sales... hay que tener un contrato de un año para que puedas renovar los papeles de trabajo y autorizar a trabajar.
(Abdelani, Marruecos, Granada)

15.12. Jóvenes emancipados y mercado laboral

El mercado laboral está restringido para la juventud en general ⁶⁶ y presenta todavía más dificultades para el caso de las y los jóvenes en procesos de ex tutela. Uno de los escollos tiene que ver con el nivel de formación. Para poder tener un trabajo formal uno de los requisitos básicos es haber obtenido el graduado en ESO. Varios chicos y chicas participantes en los grupos focales no habían conseguido finalizar los estudios secundarios obligatorios, por las razones antes comentadas. Al emanciparse, estos chicos y chicas ven la necesidad de retomar la ESO, pero con la complicación de que necesitan encontrar un trabajo lo más rápido posible.

Romual: a mí me queda un año para tenerla [la ESO], no sé si voy a terminar o voy a trabajar. Me gustaría tener bachillerato también, pero son otros dos años más, pero no sé si voy a seguir o me voy a quedar trabajando, todavía no tengo claro. Pero quiero terminar para tener la ESO primero, después voy a ver si me quedaría tener el bachillerato o no.

Mamadu: yo estoy trabajando y sacándome la ESO.

Ashba: yo también.

Nabil: tengo cuarto de ESO, es muy difícil aquí para sacar cuarto de ESO, porque estuve haciendo prácticas, [el jefe] me dice "Tienes que sacar cuarto de ESO" y digo "voy a estudiar para sacar cuarto de ESO", dice "tienes que estudiar a la 1:00 de la mañana", dicen "tú tienes mucha esperanza para sacar cuarto de ESO". Ahora, gracias a Dios, tengo cuarto de ESO también me esperó para hacerme el contrato mi jefe, quiere mi contrato y me esperó, pero yo no tengo permiso de trabajo, para eso no... mi jefe no me contrata...

Ashba: pero se hace un contrato de un año...

Prosper: sí, si quiere te contrata, te hace el contrato de un año.

Abdelani: o sea, el que quiere pues sí, si no quiere, pues no.

Prosper: ese no quiere. Si quiere, en algún momento, si quiere te hace un contrato.

Nabil: yo estoy pasando un momento..., pero bueno, esto necesita un tiempo. A veces me da dolor de cabeza quedar en la casa sin hacer nada. Tengo esperanza para empezar a estudiar, porque creo que dentro de poco tiempo yo también tendré mis documentos, porque aquí sin

⁶⁶ Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (2018). Informe jóvenes y mercado de trabajo, junio-2018. Elaboración propia.

⁶⁷ FEPA (2018), op. Cit.

documentos no puedes hacer nada, solo estudiar. Y a mí me gusta también estudiar, no puedo empezar... yo quiero estudiar y hacer algo más también, como tengo ESO necesitaría hacer algún grado medio. (Grupo de jóvenes, Granada)

Según la Encuesta FEPA de 2017, sobre la situación de las y los jóvenes ex tutelados en el Estado español, el 60% se encuentra realizando una actividad formativa; el 15% trabaja; el 13% estudia y trabaja y el 12% ni estudia ni trabaja ⁶⁷, entre quienes son beneficiarios de algún recurso de emancipación (no se incluye a quienes están fuera de los circuitos de asistencia social). Tener el graduado en ESO, el Bachiller o una Formación Profesional es un paso importante para conseguir un empleo.

Omar: yo hice mecánico. Acabo de terminar las prácticas.

Munir: yo de cocina.

Sofía: yo de repostería, muy a gusto. Terminó el jueves.

María: he terminado Bachiller y ahora quiero hacer Psicología.

Alana: yo estoy haciendo un grado superior de administración y finanzas. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Un segundo escollo es tener el permiso de residencia y el de trabajo. Si no se tiene el primero no se puede acceder al segundo y para acceder al de trabajo hace falta contar con un contrato laboral formal de al menos un año, requisito que las chicas y chicos participantes calificaron de odisea.

Mohsen: yo ahora estoy tramitando el permiso de residencia y de trabajo. A mí me hicieron un contrato de trabajo en una empresa, hablé con mi jefe y he tramitado el permiso.

Akil: la cosa es muy difícil, encontrar un contrato de un año es muy difícil.

Mohsen: tienes que ser formal formal.

Munir: en las prácticas me han dicho que igual me iban a contratar un año.

Said: a mí también me lo han dicho, pero no confío en esas cosas, porque al final te lo dicen para... ya sabes.

Dinamizadora: y entonces, ¿qué opciones tenéis?

Omar: seguir estudiando...

Alana: mientras tengamos la paga podemos seguir estudiando hasta los 23 años

Omar: de sobra, yo creo. Para buscarte un trabajo y todo eso yo creo que sobra. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Abdelani: [necesitas] un contrato de un año [para poder obtener el permiso de trabajo], y si no, no puedes.

Ashba: yo estaba haciendo una práctica y me dan el contrato y ya estoy feliz. [Me van a hacer el contrato] de un año, sí.

Abdelani: ¡Qué suerte tiene, niña!

Ashba: el trabajo es muy duro, pero necesito estos meses de trabajo, si no... A mí no me gusta este trabajo, la verdad, pero necesito. [Trabajo] en un bar, pero mucho trabajo. Estaba haciendo una práctica de un mes, y luego, como no tengo permiso de trabajo, me dijeron "Tiene que hacer otra práctica más", la he hecho de tres meses, pero me pagan algo... 20 cada día. Y luego ya ahora he presentado mi papel de extranjería y ahora estoy esperando la respuesta para quedarme trabajando. Pero ahora más horas, me dijeron 40 horas a la semana. Pero está bien...

Es que yo ahí sí diferenciaría entre con papeles o sin papeles, porque los proyectos educativos que hacemos con los jóvenes que tienen DNI o permiso de residencia o de trabajo son super ricos, porque, claro, ellos y ellas saben que tienen oportunidad de formarse, trabajar, entonces, no tienen esa urgencia mientras estén en recursos, y vas trabajando con ellos y van formándose. [Pero los que no tienen papeles] siempre tienen un techo. Un joven que no tiene permiso de trabajo, al final su proyecto se hace más corto porque llegas a un punto en el que dices “¿Y ahora qué?”, porque ya no puede seguir estudiando, no tienes ingresos, ¿Qué salida planificas con él? Entonces ¿Qué proyecto estás haciendo con esa persona? (TI, Alicante)

Alana, de Angola, comenta que tienen la opción de ir renovando la autorización de residencia hasta cumplir cinco años de regularización, a partir de los cuales, se puede solicitar el permiso de residencia permanente, que da la opción de trabajar y residir sin tener que aportar un contrato laboral. Sin embargo, puntualiza que esta opción es casi imposible para las y los jóvenes emancipados.

Otra opción es renovar la residencia durante cinco años para poder pedir la tarjeta de residencia con permiso para trabajar. Pero ¡imagínate que tienes 18 o 19 años y quieres trabajar porque quieres ganar tu dinero y no puedes porque tienes que esperar cinco años! A lo mejor consigues solo la residencia con 18 años, o con 19 o con 20. Entonces ¿qué vas a esperar? ¿a tener 25 años? Tienes que pagar la habitación, tienes que comer, tienes que comprar ropa, hacer muchas cosas. ¿Cómo haces? Vale que hay ayudas, pero... (Alana, Angola, San Sebastián)

Las opciones laborales son restringidas. Existen dos vías más comunes: la de las prácticas en empresas, por intermediación del Servicio Público de Empleo o alguna entidad gestora de programas de emancipación o de empleo, o la economía sumergida. En el primer caso, los sectores principales son la hostelería o el comercio. En el segundo caso, hay mayor variedad, que va desde trabajos en la agricultura, reparto a domicilio, limpieza, hostelería, etc.

María: imprimir 20 currículos y repartirlos.

Roberto: ¿Veinte? En mi caso fueron 200, y al final, al no tener papeles...

Técnica de Cruz Roja: la hostelería es un sector para empezar a buscar trabajo ¿no?

Alana: es que al final te ponen caña y luego no te contratan. Yo estuve trabajando en una cocina. Está bien para ganar un buen dinero, te pagan muy bien, pero es trabajo muy esforzado, tienes que estar muchas horas de pie, tienes que ser muy rápida, tienes que hacer bien las cosas, es complicado. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Romual: yo he estado sin contrato, en una fábrica de papel, sin contrato. He estado dos veces sin contrato, en dos sitios, me han estado pagando algo, pero, bueno, lo normal [Risas]

Ashba: si estás sin contrato, no te dan mucho.

Monsef: yo estuve trabajando cinco meses de camarero en un sitio, pero pagaban... yo dormía ahí, hacía ahí y te daban al mes 500 euros, pero porque ahí te dan de comer, te dan dónde vivir, era camarero, como era esa época así, sin contrato, en negro. Era gente marroquí también, no son españoles. O sea, estuve trabajando de camarero, pero hice prácticas. Al principio, donde acabo de contar, eso era un bar de marroquí.

Mustafa: se puede encontrar, pero se abusan de ti, no te pagan lo correcto.

Abdelani: [sobre todo] para el campo, porque ahí se aprovechan, te van aprovechando, porque no tienes papeles, no tienes nada. (Grupo de jóvenes, Granada)

Y luego he cumplido 18 años y me mandaron a un piso de Cruz Roja. Ya ahora estoy bien, pero el problema es de los empresarios, son muy malos, quieren aprovechar. He hecho tres prácticas, sin contrato, sin dinero, sin nada; por lo menos, dicen “gracias”, pero no dicen nada. (Isam, Marruecos, Granada)

Una estrategia que algunos han valorado es la de conseguir contratos laborales ficticios, abonando ellos mismos las cuotas de la Seguridad Social, pero ven difícil tener el dinero suficiente para esto, descontando lo que necesitan para vivir.

Así como los extranjeros tenemos dificultad para conseguir documentos, hay mucho trabajo en negro, que no debería haber, pero también... hay mucho trabajo falso, eso significa que tienes que estar seis o siete meses trabajando en negro, lo que te imposibilita tener un contrato real en otro sitio, [y al mismo tiempo] pagarle a ellos [la seguridad social]. Yo por eso no he aceptado, porque tengo que conseguir el dinero trabajando en negro para pagarle a él y encima no tengo la posibilidad de trabajar [en un trabajo formal]. (Roberto, Venezuela, San Sebastián)

Algunos chicos han intentado un emprendimiento, pero ven difícil mantenerlo, al mismo tiempo que velar por renovar los permisos de trabajo.

Yo estuve dando masajes. Hacer una cartera de clientes igual me llevó un par de años. Por problemas personales tuve que dejarlo. Y con que estés un par de meses sin hacer nada... Cuando has perdido los clientes ya... Ahora estoy cuidando niños a veces, dando clases de inglés o castellano... A mí me gusta trabajar, aunque tenga trabajo siempre estoy buscando. No me sé estar quieto. O estudiando o trabajando. Yo lo que quiero es conseguir un contrato y trabajar, no quiero saber de ayudas. Lo que quiero es trabajar. He hecho prácticas en un centro, ahí me quieren contratar, pero media jornada. O igual, un contrato indefinido me han ofrecido, pero no llega al salario mínimo y eso no sirve. Todo es un obstáculo, la verdad. Es muy difícil conseguir las condiciones que te piden. (Roberto, Venezuela, San Sebastián)

Ante este panorama complicado para los y las jóvenes en procesos de ex tutela, que afecta de manera especial a las personas extranjeras, las chicas y chicos participantes en los grupos focales hacen una propuesta dirigida a los poderes públicos, que pasa por flexibilizar los requisitos para obtener el permiso de trabajo y sus sucesivas renovaciones, teniendo en cuenta su especial situación de riesgo social.

Yo creo que deberían cambiar un poco esta ley de un año de contrato. Porque ahora mismo, la mayoría de las empresas solo te quieren media jornada, creo yo que el gobierno debería tener un poco en cuenta eso hacia los extranjeros. Si te hacen un contrato de seis meses, por lo menos que con eso puedas solicitar el permiso laboral para trabajar. ¿Quién te va a querer un año ahora mismo? Porque esto va a ir rotando. Ahora con la crisis no quieren una persona que esté mucho tiempo, porque les cuesta la seguridad social, pagar un empleado. Muchas veces te hacen contratos de tres meses. (Alana, Angola, San Sebastián)

Alana: yo creo que los gobiernos no tienen en cuenta que los empresarios normalmente solo hacen contratos de seis meses.

Sofía: porque aquí es muy difícil encontrar un contrato de un año.

Alana: y a lo mejor si encuentras, tienes que dejar de estudiar para trabajar. Y si te estás for

mando. Yo creo que siendo joven tienes que seguir formándote, pero si puedes compaginar con un trabajo, mejor todavía. Pero no vas a trabajar un año y luego. Porque cuando empiezas a ganar dinero, te olvidas de los estudios, dices “qué coñazo, estoy ganando mi dinero y hago lo que quiera”. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Por último, un elemento que supone un escollo añadido para encontrar un empleo formal y estable en el caso de estas/os jóvenes, es la discriminación. Las chicas y chicos participantes en los grupos focales aluden a discriminación por motivo de edad (juventud calificada como sin experiencia), género y origen. En algunos casos, los motivos de discriminación intersectan repercutiendo de manera más acentuada en unos grupos que otros, por ejemplo, por ser mujer y marroquí, como manifiesta María.

María: es verdad que hay más tendencia al racismo, pero se te puede discriminar por ser mujer, por ser de otro país...

Roberto: hay tanta gente optando por tan pocos trabajos, que los empresarios lo tienen a huevo, van a poner las condiciones que les dé la gana y van a tener gente haciendo cola para conseguir el trabajo. (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

Es que aquí sin papeles no trabajas. O si encuentras un trabajo y alguien de buen corazón te dice “te voy a hacer una oferta de trabajo”. Pero es muy difícil que te hagan una oferta. Es que aquí complican mucho a los extranjeros, y es una rabia, porque tú quieres trabajar, te esfuerzas mucho, por ejemplo, cuando vas a la entrevista, a hacerlo bien. Te dicen una prueba de un mes. Y estás currando como un esclavo, lo siento, pero curras como un esclavo porque piensas que te van a coger. Y luego cuando te preguntan “¿tienes papeles?” Dices “no”, “Ah, ya no me interesas”. ¿Para qué me haces currar como una esclava si luego no me vas a coger? Y luego viene uno que tiene papeles y vale, no hace gran cosa, pero como tiene papeles le cogen. Y está ahí tres meses, y luego venga, a otro, y a otro, y así. Me parece muy mal lo de las empresas. Yo creo que deberían ayudar más a los extranjeros, porque no todos salen de su país por salir, salimos porque queremos algo mejor, y porque buscamos algo mejor. (Alana, Angola, San Sebastián)

La discriminación laboral por razón de origen es verbalizada por las/los jóvenes ex tutelados que migraron siendo menores. Una vez cumplidos los 18 años sienten que las oportunidades laborales son muy restringidas para ellos, pese a sus capacidades y motivación.

Prosper: no hay muchas diferencias. Los españoles son diferentes a los migrantes, muy diferentes. Los españoles, si estuvieran en el centro de menores, cuando salen, tienen más oportunidad para ganar trabajo, tienen trabajo más rápido que nosotros, porque tienen más experiencia, tienen los papeles arreglados, si hizo práctica... Nosotros seguimos aprendiendo el idioma todos los días. Ellos son diferentes a nosotros, son muy diferentes. Yo creo que saben más que nosotros.

Ashba: sí, es verdad.

Nabil: por eso, los españoles tienen mucha oportunidad para conseguir trabajo. Nosotros también tenemos alguna oportunidad que los españoles no tienen, por ejemplo, el idioma. Yo, por ejemplo, para conseguir trabajo, hay empresarios que necesitan gente que habla muchos idiomas, francés, árabe, inglés, español, y los españoles casi... hay gente que habla dos o solo español, y nosotros también, es una oportunidad para conseguir algo.

Nabil: ellos tienen permiso de trabajo, tienen la nacionalidad. Claro, eso les facilita. Por eso me refiero a las diferencias cuando cumplen 18 años, consiguen trabajos...

Abdelani: nosotros oportunidad es el campo, tenemos oportunidad mucha en el campo [Risas]. A nosotros nos tiran al campo ahí. [Risas] (Grupo de jóvenes, Granada)

15.13. Relación con las familias biológicas

El contacto con la familia biológica presenta dificultades en la mayoría de los casos. Algunos jóvenes, principalmente españoles, mantienen una relación distante en lo afectivo y lo material, relacionada con los hechos que motivaron la tutela administrativa. Durante el tiempo que estas chicas y chicos han vivido en centros de menores o en familias de acogida, se ha mantenido esta distancia. De esta manera el objetivo principal de estos jóvenes es el de conseguir emanciparse también de esta familia y procurar ser lo más autónomos/as posible.

Rubén: es que no sé mucho de mi vida. Porque yo es que he nacido ahí [se refiere al sistema de protección], no me han contado mucho de mi vida. Una vez vinieron, pero la Consellería no quiso que los conociese. Hará seis meses que mi madre falleció, de mi padre no saben nada y que tengo un hermano que me estaba buscando hará seis años. Yo pedí que lo buscasen, pero cuando lo llegaron a buscar, me dijeron que no lo podía conocer porque bebía y fumaba y que no lo podía ver, yo tampoco quiero seguir una mala racha, tampoco quiero conocerles si ellos siguen un camino en el que yo no quiero vivir. (Rubén, España, Valencia)

Cuando yo estaba en el centro de acogida, que ya me fui con la familia de acogida yo tenía una vez al mes, durante esos siete meses y medio que estuve con ellos, una vez al mes una hora de visita con mi madre, en una sala, estaba en el Hogar Provincial, en una sala pequeña donde había juguetes, y yo jugaba y estaba con mi madre hablando. (Álvaro, España, Valencia)

La emancipación de los lazos familiares no siempre se puede conseguir plenamente cuando cumplen los 18 años, ya que una posible falta de recursos económicos para la propia subsistencia puede causar un retorno a la familia nuclear. Si bien alguno de los miembros de la familia de origen puede ser apto para contener afectiva y económicamente a las/los jóvenes ex tuteladas/os (o haber encontrado las herramientas para hacerlo con el apoyo de las instituciones), el hecho de que no hayan convivido estos durante varios años, puede dar lugar a conflictos. Por esta razón es de gran importancia que estos jóvenes puedan tener la opción de acceder a recursos residenciales y económicos.

Diferente es la situación familiar de chicas y chicos que han realizado procesos migratorios sin referentes adultos. Por lo general, su salida del núcleo familiar de origen viene motivada por necesidades económicas, de madurez, de aprendizaje y de mejora de la situación de partida. Independientemente del conocimiento o participación que sus padres o madres hayan tenido sobre la decisión migratoria de sus hijas/os, una vez realizado el viaje, la relación se mantiene y potencia, aunque no sea presencial. Debido al proceso migratorio, a la tutela legal por parte de la Administración española y al procedimiento de regularización documental, los menores no acompañados no pueden visitar a sus familias durante varios años. Sin embargo, mantienen una fluida comunicación telefónica o a través de aplicaciones de mensajería. Una vez que consiguen regularizar su situación administrativa, están fuera del sistema de tutela y han reunido ahorros, uno de sus mayores deseos es viajar y visitar a la familia. Otro de sus mayores deseos es poder colaborar económicamente con ésta.

Lola: [Mi relación con mi madre es] tóxica, incómoda. Pero bueno, a pesar de todo yo sigo queriendo verla. Cada dos, tres semanas.

Sara: para nosotros es más difícil. La primera vez fueron seis años para poder verlos. Luego ya una vez cada año.

Kamal: están en Marruecos (Grupo de jóvenes, Valencia)

Akil: bueno, mi sueño es que trabajo y ayudo a mi familia. Primero mi familia.

Said: ese es nuestro sueño: ayudar a la familia. ¿Por qué estamos aquí? Si no vas a ayudar pues quédate en Marruecos.

El anhelo de ayudar económicamente a la familia aparece incluso en los casos en los que existe la experiencia del maltrato o la violencia de género o intrafamiliar. Algunas/os jóvenes relatan palizas, abandono escolar, obligación de trabajar... pero estos hechos quedan subsumidos a la intensidad de los lazos y responsabilidades familiares.

No todos los menores no acompañados responden a este patrón. Estudios de campo ⁶⁸ han hallado casos de niños o niñas que ya se encontraban en situación de desamparo, abandono o sinhogarismo en sus países de origen y la migración reproduce esta situación en un nuevo contexto geográfico. Contar con la familia de origen es fundamental para algunas cuestiones clave de la vida de las y los jóvenes migrantes, por ejemplo, para la regularización documental, en tanto deben enviar las partidas de nacimiento u otra documentación exigida. Quienes no cuentan con esta posibilidad debido a la ausencia de una familia, tienen muchas más dificultades para regularizarse.

15.14. Prácticas de riesgo

El riesgo es una condición que ha estado presente en las vidas de muchos de estos chicos y chicas. La situación de riesgo es la que motivó su salida de la unidad familiar o su tutela por parte de la Administración pública. En este contexto, ellas y ellos también han realizado prácticas de riesgo, a veces para paliar el impacto psicológico de la condición de vulnerabilidad, y otras por desconocimiento, falta de información o falta de herramientas para medir las consecuencias. Una conducta de riesgo que han apuntado las chicas y chicos participantes en los grupos focales es la del consumo de sustancias. Por el tipo de sustancias que han consumido, se puede entender que ayudaban a reducir los niveles de ansiedad o estrés creados por la experiencia vital. Vivir en la calle, tomar contacto con otros chicos en situación similar, buscarse la vida... puede facilitar el mercado sumergido de estas sustancias, como cuenta Akil.

Akil: menos la heroína yo he probado de todo. La condena que me dieron ahí era mala y buena, lo bueno es que con la condena he dejado de consumir muchas cosas. Ahora consumo solo el tabaco, antes pastillas y todo. Por eso me dieron condena, por las pastillas... Lo de la pelea fue porque fue la resaca de mañana. Estuve borracho, y estas pastillas te dejan toda la semana en otro mundo, no te importa nada. Eran Rivotril

Dinamizadora: Benzodiazepinas ¿Y dónde las conseguías?

Akil: bueno, en Ceuta ya sabes, como es la frontera hay de todo ahí.

⁶⁸ Jiménez Álvarez, M. (2003). Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía. Ediciones Santa María.

Como relata Akil, la mezcla de sustancias le ha producido efectos fisiológicos, que le han conducido a conductas indeseadas, acabando en un centro de menores cerrado (por causas penales). Los consumos problemáticos o las adicciones añaden una complejidad a la intervención con estos/as menores, ya que pueden implicar conflictos en los centros donde residen y dificultades para su integración social. Además, exigen una intervención especializada, de la que muchos centros de menores y recursos de emancipación carecen. Una de las demandas de las y los profesionales de la intervención con este colectivo es la de la creación o aumento de plazas en recursos residenciales especializados en adicciones.

Otra práctica de riesgo a la que hicieron referencia las chicas y los chicos fue la falta de protección en la experiencia de la sexualidad. Afirman que se les ha dado información en diversos formatos mientras han estado tutelados, pero consideran que no es necesario usar el preservativo con la pareja. En esto no hay diferencia entre la opinión de las chicas y la de los chicos.

Akil: en Ceuta búscate tu vida...

Munir: [yo uso preservativo] a veces. Si hay confianza... Depende... Si la conoces desde tiempo...

Akil: con condón no te sientes bien, es lo que hay. No vamos a... Te protege a ti, a la pareja que estás con ella, pero si hay confianza...

Munir: a veces dices que es el único y lo dejas para el siguiente, pero eso caduca... No pasa nada, es como el yogur, el yogur si caduca lo puedes comer.

Alana: si está en la nevera... Por mi experiencia yo digo que sí [uso preservativo]. Pero bueno, como ha dicho él hay días que no. Depende.

Dinamizadora: ¿Conocéis los riesgos que corréis si no usáis preservativo?

Mohsen: joder... que sí, ¡hay un montón!

Alana: ¡claro! nos los han explicado. No te da igual. Tampoco se usa sin condón con cualquiera. A ver, si es tu novio, sabes ya lo que tiene y lo que no tiene, pues no. Si llevas tiempo con él, a lo mejor lo haces sin condón. Pero si es un chico que has conocido en una fiesta, pues ahí sí usas condón.

Akil: en una fiesta no vas a pensar.

Mohsen: tampoco lo vas a hacer con cualquiera ¿eh?

Alana: si vas a salir de fiesta y sabes que no, pues mejor no lo hagas de fiesta.

Akil: lo malo cuando vas a despertar por la mañana y vas a recordar con quién has estado ayer...

Alana: si luego no vas a estar consciente con quién lo vas a hacer, mejor no lo hagas. Si estas que ya no puedes, pues venga, a casa, porque no sabes, estás ahí y no sientes nada, al día siguiente estás ahí tirada en el suelo y ¿qué ha pasado? (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

El debate anterior lleva a pensar que la información que se les brinda sobre sexualidad no es suficiente y que se trata de un aspecto fundamental del proyecto educativo de centro, ya que atañe no sólo a la salud y a la salud sexual y reproductiva, sino a la autoestima, el placer, las relaciones amorosas, el buen trato, etc.

Dinamizadora: ¿Os han dado talleres de educación sexual en los centros?

Alana: sí, claro.

Akil: a mí en la primera cita que tenía con la libertad vigilada, me quedaba ahí una hora y media hablando de esto: ¿Cómo te gusta? con condón, sin condón...

Mohsen: y sobre enfermedades también.

Munir: a mí me lo ha dicho la educadora, pero...

Mohsen: a mí me ha explicado una educadora.

Dinamizadora: ¿Os han explicado cómo funciona la sexualidad, el placer, qué es el clítoris?...

Alana: ¡No, qué va! Te han explicado las enfermedades que conlleva si no usas el condón y los métodos anticonceptivos. Pero cómo es el clítoris, cómo tienes que hacerlo, eso ya no ¡hombre!

Roberto: eso es autodidacta, creo que cada uno tiene que... Es que... que te den instrucciones de cómo hacerlo, ya no vas a disfrutar, si estás siguiendo unas normas, ahora así, ponte aquí, etc.

Akil: cada uno tiene sus fantasmas.

Roberto: es más importante el tema de enfermedades, y luego respetar a la persona con la que estás. Los jóvenes de hoy en día, como ven porno desde los 12 años, tratan a sus parejas como una muñeca hinchable.

Munir: yo cuando tenía 11 o 12 años, en Marruecos, jugábamos así a la familia, yo soy el marido, y bueno, pasa lo que pasa... (Grupo de jóvenes, San Sebastián)

15.15. Salud mental

La salud mental adquiere una importancia marcada en las trayectorias de las y los jóvenes ex tutelados o en riesgo social, que no aparece de forma explícita en sus relatos, pero se repite continuamente en los del personal técnico que les atiende. Este personal llama la atención sobre la falta de recursos públicos que atiendan las problemáticas derivadas de salud mental, pero también sobre la falta de reconocimiento de las enfermedades. En muchos casos, dicen, son leídos como problemas de conducta, sin embargo, requieren intervenciones especializadas.

Yo voy a insistir con algo que hablamos y es el tema de salud mental. La salud mental, yo creo que en general, tanto para adultos como para jóvenes, no se está cubriendo, no hay apenas recursos específicos con profesionales adecuados para trabajar esto, y en jóvenes es especialmente evidente esta situación. Y personas que están especialmente dañadas, lo que comentaba antes la compañera, chicos y chicas que han tenido un proceso tan duro, me da igual que sean MENAS, que sean naturales, pero que han tenido procesos de violencia que tienen una situación dañada, tienen una mochila tan grande, que los recursos o el tiempo que podemos dedicarles desde el proyecto de acompañamiento o el recurso que podemos tener los que tenemos recursos residenciales con los profesionales que tenemos, necesitan una intervención mucho más global, mucho más asistencial y mucho más individualizada de lo que quizás el proyecto pueda proporcionarles. Y nadie pone en evidencia, nadie pone esa situación sobre la mesa, y van pasando por recursos, van quemando recursos que luego a

los que no pueden volver o a los que ya no tienen opciones y que luego... volver con su familia, cuando una persona ha determinado los servicios sociales que no pueden estar con su familia, a los 18 años, el giro ha sido tan grande en esa familia como para que ahora puedan estar. O aquellos menores que han estado bajo el acogimiento por parte de familia extensa, que muchas veces esa familia extensa es la que ha criado a esas personas, entonces, están en una situación de riesgo y que llega un momento en el que te llegan a ti con unos daños que ya es muy complicado cubrir. Entonces, un poco esos perfiles yo creo que son perfiles que se quedan muy al descubierto, porque hablamos de los MENAS, pero los MENAS pues sí, evidentemente hay situaciones muy complicadas, pero hay personas que están tan dañadas, da igual que sean naturales, que tal, y que nadie se encarga, tanto MENAS como naturales, vuelvo a decir. (TI, Salamanca)

Pues a lo mejor haría falta un piso donde haya un trabajador social, personal psicólogo, incluso tener un psiquiatra de referencia o un médico que incluso pueda dar una medicación y no para que no te la lén, sino para el bienestar del joven. Porque había una base de problema, que si tú eso no lo tratas con especialista, yo puedo hacer lo que tú quieras a nivel educativo, pero cuando hay un consumo activo o un problema de salud mental, da igual. Ahora, si estás tranquilo, puedo trabajar, pero nosotros tuvimos momentos de lesiones, de intentos de suicidio, cosas así, y tú llamabas a la ambulancia, te lo ataban a una camilla, pero te decían que no era salud mental, que eran problemas de conducta. Entonces, es verdad que si nos lo mandas es porque tenemos un recurso especializado, pero ni lo tenemos ni tampoco lo podemos tener, porque para que sea especializado sería un recurso como semiabierto, porque también una sala de contención sería algo que muchas veces hubiésemos necesitado. Entonces, es verdad que no es que nos los manden porque tengamos eso... (TI, Jaén)

Respecto de las problemáticas relacionadas con la salud mental, el personal técnico y profesional opina que algunos perfiles están más expuestos a riesgos, como, por ejemplo,

TI Albacete: la modalidad de cuidado marca diferencias, me refiero a que haya estado en centros, que haya estado con familias de acogida, en familia extensa, en familia... hay diferencias entre esos perfiles.

TI Madrid: el abandono en el acogimiento o en la adopción origina problemáticas de salud mental. Por ejemplo, en mi caso, todos los que han sido adoptados y han sido abandonados, son los que tienen diagnósticos en éste área.

TI La Rioja: y muchos bloqueos a nivel emocional, a lo mejor más que aquellos que viven en el centro, en el centro igual no tienen ese bloqueo y no tienen filtro. Pero yo con los chavales que o no se han protegido y han estado en riesgo durante su infancia, como chavales que han venido a acogida a los 18 años, veo mucho bloqueo.

TI Salamanca: yo he tenido algún caso de fracaso en la adopción, en el tema de adopción, muy significativo con una familia monoparental, fue como muy significativo, pero sí que he tenido algún caso de temas de personas adoptantes que llega un momento que, incluso antes de cumplir los 18, no pueden con la situación. (Grupo de profesionales técnicos)

⁶⁹ FEPA, (2014). Jóvenes extutelados: el reto de emanciparse hoy, en Dossiers del Tercer Sector 'Joves extutelats, núm. 33 / gener de 2014

15.16. La coordinación entre los recursos de emancipación

Los programas de apoyo para jóvenes ex tutelados se desarrollan de manera desigual en los diferentes territorios en el ámbito estatal y, a pesar de su constante mejora en los últimos años, aun son limitados, sobre todo para hacer frente a la diversidad de perfiles y situaciones.⁶⁹ Uno de los retos que estos programas deben afrontar atañe a su coordinación a nivel local, autonómico y estatal, ya que se da una movilidad geográfica de menores de edad y jóvenes. En relación con la coordinación de recursos, también se observa una gran desigualdad territorial, que va desde comunidades autónomas o ciudades en las que aparece de forma organizada y efectiva, a otras en las que es prácticamente inexistente. Algunos técnicos de intervención opinan que para que exista hace falta voluntad política, aunque otras consideran que las propias entidades también se pueden organizar.

TI Alicante: no hay protocolos más generales.

TI Madrid: de derivaciones sí, pero de coordinación no.

TI Cantabria: lo que no hay es una estrategia común de intervención. Hay una transmisión de información, pero una estrategia común no, y en eso creo que tenemos mucho que hacer lo que hacemos este tipo de atención ¿Por qué? Porque creemos que atendemos la integralidad y se nos olvida un poco... perdemos la perspectiva, creo.

TI Jaén: nosotros en Jaén sí estamos trabajando de forma coordinada este año. No tenemos problemas con los centros, incluso el año pasado se crearon como reuniones mensuales de todos los recursos que trabajamos con chicos tutelados y se ponían sobre la mesa casos especialmente problemáticos, de chicos que estaban en la calle, de chicos que tuvieron algún problema de adicción y tal, y desde los distintos recursos sí que nos poníamos de acuerdo en la intervención con ese chaval.

TI La Rioja: hay una evidencia total a nivel autonómico de que hay un seguimiento o una red de recursos, o un interés por ese seguimiento territorial en función de quién financia, que es evidente, pero porque se subvencionaba a nivel autonómico con subvenciones directas y por eso nos están pidiendo toda la red de recursos información sobre el tema de los menores que están en nuestros recursos. Pero antes había mucho desconocimiento de qué es lo que hacíamos, cómo lo hacíamos... Entonces, sí que yo veo a nivel general que el tema de la financiación favorece que tengan interés en establecer redes de recursos entre las diferentes entidades.

Todos coinciden, no obstante, en que la coordinación de recursos y programas es esencial para la atención integral de las problemáticas que presentan las y los jóvenes.

15.17. Valoración de la intervención de Cruz Roja Española

Para finalizar, chicas y chicos participantes en los grupos focales han valorado la tarea de Cruz Roja Española en el ámbito de la atención a jóvenes en procesos de ex tutela. La entidad lleva a cabo un proyecto de acompañamiento socioeducativo a la inserción de personas jóvenes ex tuteladas y/o en riesgo social, que tiene por objetivo ofrecer un soporte de carácter psicosocial y educativo en el proceso de transición hacia la vida adulta a las y los jóvenes que finalizan medidas de protección a la infancia, por cumplimiento de la mayoría de edad y/o que se encuentren en riesgo de exclusión social.

En general, la opinión sobre estos recursos es muy positiva. Valoran principalmente los recursos residenciales, especialmente los pisos tutelados de emancipación. Si bien las condiciones no son iguales en los recursos para personas adultas, quienes están en estos por no haber conseguido plazas en los pisos, valoran que se les haga un acompañamiento continuado que cubre otras dos de las grandes necesidades que presentan: la preparación para el empleo y la regularización documental (en el caso de las/los migrantes). Otro elemento muy positivamente valorado es el trato recibido por parte de las y los técnicos de intervención: chicos y chicas sienten que se les trata con respeto, de igual a igual, con empatía y escucha activa, lo cual cobra especial relevancia dentro de la situación que viven, en la que las figuras adultas de referencia están ausentes o distantes.

Prosper: estamos bien, nos ayuda la gente, la fundación nos ayuda, nos cubren las cosas, nos ayudan para encontrar nuestro propio bien.

Jonatan: yo particularmente me encuentro superbién, porque hay gente que me está ayudando, como, por ejemplo, aquí nos están echando un cable para que no nos equivoquemos, que tenemos que seguir buscando nuestros sueños, que somos personas que merecemos mucho y por eso están ahí para ayudarnos, para apoyarnos, echarnos un cable y eso.

Romual: bien, muy bien, sí.

Asidou: a mí también, ahora alojado, gracias a Dios tengo un piso y estoy estudiando, he aprobado el primer año y me queda otro año para sacar la educación de ESO. Y también acabo de terminar una práctica hace dos semanas.

Abdelani: personalmente me encuentro bien, la verdad, porque esta gente nos están haciendo superbién con nosotros, apoyándonos, dándonos la mano para cumplir nuestros sueños y todo. Y es gracias a ellos todo lo que están haciendo por nosotros. Y de verdad tenemos muchas ganas para seguir para adelante, muchísimas ganas de trabajar, de seguir más adelante, más adelante, para ganar nuestras cosas.

Nabil: yo, particularmente, me encuentro bien, porque antes tenía miedo cuando cumplí 18 años, ¿dónde vivo, en la calle o aquí? Gracias a Cruz Roja por acogerme, ahora estoy bien, me encuentro bien, ya tengo la ESO y el año que viene seguro que voy a empezar la práctica y hacer un grado también, me encuentro bien, porque hay mucha gente que necesita también ayuda, que vive en la calle. Yo gracias a Dios y a la Cruz Roja. Y con los compañeros de piso donde vivo, me encuentro bien con ellos, son chicos muy buenos, no tienen problemas, ahí no tenemos problemas de cosas, todo va bien en el piso de Cruz Roja. (Grupo de jóvenes, Granada)

La verdad es que la asistente social fue la que me lo puso todo muy fácil. La asistente era buena, tenía una buena conexión con ella. (Roberto, Venezuela, San Sebastián)

Yo valoro muy bien. Nos ayudan muchísimo en todo. Sé que las cosas son muy difíciles, pero por ellos no sería así, pero no pueden hacer nada. Hacen lo que pueden. Está muy bien. (Alana, Angola, San Sebastián)

Isam: hay que agradecer muchas cosas, lo que han hecho por nosotros.

Abdelani: hay que dar las gracias primero.

Nabil: yo les doy gracias porque hace mucho, Cruz Roja hace mucho.

Prosper: nos ayuda, todo.

Abdel: de todo tipo: de vivienda, de papeles, de ayuda de todo.

Mamadu: de mejorar, no veo lo que va a mejorar, porque ya lo que está haciendo es demasiado.

Prosper: es demasiado.

Abdelani: yo quiero dar gracias a Cruz Roja por este gran día que ha hecho para esta oportunidad de hablar, de charlar.

Prosper: es nuestra segunda familia aquí, le debemos mucho.

Abdelani: lo que pedimos de verdad que nos ayudan para mejorar un poquito para trabajo y eso.

Nabil: yo no tengo palabras suficientes para agradecer a la Cruz Roja todo lo que ha estado haciendo para nosotros, particularmente yo, porque antes tenía miedo, pero ahora me siento en la seguridad. Agradezco particularmente a la señora [nombra a la coordinadora] que nos cuida mucho, yo me siento bien.

[Todos agradecen a la coordinadora del proyecto, a las técnicas y técnicos, que están presentes en la sala y les aplauden] (Grupo de jóvenes, Granada)

Parte de este resultado tiene que ver con el trato humano y digno que se ejerce en la intervención, así como en la individualización y personalización de ésta.

Yo pensando en mi realidad del trabajo día a día en el piso de emancipación y de acompañamiento, realmente la filosofía del proyecto es hacer un proyecto educativo individualizado para cada joven que entra por la puerta. Entonces, las generalizaciones vienen bien para saber el contexto de los jóvenes; claro, hay que saber contextos, de cómo es el sistema de protección, cómo es un proceso de migración, eso nos sirve para contextualizar. Pero es verdad que a la hora de trabajar con ellos y ellas el tratamiento es totalmente individualizado, sea de calle, sea MENA, sea... Que tú tienes un bagaje ya de experiencia como profesional y de formación que te ayuda a identificar los factores de protección y de riesgo que hay en esa persona. Individualizamos, y creo que los chicos y chicas que atendemos crean ese vínculo con nosotros tan fuerte porque se sienten bien tratados y eso ellos sí que lo expresan, expresan muy bien el que a través del proyecto de acompañamiento se sienten tratados como personas individuales, no como a lo mejor en un centro de menores en el que hay veinte mil y se sienten más tratados, dependiendo de con quién les toque, pero es verdad que destacan mucho que se sienten tratados como que los estamos tratando como quienes son y atendiendo a sus necesidades concretas y que cuando tú te sientas a hablar con esa persona, te sientas a hablar con ellos y ellas, y se sienten tratados de tú a tú. Entonces, yo creo que al final el éxito nos viene de ahí, o sea, el éxito llega... bueno, el éxito... el que tiren para adelante o no, tarda más o menos en función de muchísimas cosas, de la mochila que lleven, de sus habilidades, de todo. Pero sí que el éxito del proyecto en sí yo creo que está ahí, yo creo que ellos y ellas lo expresan de esa manera. (TI Alicante)

15.18. Propuestas de mejoras en la intervención

Si bien los programas de intervención en el ámbito de la juventud en riesgo social o ex tutelada, tanto los de Cruz Roja Española, como los de otras entidades, son positivamente valorados, es preciso destacar la necesidad de mejoras sustanciales en este sistema de contención. Entre estas necesarias mejoras cabe destacar:

- 1) Hacer mayor énfasis en los procesos de autonomía y preparación para la vida adulta.
- 2) Trabajar más con las empresas para acompañar el proceso de empleabilidad.
- 3) Ampliar los equipos técnicos multidisciplinares.
- 4) Reforzar la atención en los casos de violencia de género.
- 5) Mayor homogeneidad territorial en la provisión de recursos.
- 6) Fondos propios para gastos de emergencia, que no requieran de una justificación contable compleja.
- 7) Cambios legislativos para favorecer la integración social de jóvenes ex tutelados o en riesgo social extranjeros sin documentación en regla.
- 8) Lucha contra la discriminación, la precariedad y la explotación en el mercado laboral.
- 9) Más recursos residenciales.
- 10) Ampliación de las ayudas económicas para jóvenes ex tutelados y flexibilización de los requisitos de acceso a las mismas.

Los siguientes testimonios, surgidos de la práctica y las reflexiones del personal técnico, expresan estas propuestas:

*Creo que es importante que nos centremos no tanto en la acogida, sino en... es verdad que es una respuesta emergente el tema de la emergencia, de la llegada, pero el objetivo del proyecto tiene que ver más con los itinerarios de salida, es decir, **aquí tenemos una realidad y es que son jóvenes que van a salir muy pronto del sistema de protección.** (TI, Cantabria)*

*TI Castellón: equipo técnico. Aumentar la familia profesional, **que no solo haya un técnico para tantos jóvenes.***

*TI Salamanca: **y que sean multidisciplinares.** Yo creo que hacen falta equipos multidisciplinares en relación al paso de emancipación para aquellas personas que no tienen la posibilidad.*

*TI Alicante: sí, **mediación laboral, atención psicológica y asesoramiento jurídico** serían clave. (Grupo de profesionales técnicos)*

*TI Valencia: **y violencia de género** también, de hecho, en las chicas que están atendiendo en Valencia estaban saliendo muchos casos de violencia de género.*

¿Ser víctimas de violencia de género directas o cómo...?

*TI La Rioja: se le da la cobertura desde el resto de los servicios de la entidad, pero es verdad que **esa especialización dentro del propio programa no está.** Y luego **no todos los territorios tenemos los mismos proyectos, ni los mismos equipos.** Entonces, es verdad que hay una calidad en la intervención muy diferente, no por la falta de voluntad, sino por las capacidades de los recursos. Eso no debería de ser. (Grupo de profesionales técnicos)*

TI La Rioja: también sería necesario poder tener, yo creo, **una dotación económica para supuestos de emergencia** que no esté tan ligada a los criterios de subvención y de justificación de los financiadores. Muchas veces no puedes pagar algo que necesitas con carácter urgente porque no se ajusta a lo que ha determinado el financiador o no lo puedes justificar porque no tienes documentación, pero esa necesidad la tienes. Entonces, a lo mejor, poder disponer de un fondo de emergencia que no fuera necesario justificar de esa manera. [Están] los fondos propios pero que no te pongan dentro de la misma entidad mil trabas, porque aunque sean fondos propios, te piden que lo justifiques muchas veces de una manera que no es real... Y es verdad que yo creo que todavía desde la propia entidad no han hecho ese clic [de pensar] que [estas personas] tienen una vulnerabilidad añadida, no te van a poder justificar con facturas, a lo mejor no se puede y hay que asumirlo.

TI Alicante: sí, **ayudas específicas para afrontar estos gastos**, porque es verdad que a veces se nos quedan [sin cubrir] y es que si no son migrantes, no podemos sacar el dinero de migrantes; si no son en extrema vulnerabilidad porque no han pasado por calle todavía, tampoco les podemos dar dinero; y si desde el programa no tenemos dinero para darles, entonces, al final van a la calle, tienen que pasar por un proceso de calle para poder ayudarles, entonces, les estás poniendo en...

Porque los programas vienen determinados así.

TI La Rioja: y tienes que justificar de alguna manera y a lo mejor le dicen “No me has traído la factura”, es que no te ha traído la factura, es que está en la calle.

TI Castellón: y todo por transferencia también.

TI Madrid: [en Madrid no pasa eso, usamos los fondos propios y hemos conseguido no tener que justificar todo] después, es verdad que, por ejemplo, si justificas el motivo, a través de cheque si tiene DNI o pasaporte, y si no tiene ni DNI ni pasaporte, pues un anticipo personal... en efectivo el anticipo personal, pero al menos... Y ahora estamos peleando para que nos den mensualmente un dinero en caja, tener por la urgencia [de algunos casos].

TI Jaén: [nosotros también hemos resuelto de alguna manera el tema de las justificaciones] hemos creado como un protocolo de mínimos para atender emergencias, pero tiene que empezar a pasar a aprobación, a rendición... (Grupo de profesionales técnicos)

15.19. Conclusiones del estudio cualitativo

De las aportaciones de las personas jóvenes participantes en los grupos focales, así como del personal técnico y profesional que les atiende, se extraen conclusiones relevantes sobre la realidad de la juventud en riesgo social. Entre estas conclusiones, cabe destacar las siguientes.

- Pese a que las cifras sobre infancia en el sistema de protección arrojan una sobre-representación de menores migrantes, lo cierto es que existe una gran heterogeneidad de perfiles y situaciones, que deben ser visibilizadas para diseñar intervenciones adaptadas. Además del perfil de niños, niñas y adolescentes no acompañados, hay niñas y niños españoles con grandes problemáticas relacionadas con la violencia de género o intrafamiliar; menores migrantes que han realizado el proceso migratorio con sus familias y han experimentado el desamparo en España; menores de edad en riesgo que están fuera del sistema de protección por no haber tomado contacto con las fuerzas de seguridad o los Servicios Sociales, o bien porque el encuentro con estas instancias ha sido negativo (determinación de la mayoría de edad mediante pruebas oseométricas con un margen de error importante; problemas relacionados con el sistema penal; irregularidad administrativa).
- El afrontamiento de la violencia de género o intrafamiliar en el caso de jóvenes autóctonos/as o migrantes que tienen familia en España, muestra deficiencias en la protección, que tienen que ver con la débil intervención preventiva sobre las familias (promoviendo, por ejemplo, una parentalidad positiva, o mejorando las condiciones de vida de las familias en situación de riesgo); la falta de especialización de profesionales que trabajan con menores de edad víctimas de violencia; un sistema judicial que no está adaptado a sus necesidades particulares; la falta de credibilidad de estos/as y la gran dilación de los procedimientos. Apenas existen programas específicos.
- Existe un aumento considerable de niños, niñas y adolescentes que migraron sin referentes adultos que entran en contacto con el sistema de protección español, pero una muy lenta adaptación de los recursos a las necesidades de este grupo, por ejemplo, en cuanto a plazas de acogimiento. Los centros de primera acogida están desbordados, ocasionando que el procedimiento de diagnóstico y derivación se ralentice: permanecer más de tres meses en un centro de primera acogida provoca la demora de la puesta en marcha del proyecto educativo individualizado. Los tiempos en la vida de los NNA tutelados son extremadamente cortos, sobre todo para los y las adolescentes. Además, en los centros de primera acogida se mezclan chicos y chicas de muy diversos perfiles y necesidades, algunos con importantes problemáticas de salud mental o adicciones.
- En el caso de los y las menores no acompañadas también se dilata el procedimiento para la regularización documental, provocando que algunos se emancipen a los 18 años sin haber conseguido la autorización de residencia y abocándoles a una extrema vulnerabilidad.
- Se detectan casos de menores no acompañados que, por tener más de 17 años, no están siendo incluidos en un proyecto educativo individualizado porque se da por hecho que no serán regularizados.
- La dilación de los procesos de integración social también se observa en la trayectoria educativa. La mayoría no finaliza los Estudios Secundarios Obligatorios (ESO) al cumplir los 18 años, por diversas razones: por haber comenzado tarde la secundaria; dificultades para estudiar (no sólo idiomáticas, sino también psicológicas); débil acompañamiento educativo (en ocasiones el control sobre los estudios se circunscribe a premios y castigos, pero menos a un apoyo escolar profesional); por la irregularidad administrativa, (una vez que cumplen los 16 años y el derecho a estudiar ya no rige para la Administración pública).

- La falta del graduado en ESO obliga a orientar a estos chicos y chicas hacia alternativas, que apuntan hacia la empleabilidad. Sin embargo, la mayoría dice que en el momento de buscar un trabajo es requisito fundamental tener el graduado en ESO. Por tanto, siendo ya mayores de 18 años deben compaginar estudios en formación profesional, prácticas en empresas y finalización del graduado, algo que viven con presión.
- La emancipación se vive con angustia y miedo. Tener la oportunidad de vivir en un recurso residencial les da esperanzas y tranquilidad, pero no todos/as tienen esta posibilidad. Existen muy pocas plazas residenciales en recursos de emancipación. La alternativa de vivir en recursos sociales para adultos (como albergues) es problemática en su caso porque estos chicos y chicas presentan unas necesidades específicas derivadas de su objetivo de finalizar estudios, trabajar y ser autónomos económicamente. Convivir con adultos con diferentes problemáticas, como el alcoholismo, las adicciones, trastornos mentales, etc., puede alterar sus procesos.
- Las chicas sienten que muchos recursos residenciales no están adaptados a sus necesidades particulares (tanto los de protección, como los de emancipación). Muchos espacios están “tomados” por las actividades de los varones. Las chicas extranjeras se sienten discriminadas no sólo por su condición de mujer, sino también por su nacionalidad, etnia o religión; algunas refieren haber vivido la discriminación y el racismo.
- Las ayudas económicas destinadas al colectivo de jóvenes ex tutelados sólo están reguladas en Cataluña y las Rentas Mínimas de otras comunidades autónomas tienen como uno de sus requisitos ser mayores de 25 años, lo cual excluye a estos jóvenes. Las ayudas con las que pueden contar algunos/as son las que brindan las organizaciones o entidades que les atienden, que en todo caso no les permiten llevar una vida autónoma, ni pagar una habitación en un piso compartido, dados los precios de los alquileres. Esto dilata su proceso de emancipación.
- Los y las jóvenes españolas que han sido tuteladas por la Administración Pública por haber sufrido violencia, no pueden contar con la familia de origen para acompañar su proceso de emancipación. En estos casos, el recurso residencial público y las ayudas económicas son fundamentales. Sin embargo, la falta de cobertura en este sentido obliga a algunos/as a retornar a la familia, con las implicaciones negativas que esto puede tener.
- Los y las jóvenes migrantes ex tuteladas sin documentación en regla tienen un problema grave para la inserción laboral y la integración social. Existen mecanismos legales de regularización, pero requieren tiempo y acompañamiento jurídico, lo que solo se puede hacer si están en contacto con entidades de apoyo. No obstante, salir del Sistema de Protección con la autorización de residencia tampoco es la panacea: estas autorizaciones tienen una duración de apenas un año y deben renovarse, siendo ya adultos/as, con una oferta laboral firme, de al menos un año. Esto es especialmente problemático para estos/as jóvenes que, entre los 18 y los 21 años, aún están en proceso de aprendizaje, búsqueda de empleo, realización de prácticas, etc. Además, el mercado laboral les excluye por su escasa experiencia.
- Existen prácticas de riesgo por parte de los y las jóvenes ex tuteladas, que se iniciaron siendo menores de edad y que se suman a su condición de riesgo social: adicciones y prejuicios y estereotipos en el ámbito de la educación afectivo-sexual. No parece haber una intervención planificada y continuada para prevenir estas prácticas de riesgo.
- Los recursos de emancipación son muy positivamente valorados, pero no llegan a todos y todas las jóvenes en procesos de extutela.

16. Bibliografía

- Adroher Biosca, S. (1999). “La protección de los menores inmigrantes, refugiados y desplazados en el Derecho español”, en **Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración**, ISSN 1137-5868, N° 15, 1999, págs. 27-46
- Aldeas Infantiles SOS de España (2018). **La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Sobre el derecho a la intimidad, los niños como fuente de información y la autocritica periodística**. INFORME 2018. Madrid, edición propia. Disponible en: <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2019/06/INFORME-INFANCIA-EN-MEDIOS-2019-OK-1.pdf>
- Anaut, Sagrario, Laparra, Miguel y García, Ángel (2015): “Desigualdades territoriales: una realidad de largo recorrido”, en Laparra Navarro, Miguel (Coord.), **La desigualdad y la exclusión que se nos queda. II Informe CIPARAIS sobre el impacto social de la crisis 2007-2014**, Barcelona, Bellaterra.
- Bhabha, J. (2008). Independent Children, Inconsistent Adults: International Child Migration and the Legal Framework, en **Innocenti Discussion Paper** N° 08/3. UNICEF.
- Boccio Serrano, J. P. (2015). **El derecho del niño a la familia natural como principio rector del sistema de protección. La actividad protectora de los poderes públicos en el ordenamiento español**. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla.
- Bravo, Amaia y Del Valle, Jorge F. (eds.) (2009). **Intervención socioeducativa en acogimiento residencial**. Santander: Dirección General de Políticas Sociales, disponible en www.academia.edu
- Bravo, Amaia y Del Valle, Jorge F. (2009), “Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil” en **Papeles del Psicólogo**, volumen 30, 1, pp 42-52, disponible en www.academia.edu
- Bravo, Amaia y Santos-González, Iriana (2017), “Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención”, en **Psychological Intervention**, Volume 26, Issue 1, April, pp. 55-62.
- Cátedra Santander de Derecho y Menores (2017). **Rechazo y abandono. Situación de los niños que duermen en las calles de Melilla**. Edición propia. Disponible en: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/INFORME%20RECHAZO%20Y%20ABANDONO%20vMarzo%202017_ver%20definitiva.pdf
- Ceriani Cernadas, Pablo (2019), **Los derechos de los niños y las niñas migrantes no acompañados en la frontera sur**. UNICEF Comité Español, disponible en <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-ninos-migrantes-no-acompanados.pdf>
- Cruz Roja Española (2009). **CRoNO. Manual de Buenas Prácticas en inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes inmersos en procesos migratorios**. Madrid. Edición propia. Disponible en: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/GUA%20BUENAS%20PRACTICAS%20INCLUSION%20SOCIAL%20Y%20EDUCATIVA.PDF
- Defensor del Menor de Andalucía (2018). **Informe al Parlamento 2017**. Disponible en: <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/node/15285>.
- Del Valle, J.F., Álvarez, E. y Bravo, A. (2003). “Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia” en **Infancia y Aprendizaje**, 26, 235-249.
- Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) (2014). “Jóvenes extutelados: el reto de emanciparse hoy”, en **Dossiers del Tercer Sector, Joves extutelats**, núm. 33 / gener de 2014.
- Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) (2018). **Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2017**. Barcelona, edición propia. Disponible en: https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/09/Analisis_encuesta_FEPA_17.pdf

García España, E. (2017). "Extranjeros sospechosos, condenados y ex condenados: Un mosaico de exclusión". **Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología**, 19-15, 1-28, disponible en <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-15.pdf>

Jiménez Álvarez, M. (2003). *Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía*. Madrid, Ediciones Santa María.

Jiménez Álvarez, M. (2005). "La migración de los menores en Marruecos. Reflexiones desde la frontera sur de Europa", en Ramírez Fernández, A. y Jiménez Álvarez, M. (coords.), **Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España**. Madrid, Eds. Akal.

Malgesini Rey, G. (2014). EMIN Informe sobre los Sistemas de Rentas Mínimas en España. Análisis y Mapa de Ruta para un Sistema de Rentas Mínimas adecuadas y accesibles en los Estados Miembros de la UE. Dirección General para el Empleo, los Asuntos Sociales y la Inclusión. Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1410503349_emin_informe_septiembre_2014.pdf

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (2018). **Informe jóvenes y mercado de trabajo, Junio-2018**. Elaboración propia. Disponible en: http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/jovenes/numeros/2018/junio_2018.pdf

Ministerio de trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2019), **Informe Jóvenes y mercado de trabajo. Marzo-2019**, disponible en http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/jovenes/numeros/2019/Marzo_2019.pdf

Monteros, S. (2007). **La Construcción Social de un nuevo sujeto migratorio: Los Menores Migrantes Marroquíes No Acompañados**, Tesis doctoral inédita, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Monteros, Silvina, "Reconfiguraciones del Estado de Bienestar español: El ejemplo de la intervención con menores extranjeros en desamparo o infractores", en Rodríguez García de Cortázar, Ainoha y Gimeno Monteverde, Chabier (Coord) (2018), **Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional**. Universidad de Granada.

Montserrat, Carme; Casas, Ferrán; Malo, Sara y Bertrán, Irma (2011), **Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados**, Informes, Estudios e Investigación, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, disponible en <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/UCI2011.pdf>

Observatorio de la Infancia (2019). **Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 20. Datos 2017**. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, edición propia. Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf

Rodríguez García de Cortázar, Ainoha y Gimeno Monteverde, Chabier (Coord) (2018), **Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional**. Universidad de Granada.

Save the Children (2018). **Más me duele a mí. La violencia que se ejerce en casa**. Madrid, edición propia.

Suárez-Navaz, L. y Jiménez Álvarez, M. (2011). "Menores en el campo migratorio transnacional. Los niños del centro (Drari d'sentro)", en **Papers**, 2011, 96/1, págs. 11-33

Torres López, Paloma; Zaragoza, Gustavo y Zuppiroli, Jennifer (2018), **Los más solos**, Save the Children, disponible en https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf.

Unicef (2019). **Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española**. Madrid, Edición propia. Disponible en: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-ninos-migrantes-no-acompanados.pdf>



Cruz Roja Española

Cada vez más cerca de las personas

Cruz Roja Española pertenece a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que promueve las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales en favor de las personas vulnerables.

Mediante la coordinación del socorro internacional en casos de desastre y el fomento de la asistencia para el desarrollo, se propone prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

La Federación, las Sociedades Nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja constituyen, juntos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Humanidad

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



 **Fundación Cruz Roja Española**

 **Cruz Roja Española**

www.cruzroja.es 900 22 11 22

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad